



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO TOMO DCCXVII

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	<u>X</u>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	<u>X</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO X
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN


VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 717
 NÚMERO DE FOJAS _____

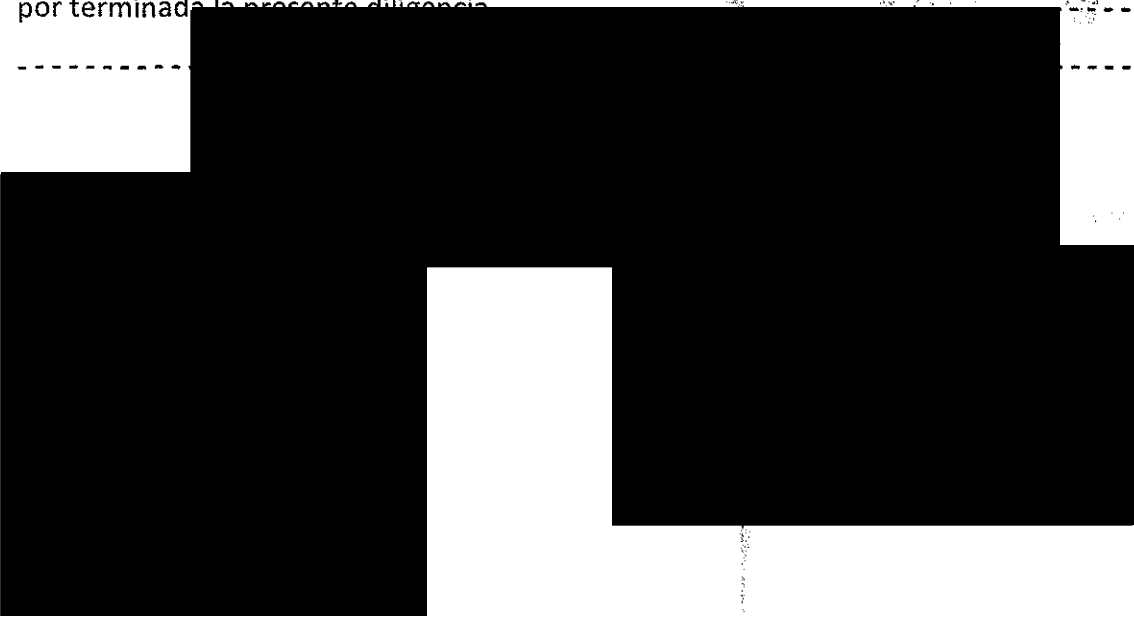


**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
 CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 219**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veinte de Marzo
 de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado ,
 Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
 dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
 a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
 Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
 para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 219
(setenta y nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
 anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
 correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
 presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
 correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
 por terminada la presente diligencia. -----



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TOMO VII ORIGINAL

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2017

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2017

TRÁMITE INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM ENGARGOLADO
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	_____
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>001</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:00 catorce horas del día 8 ocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia le comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio [REDACTED]

[REDACTED] con OCR, Reconocimiento

Óptico de Caracteres [REDACTED] cuatro, dos, siete, uno, cuatro, nueve, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFIESTA** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular 727 [REDACTED] de la compañía Movistar. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. ---

--- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED] documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertírsele de las penas en que

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

003 8

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus
GENERALES: -----

MANIFIESTA

----- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado
[redacted] años de edad, originario de [redacted]
[redacted] de Licenciatura en Derecho, Ocupación
Actual Abogado Litigante, con domicilio en [redacted]
[redacted] con número telefónico
[redacted] pedor que es del nombramiento que le confiere el [redacted]
[redacted] acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo de
la presente diligencia.

Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, [redacted]

[redacted]

[redacted] la declaración manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, manifiesto que esos días no laboré ya que me



004 4
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

encontraba franco, en virtud de que mi turno fue cubierto los días 24 veinticuatro y 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, por lo que estuve franco los días 26 veintiséis y 27 veintisiete, y retomé mis labores los días 28 veintiocho y 29 veintinueve de septiembre del año referido, para lo cual en este acto exhibo copia simple de la fatiga del día 24 veinticuatro de septiembre de 2014 dos mil catorce, suscrita por el entonces Director de Seguridad Pública Municipal Comandante [REDACTED] por medio del cual se acredita mi comisión de 48 cuarenta y ocho horas, así como copia simple de la fatiga del día 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce, suscrita por el funcionario referido, en los mismos términos, a efecto de que sean agregadas a la presente declaración, por lo que esta Representación Social de la Federación procede a dar FE de tenerlos a la vista, en los términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, constan de 2 dos fojas útiles, copias simples, tamaño carta, impresas en su anverso respecto a los hechos ocurridos en Iguala de la Independencia Guerrero, me entregaron de ellos hasta el día 27 veintisiete de septiembre del 2014 dos mil catorce por la tarde, ya que los que venden periódicos van en automóviles y llevan un altavoz que van voceando las noticias más relevantes; sin haber apreciado nada especial que se hubiera llevado a cabo en Huitzuco en esos días, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- Que [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

006

6

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED].- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No he tenido conocimiento. **A LA DÉCIMA**

QUINTA.- Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** Distancia no tengo conocimiento y recorrido aproximado entre

cuarenta y cinco y cincuenta minutos. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No me han proporcionado ninguno. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene **CONTESTA.-** No tenemos asignado ningún equipo de comunicación. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No, solamente en Iguala, pero si hay un reporte del 066 de Huitzucó nos lo comunican por conducto del radio operador. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 y realiza funciones de radio operador en Huitzucó. **CONTESTA.-** No conozco, y en Huitzucó hay un oficial como radio operador pero no recuerdo nombre. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se ha solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Desconozco todo porque yo estaba descansando. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** En las Instalaciones del Ayuntamiento, en el Centro, sin recordar la calle exacta. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial

RAE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de Huitzuco, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describalas

CONTESTA.- Sí, en la Comandancia hay 2 dos celdas, una para hombres y otra para mujeres, son de tamaño pequeño aproximadamente de 3 tres por 4 cuatro metros. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** Es el radio operador y anota y lleva el control. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Lo desconozco porque esos días estaba descansando y no supe. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco, nunca he ido a Cocula. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.** No, ninguna relación porque son de diferentes municipios y cada municipio tiene su propia jurisdicción. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Aproximadamente 56 cincuenta y seis. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa portamos uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Pantalón, camiseta color azul, en la espalda plasmada la leyenda de Policía Municipal, botas azul marino, botas negras y fornitura. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuantifica la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No hay ninguna relación con ninguna de ellas. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** Ningún

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

008 [Handwritten signature]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

tipo de apoyo. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** Lo desconozco porque estaba en mi casa. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** Ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" Ayozinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Únicamente lo que sale en las noticias, de que siguen desaparecidos. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, conoce a dos personas de nombres [redacted], al parecer vinculadas con el Comandante [redacted] **CONTESTA.-** Son los hijos de [redacted] y también eran policías; **A LA TRIGÉSIMA [redacted]**

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted] **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa. **CONTESTA:** Recorrer y hacer patrullajes para mantener el orden público. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal; **Respuesta. CONTESTA:** No la conozco; **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** respetando en todo momento los derechos humanos de la persona detenida. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el



009 DT

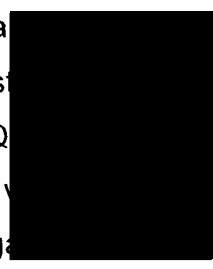
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Se le detiene y se le leen sus derechos, diciéndole el motivo por el cual es detenido. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** no lo sé. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí alguna vez, en CRAPOL pero hace como dos años. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando mi vida o la de terceras personas se encuentran en inminente peligro. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando alguien ya pudo haber matado a algún compañero y yo estoy presente. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante si sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** Solo se las asignan a los encargados de grupo. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la vista de un delito. **CONTESTA.-** Auxiliarlo y ver la manera de solucionar el problema que tenga. **A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** No los conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el

DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN





010
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

770
10

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante si [REDACTED].
[REDACTED]. **CONTESTA.-** No he escuchado de ninguno; siendo
todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la
Federación. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la
presente diligencia, a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de la fecha
en que se actúa, firmando para constancia [REDACTED] y [REDACTED] previa
lectura y ratificación de su contenido.-----

----- **D A M O** -----

[REDACTED]

LIC

[REDACTED]

S DE ASISTENCIA

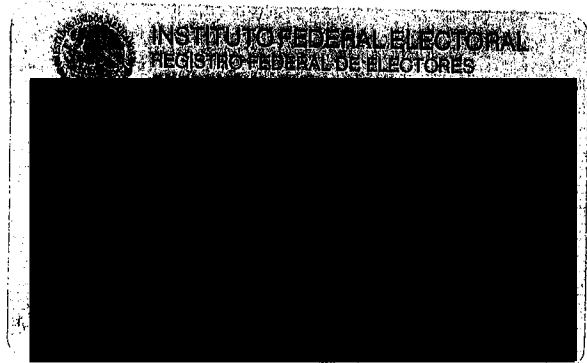
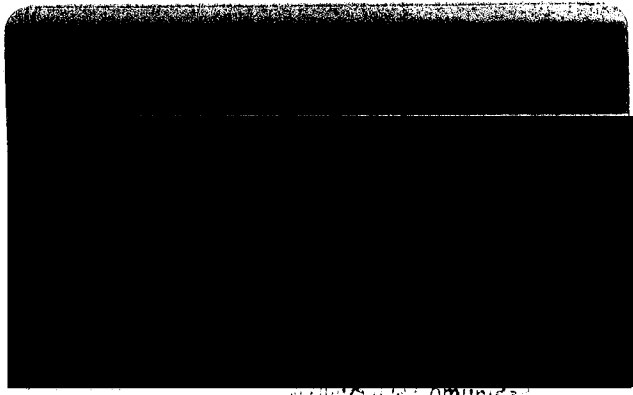
[REDACTED]

[REDACTED]

LIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]



servicios a la comunidad
investigación

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

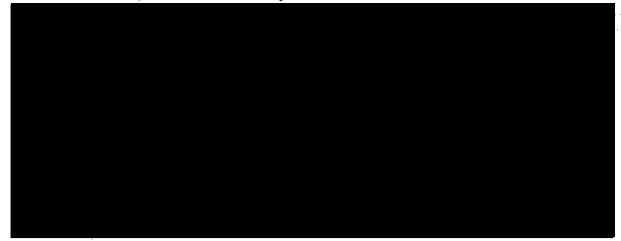
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia [redacted] de lo actuado. -----



MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION



Handwritten mark

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

LIC [redacted]



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

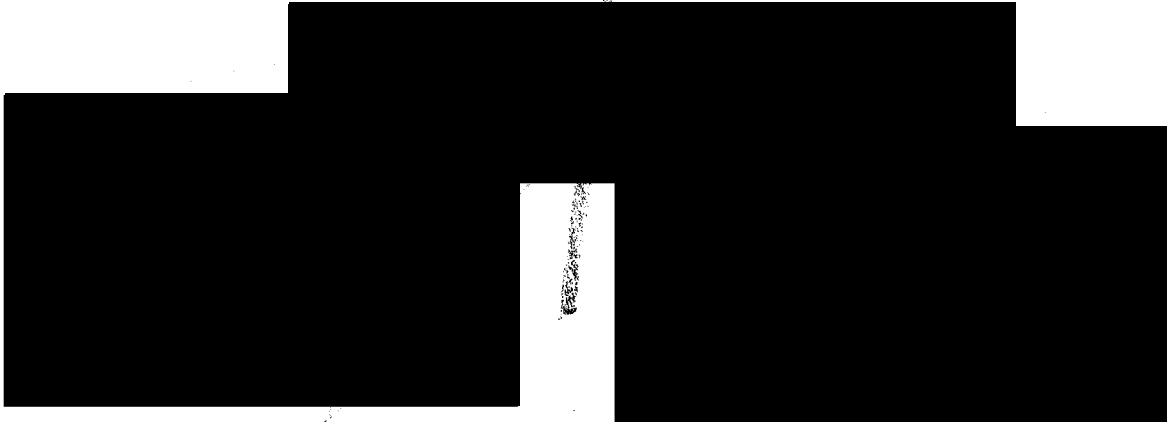
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE





SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

014

Handwritten mark

Dependencia:	H. Ayto. Mpal. Consti.
Sección de Correspondencia:	Seg. Pub. Mpal.
Número de Oficio:	S/N
Expediente:	2014

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuc de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014.

Cmte. [Redacted]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública, recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuc y escolta del presidente municipal el Lic. [Redacted] a bordo de la unidad oficial PC-019, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se anexa relación del personal con armamento de cargo, incluido en la licencia oficial colectiva número 110.

N/A	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]			

Agradecien
cumplimien
facilidades para el

SEGURIDAD PÚBLICA

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuc. Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 35 4 00 24 y 4 03 80

Huitzuc de los Figueroa
Gobernamos para servirte

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 28 de septiembre del 2014.

Cmte. [REDACTED]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública, recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco y escolta del presidente municipal el Lic. [REDACTED] a bordo de la unidad oficial **PC-015**, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se anexa relación del personal con armamento de cargo, incluido en la licencia oficial colectiva número 110.

N/B	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[REDACTED]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento

[REDACTED]

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

016
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

16 648
647

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio 0812062201395 cero, ocho, uno, dos, cero, seis, dos, dos, cero, uno, tres, nueve, cinco; con OCR, Reconocimiento Óptico de Caracteres [REDACTED]

[REDACTED], expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto; previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFIESTA** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. -----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Movistar. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

--- Seguidamente, comparece el **Licenciado** [REDACTED], quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED], documento del que se DA FE de tener a la vista en términos de artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirsele de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus **GENERALES:** -----

DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN

----- **MANIFIESTA** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

--- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando desde el día [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]



018 ~~18~~
650

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED], continuando con la declaración manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, manifiesto que en esos días me encontraba en el curso de formación inicial para Policía Preventiva Municipal, el cual tuvo una duración aproximada de tres meses, habiéndolo cubierto del 18 dieciocho de agosto al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, ese curso fue realizado en las instalaciones de CRAPOL en Iguala de la Independencia, Guerrero, y ahí nos concentrábamos toda la semana, ingresando los días lunes de las semanas que lo cursamos, aproximadamente a las 7:00 siete horas, y ahí permanecíamos durante toda la semana tomando clases de teoría, práctica y acondicionamiento físico, ahí nos daban nuestros alimentos a las 8:00 ocho horas, a las 14:00 catorce horas y a las 19:00 diecinueve horas, y salíamos el día viernes a las 15:00 quince horas, para tener el fin de semana libre y volver a reincorporarnos al curso el siguiente lunes siendo el caso, que respecto a los hechos acontecidos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, hago mención que salí del curso y me fui a mi domicilio en [REDACTED] ahí comí y me dediqué a descansar, y fue hasta el sábado que me enteré de los hechos, por las noticias de la televisión ya que era la noticia del día que hubo disturbios en Iguala, que Policías de Iguala habían disparado contra los normalistas, continuando con mi narración, ese fin de semana hice mis tareas que me dejaron en el curso y salí con mi familia a dar una vuelta por el Zócalo de Huitzucó y me dormí aproximadamente a las 21:00 veintiún horas para presentarme con normalidad al curso, y lo seguí tomando hasta su conclusión, para lo cual en este acto exhibo copia simple del oficio del día 14 catorce de agosto de 2014 dos mil catorce, suscrita por el entonces Director de Seguridad Pública Municipal Comandante [REDACTED], por medio del cual se acreditó mi asignación para la asistencia del curso antes referido, asimismo, exhibo copia simple de la constancia expedida por el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Instituto Universitario de Ciencias Policiales, expedida a mi favor después de la conclusión del curso referido, a efecto de que sean agregadas a la presente declaración, por lo que esta Representación Social de la Federación procede a dar FE de tenerlos a la vista, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, constantes de 2 dos fojas útiles, copias simples, tamaño carta, impresas en su anverso, cabe señalar que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre en Huitzucó de los Figueroa todo transcurrió con normalidad, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



019 19
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la Policía de Huitzucu, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** Si los tenemos y es precisamente la información que nos dan en el curso. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta

CONTESTA.- No porque nosotros somos independientes, tenemos diferente sector. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No, no tengo idea. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes

CONTESTA.- No hasta el momento no. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** Salí del curso, estuve en casa, descansando y haciendo mis tareas y conviviendo con mi familia. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Sí, contamos con las fatigas, de las que su control lo llevan los depositarios de nombre Feliciano y Margarito, este último ya salió de la corporación. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Contamos aproximadamente con 6 seis patrullas. **A LA**

UNDÉCIMA.- Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucu **CONTESTA.-** Son Camionetas Pick Up, cuatro Ford Qu tienen tubos y dos Dodge RAM, color azul con blanco, con torreta, las cuales tiene rotulados los números de patrulla, así como en los costados la leyenda Policía Preventiva Municipal, tienen en el cofre el escudo en forma de estrella, hay una antiguas y otras más recientes como de 2011 dos mil once o 2012 dos mil doce. **A**

LA DUODÉCIMA.- Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

020

20

Handwritten signature and number 652

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]). A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si en su labor como policia de Huitzucu, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" CONTESTA.- No, en ninguna ocasión. A LA DÉCIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce CONTESTA.- No tuve conocimiento. A LA DÉCIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehiculo del municipio de Huitzucu al de Iguala, en el estado de Guerrero CONTESTA.- Distancia no tengo conocimiento y recorrido aproximado cuarenta y cinco minutos. A LA DÉCIMA SEXTA.- Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policia de Huitzucu CONTESTA.- No me han proporcionado ninguno. A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- Respecto al curso que manifiesta recibió en CRAPOL, que manifieste el compareciente si recuerda si en el mismo se encontraban inscritos Policías de otros Municipios. CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policia de Huitzucu CONTESTA.- El C-4 de Iguala tiene comunicación con los radio operadores de Huitzucu de los Figueroa. A LA DÉCIMA NOVENA.- Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quien es la persona que opera directamente ese sistema C-4 y realiza funciones de radio operador en Huitzucu. CONTESTA.- ya los cambiaron, antes era [REDACTED] sin [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA.- Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policia de Huitzucu CONTESTA.- Lo desconozco porque yo estaba en franquicia de mi curso. A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucu CONTESTA.- En Plaza del Comercio, Colonia Centro, en Huitzucu de los Figueroa. A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, si en las instalaciones de la corporación policial de Huitzucu, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas CONTESTA.- Sí, en la Comandancia hay 2 de celdas, una para hombres y otra para mujeres, son de tamaño pequeño aproximadamente de 3 tres por 3 tres metros. A LA VIGÉSIMA TERCERA.- En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma CONTESTA.- Son los radio operadores y llevan su bitácora de los detenidos. A LA VIGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policia municipal de Huitzucu CONTESTA.- Lo

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



021
ZL
653

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

desconozco. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Lo desconozco porque esos días estaba franco y estuve desconectado porque estaba en el curso. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco, y no conozco Cocula. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.** Lo desconozco. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Aproximadamente entre 28 veintiocho y 30 treinta por turno, son dos turnos. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa tenemos uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Pantalón y camisola color azul, gorra azul marino, botas negras y forniture, en la camisola al frente tiene bordados los textos Policía Municipal, Estado de Guerrero, y el logotipo en forma de estrella, y en la espalda la leyenda Policía Municipal. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No hay ninguna relación con ninguna de ellas y lo desconozco. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No, nunca lo han solicitado. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** Lo desconozco porque estaba en mi curso y en mi casa, estaba desconectado de la Comandancia. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** Como lo mencioné yo me encontraba en el curso de Formación Inicial para policía Preventiva Municipal, en los días y horarios que he mencionado anteriormente y de la misma manera se encontraban mis compañeros de nombres [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** No tenemos ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero

AL SEÑOR
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



022 22
653
654

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- Únicamente lo que sale en las noticias de la televisión, de que siguen desaparecidos. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA**

QUINTA.- Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** En el Acuerdo 002/2011 se encuentra regulado respecto a los niveles de fuerza **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-**

En caso de que el individuo tenga un arma, se aplican comandos verbales y fuerza no letal o fuerza letal dependiendo la conducta del sujeto. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí, la que he mencionado y recibí en mi curso de Formación Inicial para Policía Preventiva Municipal en CRAPOL. **A LA**

CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí, pero lo sabemos los que hemos acudido al curso y en la medida de lo posible orientamos a los que aún no lo saben. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que

indique si sabe en qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria para neutralizarlo. **CONTESTA.-** Depende de la forma de actuar del individuo el tipo de fuerza necesaria para neutralizarlo. **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el

compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando mi vida o la de terceras personas se encuentran en peligro. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



023
23
655
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando el sujeto porta arma blanca o de fuego y es inminente un ataque, en ese caso se puede realizar el uso de la fuerza letal. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Que depende de la forma de actuar del individuo, de su cooperación o del grado de violencia. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** Solo se las asignan a los encargados de grupo. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** Lo ignoro. **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Sí lo conozco, tengo uno engargolado que me dieron en mi curso de Formación inicial. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Sí para aplicarle los primeros auxilios en caso necesario; **A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** Sí hace una semana tuve un curso de una semana en el Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa, pero desde el curso de Formación inicial hemos visto esos temas. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que

[Redacted]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que hacer por terminada la presente diligencia, a las 11:20 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando para que conste y se levante el presente acta, se procedió a dar lectura y ratificación de su contenido.

[Redacted]

LIC

[Redacted]

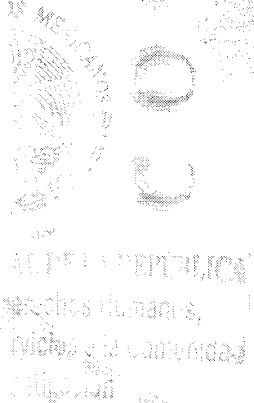
LIC

LIC

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS POLICIALES
DIRECCION GENERAL

OTORGA LA PRESENTA

CONSTITUCION



[Redacted]

cia

Preventiva Municipal, impartido en el Centro Regional de
Adiestramiento Policial Región Norte, del 18 de Agosto al 31 de
Octubre de 2014.

[Redacted]

[Redacted]

024

24



SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

025 25 656

Dependencia:	H. Ayto. Mpal. Const.
Sección de Correspondencia:	Seg. Pub. Mpal.
Numero de Oficio:	S/N
Expediente:	2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 14 de agosto del 2014.
"La prevención es tarea de todos"

C. [REDACTED]
Policía preventivo municipal
presente:

Por medio del presente y en atención al oficio número C.R.A.POL.NORTE/070/2014, de fecha 20 de mayo del 2014, enviado por el Lic. [REDACTED] Director Del Centro Regional de Adiestramiento Policial Región Norte, me permito notificarle que asistirá a realizar el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal, en las instalaciones del C.R.A.POL. Ubicado a un costado del CERE SO de Tuxpan, municipio de Iguala de la Independencia, Gro., para lo cual deberá presentarse el día 18/08/2014 a las 06:00 hrs., en esta comandancia para trasladarlo con el siguiente equipo:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]

NOTA: Cabe mencionar que el curso tendrá una duración de 3 meses.

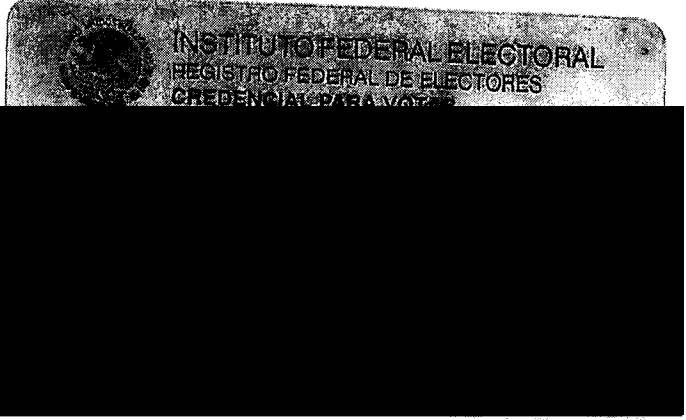


C.C.P. - EXPEDIENTE/ARCHIVO.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

26 658
657



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

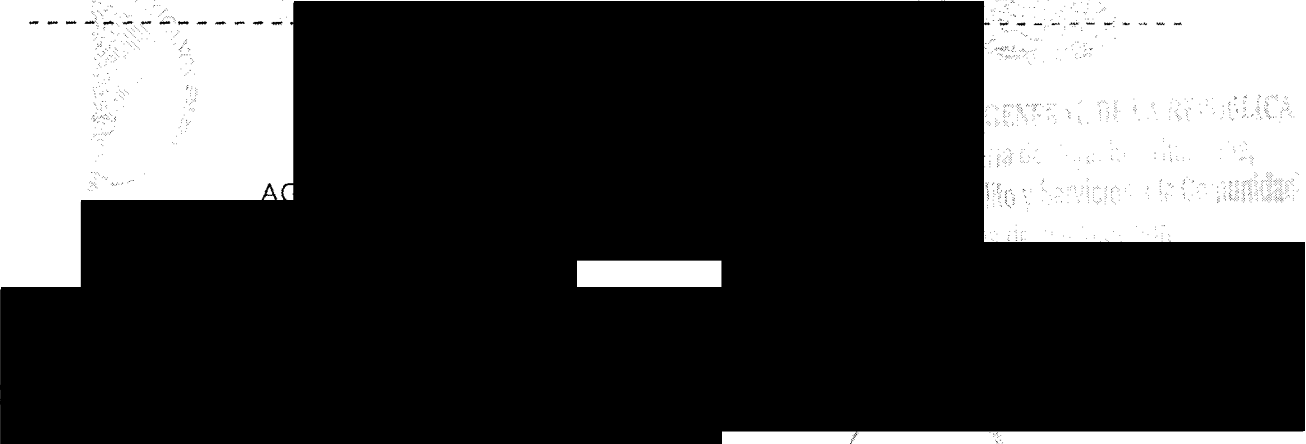
El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

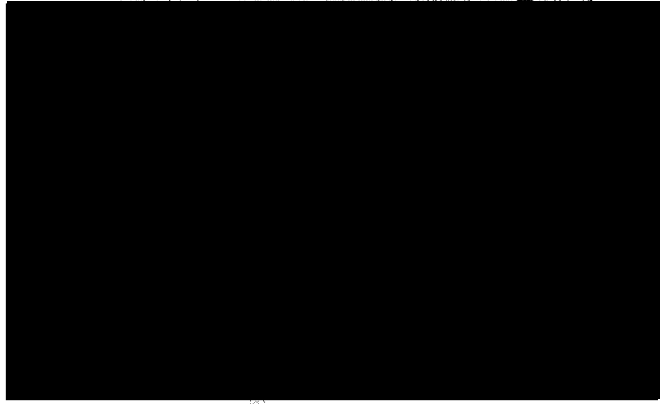
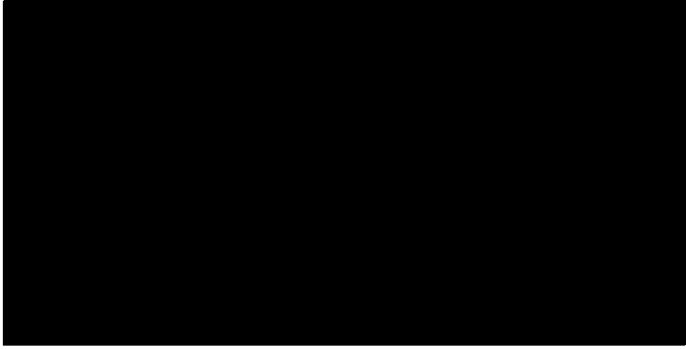
Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.



CENTRO DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LIC

27
659



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED] **E**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

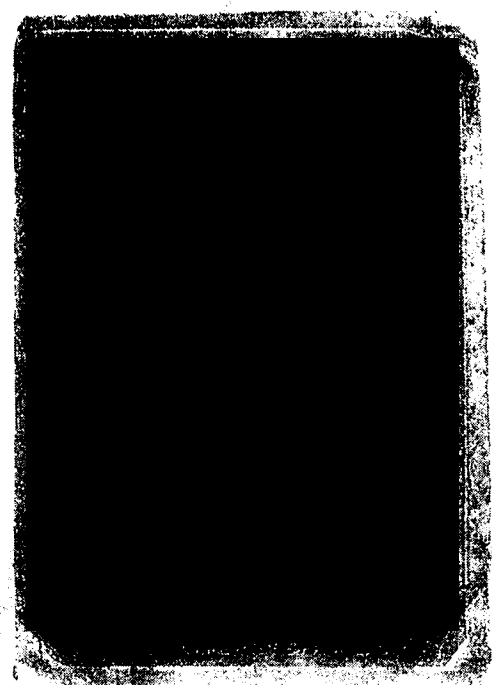
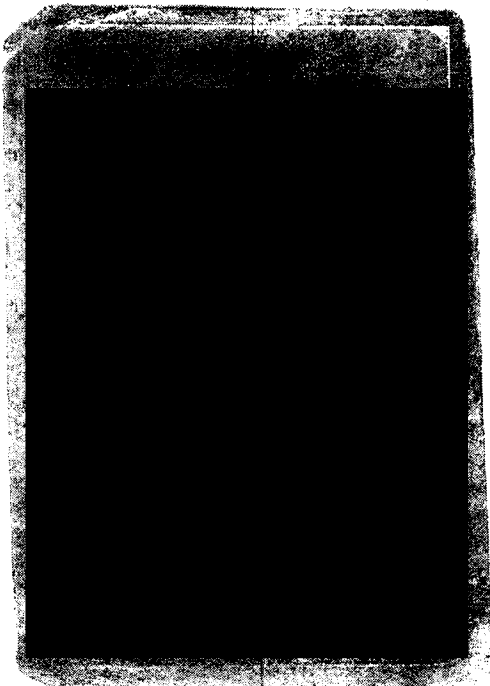
DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED] A [REDACTED]

[REDACTED] NCIA [REDACTED] TESTIGO D [REDACTED]

LIC [REDACTED] LIC. [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.---

--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

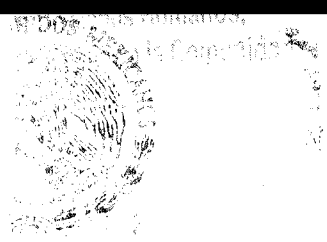
--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de lo actuado.-----

Investigador

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

029
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

29

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 12 doce de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio [REDACTED]

[REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

031

31

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertírsele de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus GENERALES: -----

----- M A N I F I E S T A -----

----- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil

[Redacted text block]

derechos h
vic
es

----- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

----- D E C L A R A -----

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando desde el día

[Redacted text block]



032

32

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

e [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, manifiesto que esos días no laboré ya que me encontraba franco, en virtud de que mi servicio fue realizado los días 24 veinticuatro y 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, por lo que estuve franco los días 26 veintiséis y 27 veintisiete, y me reincorporé a mis labores los días 28 veintiocho y 29 veintinueve de septiembre del año referido; y tengo conocimiento de que las fatigas correspondientes ya han sido exhibidas en copia certificada ante esta Representación Social de la Federación por lo que solicito se tomen en consideración para acreditar lo que he manifestado respecto a los días en que me encontraba franco; continuando con mi declaración y respecto a los hechos ocurridos en Iguala de la Independencia Guerrero, me enteré de ellos hasta que me presenté a mi siguiente turno el día 28 veintiocho de septiembre del 2014 dos mil catorce; ya que eran noticias que salieron en la televisión y en la Comandancia entrando a mano izquierda se encuentra un televisor y ahí fue donde tuve conocimiento de los referidos hechos, sin haber apreciado nada especial que se hubiera llevado a cabo en Huitzucos en esos días, cuando salí la mañana del 26 veintiséis de septiembre llegué a dormir a mi casa y me la pasé durmiendo todo el día, hasta como a las 3 tres o 4 cuatro, de la tarde y comimos, y posteriormente me dediqué a convivir con [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] el día sábado aproximadamente a las 9:00 nueve horas nos fuimos a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] llegando a nuestro domicilio, ahí ya comimos bien y nos bañamos, dedicándonos a descansar el resto del día, siendo todo lo que deseo manifestar.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo



Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

033 33

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

LA PRIMERA.- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzuco, Guerrero. **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero. **CONTESTA.-** Salvarguardar la integridad física de la ciudadanía así como sus bienes.

A LA TERCERA.- Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre [REDACTED].

A LA CUARTA.- Que diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos. **CONTESTA.-** Apenas nos están capacitando respecto a los protocolos de actuación respecto a cómo debemos

conducirnos con los detenidos y hacia la ciudadanía en general. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta.

CONTESTA.- Ninguna, porque son Municipios diferentes y cada uno tiene sus límites. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes

CONTESTA.- No tengo conocimiento. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances o enfrentamiento en su actividad de brindar seguridad, o tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes.

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA OCTAVA.- Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de



034 34

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** Como lo mencioné, el día 26 veintiséis de septiembre estuve en mi casa, con [REDACTED] y el 27 veintisiete salimos de paseo y regresamos a casa y ahí permanecemos todo el día. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman. **CONTESTA.-** Sí, se lleva una fatiga de la cual el depositario lleva el control, actualmente a cargo de [REDACTED], siendo un depositario por turno, Feliciano corresponde a mi turno, y [REDACTED] es el depositario del otro turno. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Contamos con aproximadamente siete patrullas. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** Son Camionetas Pick Up, color azules con franjas blancas, torreta y se encuentran rotuladas con los datos de número de patrulla, el logotipo en forma de estrella, el escudo del Municipio y la Leyenda Policia Municipal. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada. **CONTESTA.-** Como lo acredito con mi credencial institucional que exhibí, actualmente tengo asignada la siguiente arma: Arma Larga: Fusil, Marca COLT, Modelo: [REDACTED]. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". **CONTESTA.-** No he tenido conocimiento. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** Solo lo que sale en los periódicos y veo en las noticias de la televisión, de lo que se sabe que actualmente siguen desaparecidos los estudiantes. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Distancia no lo recuerdo, al parecer 32 treinta y dos kilómetros, pero no estoy seguro, y recorrido aproximado de media hora. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones

La Subprocuraduría
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Atención al Ciudadano



035 35

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

como elemento de la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** no tengo ninguno asignado, a los Comandantes les dan un radio y las patrullas van equipadas con radio. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante si le ha sido asignado algún vehículo patrulla para la realización de su servicio. **CONTESTA.-** No porque los vehículos se los asignan a los Comandantes y ellos son quienes los conducen, siendo la excepción con el Comandante [REDACTED], ya que generalmente otra persona realiza la conducción porque él sigue lastimado de su pierna, pero siempre varían los vehículos que nos asignan y el encargado de Turnos de nombre [REDACTED] lleva el Control de las patrullas y servicios. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento, los radio operadores de la Comandancia son los que se encargan de recibir llamadas. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4. **CONTESTA.-** De iguala lo desconozco y en Huitzucó los Radio operadores de la Comandancia, sin recordar con precisión quien o quienes eran los Radio operadores en septiembre de 2014 dos mil catorce, pero al parecer eran las personas de nombres [REDACTED]. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** No tuve conocimiento, porque no estaba en la Comandancia, me encontraba descansando, y aunque hubiera estado en servicio, quienes reciben esas llamadas son directamente los Radio operadores. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó. **CONTESTA.-** En la Calle Plaza del Comercio sin número, Colonia Centro, en Huitzucó de los Figueroa. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas. **CONTESTA.-** Sí, en la Comandancia hay una celda para hombres y otra para mujeres, sin poder precisar su tamaño y casi no hay detenidos. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, que diga el declarante, quién es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma. **CONTESTA.-** Es el radio operador de turno y llevan una bitácora o engargolado donde se registran los datos



LIBRO DE ACTAS
de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



036 36

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de los detenidos. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco. **CONTESTA.-** Si hay unas pero al parecer no sirven, está una en forma de burbuja en donde llegan los detenidos, otra en el depósito, y dos más afuera en la entrada de la comandancia, en la parte superior. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** Como lo mencioné anteriormente esos días no los laboré, eran los del otro turno los que se encontraban en servicio. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco, y tampoco conozco Cocula. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero. **CONTESTA.** No, no hay ninguna relación con ellos, porque son Municipios distintos y cada uno tiene sus límites, el Municipio más cercano es Tepecuacuilco y tampoco con ellos tenemos ninguna relación operativa. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco. **CONTESTA.-** En mi turno somos aproximadamente 35 treinta y cinco y en el otro turno, lo desconozco pero deben ser aproximadamente el mismo número. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme. **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa portamos uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco. **CONTESTA.-** Pantalón, camisola, playera y gorra color azul, botas negras, forniture negra, la camisola y la playera tienen bordado con el logotipo en forma de estrella y el texto Policía Municipal y en la parte trasera también tienen la leyenda Policía Municipal. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre [REDACTED]. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias. **CONTESTA.-** Ninguna, actualmente se encuentra en la población un grupo de la Policía Estatal pero ellos trabajan aparte y no se establece ninguna relación con



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Policia a la Comunidad
Investigacion



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ellos. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias. **CONTESTA.-** Ningún tipo de apoyo. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento y desconozco las actividades realizadas. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento, yo tomé un curso en CRAPOL pero fue en el mes de junio de 2015 dos mil quince sin recordar la fecha exacta. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero. **CONTESTA.-** Ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero. **CONTESTA.-** Que continúan desaparecidos, es lo que dicen en las noticias. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED], al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED]. **CONTESTA.-** [REDACTED].

[REDACTED] n. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina. **CONTESTA.-** No, nunca he pertenecido a ninguna de las dos corporaciones. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa. **CONTESTA:** Brindar seguridad a la ciudadanía y salvaguardar sus bienes. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal; Respuesta. **CONTESTA:** La Ley 281 del Estado de Guerrero, así como el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Código Nacional de Procedimientos Penales donde nos dice nuestros deberes, **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante



038 38

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** En la Ley 281 del Estado de Guerrero. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Principalmente leerle sus derechos, explicarle el motivo de su detención, informarle ante que autoridad será trasladado. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Leyéndole sus derechos, explicándole el motivo de su detención, ya sea por falta administrativa o delito, y la autoridad a la que será puesta a disposición; en caso de faltas administrativas se lleva ante el juez de Barandilla, y en el caso de delitos, ante el Ministerio Público. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo, actualmente nos están dando una capacitación en Huitzucó, impartida por personal del Instituto de Ciencias Policiales de Chilpancingo y parece que van a dar esos temas. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si pero yo recuerdo el tema como uso legal de la fuerza, que establece como hacer una detención y los usos de la fuerza dependiendo de la situación. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en que consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** Dependiendo de las circunstancias puede ser a diferentes niveles desde comandos verbales, pasando por contacto físico, llaves de sujeción hasta el último nivel que es el uso del arma de fuego, siempre procurando tener el mismo nivel de fuerza del detenido. **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando el peligro es inminente y corre peligro nuestra vida y la de terceras personas, pero si se usa el arma será únicamente para neutralizar al agresor. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando el peligro es inminente y corre peligro nuestra vida y la de

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



039 39

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

terceras personas, pero la persona ya está accionando su arma, pero si se usa el arma será únicamente para neutralizar al agresor. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Cuando el detenido no muestra resistencia y obedece los comandos verbales. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** Sólo cuando nos toca recorrido o patrullar asignan vehículo a nuestro Comandante de Grupo pero puede ser cualquiera de los vehículos que mencione anteriormente. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.- No lo conozco.** **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Los derechos de la víctima pero no recuerda si hay protocolo; **A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** Son temas que van juntos pero esos temas ya se ven con el Ministerio público. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [REDACTED]. **CONTESTA.-** No, de ninguno de ellos; **A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante por qué motivos se puede cancelar la franquicia de los que están descansando y ordenarles que se presenten a laborar. **CONTESTA.-** No se puede porque hay dos turnos y las armas se comparten, solo que ocurra un caso antes de la hora de la salida y ese personal que participó debe quedarse hasta hacer la puesta a disposición ante la autoridad correspondiente, pero solo ellos se quedan, los demás continúan su rutina normal. **SEXAGÉSIMA.-** Que diga el declarante si en alguna ocasión se ha quedado a laborar en el siguiente turno por los motivos expuestos en la pregunta anterior. **CONTESTA.-** No, nunca se ha presentado esa situación conmigo. **SEXAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el compareciente cuántos años lleva radicando en Huitzuc de los Figueroa y si ha vivido anteriormente en otras poblaciones. **CONTESTA.-**



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

040 40

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.---

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE

ABOGADO

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

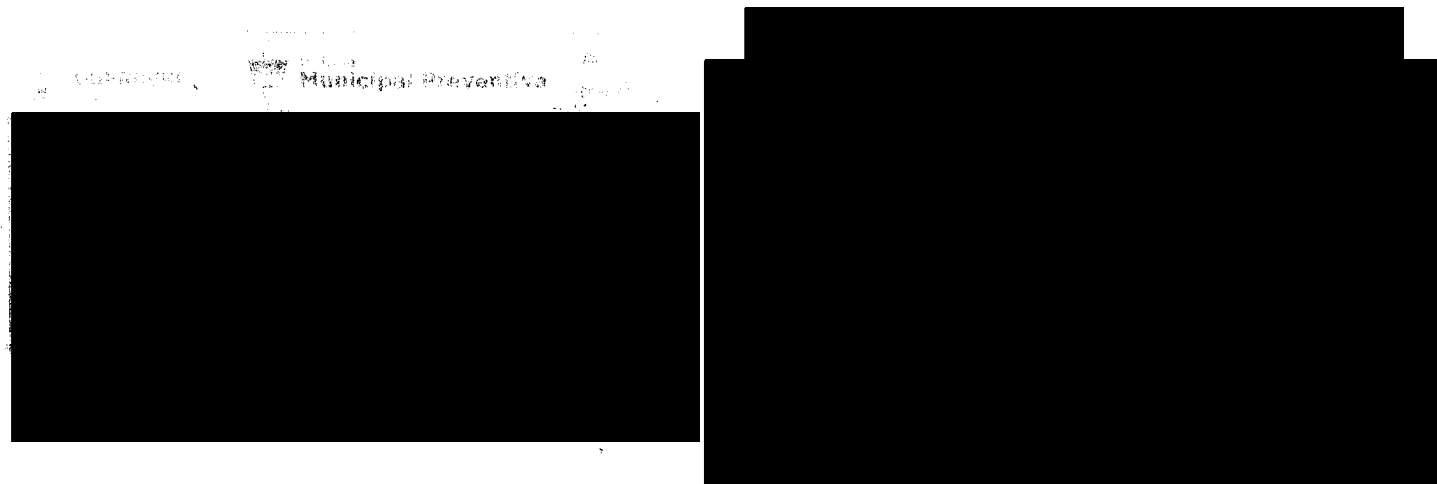
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted witness signature area]

[Redacted witness signature area]

LIC.

LIC.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **doce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

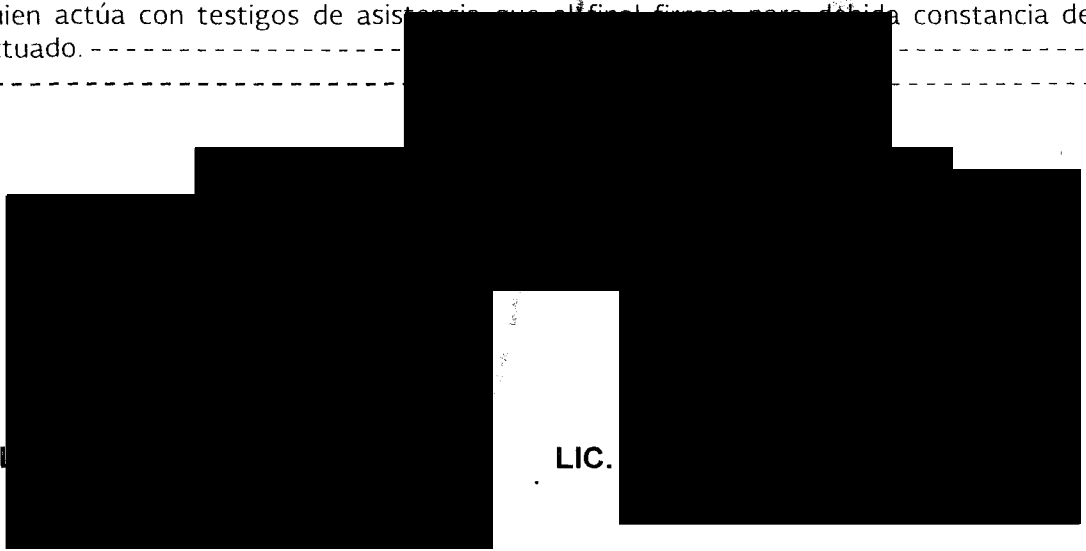
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

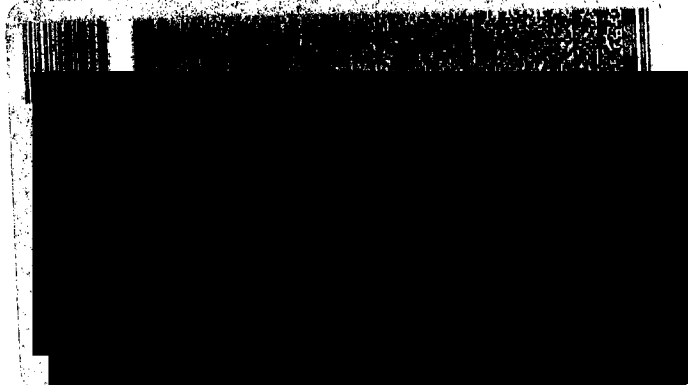
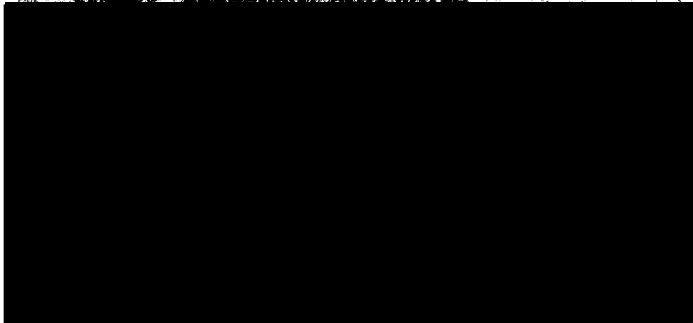
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para dar fe de la constancia de lo actuado. -----



LIC.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **doce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

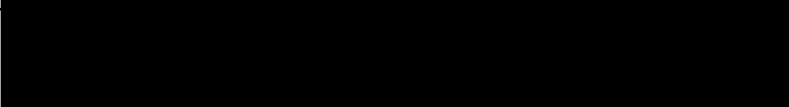
--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

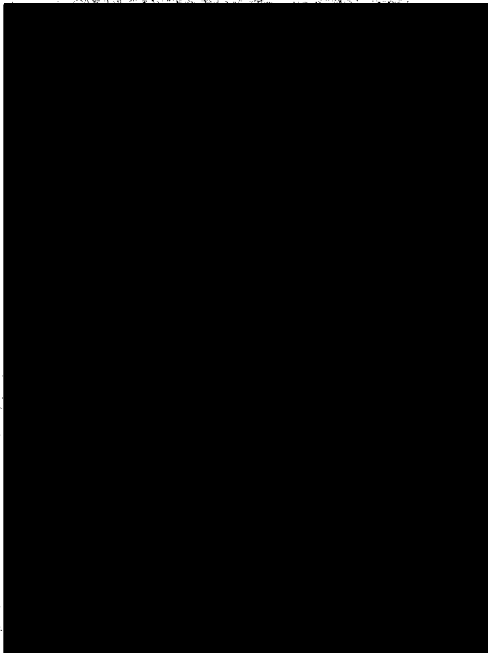
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----





CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **doce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe en constancia de lo actuado.

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

044

44

44

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio 00 [REDACTED]

[REDACTED], Reconocimiento Óptico de Carácter [REDACTED]

[REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. En seguida en conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

045

45

478

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. -----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] A, quien encuentra presente en estas oficinas. -----

--- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED], quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED], documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el [REDACTED] se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para [REDACTED] previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito de la persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de la ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirle de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus **GENERALES**: -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo de la presente diligencia. -----

--- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la misma y Servicios a la Comunidad y Oficina de Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

046

46

400

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

comparecencia, manifiesto: Que me desempeñe como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando desde el día [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ontinuando con la declaración manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, manifiesto que esos días no laboré ya que me encontraba franco, en virtud de que mi turno fue cubierto los días 24 veinticuatro y 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, por lo que estuve franco los días 26 veintiséis y 27 veintisiete, y regresé a mis labores los días 28 veintiocho y 29 veintinueve de septiembre del año referido, y de la misma manera, tengo conocimiento que en el expediente obran las fatigas de los días 24 veinticuatro de septiembre de 2014 dos mil catorce, suscrita por el entonces Director de Seguridad Pública Municipal Comandante [REDACTED], por medio del cual se acredita mi comisión de 48 cuarenta y ocho horas, así como de la fatiga del día 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce, suscrita por el funcionario referido, en los mismos términos, por lo que solicito sean consideradas para acreditar mis manifestaciones respecto a los días que presté mis servicios, respecto a los hechos ocurridos en Iguala de la Independencia Guerrero, esos días que me encontraba franco me dediqué a descansar y a convivir con mi familia, y respecto a los hechos de Iguala, me enteré de ellos hasta el día 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce, cuando regresé a trabajar, porque andaba un voceador por las calles gritando lo que sucedió en Iguala y vendiendo periódicos, sin haberme apreciado nada especial que se hubiera llevado a cabo en Huitzuco en eso de ser todo lo que deseo manifestar. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzuco, Guerrero. **CONTESTA.-** [REDACTED]

SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero. **CONTESTA.-** [REDACTED]

Salvaguardar a la ciudadanía y sus bienes, manteniendo el orden y la paz pública. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Publica [REDACTED]

A LA CUARTA.- Que diga el declarante, si la Policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos. **CONTESTA.-** Se utiliza para la detención de las personas. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

047

47

48

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

municipal de Iguala, y en su caso cual es ésta. **CONTESTA.-** No porque nosotros somos independientes y no podemos salir de nuestra jurisdicción. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA OCTAVA.- Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica.

CONTESTA.- Llegué a mi casa a almorzar y descansar, durmiendo hasta aproximadamente las [REDACTED], me puse a ver la televisión, después comí con [REDACTED] y más tarde fui con [REDACTED] que son de la [REDACTED] aproximadamente [REDACTED]

de distancia de mi casa, sus nombres son PLEN, LEYVA BERNAL y MARTÍN [REDACTED] y aproximadamente a las [REDACTED] regresar [REDACTED]

[REDACTED] m [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- Sí, se cuenta con fatigas y los depositarios son los que se encargan de ese control. **A LA DÉCIMA**

Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte. **CONTESTA.-** Contamos con patrullas para los recorridos, son Cinco. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga

declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucu. **CONTESTA.-** Son Camionetas Pick Up, color azul con blanco, con torreta, está

rotuladas con su número económico y tienen la leyenda Policía Preventiva, tienen en el cofre el escudo en forma de estrella, unas son Dodge y otras son Ford, no recuerdo el modelo de las mismas. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada. **CONTESTA.-** Tengo asignado un fusil FAL, calibre [REDACTED] y la tengo asignada desde hace un año aproximadamente [REDACTED]

A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucu, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". **CONTESTA.-** No, no ha habido ningún hecho relacionado con ellos. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** Solo lo que dice el periódico, que los policías tuvieron un enfrentamiento con los estudiantes. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un

DE LA RED...
JOS HU...
SOS A LA COM...
IGUALA...

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

048 48

USA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Distancia hay letreros que dicen que son como 25 veinticinco kilómetros, y el recorrido en camión Flecha es de aproximadamente una hora. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** No me han brindado ninguno. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, de qué manera se comunicaría con la Comandancia, en caso de ser necesario. **CONTESTA.-** Solo con celular y marcaría el 118 con Telcel, o el número [REDACTED] que es el número directo. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** No, solamente en Iguala, pero si hay reportes del 066 de Huitzucó nos lo hacen del conocimiento por conducto del radio operador, el que está en nuestro turno responde al nombre de [REDACTED], en septiembre de 2014, se encontraba una persona de nombre [REDACTED] de la cual no recuerdo sus apellidos. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 y realiza funciones de radio operador en Huitzucó. **CONTESTA.-** De Iguala no lo conozco, y en Huitzucó [REDACTED]

A LA VIGESIMA.- Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se ha solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** No tuve conocimiento. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó. **CONTESTA.-** En calle Plaza del Comercio sin número, Col. Centro en Huitzucó de los Figueroa, Guerrero. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describalas. **CONTESTA.-** En el interior de la Comandancia hay 2 dos celdas, una para hombres y otra para mujeres, son de tamaño pequeño aproximadamente de 3 tres por 4 cuatro metros y tienen bancas de concreto. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma. **CONTESTA.-** Es el radio operador y anota en una bitácora los datos. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó. **CONTESTA.-** Antes no recuerdo pero parece que esta administración que inició en el mes de octubre de 2015 dos mil quince puso algunas pero me consta que funcionan, hay una adentro en el techo y otras en la fachada orientadas hacia la avenida. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** Lo desconozco porque eran los del otro turno pero solo conozco a algunos de vista. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

049

49

1507

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Cocula, Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco, y tampoco conozco Cocula. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero. **CONTESTA.** No, ninguna relación porque son de diferentes municipios y cada municipio tiene su propia corporación. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucu. **CONTESTA.-** Aproximadamente 80 ochenta policías. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme. **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzucu de los Figueroa portamos uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucu. **CONTESTA.-** Pantalón, camisola y playera color azul, en la espalda plasmada la leyenda de Policía Municipal, también al frente tienen bordado el escudo del municipio, botas y forniture color negras y forniture. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucu el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la Policía de Huitzucu, con otras corporaciones policia[REDACTED] municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias. **CONTESTA.-** [REDACTED] hay ninguna relación con ninguna de ellas. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucu a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias. **CONTESTA.-** No, ningún tipo de apoyo. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucu, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares. **CONTESTA.-** Lo desconozco porque estaba franco y estaba desconectado del trabajo. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucu, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL. **CONTESTA.-** Si tengo conocimiento que había unos compañeros en el curso pero ignoro quienes fueron al curso. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucu con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero. **CONTESTA.-** No hay ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Ignacio Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero. **CONTESTA.-** Únicamente lo que sale en las noticias, que siguen desaparecidos. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED] [REDACTED] al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED]. **CONTESTA.-** Eran policías [REDACTED]. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

050 50

454

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa. **CONTESTA:** Resguardar el orden y la paz pública, así como los bienes de las personas. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** La Ley 281 del Estado de Guerrero, La Constitución y el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública municipal. **CONTESTA.-** En la ley 281 y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Si existe. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Leerle sus derechos, certificado médico, ponerlo a disposición de inmediato ante el Ministerio Público competente. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** En el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Dependiendo el nivel de fuerza que ameriten circunstancias. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Actualmente nos están dando uno en Huitzuco, impartido por el instituto de Ciencias Policiales de Chilpancingo, ese tema lo están impartiendo. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la que labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Son los 5 niveles de fuerza: de las cuales recuerdo presencia, diálogo, sometimiento y uso del arma en las partes motoras cuando hay un peligro inminente. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en Qué consiste el uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** Debe ser racional. **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando mi vida o la de terceras personas se encuentran ante un peligro inminente. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando alguien nos dispara directamente y nosotros le disparamos en sus zonas motoras como lo son las piernas. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si el sujeto no ofrece resistencia y hace caso de los comandos verbales no es necesario su uso. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, 051
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

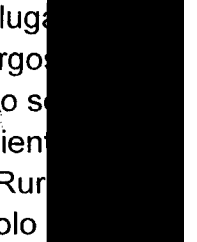
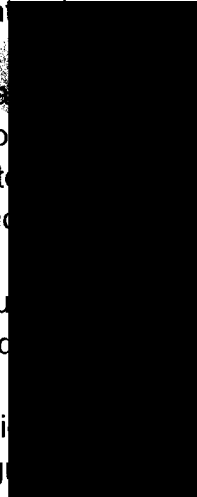
51

105

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y qué número es. **CONTESTA.-** Solo se las asignan a los que ponen como encargados de grupo. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Consiste en informarle sus derechos y brindarle los primeros auxilios o llevarlo a atención médica; **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si sabe el de cadena de custodia. **CONTESTA.-** Son los bienes y objetos asegurados a los detenidos, y es el registro que se lleva de esos bienes. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal. **CONTESTA.-** No, ninguna relación y no los conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale el declarante si tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No, ninguna y no conozco quienes son sus integrantes. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No los conozco. **A LA SEXAGÉSIMA.-** Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No. **A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.-** Que mencione el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** no tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que mencione el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** Ninguna participación, soy totalmente ajeno a esos hechos. **A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-** Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.-** Que refiera el declarante si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento, solo que sale en las noticias de los periódicos, que están desaparecidos. **A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA**





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

052

ST
HCC

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No he escuchado de ninguno de ellos. **A LA SEXAGESIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante por qué motivos se puede cancelar la franquicia de los que están descansando y ordenarles que se presenten a laborar. **CONTESTA.-** Casi no se ha dado, pero es como cuando hay un detenido y hay que ponerlo a disposición, y solo los elementos del grupo y el Jefe de Grupo se quedarían, y todos los demás terminan su turno normalmente. **SEXAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si en alguna ocasión se ha quedado a laborar en el siguiente turno por los motivos expuestos en la pregunta anterior. **CONTESTA.-** No, hasta ahora no se ha presentado esa situación conmigo; siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo [REDACTED] presente diligencia, a las 13:30 tre [REDACTED] en que se actúa, firmando para c [REDACTED] lectura y ratificación de su contenid [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

nos llamamos
nos a la [REDACTED]
[REDACTED]

C. [REDACTED]

DE ASISTENCIA

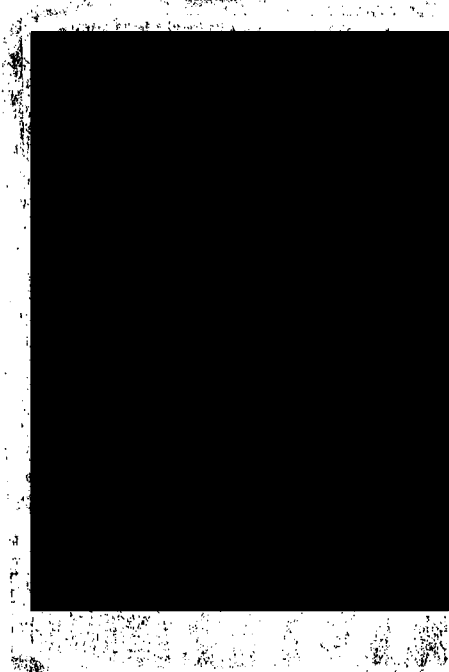
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **trece** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.-----

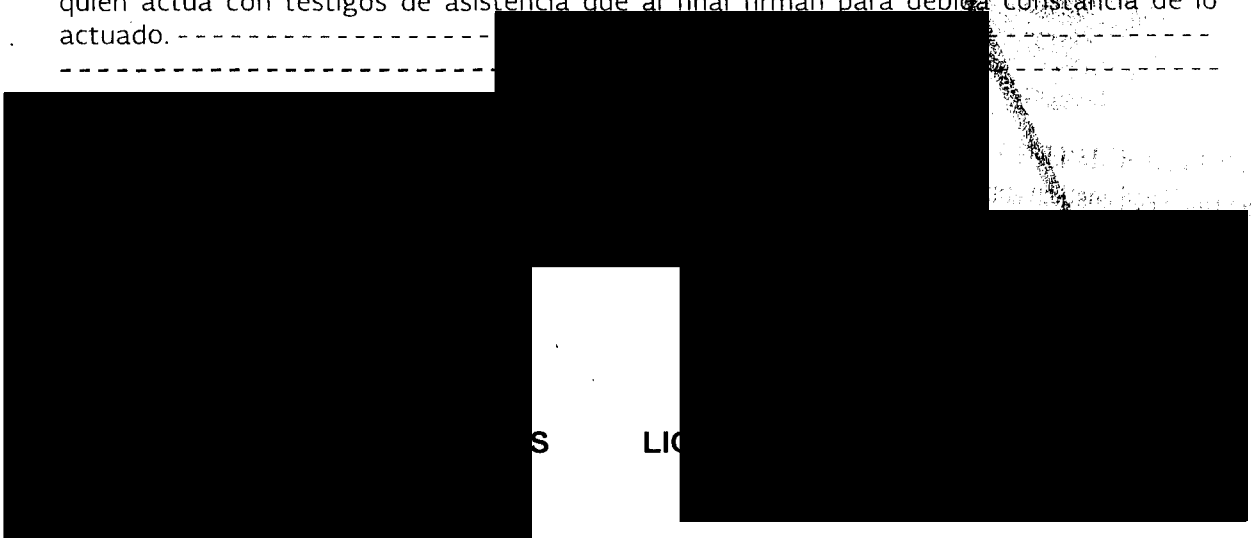
El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED] **R** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

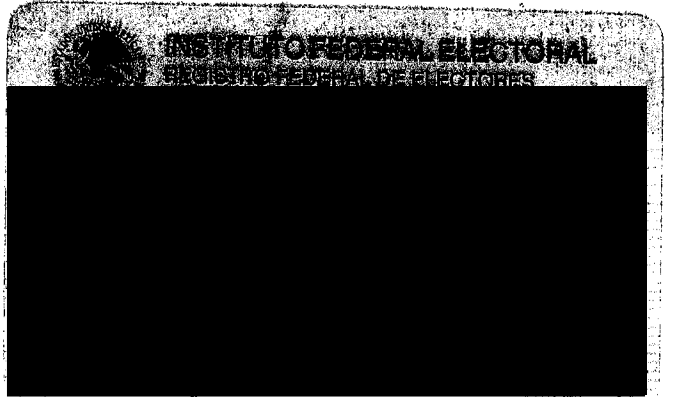
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] **M** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



S LIC



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **trece** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

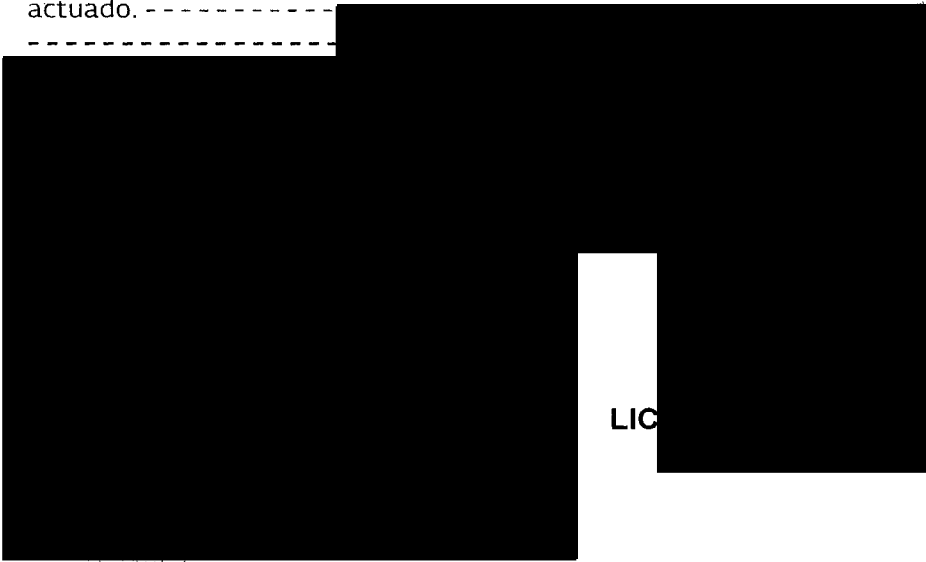
El que suscribe **LICENCIADO [REDACTED] RA [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** hoja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

Así, lo acordó y firma, el **LICENCIADO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---



LIC [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



tb
0065
JJ

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 13:00 trece horas del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, ante la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C.

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: ---

MANIFESTÓ
Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

056

167

0066

SE

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [REDACTED]

[REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y que rinde su declaración de manera libre y espontánea; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, desde el día [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



057
66
0067
57
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, ese día me presenté a laborar a las 9:00 hora y un encargado de grupo, sin recordar en este momento su nombre, me informó que tomara el mando de la Unidad Oficial número 19 diecinueve, siendo una camioneta tipo Pick Up, Marca Ford, color azul, con rótulo del Escudo del Municipio de Huitzuc y a los costados las leyenda que dice: Policía Municipal, siendo el caso que me asignaron para brindar la seguridad del Presidente Municipal en aquel entonces, con nombre [REDACTED], para lo cual también indicaron a [REDACTED] compañero que estaríamos en esa labor, y que yo estaría al mando, sin recordar el nombre de uno de ellos que se desempeñó [REDACTED]

[REDACTED] dedicándonos a realizar recorridos dentro del Municipio, manteniéndonos cerca mientras el Presidente Municipal no nos necesitara, así transcurrió sin novedad gran parte del día y posteriormente después de las siete de la noche sin recordar la hora exacta, recibí la instrucción vía radio que me trasladara con el equipo al Módulo uno porque saldría el señor Presidente Municipal, dirigiéndonos a ese punto que se encuentra ubicado en la salida hacia Chaucingo y Atenango del Río, y ahí esperamos a que se incorporara otro vehículo patrulla sin recordar su número pero en la que iba al mando [REDACTED], y ahí esperamos aproximadamente 15 quince minutos, llegando un automóvil particular siendo una Suburban color Blanco, donde se trasladaba el Presidente Municipal, y lo acompañamos a la comunidad de Chaucingo, a la que llegamos aproximadamente veinte minutos después, ahí se quedó el presidente ya que ahí tiene su domicilio y procedimos a regresar a Huitzuc, al regreso, recibí la instrucción vía radio de que nos trasladáramos ambas patrullas al lugar donde se encuentra el límite entre Huizuc y Tepecuacuilco de Trujano, cabe señalar que en ese momento me pidieron por radio al elemento que iba conduciendo y yo quedé como conductor, y al arribar me percaté que se encontraban tres patrullas más, lugar donde se había montado un puesto de revisión, y nos incorporamos al puesto los elementos que llegamos en las tres patrullas, siendo el caso que las tres patrullas que se encontraban originalmente hicieron un recorrido hacia la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

058 69-0068

Jg

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de Pololcingo, y quedamos en el puesto de revisión los elementos que llegamos en las dos patrullas, la actividad del puesto de revisión consistía en revisar todos los vehículos que pasaran por ese punto para que indicaran su origen y destino, actividad que se hace de manera rutinaria como prevención de delitos, a efecto de identificar sospechosos, sin haberse apreciado ninguna novedad que reportar en esa ocasión, posteriormente, siendo aproximadamente entre las 12 doce o 1 una de la mañana, regresaron las tres patrullas que estaban originalmente en el punto de revisión y comenzó a llover muy fuerte y a arreciar el viento, y como no llevábamos equipo para protegernos de la lluvia recibimos la instrucción por radio por parte del Director de nombre [REDACTED] quien nos ordenó regresarnos a Huizuco, y al llegar a Huizuco no había luz y nos refugiamos bajo un techado de lámina que se encuentra sobre la carretera a un costado del Rastro Municipal, y ahí estuvimos aproximadamente una hora, hasta que pasó la lluvia y llegó la luz, y fue cuando nos reportamos, siendo aproximadamente las 2:30 dos horas con treinta minutos ya del día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, y continuamos realizando recorridos, y aproximadamente entre las 3:30 tres horas treinta minutos y 4:00 cuatro horas nos quedamos a descansar en las instalaciones del Ayuntamiento de Huizuco donde se encuentran las oficinas de la Policía Municipal, y después de la mañana nos enteramos que ocurrieron situaciones delictivas en la ciudad e Iguala, nos enteramos por los comentarios que hicieron compañeros con acceso a internet, cabe señalar que el radio que yo utilicé es el que nos proporciona la Comandancia de Policía, siendo de la marca Motorola, para señal corta, y sólo es para tener contacto con la base, pero actualmente se encuentran en muy malas condiciones y fallan con frecuencia, no se escuchan bien o a veces no escuchan lo que decimos, quiero agregar que también cuento con un teléfono celular de Telcel, el cual también utilizo para comunicarme al 118 que es el número de la Comandancia, y mi teléfono celular es el número [REDACTED] cabe señalar que el lugar donde montamos el puesto de revisión, siendo el límite entre Huizuco y Tepecuacuilco de Trujano, también corresponde a la carretera libre que conduce a la Ciudad de Iguala, asimismo menciono que respecto a la lluvia de ese día sólo recuerdo que llovió en el momento a que me he referido y no llovió más, siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.-¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huizuco, Guerrero? CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



059 70 0069
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ST

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** Para dar un buen servicio a la Ciudadanía sin ningún tipo de discriminación, teniendo como función principal la preservación de la seguridad pública, la paz pública y el bienestar de la ciudadanía en general. **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- El Comandante [REDACTED] como Director de Seguridad Pública Municipal. **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos?

CONTESTA.- Si se cuenta para caso de Tiroteó mediante la capacitación que se nos ha instruido en CRAPOL que se encuentra en Iguala, de incendios también apoyamos para proteger salvaguardar a la Ciudadanía pero la función la lleva a cabo Protección Civil nosotros apoyamos para salvar vidas y bienes materiales cuando es posible.

LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en caso cual es esta? **CONTESTA.-** No porque cada una actúa bajo su propia

jurisdicción y de hecho los Municipios no son colindantes porque en medio se encuentra el Municipio de Tepecuacuilco de Trujano. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el

declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** No tengo conocimiento pero si se ha sabido que han visto gente armada, pero a mí no me consta. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes?

CONTESTA.- Solo en una ocasión [REDACTED]

[REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.- Lo que hice el día 26 veintiséis de septiembre ya quedó descrito y respecto al veintisiete manifiesto que una vez que me enteré que al parecer la Policía Municipal de Iguala había tenidos diversos enfrentamientos con grupos



060 **H** 0070

60

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

delictivos, pero nosotros no podíamos hacer nada porque no es de nuestra jurisdicción y no nos compete, y casi no recuerdo lo que aconteció el 27 veintisiete pero estuvimos trabajando en el Municipio de Hitzuco y la Comunidad de Chaucingo, pero ninguno de esos días estuve en el Municipio de Iguala. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.** Si es un control que ahí se lleva desde el Radio Operador pero si hay un registro total de elementos, actividades y funciones que se realizan-. **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.** Si, se cuenta aproximadamente entre cinco y seis unidades-. **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Son camionetas tipo Pick Up, Marcas Ford y otras que no recuerdo, color azul, con rótulo del Escudo del Municipio de Huitzuco, y a los costados las leyenda que dice: Policía Municipal. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** Son las armas que he referido y han cambios ya que cuando se revalidan las credenciales pueden cambiar pero actualmente tengo asignadas dos armas de fuego, siendo un arma corta tipo revolver, marca Smith & Wesson, Modelo 64-5, Matrícula [REDACTED] Calibre 38 Especial, y un arma larga tipo Fusil, Marca Beretta, Modelo SC 70/90, Matrícula [REDACTED] calibre 5.56 X 45 mm. (.223"). **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No hemos tenido ningún conocimiento al respecto. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** De manera directa no tengo conocimiento alguno, solo lo que se ha conocido a través de las noticias, Radio, Televisión y Periódicos. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Aproximadamente entre 25 veinticinco a 30 treinta minutos. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** El radio de la Marca Motorola y en ocasiones utilizo mi propio teléfono celular. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número



061 72-0071
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
61

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene?
CONTESTA.- El Radio tiene un número de Control que es el número 10, y siempre me asignan ese número, es de color negro, cuadrado de aproximadamente quince centímetro de altura con antena, mi celular es de la marca Telcel y tiene el número [REDACTED]

[REDACTED] **LA DECIMA**

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No contamos con C-4, y no hay personal capacitado para tener acceso al C-4. En iguala sí cuentan con C-4 pero nosotros no tenemos acceso al mismo. **A LA DECIMA NOVENA.-** Con base

en lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4? **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA**

VIGESIMA - ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 diecisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo o para corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco?

CONTESTA.- Se encuentran en las Instalaciones del Ayuntamiento en Calle de Huitzuco, Ayuntamiento, Andrés Abúndez y Plaza de Comercio en el Centro de Huitzuco. **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos?

CONTESTA.- Sí, hay una celda para hombres de aproximadamente 3.5 tres punto cinco metros de ancho por aproximadamente 4 cuatro metros de largo otra de mujeres del mismo tamaño. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** Sí el encargado son los Radio Operadores de nombres [REDACTED]

[REDACTED] sin recordar sus apellidos, cabe señalar que hace aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Si se cuenta con ellas pero no funcionaban y apenas en la actual administración que inició en octubre de 2015 dos mil quince, al parecer fueron rehabilitadas y al parecer ya funcionan, encontrándose ubicadas dos

[REDACTED]

[REDACTED]



06273 0072
62

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

cámaras a la entrada de la Comandancia, una más por donde se encuentra el Radio Operador donde se reciben los detenidos, otra se encuentra para observar la celda de hombres, otra para entrar por la puerta principal del Ayuntamiento, son todas las que recuerdo. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** principalmente los que estuvieron conmigo de nombres V [REDACTED], sin recordar a otros. **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, desconozco donde se ubica. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, ninguna, está retirada porque antes están los Municipios de Tepécuacuilco de Trujano, Iguala, y no sé si otros más. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Aproximadamente 60 sesenta elementos. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** Todos se encuentran uniformados. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Color azul marino, Incluye pantalón, playera, camisola, chamarra, también nos proporcionan impermeables también color azul marino con la leyenda POLICÍA a la espalda. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** El Comandante JAVIER NÚÑEZ DUARTE. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** A través de las noticias y lo que la gente dice que dos autobuses que llevaban estudiante fueron detenidos por la policía de Iguala, y no se sabe su paradero, que hubo enfrentamientos y que después varios policías fueron detenidos pero en todos los casos no me constan esos hechos y sólo tengo conocimiento a través de los medios de comunicación. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** En Huitzuco se cuenta con el apoyo de dos patrullas de la Policía Estatal y una Comandancia de la policía Ministerial, donde sólo se cuenta con una patrulla, desconociendo cuanto personal se encuentre, con autoridades policiales federales no hay ninguna en la zona. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el



063 74
0073
63
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.- Se brinda colaboración con las dos patrullas Estatales pero con la Ministerial casi no hay comunicación. A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.- No, ninguno. A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.- Desconozco totalmente esa situación. A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.- No hasta el momento nunca se ha tenido ninguna relación con ellos. A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.- Sólo lo que se dice en las noticias, pero ignoro su paradero, ni he escuchado a nadie que tenga conocimiento de su paradero, pero si en algún momento me enterara de algo relevante inmediatamente lo haría del conocimiento de esta autoridad. A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [redacted] al parecer vinculadas con el Comandante [redacted] **CONTESTA.- He escuchado sus nombres, al parecer eran gente cercana a él pero no los recuerdo ni tengo datos para su identificación.** Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar diligencia, a las 15:05 quince horas con cinco minutos actúa, firmando para constancia los que en el ratificación de su contenido.-----

-----DAMOS FE
EL TESTIGO

MTRO [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

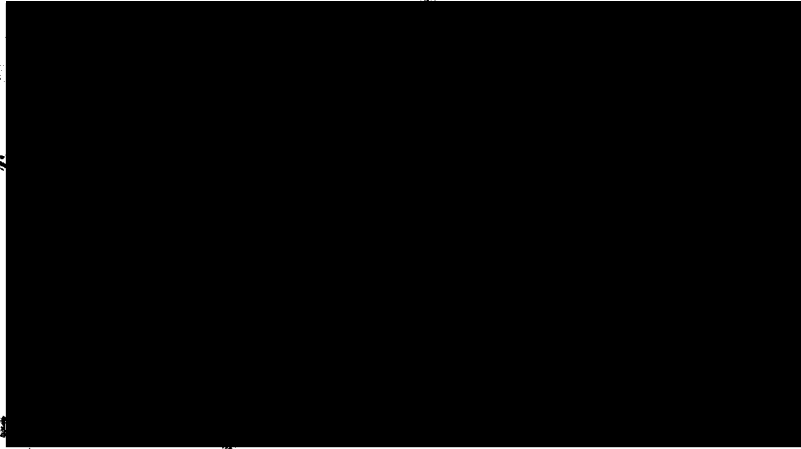
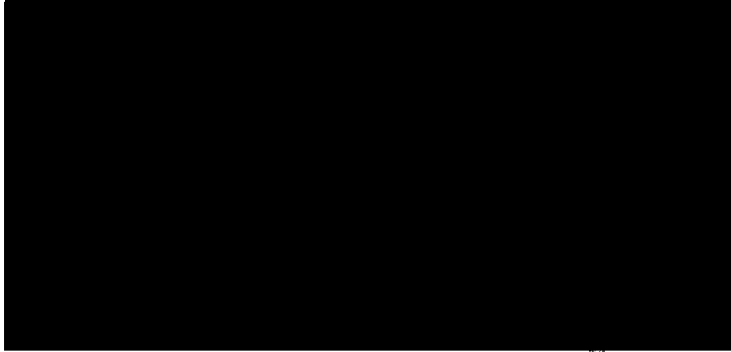
064

#5

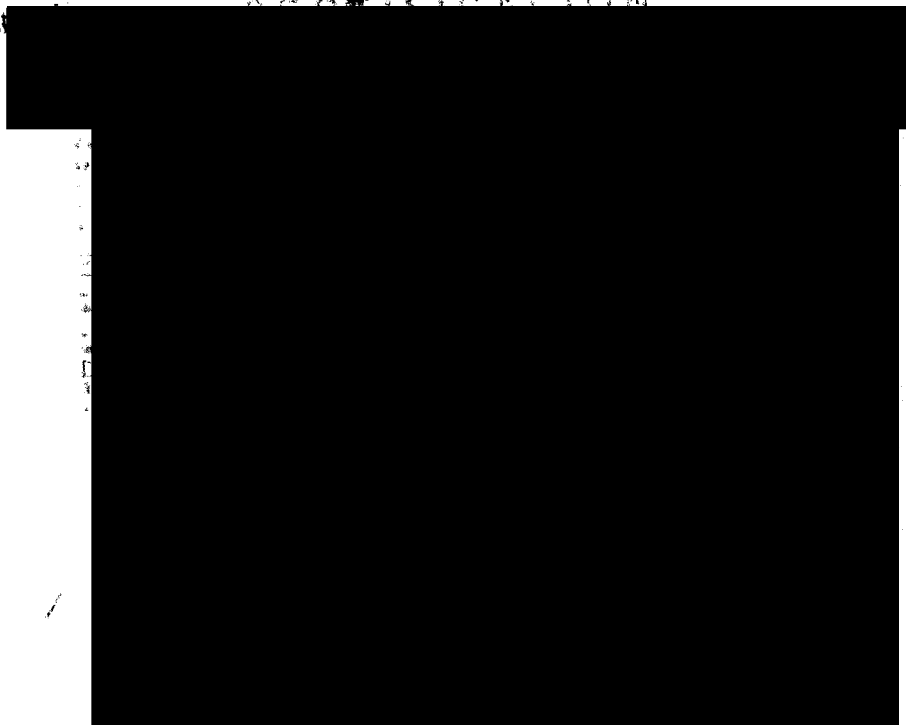
0074

84

GUERRERO POLICIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
I. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
vicio de la Comunidad



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

76
9075
65

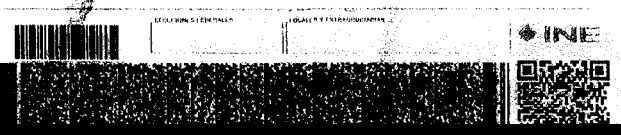
065



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CRÉDENCIAL PARA VOTAR



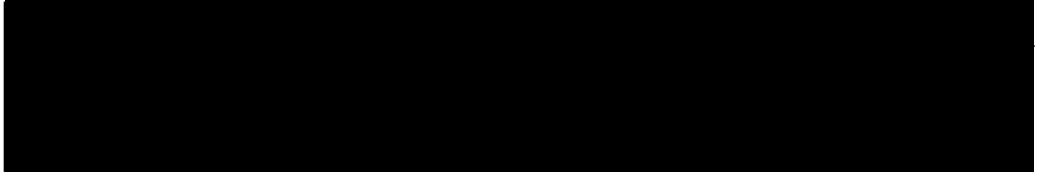
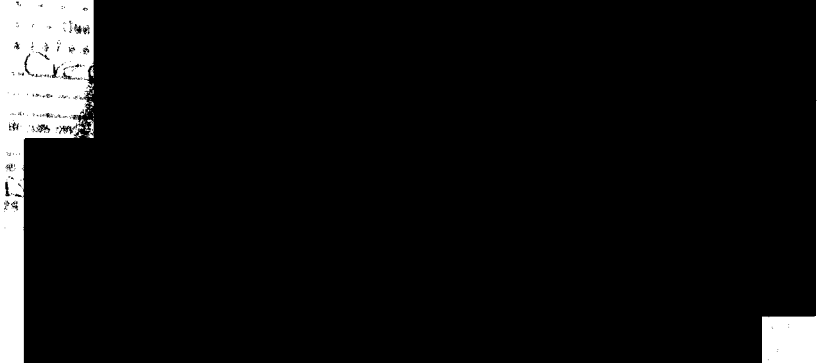
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

CERTIFICACIÓN.

México, D.F. a los 10 de Diciembre de 2015.
A la Lic. Rosa Laura García Méndez,
Ejecutiva del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación en la
Procuraduría General de la Federación, Proveniencia del Delito y Servicios a la Ciudadanía,
Calle de Arce, Secretaría de la República, Guadalupe, CDMX.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

066
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 504

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 8 ocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para dar fe de constancia legal, comparece el [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio 0000102226557 con [REDACTED] cero, cero, cero, uno, cero, dos, dos, dos, seis, cinco, cinco, siete; con O [REDACTED] Reconocimiento Óptico de Caracteres [REDACTED]

[REDACTED] expedida a su favor por el entonces [REDACTED] Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFIESTA** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

067

700

67 [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

505

[redacted]

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. -----

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular 73 1476516 de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [redacted] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

Seguidamente, comparece el Licenciado [redacted], quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número 6801497, documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertírsele de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus
GENERALES: -----

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

068

467

68

506

MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, de

Licenciatura en Derecho, Ocupación Actual Abogado Litigante, con domicilio en

Por lo que, seguidamente el testigo:

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeñe como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando desde el día

de que mi servicio fue realizado los días 24 veinticuatro y 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, por lo que estuve franco los días 26 veintiséis y 27 veintisiete, y me reincorporé a mis labores los días 28 veintiocho y 29 veintinueve de septiembre del año referido, para lo cual en este acto exhibo dos juegos de copias certificadas de las fatigas de servicio correspondientes a los días 24 veinticuatro y 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce, suscritas por el entonces Secretario de Seguridad Pública Municipal Comandante; las cuales atentamente solicito sean agregadas a la indagatoria para constancia; por lo que esta Representación Social de la Federación procede a dar FE de tenerlos a la vista, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, constantes ambos juegos de 9 nueve fojas útiles, tamaño carta, impresas en su



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

069

102
5
69

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

507

anverso y debidamente certificados por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Huitzucó de los Figueroa, Guerrero, respecto a los hechos ocurridos en Iguala de la Independencia Guerrero, me enteré de ellos hasta que me presenté a mi siguiente turno el día 28 veintiocho de septiembre del 2014 dos mil catorce; ya que eran noticias que aparecieron en los periódicos, sin haber apreciado nada especial que se hubiera llevado a cabo en Huitzucó en esos días, siendo todo lo que deseo manifestar

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo

LA PRIMERA.- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzucó, Guerrero **CONTESTA.-**

LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzucó, Guerrero **CONTESTA.-** Operativo y recorridos para salvaguardar la ciudad. **A LA**

TERCERA.- Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-**

A LA CUARTA.- Que diga el declarante, si la Policía de Huitzucó, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** Lo desconozco y hasta el momento no he tomado ningún curso de capacitación. **A LA**

QUINTA.- Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** no porque nuestra jurisdicción es aparte de la de ellos, cada quien opera en su propio municipio y sus comunidades. **A LA**

SEXTA.- Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No, lo desconozco. **A LA**

SEPTIMA.- Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes **CONTESTA.-** no, y en los 3 tres años que llevo en el servicio nunca he tenido ningún enfrentamiento. **A LA**

OCTAVA.- Que diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** Estuve

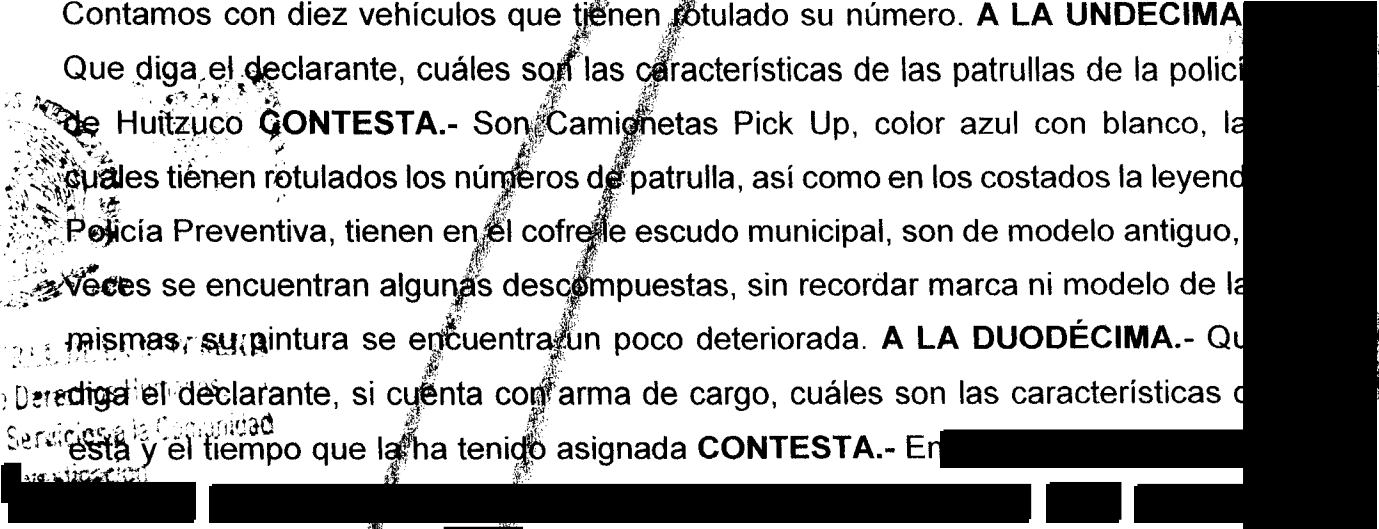


070
103
70
508
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

descansando y apoyando a mi pareja en las actividades del hogar, en Tepecuacuilco, y no salí en esos días, todo el tiempo estuve en casa. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Si, se contamos con las fatigas y los depositarios son quienes llevan su control. Los depositarios son dos compañeros, uno de ellos es Feliciano sin recordar sus apellidos y el otro no recuerdo su nombre pero es conocido como "El Marro". **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Contamos con diez vehículos que tienen rotulado su número. **A LA UNDÉCIMA** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Son Camionetas Pick Up, color azul con blanco, las cuales tienen rotulados los números de patrulla, así como en los costados la leyenda Policía Preventiva, tienen en el cofre el escudo municipal, son de modelo antiguo, **veces** se encuentran algunas descompuestas, sin recordar marca ni modelo de las mismas, su pintura se encuentra un poco deteriorada. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** En



LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si en su labor con policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No, no ha habido nada relacionado con ellos. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Solo lo que leo en los periódicos. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** Distancia lo ignoro y recorrido aproximado de cuarenta y cinco minutos. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Nos proporcionan ninguno. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** En virtud



071

104

71

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

509

de lo anterior, Que diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene **CONTESTA.-** No tenemos asignado ninguno. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuc **CONTESTA.-** No, solamente hay en Iguala y cuando hay algún percance y la gente lo reporta al 066, toman el reporte en el C-4 de Iguala y de ahí se ponen en contacto con la Comandancia de Huitzuc. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuc **CONTESTA.-** Desconozco todo lo realizado esos días porque yo estuve franco. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuc **CONTESTA.-** En el Centro de Huitzuc de los Figueroa sobre la Calle de Plaza de Comercio. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuc, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas **CONTESTA.-** Sí, en la Comandancia hay 2 dos una para hombres y otra para mujeres, son de tamaño pequeño aproximadamente de 3 tres metros por tres metros. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de que manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** Es el radio operador y llevan una bitácora para el control. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuc **CONTESTA.-** Sí hay donde está el radio operador y en la puerta de entrada. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** lo desconozco porque esos días me encontraba franco. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco, y no conozco Cocula. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No, ninguna relación. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga

DE LA REPÚBLICA
HOS H.
LOS E I
IGACIÓN





072
165
72
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

510

el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Aproximadamente 60 sesenta y en septiembre de 2014 tal vez seríamos entre 70 setenta y 75 setenta y cinco. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa contamos con uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Camisola y pantalón color azul marino, botas color negro, gorra azul, forniture. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre JAVIER NÚÑEZ DUARTE. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante cuál es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No ha ninguna relación con ellos, con los ministeriales solamente en algunos casos cuando hay delitos o levantamiento de cadáveres. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** Nunca les hemos dado apoyo a ninguno de ellos. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** lo desconozco porque no estuve en servicio. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** Ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Solo que no aparecen, que siguen desaparecidos. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED] [REDACTED] A, al parecer vinculadas con

TRIAL DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicio de
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

073

106

73

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

511

el Comandante [REDACTED] **CONTESTA.-** Los desconozco; **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzuc de los Figueroa. **CONTESTA: Salvaguardar la integridad física de las personas.** **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal; Respuesta. **CONTESTA: Lo desconozco;** **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaria de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Identificarme como policía y actuar de acuerdo a la falta que esté cometiendo. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** De acuerdo a la persona a como está actuando. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No, ninguna capacitación hasta el momento. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en Qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** No lo sé.- **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando las personas están en peligro. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando el delincuente ya mató a una persona y lo vemos en flagrancia. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública.

LIBRO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA INFRACCIÓN



.. 074 107
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

74
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

512

CONTESTA.- No lo sé. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es.

CONTESTA.- Solo se las asignan a los comandantes. **A LA QUINCUAGÉSIMA**

CUARTA.- Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA QUINCUAGÉSIMA**

QUINTA.- Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA**

QUINCUAGÉSIMA SEXTA- Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** No lo recuerdo; **A LA QUINCUAGÉSIMA**

SÉPTIMA.- Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** No los

conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No, de ninguno de ellos he escuchado; siendo todas las preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. - - -

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:30 doce horas de la fecha en que se actúa, firmando para constancia [REDACTED] on, previa lectura y ratificación de su contenido. - - -

----- D A M O -----

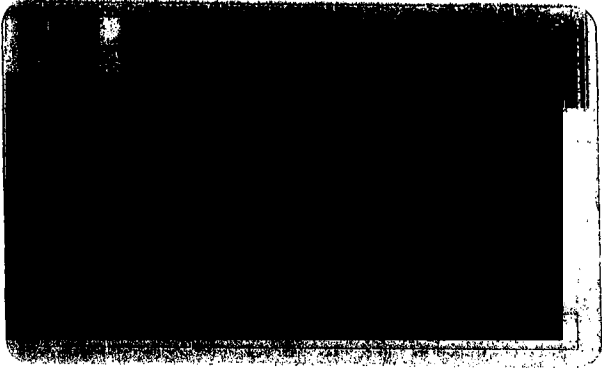
EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

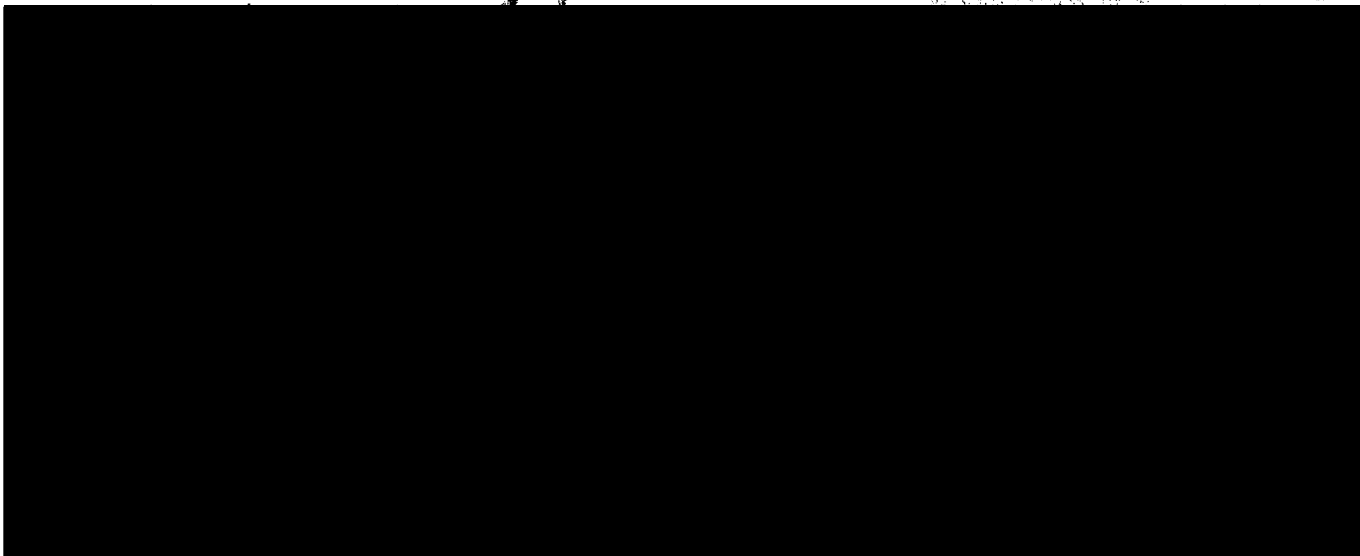
--- El que suscribe **LICENCIADO [REDACTED] TO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a [REDACTED] oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] HE**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, -----



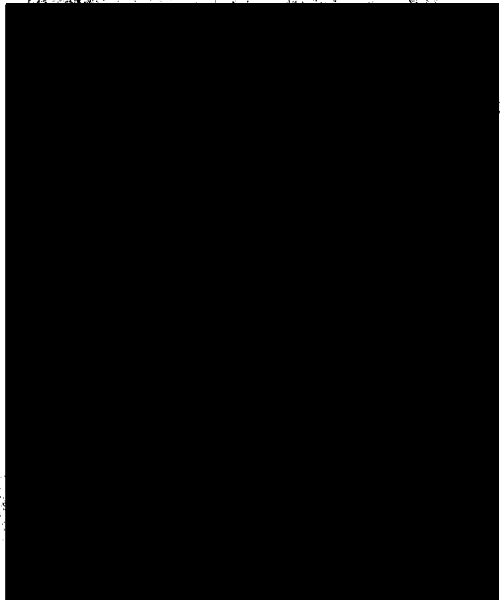
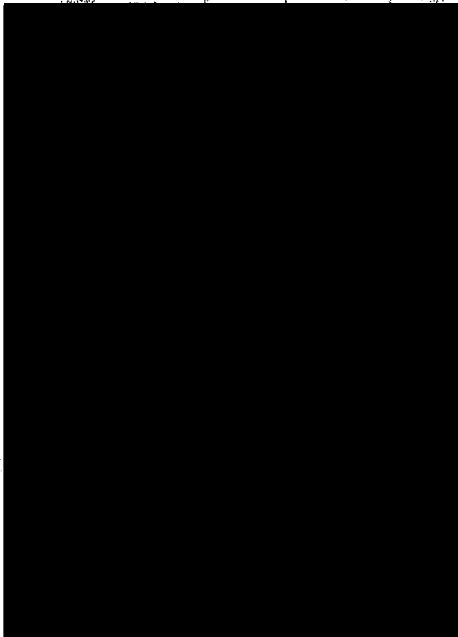
ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

8109

076

76

514



CERTIFICACION

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

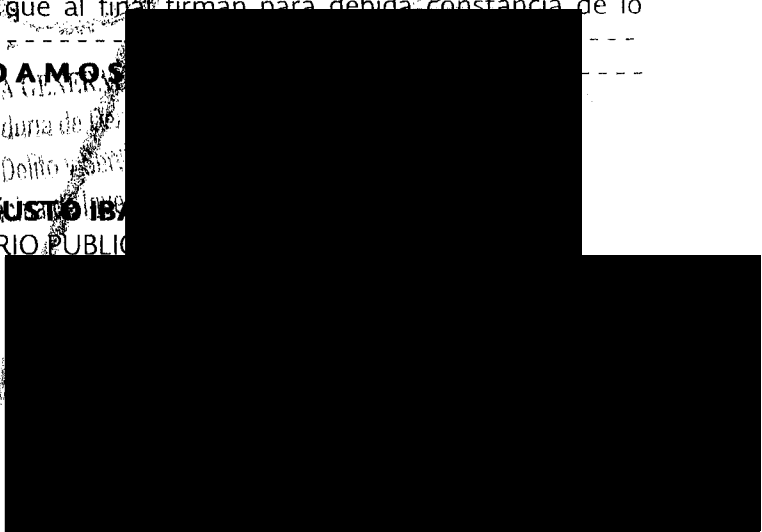
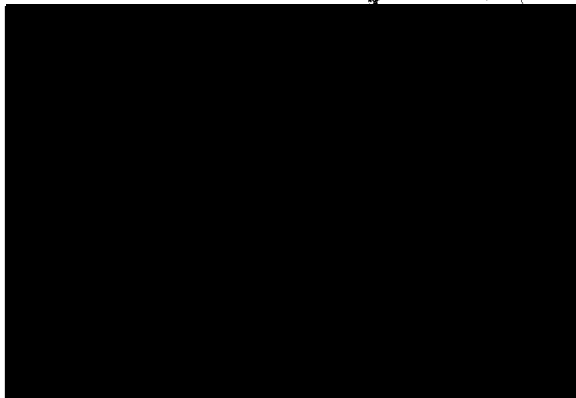
CONSTE

de lo actuado y firmó el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de

DEL DELITO
MINISTERIO PUBLICO





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

077 110

803

77

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SBHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio [REDACTED]

[REDACTED] con OCR, Reconocimiento Óptico de Caracteres [REDACTED]

[REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

--- llamarse como ha quedado escrito, ser de 48 cuarenta y ocho años de edad por haber nacido el [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

078

HTT 78
304
78

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Movistar. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas.

Seguidamente, comparece el **Licenciado** [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED] documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirsele de las penas en que



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

079 412

79

305

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en
ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus
GENERALES: -----

MANIFIESTA

----- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado
civil

[Redacted]

----- acepta y protesta su fiel desempeño durante el
desarrollo de la presente diligencia. -----

----- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de
manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha
hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la
comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Comandante de la Policía
Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

080

H3
80

308

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de
septiembre de 2014 dos mil catorce, manifiesto que esos días no laboré [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED] pe [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y como menciono esos días no los laboré, sin recordar nada especial

que se hubiera llevado a cabo en Huitzucu en esos días, siendo todo lo que deseo
manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del
segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de
Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo
LA PRIMERA.- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la
policía de Huitzucu, Guerrero **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuales son las
funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzucu,
Guerrero **CONTESTA.-** Recorridos para preservar el orden y la paz pública en
Huitzucu de los Figueroa. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su
jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, 081
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

114
81
307

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre [REDACTED]. **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** Apenas nos están capacitando respecto al Primer Respondiente donde se establece como vamos a actuar al llegar al lugar de los hechos, con el Código de Policía; hay un instructor de nombre [REDACTED] sin recordar sus apellidos que ha ido de Chilpancingo a darnos cursos de capacitación. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** Ninguna, cada una actúa en su propio Municipio. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No tengo identificado ningún grupo delictivo solo hay delitos de riñas, pleitos, robos, y peleas de gente en estado de ebriedad. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** no, nada de eso, en los 11 años que llevo en la corporación nunca he tenido ningún enfrentamiento. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** Como lo mencioné estuve todo el tiempo enfermo en mi casa. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Sí, se lleva una fatiga que se queda en los archivos y el depositario actual se llama [REDACTED] L lleva ese control. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Contamos con cuatro patrullas que son la 010 cero diez, 011 cero once, 018 cero dieciocho y 019 cero diecinueve. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Son Camionetas Pick Up, color azul, las cuales tienen rotulados los números que indique, así como en los costados la leyenda Policía Preventiva, Huitzuco, tienen en el cofre el escudo municipal, son de modelo antiguo, dos un poco más nuevas que las otras dos, sin recordar marca ni modelo de las mismas,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

082

HS
82
301

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

la pintura de ellas ya está muy quemada. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** Como lo acredito con mi credencial institucional que exhibí, actualmente tengo asignadas las siguientes armas:

[REDACTED]

[REDACTED] a no me la han proporcionado físicamente.

A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No hemos tenido ningún contacto con ellos.

A LA DÉCIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Solo lo que leo en los periódicos y veo en las noticias de la televisión, que siguen desaparecidos los estudiantes.

A LA DÉCIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** Distancia no lo sé y recorrido aproximado de una hora.

A LA DÉCIMA SEXTA.- Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Mediante Radios que nos entrega el depositario a los Comandantes y las patrullas también llevan Radio en su tablero.

A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene **CONTESTA.-** Radio marca Motorola color negro, la frecuencia en el Canal 1, estando en dicho Canal se encuentran conectados los radio operados de la Comandancia, que actualmente son dos, de nombres [REDACTED]

[REDACTED] A, las patrullas y los Comandantes con radio portátil **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No, solamente hay en Iguala, pero el C-4 de Iguala sí tiene comunicación con los Radio operadores de Huitzucó, pero en otra frecuencia, porque en nuestros Radios portátiles no se escuchan sus

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



083
H6
309

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

comunicaciones. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 **CONTESTA.-** De Iguala lo desconozco y en Huitzucó los Radio operadores de la Comandancia, sin recordar quien o quienes eran los Radio operadores en septiembre de 2014 dos mil catorce, pero al parecer era una persona del sexo femenino, sin recordar mayores datos. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No tuve conocimiento, agregando que como lo mencioné, esos días estuve enfermo en mi casa. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** A un costado del Zócalo y la Iglesia del Señor Santiago, sin recordar el nombre de la Calle, en el Centro de Huitzucó de los Figueroa. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describalas **CONTESTA.-** Sí, en la Comandancia hay una celda para hombres y otra para mujeres, sin recordar sus dimensiones pero son pequeñas y en cada una cabrán cuando mucho 8 personas apretadas. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de Que manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** Son los Radio operadores y llevan una bitácora donde se registran todos los movimientos, que al parecer después se archiva pero desconozco quien los tiene o se encarga de archivarlas. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** Si hay en la comandancia, así como en la parte externa en la fachada, pero no sé si funcionan. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Como lo mencioné anteriormente esos días no los laboré y desconozco quienes fueron a trabajar. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco, y a Cocula nunca he ido ni conozco esa región. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero

RAI DE LA PROCURADURÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

084

17

310

84

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONTESTA. No, no hay ninguna relación con ellos, ni los conocemos. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Aproximadamente entre 60 sesenta y 70 setenta integrantes sin estar muy seguro del dato. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa estamos uniformados. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Se conforma de camisola, playera y pantalón de color azul, y en la camisola en su parte trasera tiene impreso el texto **Policía Municipal**, botas color negro, gorra color azul, **fornitura color negra, con sus accesorios como esposas, y porta arma.** **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** Cuando se requiere le pedimos apoyo a la Ministerial, cuando ha delitos por ejemplo cuando se localiza un cadáver, con las demás corporaciones no tenemos contacto. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No recuerdo que alguna de ellas nos haya pedido algún tipo de apoyo. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** Como lo mencioné antes esos días no los laboré y desconozco las actividades realizadas. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** Como lo he mencionado, ese día no los laboré y no tuve conocimiento de nada. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** No

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

085

311

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

tenemos ninguna relación. A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero CONTESTA.- Que siguen desaparecidos, es lo que dicen en las noticias. A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres

[redacted] al parecer vinculadas con el Comandante [redacted]

CONTESTA.- No los recuerdo, ni recuerdo haberlos conocido; A LA TRIGÉSIMA

NOVENA.- Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. CONTESTA.- No, no he pertenecido a ninguna de las dos corporaciones. A LA CUADRAGÉSIMA.- Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa. CONTESTA: Salvaguardar la integridad física de las personas, conservar el orden y la paz públicas, y sólo en caso necesario hacer el uso de la fuerza, pero respecto a este último punto no ha sido necesario aplicarlo. A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante si conoce

cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal

Respuesta: CONTESTA: La Constitución Política Mexicana, artículos 16 y 21; La Constitución del Estado de Guerrero, el Código Penal de Guerrero, y en los cursos

nos han enseñado el artículo 132 del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, donde vienen las obligaciones del Policía; A LA CUADRAGÉSIMA

SEGUNDA.- Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaria de seguridad pública municipal. CONTESTA.- En el artículo 132 del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales. A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. CONTESTA.- Con respeto y amablemente, respetando sus derechos humanos. A LA CUADRAGÉSIMA

CUARTA.- Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. CONTESTA.- Identificándome como Policía Preventivo de Huitzuco y proceder a su detención amablemente y con respeto, respetando en todo momento sus derechos humanos, y ponerlo a disposición de la autoridad competente si es falta administrativa en Barandilla y si es delito ante el Ministerio Público siendo la autoridad competente el ministerio público de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero. Que indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



086

419

312

86

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Cuando el imputado sale con un arma. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si, pero no lo recuerdo en este momento pero sí cuento con mi material de consulta y lo voy a leer. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí cuenta con ellos. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en Qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** Cuando el imputado saca un arma yo puedo sacar la mía detenerlo. **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando ya hay una agresión con armas de fuego o contra la gente y estamos en peligro. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando un agresor saca su arma y la está usando contra nosotros. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si no hay una agresión no se puede usar la fuerza pública. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** Sólo cuando nos toca recorrido o patrullar nos asignan vehículo pero puede ser cualquiera de los vehículos que mencione anteriormente. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Si pero no lo recuerdo; **A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

087 120
313
87

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/201

aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia.

CONTESTA.- No los recuerdo, si se encuentran en mi material de apoyo pero se me olvidan. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada

CONTESTA.- No, de ninguno de ellos; **A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si con motivo de su actividad laboral tiene Servicio Médico. **CONTESTA.-** No, acudimos al Centro de Salud Comunitario donde nos atienden y nos dan las medicinas; **A LA SEXAGÉSIMA.-**

ech. **CONTESTA.-** No,

siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. - - -

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 16:30 de la fecha en que se actúa, firmando p... previa lectura y ratificación de su conten

EL COMPARECIENTE

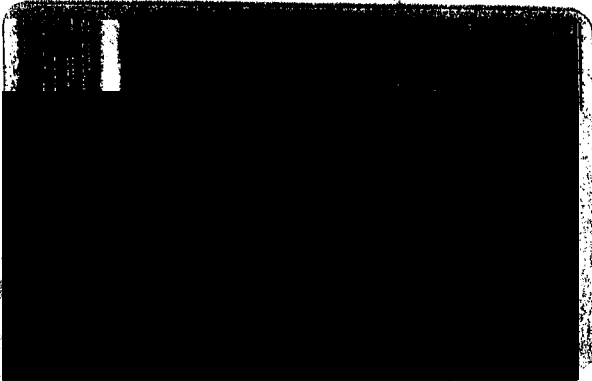
[Redacted signature area]

LIC.

DE ASIS

LIC.

27
314
88



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **siete** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



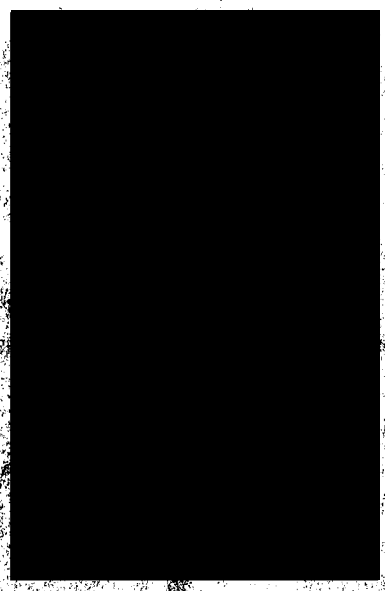
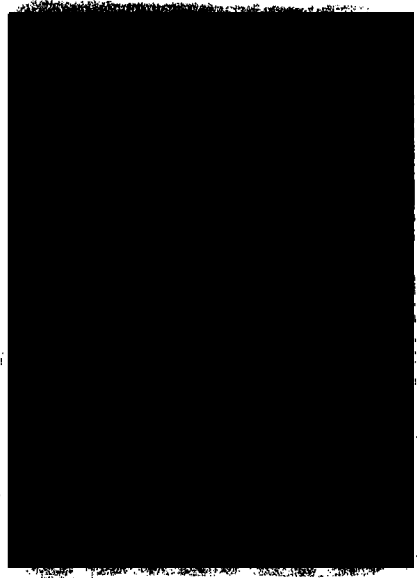
LIC. [REDACTED]



123

90

316



CERTIFICACION

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **siete** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

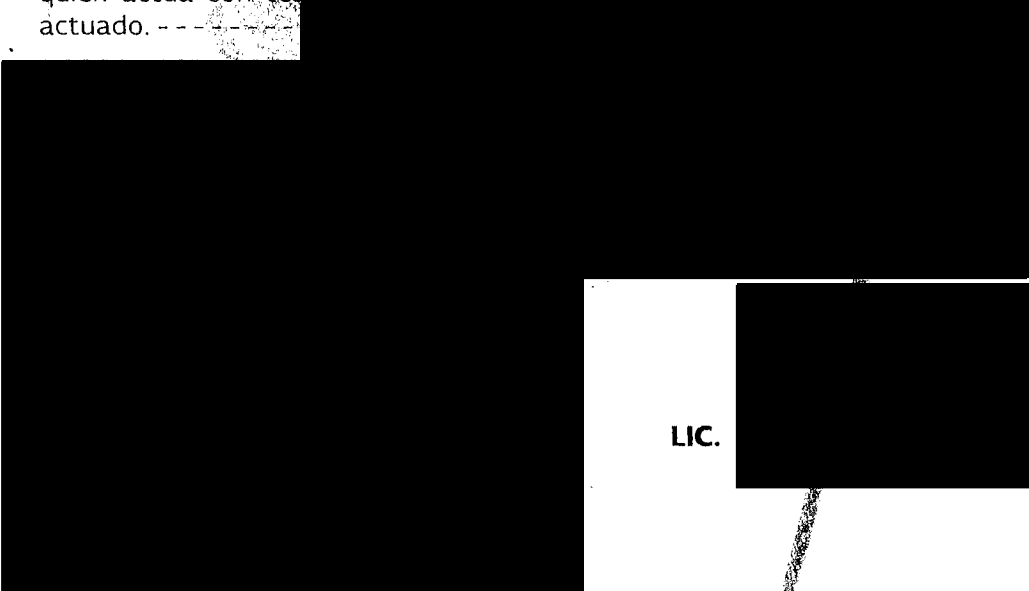
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

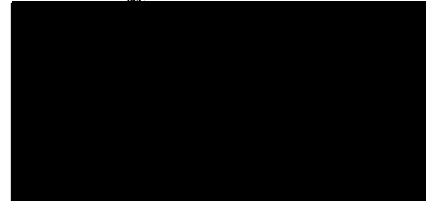
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



LIC. [redacted]





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS 091
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

124
575
94

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas con diez minutos del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal comparece el ciudadano [REDACTED] Z, quien se identifica en este momento con credencial para votar con número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Enseguida se le hace saber al testigo que su comparecencia es para que en relación a los hechos ocurridos el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

092
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

425
276
92

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, declare los que sabe y le consta. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED], sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [REDACTED] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo ser asistido en la presente diligencia por el Abogado [REDACTED], quien se encuentra presente; y acto continuo, el testigo: -----

--- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED]

✓ Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

093
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

126
877
93

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED], documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertírsele de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus **GENERALES** -----

MANIFIESTA -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de treinta y dos años, por haber nacido el día

[REDACTED]

--- acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo de la presente diligencia. -----

--- Por lo que seguidamente el testigo: -----

DECLARA -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera a través del oficio SDHPDSC/OI/781/2016, de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

094

127

578

94

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando desde aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] - Continúa el declarante:

tengo un horario de cuarenta y ocho horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso, ingresando a las 8:00 ocho horas del día y saliendo cuarenta y ocho horas después, y respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, manifiesto que ese día salí de servicio a la nueve horas y me fui franco, en virtud de que mi turno fue cubierto de las nueve de la mañana del día veinticinco a las nueve horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, ya que en ese entonces la entrada era a las nueve de la mañana, por lo que estuve franco el día 26 veintiséis y me presente a laborar el día 27 veintisiete de septiembre del año referido, cual consta en la fatiga de servicio que ya fue exhibida por el asesor jurídico mediante oficio de fecha once de abril del año en curso, presentado en esta oficina el doce del mismo mes y año, y respecto a los hechos ocurridos en Iguala de la Independencia Guerrero, no enteré de ellos hasta el día 27 veintisiete de septiembre del 2014 dos mil catorce, por medio del periódico y la televisión, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo **LA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzuc, Guerrero **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

095

128

579

95

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** Dar recorrido en la ciudad y las comunidades del Municipio. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Era Javier Duarte, Director de Seguridad Pública. **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la Policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** No. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** No que yo sepa. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-**No que yo sepa. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** El día veintiséis salí franco a las nueve de la mañana me fue a mi casa y ahí estuve y el veintisiete también descanse en casa. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** hay fatigas donde van los nombres de cada uno. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Si, actualmente seis. **A LA UNDECIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Son azules con torreta, tienen radio, tienen logotipos del 066 y 118 para que entre a la Comandancia y Estrellas con el nombre del Municipio, **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** Si, es un arma larga, fusil Beretta, calibre

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

096

129
500
96

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

5.56 x 45 [REDACTED] la cual únicamente utilizo en el turno y la entrego cuando salgo y se la asignan al siguiente turno. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si alguno de sus compañeros acudieron a Iguala el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, para apoyar a la policía municipal de Iguala. **CONTESTA.-** No, no sé. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Si cuando uno entra al turno le asignan un radio portátil. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante las características del radio que les asigna **CONTESTA.-** Es Motorola con un alcance de un kilómetro aproximadamente **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mandos de Operaciones) en la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** No, **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que realiza funciones de radio operador en Huitzuco. **CONTESTA.-** Si, en ese entonces era [REDACTED] está activo como policía. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** No lo sé **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco **CONTESTA.-** En el mismo Ayuntamiento. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas **CONTESTA.-** Si existen, son dos celdas una para mujeres y otra para

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

097

130

351

97

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

hombres. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** El radioperador. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco **CONTESTA.-** Si las pusieron como en el dos mil doce, las instalaron pero nunca funcionaron. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No sé quien trabajo. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.** No. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco **CONTESTA.** Ahorita somos como cincuenta. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa tenemos uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Es color azul con las insignias con estrellas que dicen el nombre del Municipio y la bandera nacional y en al parte de la espalda dice Policía Municipal. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No hay ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No, **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

098

131

98

98

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucu, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** No, no me di cuenta. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucu, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** No, no supe. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucu con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Nada. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED] al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** Estuve en el 27 Batallón de Infantería en Iguala, entre en el año mil novecientos noventa y seis y Salí aproximadamente en el año mil novecientos noventa y nueve. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucu de los Figueroa. **CONTESTA:** Salvaguardar la integridad física de las personas o de sus bienes. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; Respuesta. **CONTESTA:** Hay un bando único de buen gobierno **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. **CONTESTA.-** En la Constitución y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo o procedimiento de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

099

132

283

99

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** si **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Primeramente que sea flagrancia o caso urgente, se hace la detención y se le informa el motivo de detención y se le dicen cuales son su obligaciones. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** En el Código Nacional de Procedimientos Penales.. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Cuando este en peligro una vida. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Para salvaguardar a las persona y su bienes.- **A LA QUINCUGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando este en peligro inminente una vida la de uno o la de terceros. **A LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Que también tenga un arma letal. **A LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No usar el arma letal. **A LA QUINCUGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** No, realizamos los recorridos en la patrulla que se asigna en el turno **A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

100

Handwritten marks: 100, 100, 100

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Si tiene derechos como víctima u ofendido; **A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.** Si, dándole a conocer sus derechos, motivo por el cual fue detenido, a los derechos que tiene y derecho a un abogado del estado. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [REDACTED]. **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha recibido amenazas o sobornos para que no declare lo que sabe respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero. **CONTESTA.-** No **A LA SEXAGÉSIMA.-** Que diga el declarante si sabe si alguno de sus compañeros policías de Huitzucó acudieron en auxilio de la Policía de Iguala el veintiséis de septiembre de dos mil catorce. **CONTESTA.-** No sé. **A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA .-** Que diga el declarante si sabe si alguno de sus compañeros policías de Huitzucó que actualmente laboran o algunos de los que han causado baja pertenece o apoyan a alguna organización delictiva. **CONTESTA.-** No, que yo sepa. **A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA .-** Que diga el declarante si en algún momento ha existido en su contra averiguación previa o carpeta de investigación, o bien si está o a estado sujeto a Proceso Penal. **CONTESTA.** No, **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante derivado de su trabajo cuantas personas ha detenido. **CONTESTA.** Aproximadamente veinte personas, por faltas administrativas **A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante si ha tenido conocimiento del hallazgo de fosas clandestinas en el Municipio de Huitzucó **CONTESTA.** De ninguna. **A LA SEXAGÉSIMA QUINTA-** Que diga el declarante si ha tenido conocimiento del hallazgo de personas desconocidas privadas de la en el Municipio de Huitzucó **CONTESTA.** No. **A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si durante el tiempo que ha fungido como Policía ha detenido a miembros de grupos criminales.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

101 134
553
101

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA. Nunca. - **A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante si tiene alguna relación de amistad o parentesco con [REDACTED]

CONTESTA. No lo conozco. **A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si tiene alguna relación de amistad o parentesco con [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** No lo conozco. **A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante en que casos lo pueden llamar a la Comandancia aun cuando este fuera de servicio. **CONTESTA.** Nunca he ido yo, ni tampoco he escuchado de mis compañeros **A LA SEPTUAGÉSIMA.-** Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal **CONTESTA.** No. **A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos" **CONTESTA.** No. **SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos" **CONTESTA.** No. **SEPTUAGÉSIMA TERCERA.-** Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos" **CONTESTA.** No. **SEPTUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos" **CONTESTA.** No. **SEPTUAGÉSIMA QUINTA.-** Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos. **CONTESTA.** No se. **SEPTUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014 **CONTESTA.** No. **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.** No. **SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

102 +35 556 102

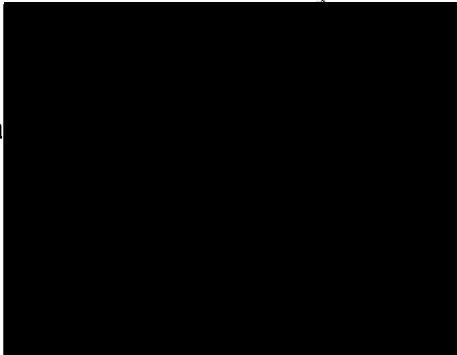
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.** No. **SEPTUAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.** No.-----

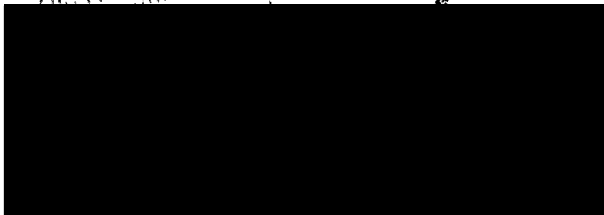
--- Enseguida y siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, se le pregunta al defensor si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que la presente diligencia, a las 13:00 trece horas del día de -----nando para constancia los que en ella intervinieron, y ratifica-----

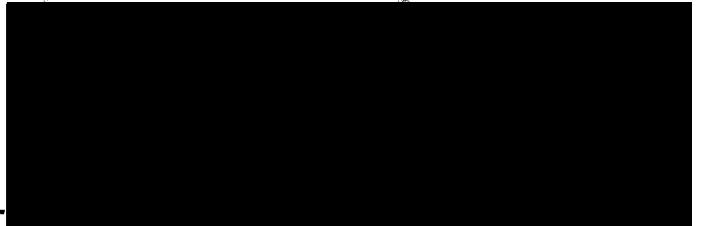
DAMOS



EL COMPARECIENTE



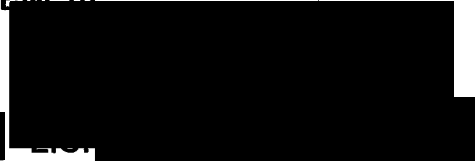
ABOGADO



LIC.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.



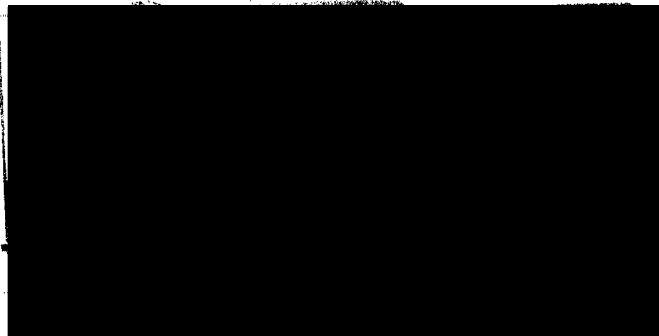
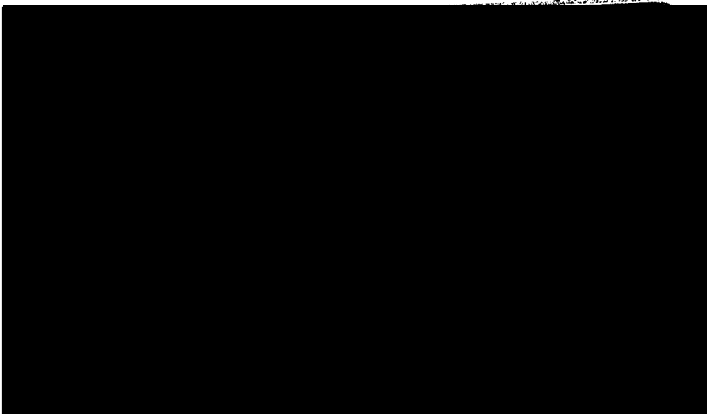
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICACIÓN

igación la Ciudad de México, a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.-

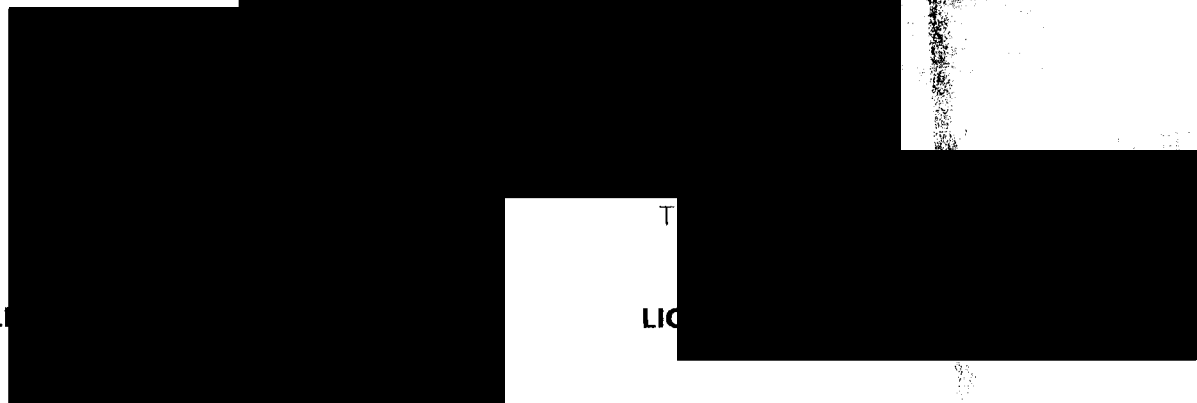
--- El que suscribe **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

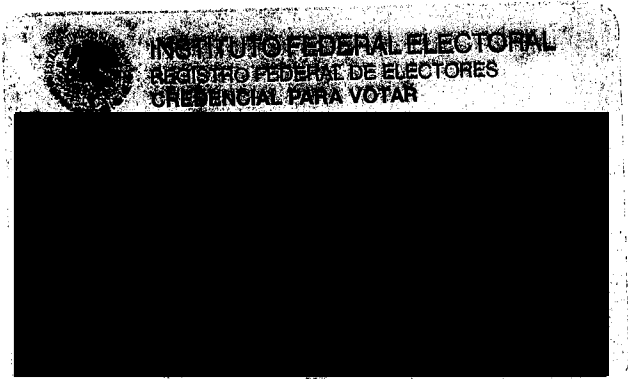
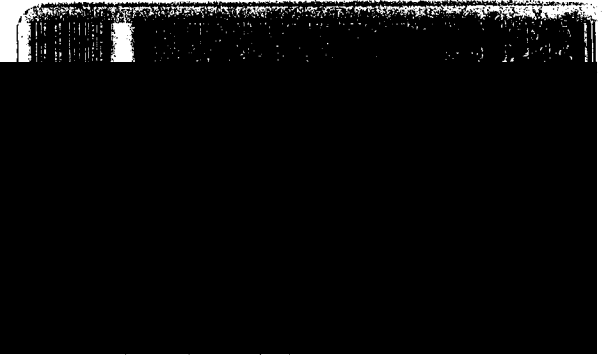
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Pr [redacted] quien actúa con testigos de asistencia q [redacted] o [redacted]-----



L

LIC



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

El que suscribe **MAESTRO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que [redacted] [redacted]



TE
LIC



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

105

138
105

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]
POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las catorce horas con diez minutos del día doce de abril del año dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Enseguida se le hace saber al testigo que su comparecencia es para que en relación a los hechos ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

106

139

106

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

en Iguala, Guerrero, declare los que sabe y le consta. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], con la edad y capacidad para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo ser asistido en la presente diligencia por el Abogado [REDACTED], quien se encuentra presente; y acto continuo, el testigo:-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

108

#11
108

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando desde aproximadamente desde el año [REDACTED]

[REDACTED]

que [REDACTED]

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo **LA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzuc, Guerrero **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

109 142 109

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** Dar Seguridad al Mercado, y ser operativo consistente en dar recorrido y brindar auxilios a la Ciudadanía. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Estaba el Director [REDACTED] **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la Policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuáles son estos **CONTESTA.-** No. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** No que yo sepa. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No sé. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No, ninguno. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** El día veintiséis estuve descansando en mi casa y el veintisiete trabajé en la Caseta de Paso Morelos, el comandante era el que recibía el parte de novedades, y a los policías nos distribuía para la vigilancia, no vi ningún evento que reportar, ni tampoco al Presidente Municipal de Huitzuco que en ocasiones pasaba cuando iba a Chilpancingo. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Si las fatigas. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Si, actualmente cinco. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Son camionetas unas con tubos en la parte trasera y otras no, las más viejitas no tiene, son blancas con azul, **A LA**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

143

110 HO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DUODÉCIMA.- Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** Si, es un arma larga, fusil Beretta, calibre 5.56 x 45, **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No, nunca. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Una vez llegaron a la caseta y se pusieron a botear de esto tiene como año y medio, iban en un autobús. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si los estudiantes llevaban armas, piedras o palos **CONTESTA.-** No, no llevaban nada. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante si llevan una bitácora de incidentes en la caseta de Paso Morelos. **CONTESTA.-** Si, la lleva el Comandante encargado de Paso Morelos de nombre [REDACTED] **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No, lo sé. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que realiza funciones de radio operador en Huitzucó. **CONTESTA.-** Si hay un radio operador, pero no recuerdo su nombre. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial a la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No lo sé porque en la caseta de paso Morelos no teníamos con que comunicarnos. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** En el Palacio Municipal. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

144

111

HH

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de detenidos y en caso afirmativo describalas **CONTESTA.-** Si existen, son dos celdas una para mujeres y otra para hombres. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-.** El radioperador. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** Si, ya tienen como dos años. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No se quien trabajo el día veintiséis y el día veintisiete en la caseta estuve trabajando yo, [REDACTED]. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No, no sé donde queda Cocula. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.** No. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó **CONTESTA.-**No sé el dato. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa tenemos uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Es azul marino, con escudos. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No hay ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

45

112 112

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

federales y comunitarias CONTESTA.- Ni uno solo. A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares CONTESTA.- No tengo conocimiento. A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL. CONTESTA.- No que yo sepa. A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero CONTESTA.- Desconozco. A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero CONTESTA.- Solo por la televisión. A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED] CONTESTA.- No, yo no iba para la Comandancia en razón de que mi trabajo era en la caseta; A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina. CONTESTA.- No. A LA CUADRAGÉSIMA.- Qué indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa. CONTESTA: Brindar seguridad a la gente. A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la Dirección de seguridad pública municipal; Respuesta: CONTESTA: No lo sé; A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. CONTESTA.- No lo sé. A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo o procedimiento de actuación para llevar a cabo la detención de persona. CONTESTA.- No. A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Que indique cual es el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

113
+46
+15

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Se le detiene y no se le debe golpear. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en que consiste la necesidad de uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA QUINCUGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Que me estuviera disparando o estuviera en una emboscada. **A LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA QUINCUGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** No, realizamos los recorridos en la patrulla que se asigna en el turno. **A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

114

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

custodia. **CONTESTA.-** No los conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada

CONTESTA.- No. **A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha recibido amenazas o sobornos para que no declare lo que sabe respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero.

CONTESTA.- No. **A LA SEXAGÉSIMA.-** Que diga el declarante si sabe si alguno de sus compañeros policías de Huitzucó acudieron en auxilio de la Policía de Iguala el veintiséis de septiembre de dos mil catorce. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA**

.- Que diga el declarante si sabe si alguno de sus compañeros policías de Huitzucó que actualmente laboran o algunos de los que han causado baja pertenece o apoyan a alguna organización delictiva. **CONTESTA.-** No. **A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA**

.- Que diga el declarante si en algún momento ha existido en su contra averiguación previa o carpeta de investigación, o bien si está o a estado sujeto a Proceso Penal. **CONTESTA.** No, nunca, ni tampoco he estado detenido, **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante

derivado de su trabajo cuantas personas ha detenido. **CONTESTA.** Aproximadamente sesenta personas, por golpear a su mujer, estar alcoholizado y ante el Ministerio Público a cuatro por el delito de violación. **A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante si

ha tenido conocimiento del hallazgo de fosas clandestinas en el Municipio de Huitzucó **CONTESTA.** De ninguna. **A LA SEXAGÉSIMA QUINTA-** Que diga el declarante si ha tenido conocimiento del hallazgo de personas desconocidas privadas de la en el Municipio de Huitzucó **CONTESTA.** De ninguna. **A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el

declarante si durante el tiempo que duro su labor en la Caseta de Paso Morelos tuvo conocimiento de algún evento delictivo. **CONTESTA.** Nunca. - **A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante si tiene alguna relación de amistad o parentesco con

CONTESTA. No lo conozco. **A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si tiene alguna relación de amistad o parentesco con

CONTESTA. No lo conozco. **A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.-**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

146

115

115

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Que diga el declarante en que casos lo pueden llamar a la Comandancia aun cuando este fuera de servicio. **CONTESTA.** Solamente que sea una cosa urgente, se ha dado en época de fiestas del pueblo para apoyar a la vigilancia no han podido estar tres horas.-----

--- Enseguida y siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, se le pregunta al defensor si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario.-----

--- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:20 quince horas con veinte minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que realiza el abogado al señor [REDACTED] ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

ABOGADO

[REDACTED]

LIC

DE AS

LIC.

LIC.

Esta foja corresponde a las firmas de la declaración de [REDACTED], rendida en fecha 12 de abril de 2016, en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/2015.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

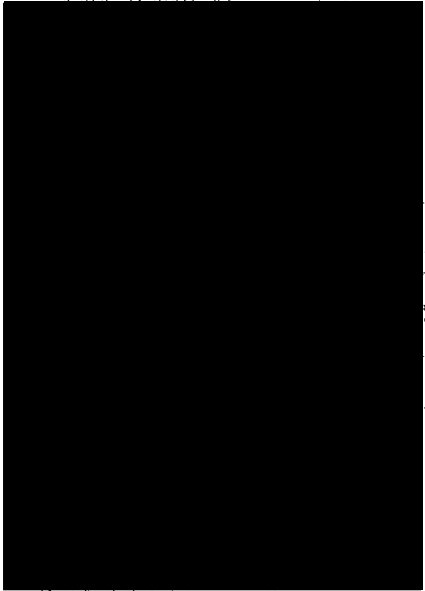
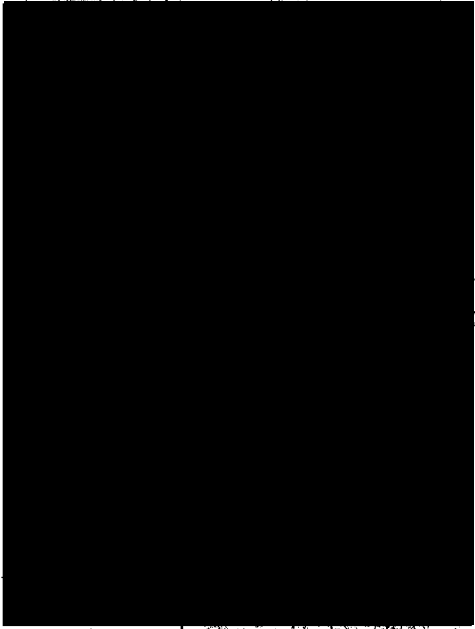
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

149

116

116



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México a los **(12) doce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

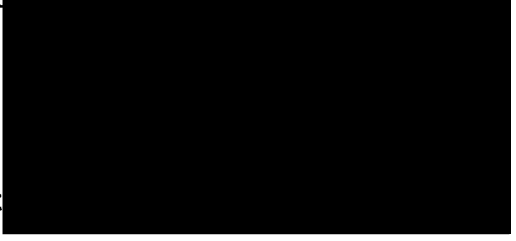
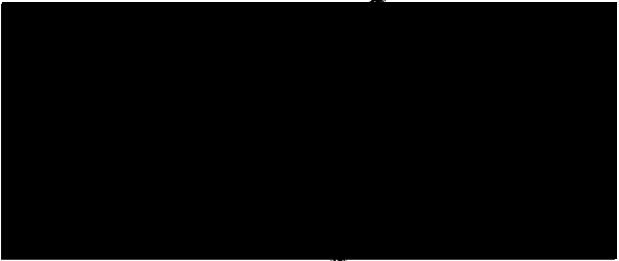
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-(una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONTESTA

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

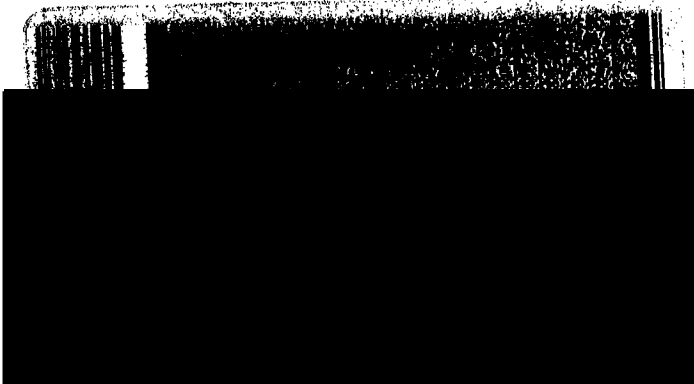
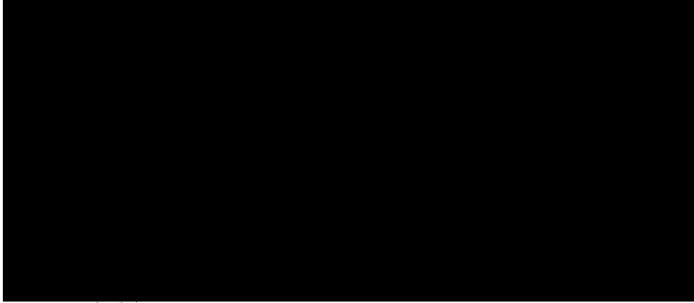


LIC



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE CANDIDATOS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **(12) doce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.-
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-(una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTA-----

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina [redacted] Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para dar fe.-----

DAMNIFICADO-----

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

119 287

169 119

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parantesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:

DECLARA

AL PODER JUDICIAL

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingrese a trabajar para la Policía de Huitzucó ingrese aproximadamente el 14 catorce de febrero de 2013 dos mil trece, no me recomendó nadie fui a ver si había trabajo y fue que deje un número y después me marcaron y me presente y ya me tomaron datos generales y documentos y recuerdo que fue como a los dos días que me quede a trabajar, mis funciones son operativas de recorridos y a brindar seguridad en los módulos de seguridad que están a la entrada del Pueblo, el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce ese día no labore estuve en mi casa con [REDACTED] [REDACTED] el 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce comencé el día me aseo y me presenté a trabajar como a las 9 nueve de la mañana, me presento a la Comandancia me uniformo, paso a armarme y después nos vamos al servicio que nos asignen, pues solo recuerdo que los compañeros de ese día eran [REDACTED] y creo que [REDACTED] no recuerdo bien incluso si era [REDACTED] de momento no recuerdo sus apellidos, hicimos recorrido más o menos como hasta las 11:00 once de la mañana que nos detenemos

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



120 0288

70 70

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

a almorzar en el Mercado normalmente, de ahí reanudamos el recorrido en general desde el centro, las colonias hasta la carretera, ya si necesitan que vayamos a un punto en particular le avisan vía radio al comandante del grupo, y por ahí de las 15:00 quince horas o 16:00 dieciséis horas nos detenemos a comer y a veces a bañarnos en la comandancia y tomamos una hora, después reanudamos el recorrido de vigilancia en todo el pueblo, como hasta las 23:00 veintitrés o 12:00 doce horas de la media noche, de ahí recuerdo que nos llevaron a descansar como hasta las 5:00 cinco de la mañana, de nuevo nos levantamos hacemos recorrido hasta las 10:00 diez u 11:00 once de la mañana que almorzamos, y nuevamente recorridos hasta la noche, no recuerdo haber tenido algún evento o hecho en particular todo fue rutinario; yo ingresaba a laborar y trabaja aproximadamente 6 seis días y descansaba 3 tres porque había poco personal y como varios compañeros eran de fuera pues no les convenía trabajos diario por los pasajes, y no recuerdo bien pero salía hasta el 1 uno de octubre, siendo todo lo que puedo manifestar.

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero? **CONTESTA.-** Pues las de operatividad. **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quién es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** es el Director se llama [REDACTED] es nuevo no se me su nombre bien. **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante,

si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** pues ahí la comandancia no nos los da, solo los comandantes nos dan algunos que ellos tienen. **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** No. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** No. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes?

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



121 0289
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN

77 RT

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

CONTESTA.- No. A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** Pues como ya lo dije el 26 veintiséis no labore y permanecí en casa, el 27 veintisiete de septiembre como ya mencioné ingrese por la mañana me uniforme, me arme y me fui al servicio que me asignaron y estuve en recorrido todo el día, hasta que terminó mi turno hasta 5 cinco días después. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** Si, yo que sépa lo hace el comandante o encargado del turno. **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** No solo al comandante de grupo. **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** Camionetas pick up Ford y Dodge sin recordar el nombre, con bancas atrás para sentarse, de color gris con azul, en la parte trasera inferior traen el número, en los costados dicen Policía Municipal y enfrente en el cofre traen el escudo del municipio. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** La que me asignan la van variando, y de esa fecha del 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce creo que era una beretta pero no recuerdo bien. **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No tampoco. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Como una hora o 45 cuarenta y cinco minutos. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** No. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-** No, no se me asigno nada. **A LA DECIMA**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

606

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



122 0290
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

172 172
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4? **CONTESTA.-**No hay. **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No, no tengo conocimiento. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** En el Ayuntamiento en la Calle Plaza del Comercio en la Zona Centro de Huitzuco. **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-**Si barandilla. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** Lo hace el radio operador y es quien se encarga de los detenidos. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-**Yo que sepa si. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No recuerdo, solo los que ya mencione [REDACTED]. **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-**No. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-**No tampoco. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No desconozco. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la cual forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-**Pues creo que todos. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Es color azul marino, compuesto por pantalón playera, camisola y botas negras con el tocado o gorra con los escudos de la bandera y el escudo de la policía y la leyenda de Policía Municipal en la camisola. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



123 0291
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 173 123

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- Se llama [REDACTED] pero no recuerdo su apellido. **A LA TRIGESIMA**

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala,

Guerrero? **CONTESTA.-**No, nada más lo que he visto en televisión. **A LA TRIGESIMA**

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** Pues casi no hay relación, y solo cuando

hacen recorridos lo estatales y militares envían una unidad de apoyo es muy rara la vez. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la

policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales federales y comunitarias? **CONTESTA.-** como ya lo dije solo cuando hacen recorridos

lo estatales y militares envían una unidad de apoyo es muy rara la vez. **A LA**

TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a

la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales militares? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si

sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** No sé, desconozco. **A LA TRIGESIMA**

SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-**Pues laboral casi no ha

relación. **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa Guerrero? **CONTESTA.-** pues solo eso que desaparecieron y lo que se ve en la

televisión. **TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuál era su número celular que utilizaba el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No recuerdo el número. **CUADRAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, porque cambio de

número celular que utilizaba el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil? **CONTESTA.-** Mi esposa sacó un plan y como nos convenía me saco otro a mí. **CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** Pues son los que trabajaban con nosotros son compañeros. **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que tipo de trato tenía con [REDACTED]? **CONTESTA.-** Solo de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



124 0292
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

trabajo.- **CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con algún número celular de [REDACTED] y del COMANDANTE [REDACTED]

CONTESTA.- No de ninguno. **CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la Policía de Huitzuco cuenta con motocicletas y diga cómo son? **CONTESTA.-** No.-----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa de Huitzuco y sus alrededores los lugares en los que desempeñó sus actividades el día 26 de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzuco, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da [REDACTED] diligencia, a las 15:10 quince horas con diez minutos del día [REDACTED] actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, por [REDACTED] de su contenido.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

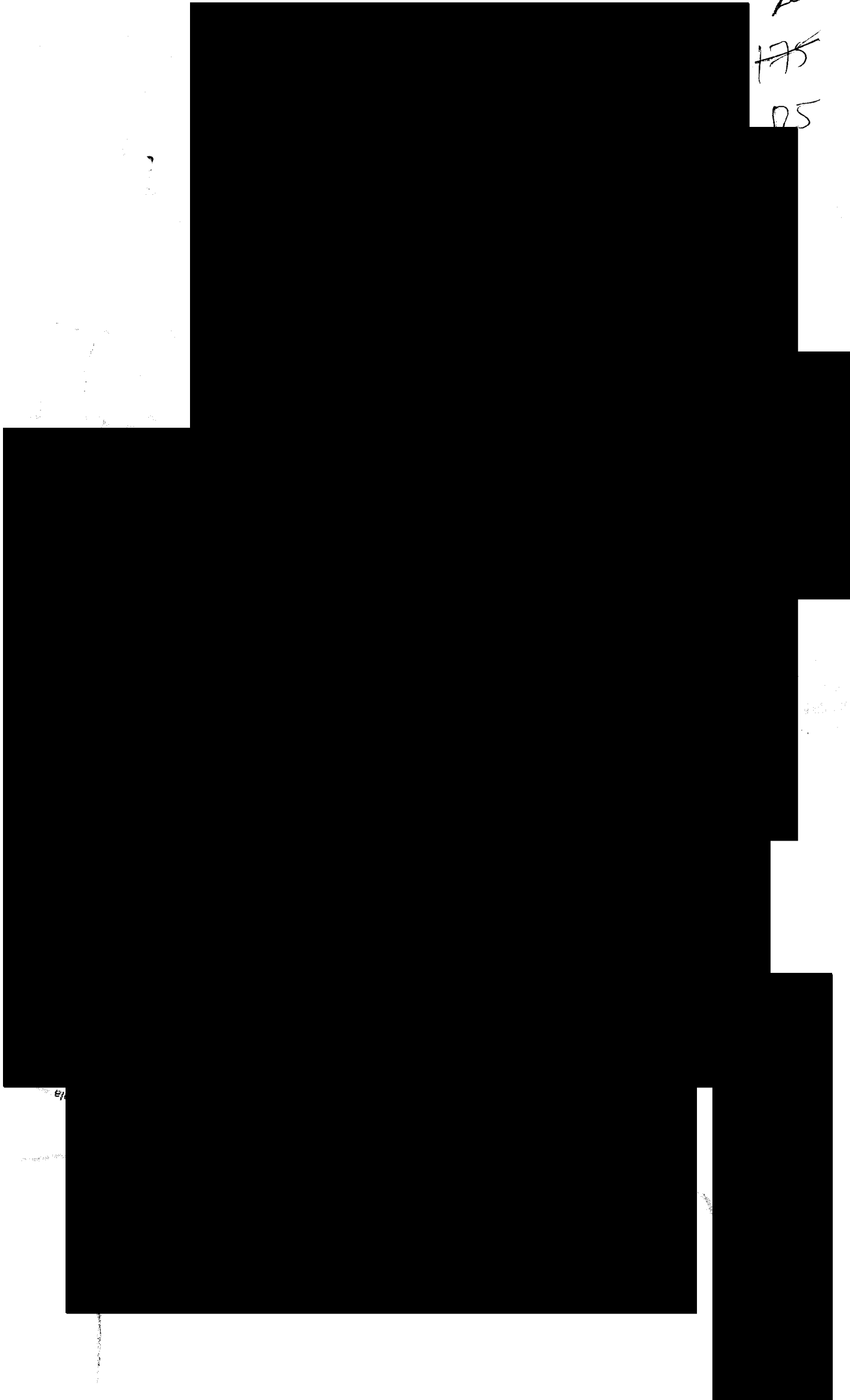
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~200~~

175

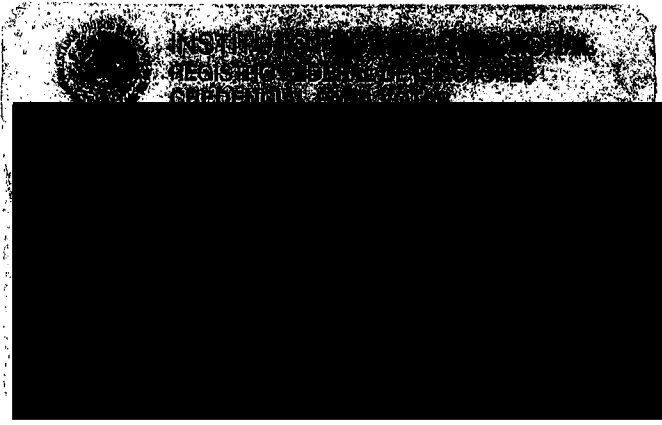
05



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

289
176
126



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.---

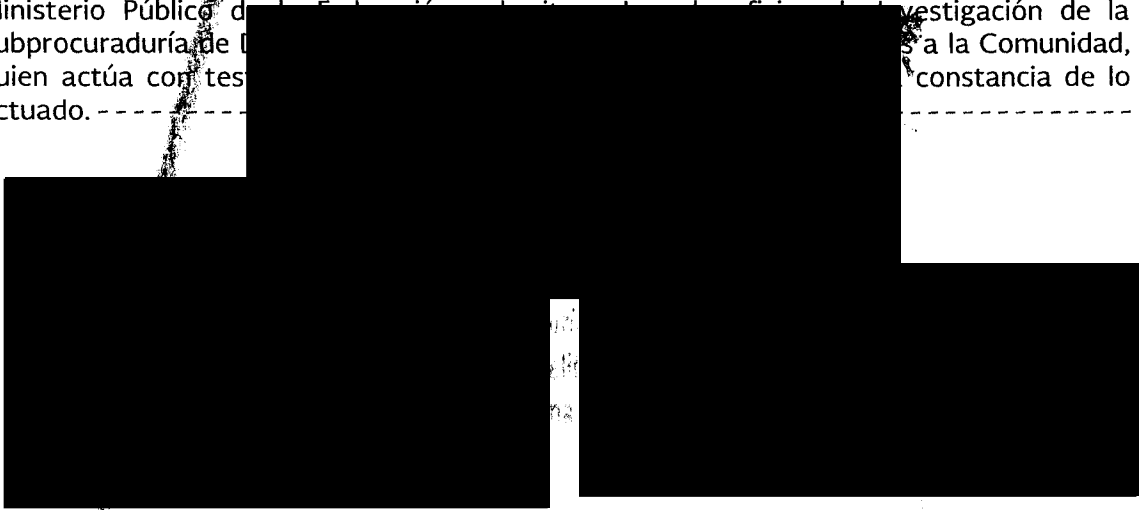
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia, en constancia de lo actuado.---





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

127

0248

280

177

127

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales -----

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



128
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0249

301
178
128

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] s.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:-----

----- **DECLARA** -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingrese a trabajar para la Policía de Huitzuco en [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] g [Redacted]

[Redacted] 2 [Redacted]

[Redacted] b [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] e [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] sin [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] m [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

todo lo que puedo manifestar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**-¿Qué diga

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



129
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1250

FFI 201

129

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero?

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero? **CONTESTA.-** De apoyo y seguridad, escolta y en general la vigilancia. **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** No recuerdo su nombre pues es nuevo solo se que se apellida [REDACTED] **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** Yo pienso que si pues en algún momento nos entregaron un folleto con nuestros deberes y obligaciones, así como recomendaciones de cómo actuar al detener a una persona. **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** No. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** No. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** No hasta el momento no. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** Como ya lo manifesté y es lo que recuerdo ingrese a mi turno normal el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce a las nueve de la mañana y estuve en recorridos y no recuerdo algún evento en particular, continúe mis labores como normalmente las hago el día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce hasta mi salida el día 28 veintiocho de septiembre que me retire a mi casa. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** Quien debe de saber es el Radiooperador. **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** Si con camionetas, a mi no se me asignan pues como ya dije soy un policía raso. **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Camionetas Pick up de color azul con blanco y logotipos enfrente y en las puertesuelas. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** El arma de cargo no es permanente me la han rotado, en las fechas del 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce no recuerdo cual me asignaron, actualmente me asignan

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



130
0251
383
180
130

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

un G3 sin recordar la matricula, con 5 cinco cargadores metálicos y 100 cien municiones totales. **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucu, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No, me entere por las noticias en la televisión. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucu al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Aproximadamente como una hora no es exacto. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** No, solo lo carga el comandante de grupo. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-** No tengo asignado. **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** No, pues quien sabría es el radio operador. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4? **CONTESTA.-** Desconozco como ya dije el radio operador sabría. **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** No, desconozco. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucu? **CONTESTA.-** En el Centro del Municipio, en el Palacio Municipal. **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucu, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** Si. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** El Radioperador. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucu? **CONTESTA.-** Si. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Como ya lo mencioné solo recuerdo a [REDACTED]. **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No. **A LA**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0252

304
481
BT

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** Mas o menos como 80 ochenta desconozco exactamente. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** Todos. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** de color azul Marino con las insignias y botas negras. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Nada, me entere por las noticias. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** Desconozco. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** No tampoco no me ha tocar ver. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** No que yo tenga conocimiento. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** No, quien debiera saber es el Armero o el Radiooperador. **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Ninguna y en su caso lo que anteriormente manifieste. **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** Me entere por las noticias. **TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuál era su número celular que utilizaba el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** El mismo que proporcione anteriormente. **CUADRAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, porque cambio de número celular que utilizaba el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil? **CONTESTA.-** No he cambiado de número celular. **CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED]? **CONTESTA.-** Eran compañero.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



132
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1253
305
182
132

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que tipo de trato tenía con [REDACTED]? **CONTESTA.-** Pues de vista nunca tuve trato con ellos..- **CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con algún número celular de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] E? **CONTESTA.-** No. **CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la Policía de Huitzuco cuenta con motocicletas y diga cómo son? **CONTESTA.-** No.-----

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa el sitio donde patrulló el día 26 veintiseis y 27 evintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorcé a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzuco, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervienen y la Representación de su contenido.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

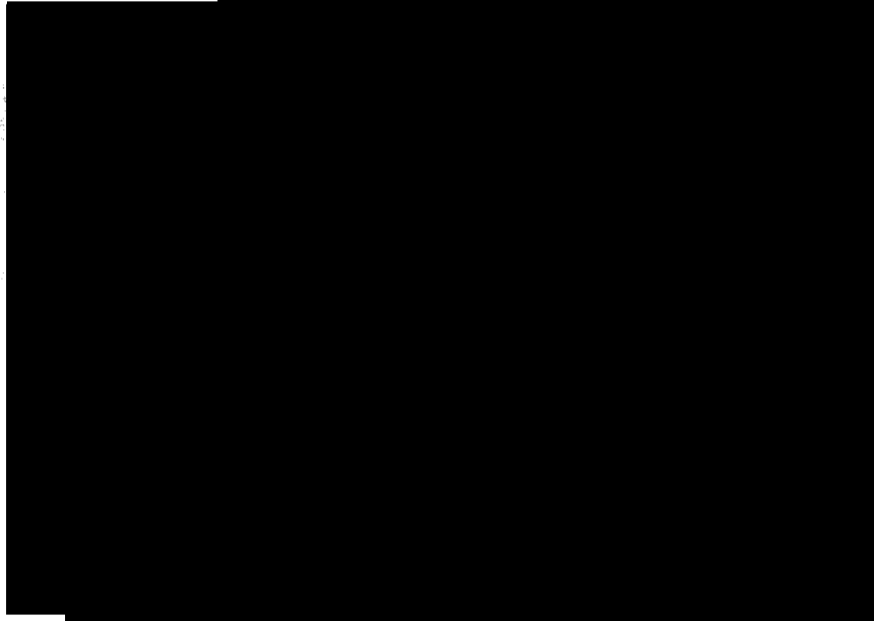
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

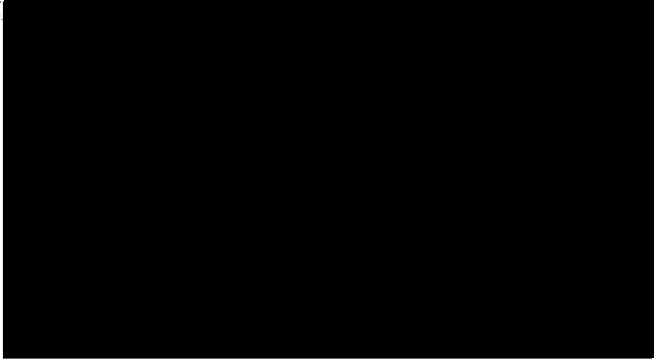
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

306

183

133





CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

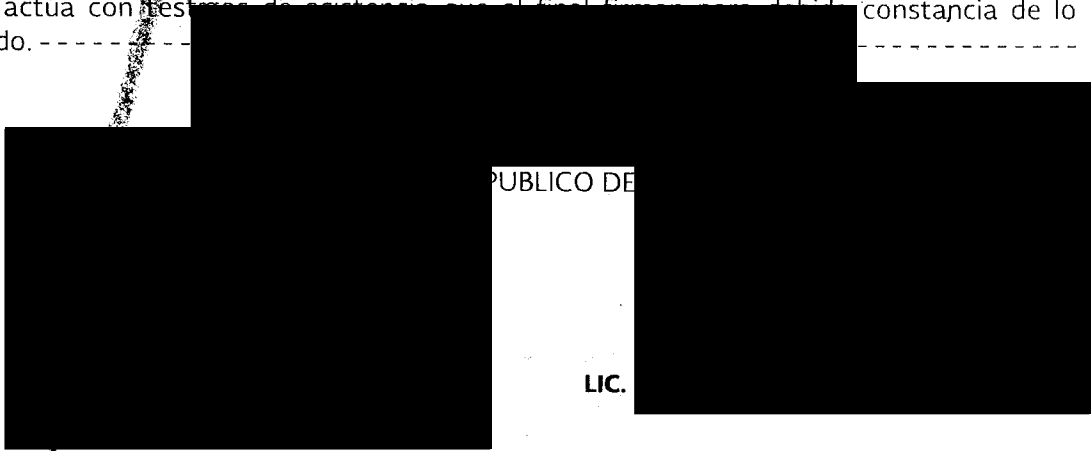
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman con la constancia de lo actuado.

PUBLICO DE

LIC.





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Call
2014
ref

[REDACTED]

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le ha
de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde
hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celu
[REDACTED] de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber
compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código
Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado
para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo
designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se
encuentra presente en estas oficinas. -----

--- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED]
[REDACTED], quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su
favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación
Pública número [REDACTED] documento del que se DA FE de tener a la vista
términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual
se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello,
previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito;
persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de
ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertírsele
de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad
distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia
persona que por sus GENERALES: -----

MANIFIESTA

--- Llama [REDACTED] como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED]
estado civil [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo
de la presente diligencia. -----

--- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de
manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me
ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la
comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de
Guerrero, ingresando desde el día [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



137

338
612
187
137

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce manifiesto que esos días mi horario consistía en: veinticuatro por veinticuatro entrando a las ocho de la mañana y saliendo a las ocho de la mañana del otro día ya que estaba destacamentado en la caseta de CAPUFÉ, conocida como "Pas Morelos", en la autopista del Sol. Por lo que hace del día dieciséis de septiembre al tres de octubre estuve incapacitado. Derivado de lo anterior, le hice llegar a mi jefe inmediato mi incapacidad por los días antes señalados. Incapacidad que manifiesto en copia simple ante ésta Autoridad constante de tres fojas. Regresé a mis labores el día cuatro de octubre de dos mil catorce, y de la misma manera, tengo conocimiento de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce, ya que todo el día me la pasaba viendo la televisión. Yo laboraba con cuatro compañeros pero solo me informaron de lo anterior el día que me incorporé de nuevo, yo sólo me dediqué a descansar y a convivir con mi familia, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249 en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzucó, Guerrero. **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] el [REDACTED] octubre de este [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzucó, Guerrero. **CONTESTA.-** Salvaguardar a la ciudadanía y sus bienes, manteniendo el orden y la paz pública. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Publica [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la Policía de Huitzucó, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos. **CONTESTA.-** primero, le tengo que decir porque lo estoy deteniendo, cual es el delito o la falta, posteriormente se le hace un interrogatorio enfocado a que conteste cual fue el motivo por el cual realizó dicho delito o falta. Dependiendo de la gravedad del delito o la falta, se le esposa y se le traslada a Barandilla para ponerlo a disposición del Ministerio Público. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es ésta. **CONTESTA.-** No porque somos independientes, trabajamos sólo para Huitzucó y comunidades aledañas. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** Solo se de los conocidos, como los Zetas, Familia Michoacana, que andan haciendo relajo y es todo lo que se por medios como la tele y el periódico. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos o en su actividad de brindar seguridad,



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Handwritten marks: 138, 613, 138

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuc... CONTESTA.- No. A LA OCTAVA.- Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica. CONTESTA.- Estuve en mi casa guardando reposo, ya que ni siquiera podía levantarme. A LA NOVENA.- Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman. CONTESTA.- Sí, es una relación de los nombres y armamento que se les asigna respectivamente, así como nombres de los comandantes o encargados del grupo. A LA DÉCIMA.- Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte. CONTESTA.- Si, son camionetas tipo RAM, modelo 2005 aproximadamente, y son cinco con números 10, 11, 14, 15, 18 y 19. A LA UNDÉCIMA.- Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzuc. CONTESTA.- son camionetas tipo RAM, modelo 2005 aproximadamente. A LA DUODÉCIMA.- Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada. CONTESTA.- Tengo asignada la Fusil Beretta calibre .22 y la he tenido asignada por unos 7 meses. A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuc, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". CONTESTA.- Si, pero por medio únicamente de los medios de comunicación. A LA DÉCIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. CONTESTA.- Si, pero por medio únicamente de los medios de comunicación. A LA DÉCIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuc al de Iguala, en el estado de Guerrero. CONTESTA.- 18 kilómetros aproximadamente. A LA DÉCIMA SEXTA.- Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuc. CONTESTA.- No, solo los comandantes. A LA DÉCIMA SEPTIMA.- En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, de qué manera se comunicaría con la Comandancia, en caso de ser necesario. CONTESTA.- Solo con celular marcando al número 118, pero solo si es Telcel entra la llamada. A LA DÉCIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuc. CONTESTA.- No, solo en Iguala esta ese sistema. A LA DÉCIMA NOVENA.- Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 y realiza funciones de radio operador en Huitzuc. CONTESTA.- No, tal vez radio operadores. A LA VIGÉSIMA.- Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuc.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

139

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Handwritten marks: 337, 189, 139

CONTESTA.- La verdad no porque estaba incapacitado. A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco. CONTESTA.- En calle Plaza del Comercio sin número, Colonia Centro en Huitzuco de los Figueroa, Guerrero. A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas. CONTESTA.- Si, hay unas barandillas de hombres y otra de mujeres de mas o menos unos cuatro metros por cuatro metros, con una capacidad aproximada de 10 personas por barandilla, pero nunca la hemos llenado. A LA VIGÉSIMA TERCERA.- En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma. CONTESTA.- Es el radio operador y él mismo los registra en una bitácora, les toma sus datos generales, pertenencias, etcétera. A LA VIGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco. CONTESTA.- Si, pero no sirven, tienen telarañas. A LA VIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. CONTESTA.- Yo laboraba con otros cuatro de nombre: El encargado [redacted], [redacted] el otro no recuerdo pero ya causo baja y lo iban rolando. A LA VIGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero. CONTESTA.- No lo conozco, y tampoco conozco Cocula. A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero. CONTESTA.- No porque no es nuestra área. A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco. CONTESTA.- Aproximadamente 80 ochenta policías. A LA VIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme. CONTESTA.- Todos. A LA TRIGÉSIMA.- Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco. CONTESTA.- Pantalón, camisa y playera color azul, en la espalda plasmada la leyenda de Policía Municipal, también al frente tienen bordado el escudo del municipio, botas y forniture color negras. A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. CONTESTA.- [redacted] R. A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuál es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias. CONTESTA.- No hay ninguna relación laboral con ninguna de ella, simplemente es cordial. A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias. CONTESTA.- Nosotros, que estamos en la caseta, el cajero es el único que les brinda la atención abriendo la tijera. A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

.. 140
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

303
675

190

120

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucu, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares. **CONTESTA.-** Lo desconozco porque estaba incapacitado

A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucu, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL. **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucu con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero. **CONTESTA.-** No hay ninguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Norma 01 Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero. **CONTESTA.-** Solo tuve conocimiento de ello por las noticias, no sabía de la existencia de esa universidad. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED] parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED]. **CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** Nunca había pertenecido a alguna institución policial. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucu de los Figueroa. **CONTESTA:** Salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** La Ley 281 del Estado de Guerrero, La Constitución y el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública municipal. **CONTESTA.-** En la ley 281 y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Sí. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Primero, le tengo que decir porque lo estoy deteniendo, cual es el delito o la falta, posteriormente se le hace un interrogatorio enfocado a que conteste cual fue el motivo por el cual realizó dicho delito o falta. Dependiendo de la gravedad del delito o la falta, se le esposas y se le traslada a Barandilla para ponerlo a disposición del Ministerio Público. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** En el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Con la misma fuerza que el individuo se resista a la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

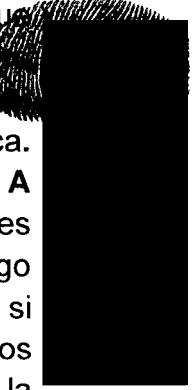
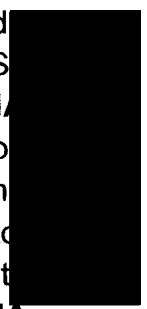
141

334
6/6
191
211

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

detención. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si en la CRAPOL que actualmente se llama UNIPOL. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No me acuerdo cuantos son pero primeramente te tienes que identificar, marcar el alto indicar el motivo de la detención, leerle sus derechos y después el esposamiento y ya después conducirlo ante la Autoridad competente. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en que consiste el uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** En emplear la misma fuerza del individuo, y si tal vez la persona detenida trae un arma, esperar a que haga uso de ella y esté en peligro mi vida o la de otras. **A LA QUINCUGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en que casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando mi vida o la de terceras personas se encuentran ante un peligro inminente. **A LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando yo esté en peligro de muerte. **A LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Conforme actúe el individuo es como vamos a actuar nosotros. **A LA QUINCUGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y qué número es. **CONTESTA.-** No tengo asignada ninguna unidad. **A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Se le brinda nuestro apoyo, lo llevamos al hospital o a algún médico y posteriormente lo llevamos con la autoridad para que declare. **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si sabe de la cadena de custodia. **CONTESTA.-** No sé en que consiste. **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal. **CONTESTA.-** No, ninguna relación. **A LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale el declarante si tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA.-** Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No los conozco. **A LA SEXAGÉSIMA.-** Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No. **A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos".





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

142

235
6/7

192

472

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- no tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** No porque estaba incapacitado. **A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-** Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.-** Que refiera el declarante si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada

[REDACTED]

CONTESTA.-No. Hasta ahorita tengo conocimiento de esta persona. **A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante por qué motivos se puede cancelar la franquicia de los que están descansando y ordenarles que se presenten a laborar. **CONTESTA.-** Sólo cuando haya un paro, golpes, secuestrada la caseta o asaltada o algo así, pero hasta ahorita no se ha dado el caso. **SEXAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si en alguna ocasión se ha quedado a laborar en el siguiente turno por los motivos expuestos en la pregunta anterior. **CONTESTA.-** No. Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo más de
presente diligencia, a las 15:20 quince hor
fecha en que se actúa, firmando para cons
previa lectura y ratificación de su contenido.-

----- **D A M O**

EL COMPAR

[REDACTED]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



143

SECRETARÍA DE SALUD

236
193
143

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE HUITZUCO

CONTRA REFERENCIA

FAVOR DE ENTREGAR A SU CENTRO DE SALUD

FECHA: 19/09/14

UNIDAD HOSPITALARIA QUE CONTRA REFIERE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARIA DE SALUD

Nº 121831

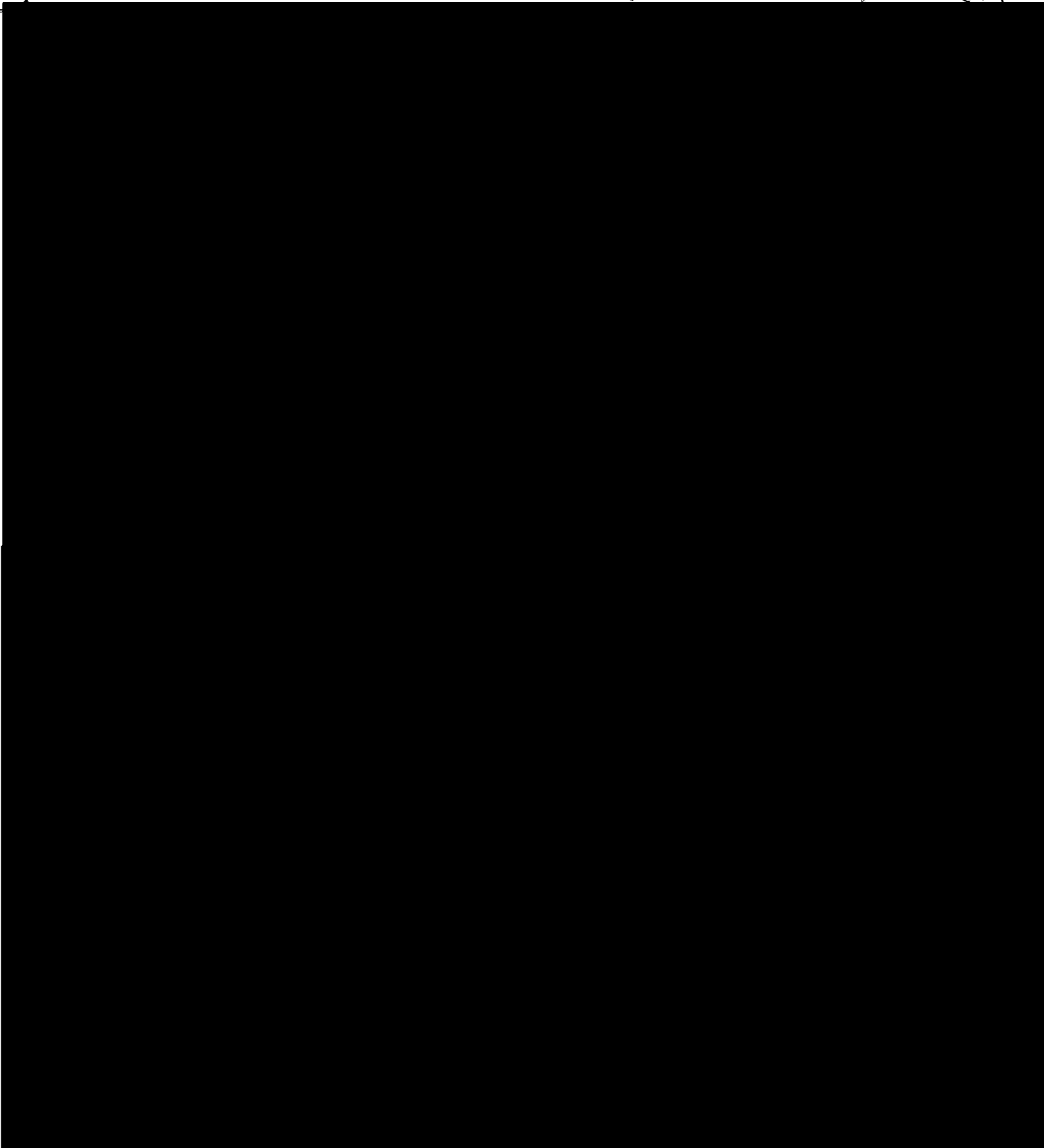
144

357

619

144

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

620
195
145



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD

DEPENDENCIA: HOSPITAL GENERAL DE HUITZUCO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO

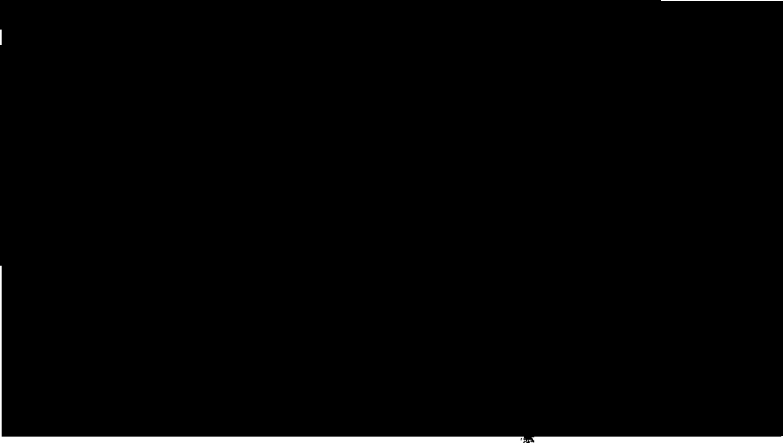
ASUNTO: CONSTANCIA DE HOSPITALIZACION

A QUIEN CORRESPONDA

LA SUSCRITA TRABAJADORA SOCIAL DEL HOSPITAL GENERAL DE HUITZUCO DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO.

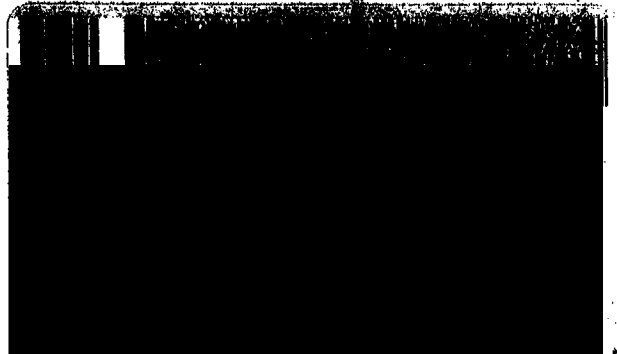
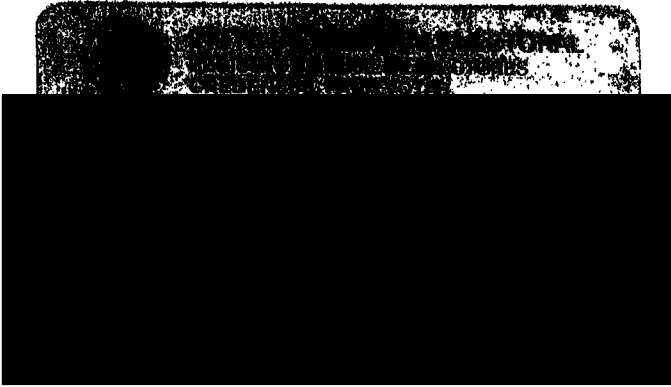
RESERVA
RESERVA
RESERVA

HACE CONSTAR



HOSPITAL GENERAL DE HUITZUCO
TRABAJADORA SOCIAL

334
627
196
146

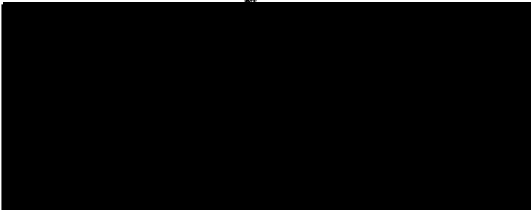


--- En la ciudad de México, Distrito Federal a día catorce del mes de abril del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia verdadera y fiel de lo que se encuentra en el expediente que ocupa esta Representación y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, p

DAMOS



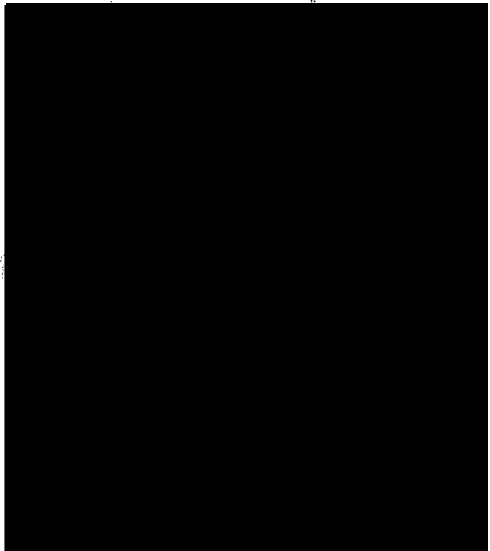
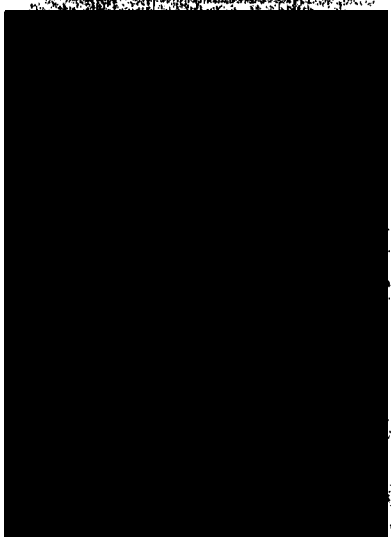
ESTIGOS DE

LI



LA
Derechos
la

3240
622
197
147



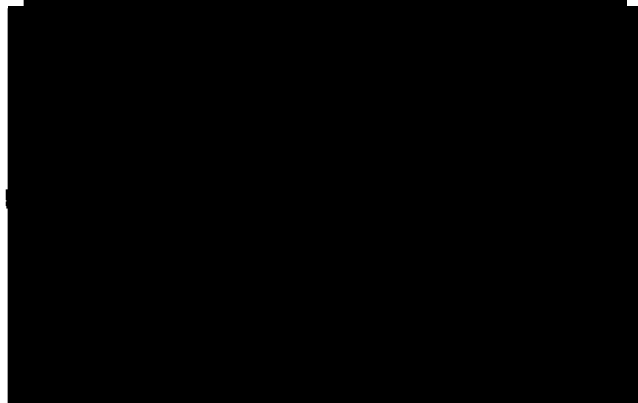
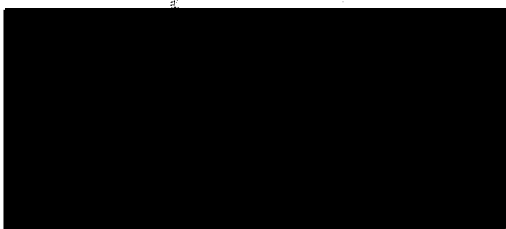
--- En la ciudad de México, Distrito Federal a día catorce del mes de abril del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de **01 una** foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia en vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación y compulsa en su contenido; lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, por

DAMOS FE

TESTIGOS DE





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

148
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0325

27/12/15
198
748

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, del día 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, así mismo de identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, quien lo identifica como elemento de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con vigencia [REDACTED] número de empleado [REDACTED] de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

- - - Llámarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



149
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0326

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

208
199
149

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out information]

----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo: - - -

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: yo trabajo en la comandancia de la Policía Municipal de Huitzucó en el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



150
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1327

Handwritten marks and numbers: 200, 150

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

estado de Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]

los [REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED] art [REDACTED]
[REDACTED] ca [REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED] yo [REDACTED]

[REDACTED]; por cuanto hace el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, entre a laborar a las ocho de la mañana al menos yo llego a esa hora para preparar lo de las entregas de lo que ya mencione, y como es normal ese día hice la entrega de armamento, municiones, armas y chalecos a los compañeros posterior a armar al personal, me puse a realizar los oficios de comisión que también se le conoce

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

328

Handwritten notes and signatures

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

como fatigas, espere a que llegara el director para que las firmara y estar al pendiente en la oficina por lo que se necesitara de tramites o los compañeros que se encontraban fuera, actualice documentación y como a las nueve de la noche salí a cenar a mi casa y regrese como a las diez de la noche nuevamente a la oficina pues mi casa está a 5 minutos de la comandancia, y cuando regrese mi compañera [redacted] quien era la radio operadora de la comandancia, me comento que el C-4 se había comunicado directamente al teléfono de la comandancia para informarle que en Iguala había como un mitin o un relajo de ayotzinapos, por lo que después de eso yo me metí a mi bodega de armamento y momentos después recuerdo que empezó a llover muy fuerte por lo que se me metió el agua al depósito de armamento y estuve sacando el agua y secando, recuerdo que en ese inter tal vez como a la una de la mañana mi compañera [redacted] me comento que el mitin de Iguala ya se había puesto peor y que había acabado en balacera, pero desconozco de donde saco esa información; ya en la mañana del día 27 yo le había pedido a mi compañero [redacted] que me relevara el resto de mi turno, ya que él es el otro encargado de la bodega del armamento, esto se lo pedí porque ese día es [redacted]

por medio de las noticias; siendo todo lo que deseo manifestar. -----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? CONTESTA.- [redacted]; A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? CONTESTA.-. dotar de armamento, chalecos, radios, autorizar los estados de fuerza y mantener la documentación actualizada, tramites de licencias colectiva entre otros, así como los de valuación y confianza y lo que ya referí en mi declaración; A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? CONTESTA.-. el anterior en los tiempo del 26 y 27 de septiembre de año pasado era el Javier Núñez Duarte quien era el Director de la Policía Municipal a la que estoy adscrito y el actual es el Oficial de la Policía Estatal [redacted] A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? CONTESTA.- Si existen, como son: el manual de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



152
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3529

283
202
152

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Actuación Policía, el acuerdo 002/2011 del Estado de Guerrero que habla sobre el uso legal de la Fuerza, el Bando de Policía, Ley 281 del estado de Guerrero, la Constitución Política de los Estados Unidos de los Mexicanos, entre otras; **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** no hay apoyos entre corporaciones municipales; **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** a ciencia cierta no, solo se escucha de grupos armados por la zona por parte de los periódicos locales; **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? **CONTESTA.** No ninguno, no soy elemento operativo; **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** ya lo mencione en mi declaración; **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** si, el estado de fuerza; **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** si contamos con patrullas; **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** son nueve patrullas, pero de esas solo sirven cuatro y son camionetas; estas son de color azul, con franjas blancas y torretas; **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** si, es una arma corta Pietro Beretta 9mm y un fusil D.S.A.; **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** no, solo lo que uno se entera por medio de la televisión; **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** no, solo lo que manifesté en mi declaración; **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

153

0330

204

203

153

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** aproximadamente como una hora en autobús minutos. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no;. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-** no tengo asignado; **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no contamos con C-4, solo con un radio operador en el que por allí se avisan los servicios, estos servicios o auxilios los avisa el C-4 de iguala vía telefónica. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante si sabe quién es la persona que opera directamente el radio operador que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** en el tiempo del 26 veintiséis y veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la radio operadora era [REDACTED] y actualmente es el policía [REDACTED]. **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no tengo conocimiento de ello, que yo sepa no. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** en la calle plaza de comercio sin número colonia centro en Huitzuco, dentro de las instalaciones de Ayuntamiento Municipal, en la; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante si en las instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** si, dos celdas, una de hombres y otra de mujeres, en cada una caben como 20 personas, ya hablando que es su máxima capacidad; **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** el radio operador es el que se encarga de los detenidos. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** si, si contamos con cámaras, pero no sirven, creo que ya empezaron a funcionar; **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** no recuerdo; **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



154
9331
204
154

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco, tampoco el municipio, nunca he ido. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, que yo tenga conocimiento; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** actualmente en el estado de fuerza existen 75 policías activos; **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** todos contamos con uniforme. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** es de pantalón, camiseta playera, y gorra en color azul marino, botas color negro; **A LA TRIGESIMA PRIMERA** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** si me enteré por mi compañera [REDACTED] y por los medios de comunicación; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** colaboración entre los tres niveles de gobierno, para una inmediata procuración de Justicia; **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** colaboración de información; **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** no, no presto apoyo que yo sepa; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe, que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** no, que yo me diera cuenta no, no sé; **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** colaboración y solicitudes de información; **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

308
205
AS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

"Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA** pues nada, no sé. **A LA TRIGESIMA NOVENA.**- ¿Qué diga el declarante, como se llaman los hijos del C. [REDACTED] ex Director de la Policía Municipal, los cuales trabajaban dentro de la misma corporación y que puestos desempeñaban? **CONTESTA.** [REDACTED], solo sé que eran Policías, los cuales causaron baja en junio de dos mil quince aproximadamente.

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. ---

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. ---

DAMOS FE

AGE	[REDACTED]	ACION
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

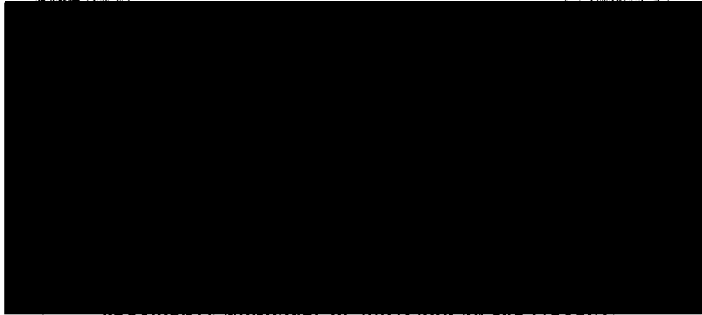
TESTIGOS DE ASISTENCIA	
[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

307
306
156



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

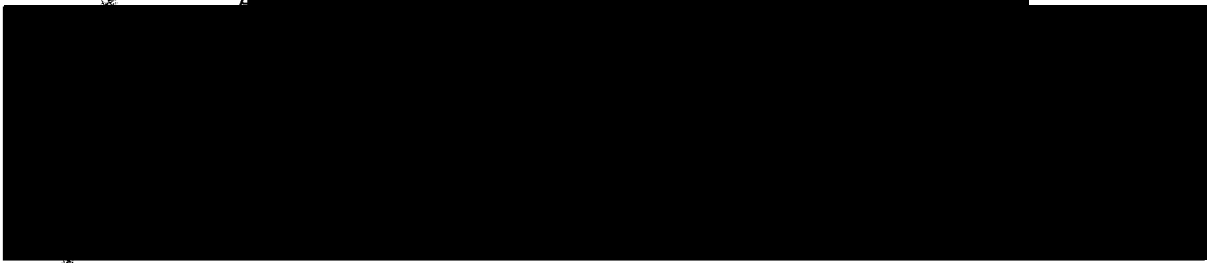
--- El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

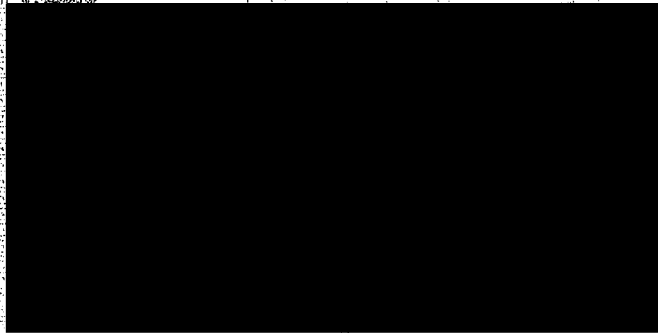
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

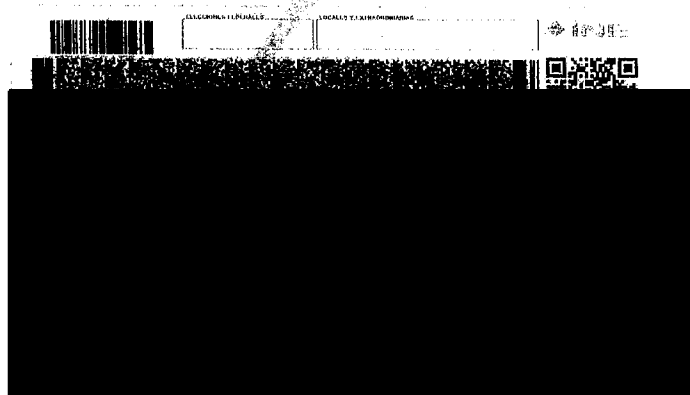
COMPROBADO

--- Así, lo acordó y [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de lo actuado. -----





300
207
157



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

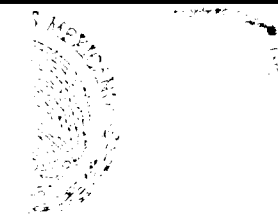
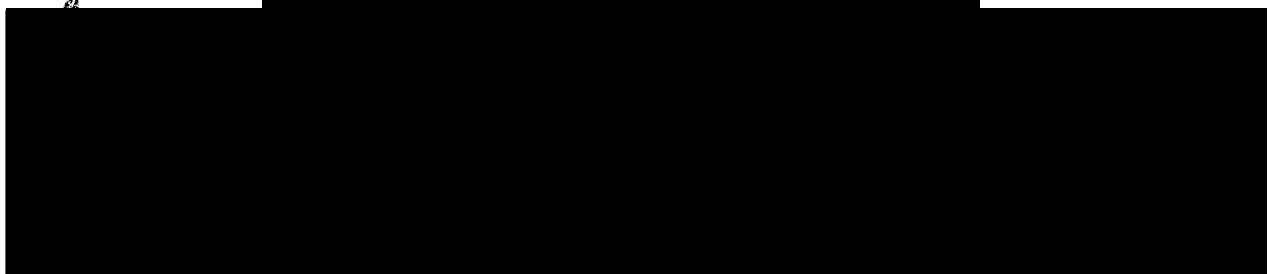
--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
México, D.F.

Handwritten initials/signature

una [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

288
209
159

[redacted], capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número de casa habitación [redacted] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio; Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [redacted] quien se identifica en este momento con cedula profesional número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener [redacted]

[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

-----DECLARA-----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, mi jornada laboral terminó a las nueve de la mañana, es decir ese día salí franco pues mis horarios de ese entonces eran de 48 x 48 horas, es decir dos días seguidos trabajaba y dos descansaba, por lo que a las nueve de la mañana de ese día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, entregue mi servicio sin novedad alguna, pues durante mi servicio de los días veinticuatro y veinticinco de septiembre de dos mil catorce no se suscitó ninguna eventualidad, pues es una área muy tranquila y calmada, pues la mayor parte del tiempo pasan ganaderos por el rumbo y el compañero policía que continuaría la jornada de las siguientes cuarenta y ocho horas se apellida "Tapia" sin recordar sus nombres, pues él estaría las siguientes cuarenta y ocho horas trabajando en el módulo de vigilancia, dicho módulo se encuentra ubicado a la salida del poblado de "Tocolotla", y cerca del poblado de Cacahuananche; por lo que una vez que entregue dicho servicio, y salí franco, me fui a mi casa, que se encuentra en el domicilio que ya mencione,

que al llegar desayune con [REDACTED] me dispuse a dormir, pues uno cuando sale del servicio sale desvelado; levantándome como a las dos de la tarde, me puse a ver la televisión, y como eso de las tres de la tarde llego a mi domicilio mi [REDACTED] que es hermana de mi esposa, y en compañía de mis hijos, hicimos un pequeño convivio familiar y pasamos la tarde en casa, por lo que terminó la reunión y me dispuse a dormir, para el día veintisiete creo que era sábado, me levante algo tarde como a las diez de la mañana, y al leer el periódico es que me entero lo que había pasado en el municipio de Iguala de la Independencia, respecto a una balacera durante un acontecimiento o evento del presidente municipal de ese entonces que se llevaba a cabo en el centro de dicho municipio, pues la noticia fue impactante y se comentó en casa únicamente, y ese día de igual forma me quede en casa a descansar y ver la televisión, pues al día siguiente es decir el 28 de septiembre haciendo referencia al año dos mil catorce, entraba nuevamente a servicio de trabajo en el módulo de vigilancia; siendo todo lo que deseo manifestar.

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**-¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la

policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** como policía de tránsito cuatro años después estuve como policía municipal preventivo aproximadamente un año y medio y después me cambie por cuestiones de salud y estuve como inspector de reglamentos allí mismo en el municipio.; **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** casi siempre estuve en el módulo de vigilancia que ya menciones, y estoy a que no puedo andar mucho en el sol ya que tuve dos operaciones y me hace daño; **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** del día de los hechos era [REDACTED] **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** si, si hay solo que yo me enfoque al de vigilancia por las funciones que realizaba; **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** no, pues son municipios deferentes. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** solo lo que se lee en periódicos. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.** No ninguno. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** estuve franco ese día; **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** yo creo que sí, aunque desconozco; **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** actualmente son cinco, sin recordar en aquel entonces cuantas eran; **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.** Son de color azul con blanco, y tienen bancas acondicionadas en la parte de atrás. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** no; **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** no pues

407
 211
 161

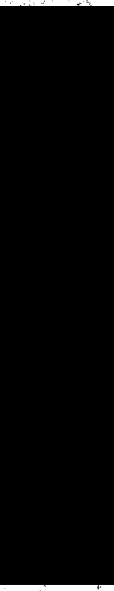
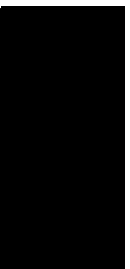


yo solo estaba en el módulo de vigilancia a las afueras del municipio. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** solo por el periódico. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** como media hora. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** si en aquel entonces si pero era únicamente en el tiempo que estuve como policía. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-**; no tengo actualmente **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente el radio operador que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** yo actualmente soy el que opera el radio base, el C-4 se pone en contacto conmigo cuando se requiere y yo a su vez paso la información; **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** en el ayuntamiento municipal; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** sí, son denominadas celdas una para hombres y una para mujeres. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** pues esa función la vengo desempeñando yo, desde octubre de 2015 a la fecha, en mi turno cuando estoy en servicio. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** si si hay actualmente. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** la verdad no recuerdo; **A LA VIGESIMA**

229

220

162



PGR

299

SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco, ni cocula he ido. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** que yo sepa no; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** la verdad desconozco. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** desconozco. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** es color azul oscuro y dice con letras policía municipal; **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Javier Núñez Duarte. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** si, por las noticias y los diarios; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** más bien nosotros tenemos colaboración con C-4 de Iguala; **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** no, desconozco esa información; **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** pues por medio de los diarios me entere que se los llevaron al basurero de Cocula, y pues lo que siempre sale en la televisión; **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, como se llaman los hijos del C. [REDACTED]

213

163

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] x director de la Policía Municipal, los cuales trabajaban dentro de la misma
 corporación y que puestos desempeñaban? **CONTESTA.-** solo recuerdo que uno de
 ellos se llama [REDACTED] **A LA CUATRIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha
 formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina?
CONTESTA.- no, nunca; **A LA CUATRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el
 declarante que indique si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la
 secretaría de seguridad pública y de protección civil?, **CONTESTA.-** Salvaguardar
 la integridad de la Ciudadanía, mantener el Orden público y la armonía Social; **A LA**
CUATRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante que diga si conoce cuál es
 la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal?
CONTESTA.- en el tiempo que estuve como policía no; **A LA CUATRIGESIMA**
TERCERA.- ¿Qué diga el declarante donde se encuentra establecida sus
 obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública?
CONTESTA.- en la normatividad del bando policiaco; **A LA CUATRIGESIMA**
CUARTA.- ¿Qué diga el declarante si la dependencia en la que labora cuenta con
 protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona? **CONTESTA.-**
 Existe el bando único de Gobierno y allí vienen procedimientos a seguir; **A LA**
CUATRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante cual es el procedimiento para
 llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** no, pues actualmente
 tengo funciones administrativas. **A LA CUATRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el
 declarante si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública?
CONTESTA.- no, **A LA CUATRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si
 sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-**
 .no; **A LA CUATRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si ha recibido
 capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** no,
A LA CUATRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante en qué casos puede
 hacerse el uso de las armas de fuego? **CONTESTA.-** cuando la integridad física del
 policía se encuentra en peligro; **A LA QUINCAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante
 cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal?
CONTESTA.-no, desconozco; **A LA QUINCAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el
 declarante cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza
 pública? **CONTESTA.-**no; **A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el
 declarante cuales son las armas que tiene asignadas para cubrir sus funciones como
 elemento de la secretaría de seguridad? **CONTESTA.-** al menos a mí me asignaron
 una escopeta winchester calibre 12, en el tiempo que estuve como policía, en el
 módulo de vigilancia, ya mencionado en mi declaración; **A LA QUINCAGESIMA**
TERCERA.- ¿Qué diga el declarante si estas armas se encuentran bajo su

291

110

211

164

292
411
215
165

resguardo? **CONTESTA.-** si, cada 48 horas entrando el servicio se firmaba el resguardo del arma asignada; **A LA QUINCAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante que funciones estaba desempeñando el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce.? **CONTESTA.-** me encontraba franco, es decir, el día 26 y 27 descansa; **A LA QUINCAGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante si tenía conocimiento que el día 26 de septiembre de 2014, se estaba realizando algún tipo de evento por parte del Gobierno Municipal y si recibieron alguna instrucción al respecto? **CONTESTA.-** no, desconocía totalmente, y en ningún momento recibí alguna noticia de dicho evento; **A LA QUINCAGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalista de Ayotzinapa **CONTESTA.-** No, desconozco en su totalidad, **A LA QUINCAGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se estable los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaria de seguridad pública y protección civil el gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-**No; **A LA QUINCAGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia? **CONTESTA.-** no, **A LA QUINCAGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante si recibieron noticias que alumnos d la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas del día 26 de septiembre en el crucero de huitzucu en el punto conocido como rancho del curita realizando actividades de boteo? **CONTESTA.-** desconozco por que como ya mencione, no trabaje el día 26 y 27 de septiembre de 2014. **A LA SEXAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada "el walter", "el cholo", "el 18", Mario Casarrubias? **CONTESTA.-** no, no he escuchado hablar y ni conozco a esas personas; **A LA SEXAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuál es el número telefónico que se ocupa para recibir llamadas en la comandancia de Huitzucu de los Figueroa provenientes del C-4 de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** desde tome el cargo de radio operador en octubre del año dos mil quince, hay dos teléfonos, uno es e [REDACTED] y el otro solo sé que el C-4 lo marca como 118 y que sea entre líneas Telcel, y hasta hoy siguen siendo los mismos.

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. ---

--- acto [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

293

[Redacted text block]

Handwritten notes:
216
166

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:00 quince horas con del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

AGENTE

[Redacted signature area]

[Redacted text block]

E ASISTE

LIC. E

[Redacted signature area]

294

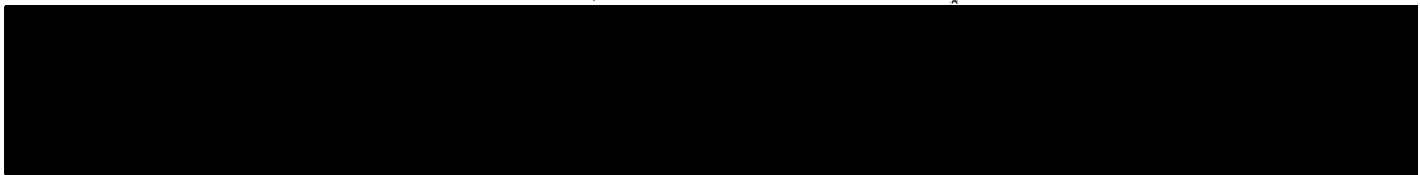
Asunto: comisión de servicio.

Huitzuc de los Figueroa, Gro., A 28 de septiembre del 2014.

213
277
167

Pol. [Redacted]
Enc. Módulo 3. De la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuc de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.



Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Palacio Municipal s/a, Colonia Centro, Huitzuc, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 93 4 00 24 y 4 03 80



Asunto: comisión de servicio.

Huitzuko de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014.

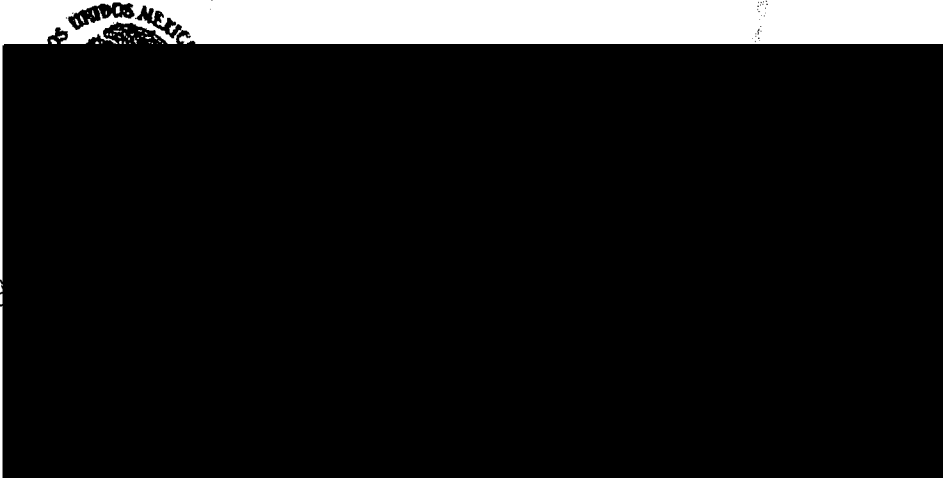
205
414
218
168

PO [Redacted]
Enc. Módulo 3. De la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuko de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuko, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 80

[Handwritten Signature]
Huitzuko de los Figueroa
Gobernamos para servirte

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

296

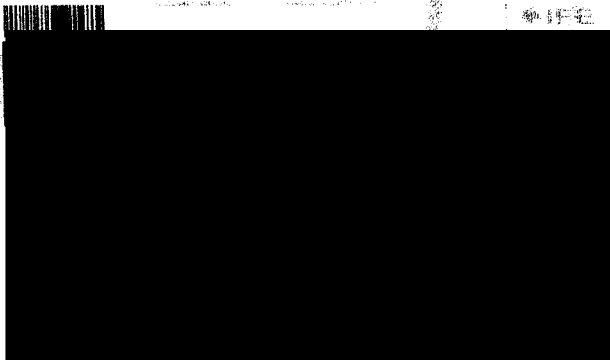
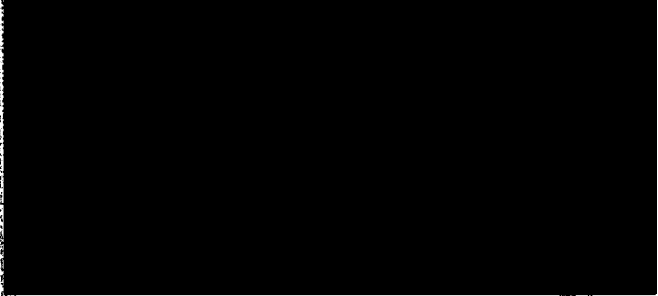
HS

219

169



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR



CERTIFICACIÓN

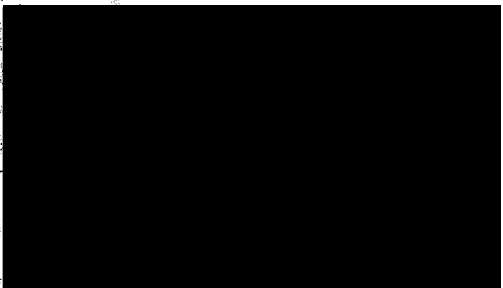
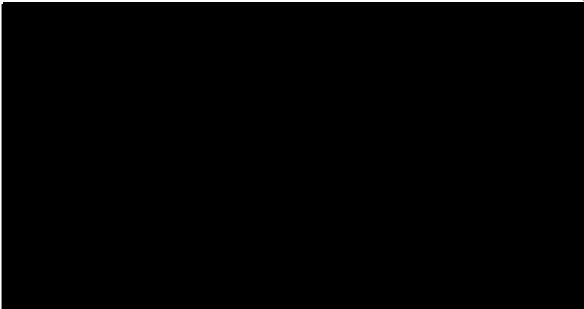
--- En la Ciudad de México a los **siete** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

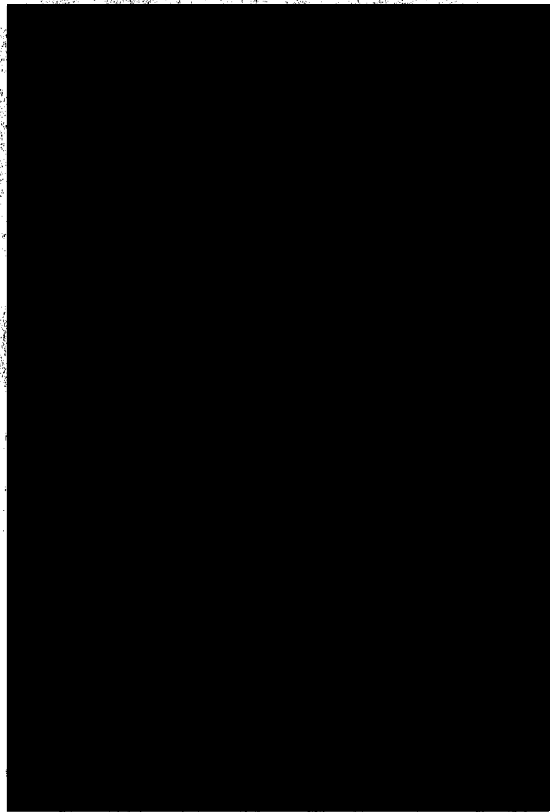
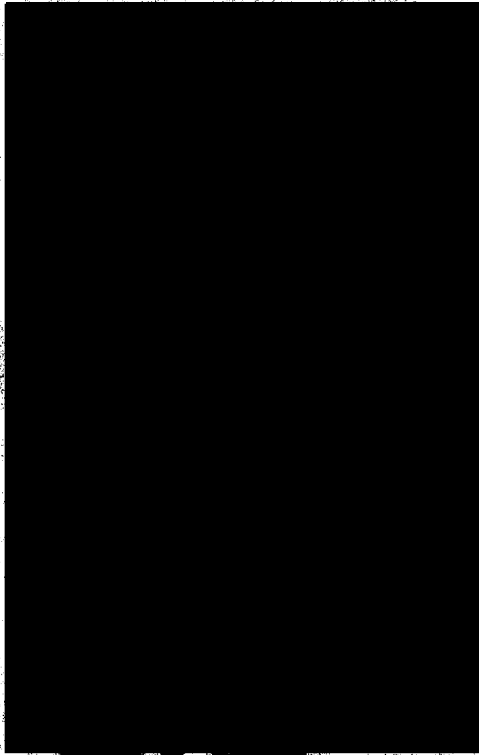
--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad para debida constancia de lo actuado.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



Handwritten notes: 2/16, 220, 170

CERTIFICACIÓN

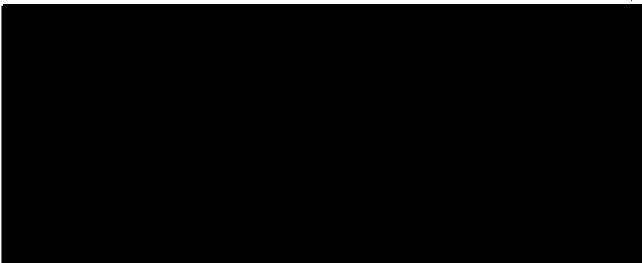
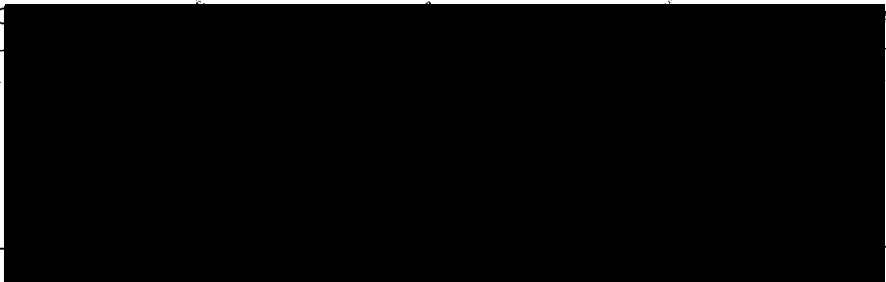
--- En la Ciudad de México a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis. ---
- - - El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CERTIFICA

- - - Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en la instancia de lo actuado. ---



Faint, illegible text at the bottom center of the page.



DECLARACIÓN DEL TESTIGO

556

--- En la Ciudad de México, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las catorce horas, del día ocho de Abril de dos mil dieciséis, ante el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [redacted] [redacted] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente si protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo. Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]



Handwritten initials/signature

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted] e [Redacted] o, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número de casa habitación [Redacted] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio; Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [Redacted]

[Redacted], quien se identifica en este momento con cédula profesional número 5394761, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener 32 (treinta y dos) años de edad, nacido en Iguala de la Independencia y vecino del mismo estado en el Estado de Guerrero, con fecha de nacimiento [Redacted]

[Redacted] e [Redacted]
[Redacted] c [Redacted] con domicilio actual en calle [Redacted]

[Redacted]; y acto continuo, el testigo:-----

-----DECLARA-----



Handwritten initials

558

Handwritten initials

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, por lo que manifiesto lo siguiente: que el día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce me tocó trabajar en un horario de cuarenta y ocho por cuarenta y ocho horas, que ese día veinticuatro entre a trabajar a las nueve de la mañana, pase a firmar la fatiga y recoger mi arma asignada, con el depositario de las armas de nom [redacted] sin recordar su apellido, por lo que después pregunté con quién me tocaría trabajar y una vez que me dijeron, me dirijo con el comandante para recibir órdenes, me asignan mis funciones para el día 24 y 25 del mes y año que refiero, las cuales fueron para ambos días las de patrullar en las colonias del municipio de Huitzuco, terminando de esta actividad a las doce de la noche aproximadamente, por lo que después nos fuimos mis compañeros de patrullaje sin recordar sus nombre y yo a descansar un rato y a dormir a la comandancia, para retomar la vigilancia de patrullaje como "guardia" la verdad no recuerdo a que hora de la madrugada me toco la guardia; el día veinticinco, me levante a las seis de la mañana, de igual forma me dirige a la patrulla asignada para mis actividades junto con mis compañeros, sin recordar los nombres de ellos; y de igual forma ese día estuve patrullando en las calles y colonias del municipio de Huitzuco, terminando de patrullar a las doce de la noche, concentrándome en la comandancia para descansar un rato y de igual forma en la madrugada salir a dar rondín como guardia, regresando a la comandancia después para dormir un rato y despertarme a las seis de la mañana, y lo que hacemos es recoger a los compañeros que se encuentran en módulo, ir a cargar gasolina y lavar la patrulla para dejarla lista para el siguiente turno; una vez lo anterior me dieron salida como eso de las nueve de la mañana del día veintiséis; ambos días creo que fueron sin novedad, pues la verdad como ya ha pasado tiempo no recuerdo, así fue como termine mi jornada laboral, una vez que salí me fui a mi casa, pues siempre le hablo a mi esposa para que valla por mí a la comandancia y me lleve a la casa, pues una vez que llegamos a casa le dije que me dormiría un rato, por lo que mi esposa como eso de las tres o cuatro de la tarde me despierta y me pregunta que si quiero comer, a veces si como u otras ocasiones me sigo de largo durmiente hasta como las seis o siete, ese día no recuerdo a qué hora me desperté, pero lo que si recuerdo es que ese día no salí, de casa, pues me quede con mi familia, y para el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce me levante como nueve o diez de la mañana, almorcé con mi esposa y me puse a ayudarle a mi esposa con los quehaceres de la casa, quedándome en casa, todo el día pues no soy mucho de salir, el día siguiente es decir el veintiochoirme a trabajar pues ya estaba de turno laboral nuevamente; siendo hasta el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, estando en la comandancia fué que mirando las noticias



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



220

559

774

me enteré de lo que había sucedido en el municipio de Igual de la Independencia en el Estado de Guerrero, respecto de los estudiantes de Ayotzinapa y respecto a esos hechos, solo se lo que se ha ido diciendo en las noticias y lo que se comenta, siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzucó, Guerrero? CONTESTA.-

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzucó, en el estado de Guerrero? CONTESTA.- hacer recorridos, proteger bienes y salvaguardar a las personas;

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? CONTESTA.- del día de los hechos era [redacted] y actualmente es Luis Campos Marín, pues es el Director de Seguridad Pública de Huitzucó de los Figueroa;

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzucó, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones y en caso positivo cuales son estos? CONTESTA.- si, son manuales que nos dan para que los implementemos;

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? CONTESTA.- no que yo sepa no;

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? CONTESTA.- desconozco.

A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? CONTESTA. No ninguno;

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- estuve franco ese día así como lo dije en mi declaración;

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? CONTESTA.- si, antes el pase de lista era cuando recogías tu arma, pues eso hacia doble función, actualmente con el cambio de administración, ya se implementó el pase de lista;

A LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte y cuantas? CONTESTA.- actualmente diez;

A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó? CONTESTA. Son camionetas tipo pick up, al parecer



no recuerdo la marca de cada una de ellas, de color azul con blanco; **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** si, cada que entro a servicio me asignan una arma, para el servicio, pero esta puede variar no siempre es la misma, por ahora la que me asignan es una arma fusil automático ligero Fal, aunque luego me lo pueden llegar a cambiar; **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucu, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** hasta el momento no. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** si, por la televisión. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucu al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** como cuarenta y cinco minutos en transporte público; **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** yo directamente no, pero el encargado de la patrulla si lleva un radio, y en modulo de patrulla, el encargado del grupo o modulo es el que lo trae. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-** desconozco. **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** no. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente el radio operador que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** no, desconozco quien lo maneje; **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucu? **CONTESTA.-** en el ayuntamiento municipal que está en el centro; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucu, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** sí, son denominadas celdas una para hombres y una para mujeres; **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** el radio operador es el encargado; **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga

560

A.S.



561

776

el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** anteriormente no servían, ahora si sirven; **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** la verdad no recuerdo, tal vez los ubique de vista; **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco; **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** entre todos como sesenta o setenta personas. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** si, todos. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** es color azul oscuro y dice con letras policía municipal; **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Javier Núñez Duarte. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** lo que dicen las noticias. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** no presta apoyos; **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales militares? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** desconozco esa información; **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa,



562

Guerrero? **CONTESTA.-** lo que sale en la televisión; **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, como se llaman los hijos del C. [REDACTED], ex director de la Policía Municipal, los cuales trabajaban dentro de la misma corporación y que puestos desempeñaban? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA CUATRIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina? **CONTESTA.-** no, nunca; **A LA CUATRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante que indique si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la secretaría de seguridad pública y de protección civil?, **CONTESTA.-** Salvaguardar la integridad de la Ciudadanía, mantener el Orden público y la armonía Social; **A LA CUATRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante que diga si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de Seguridad Pública Municipal? **CONTESTA** hasta el momento no; **A LA CUATRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de Secretaría de Seguridad Pública? **CONTESTA.-** no; **A LA CUATRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona? **CONTESTA.-** si, son cursos que nos imparten, que nos lo manda el estado. **A LA CUATRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** no; **A LA CUATRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, **A LA CUATRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** cuando el presunto que cometo la falta, se ponga agresivo; **A LA CUATRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, **A LA CUATRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante en que casos puede hacerse el uso de las armas de fuego? **CONTESTA.-** cuando exista un riesgo real, presente e inminente; **A LA QUINCAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal? **CONTESTA** cuando existe un riesgo inminente real y presente; **A LA QUINCAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, debemos controlar a la persona, que será detenida; **A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las armas que tiene asignadas para cubrir sus funciones como elemento de la secretaría de seguridad? **CONTESTA.-** PR-24, fusiles y armas cortas; **A LA QUINCAGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante si estas armas se encuentran bajo su resguardo? **CONTESTA.-** Si, cada 48 horas entrando el servicio se firmaba el resguardo del arma asignada, menos el PR-24, ese no se usa; **A LA QUINCAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante



583

78

que funciones estaba desempeñando el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce? **CONTESTA.-** me encontraba franco, es decir, el día 26 y 27 descanse; **A LA QUINCAGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante si tenía conocimiento que el día 26 de septiembre de 2014, se estaba realizando algún tipo de evento por parte del Gobierno Municipal y si recibieron alguna instrucción al respecto? **CONTESTA.-** no; **A LA QUINCAGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalista de Ayotzinapa **CONTESTA.-** No, desconozco en su totalidad, **A LA QUINCAGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se estable los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública para la protección civil el gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-**No; **A LA QUINCAGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia? **CONTESTA.-** apenas lo estoy aprendiendo, en cursos que te asignaron, **A LA QUINCAGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante si recibieron noticias que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas del día 26 de septiembre en el cruce de Huitzuc en el punto conocido como rancho del curita realizando actividades de boteo? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA SEXAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [redacted] **CONTESTA.-** no, desconozco; **A LA SEXAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuál es el número telefónico que se ocupa para recibir llamadas en la comandancia de Huitzuc de los Figueroa proveniente del C-4 de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** desde que tome el cargo de radio operador en octubre del año dos mil quince, hay dos teléfonos uno es el [redacted] y el otro solo sé que el C-4 lo marca como 118.

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. ---

--- Acto seguido, el declarante pide el uso de la voz, a lo que manifiesta lo siguiente que [redacted]

[redacted]



[Redacted]

584
208
179

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:15 quince horas con quince minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

AGENTE

[Redacted]

[Redacted]

LIC

[Redacted]

SOS DE

[Redacted]

[Redacted]



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Código de Barras CIB : [REDACTED]

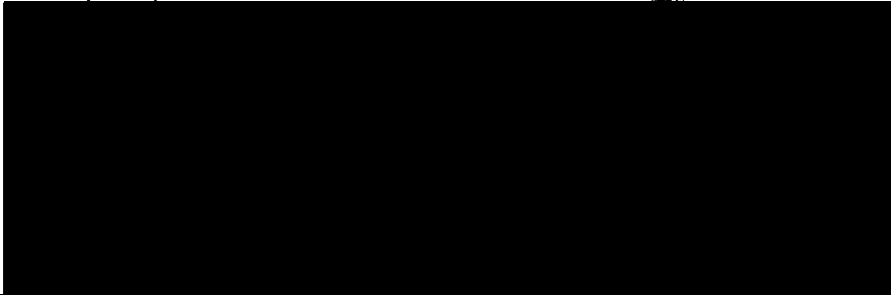
565
A26
180

ACTIVO

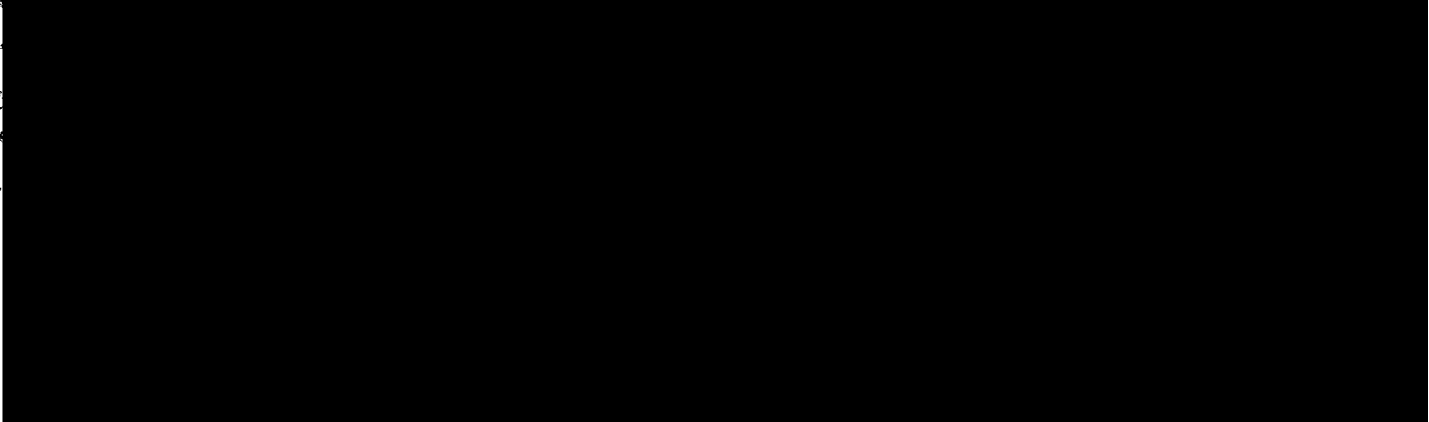
Se notifica que el (la) C.:
Nacido(a) en:
El día:
SEXO:
R.F.C.:



Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :



Asignación en:
Municipio:
Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Nivel de Mando:



Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2012 - 2015

Dependencia: H. Ayto. Mpal. Const.
Sección de Correspondencia: Seg. Pub. Mpal.
Número de Oficio: S/N
Expediente: 2014

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014.

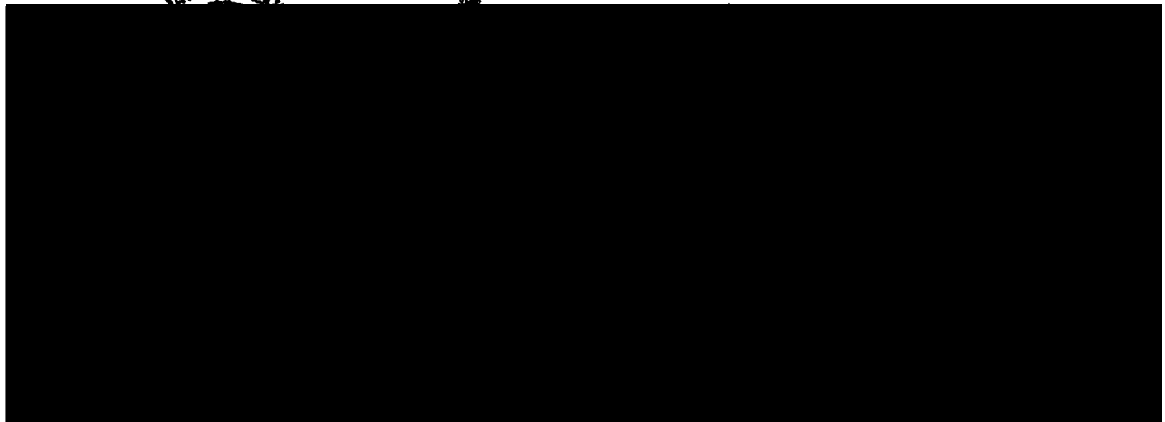
Cmte. [Redacted]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

566
42x
18t

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad con lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

Table with 4 columns: I.P., NOMBRE, CARGO, ARMAMENTO A CARGO. The content of the table is redacted.

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 80

Huitzuco de los Figueroa
GOBERNAMOS PARA SERVIRTE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2012 - 2015

Dependencia: H. Ayto. Mpal. Constl.
Sección de Correspondencia: Seg. Pub. Mpal.
Número de Oficio: S/N
Expediente: 2014

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 28 de septiembre del 2014.

Cmte. F [REDACTED]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

AMP	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[REDACTED]			

Agradecemos a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

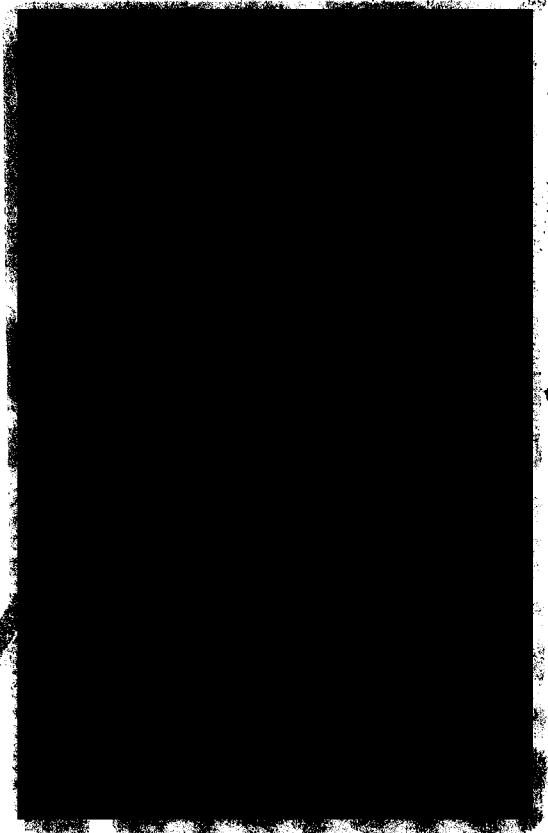


H. Director [REDACTED] Mpal.
DIP. DE SEGURIDAD PÚBLICA

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 30

HuitzUCO de los Figueroa
GOBERNAMOS PARA SERVIRTE

Handwritten notes: 420, 507, 482, 5



Handwritten notes: 184, 589, 500

Stamp: REPUBLICA... LOS... a la... dación

CERTIFICACIÓN

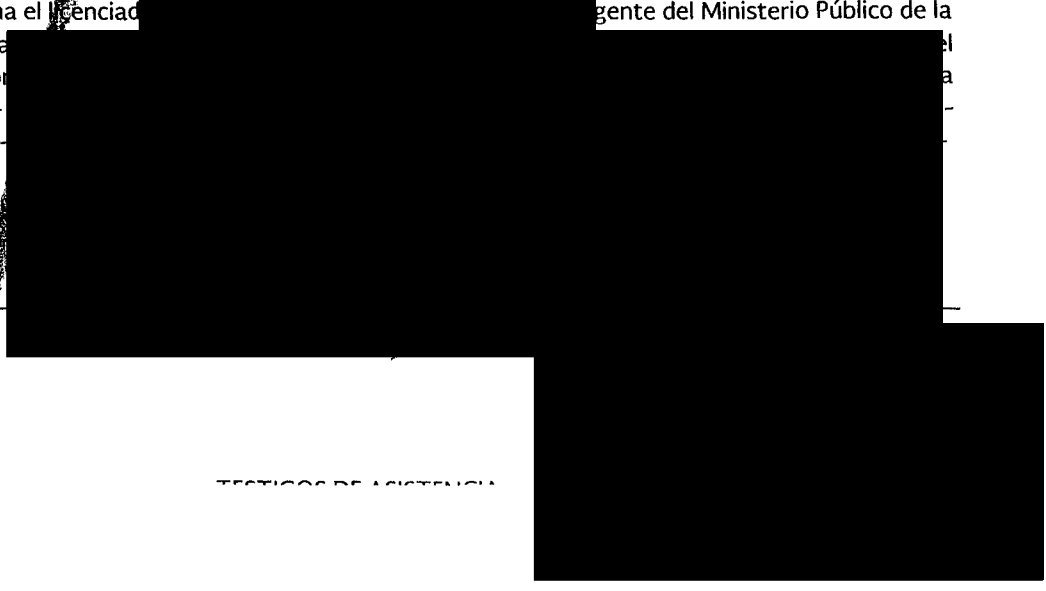
... Ciudad de México a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la [redacted] Delito y Servicios a la Co [redacted] de lo actuado. ---



TESTIGOS DE ASISTENCIA

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

186
536

[REDACTED], capacidad e instrucción para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número de habitación [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio; Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [REDACTED] [REDACTED] A, quien se identifica en este momento con cedula profesional número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tiene

32 [REDACTED]

PGR

[Redacted]

y acto continuo, el testigo:-----

-----DECLARA-----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, por lo que manifiesto lo siguiente: que el día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce me tocó trabajar en un horario de cuarenta y ocho por cuarenta y ocho horas, que ese día veinticuatro entre a trabajar a las nueve de la mañana, como es de rigor pase a firmar la fatiga y recoger mi arma que me asignaron, esto con el depositario de las armas de nombre Feliciano sin recordar su apellido, por lo que después me fui a la formación y comandante de grupo sin recordar su nombre, me asigno mis funciones para el día 24 y 25 del mes y año que refiero, las cuales fueron para el día veinticuatro las de patrullar las colonias del municipio de Huitzuko, terminando de esta actividad a las once de la noche aproximadamente, por lo que después nos fuimos mis compañeros de patrulla sin recordar sus nombre y yo a descansar un rato y a dormir a la comandancia, para retomar la vigilancia de patrullaje a las tres de la mañana ya del día veinticinco terminando de esto como a las seis de la mañana, sin tener alguna novedad de consideración y después fuimos a lavar la patrulla para entregarla, para después es nuevamente a las ocho de la mañana en la comandancia, para la formación y asignaran actividades, por lo que para ese día veinticinco me designaron al módulo de vigilancia el cual se denomina "módulo 1 o módulo de Bonete" el cual se ubica en la carretera "Huitzuko-Atenango del Rio" como a 15 minutos de la caseta de cobro "Paso Morelos" que se encuentra sobre la carretera de cobro "Cuernavaca-Acapulco"; por lo que una vez que me asignaron a ese módulo, y nos fuimos en la patrulla al módulo, para quedarme allí junto con mis compañeros asignados de ese día, y los que se encontraban allí, al llegar les entregamos la patrulla, para que se regresaran a sus actividades encomendadas del día siguiente, por lo que todo ese día me quede allí haciendo servicio de vigilancia el cual termino como a las ocho horas con treinta minutos, y siendo esa hora llegaron unos compañeros en la patrulla para regresar a la comandancia, una vez que regrese a la comandancia, entregue mi arma al depositario de la cual tenía el resguardo siendo esta un fusil beretta SC-70/90 A11535G; el servicio del día veinticinco fue sin novedad, y lo único que vi, fue gente del lugar que pasaban en la mañana y después de las cinco de la tarde, pues es paso de su trabajo ya que son campesinos; y así fue como termine mi jornada laboral las nueve de la mañana del día veintiséis de septiembre del año 2014, por lo que el comandante de turno me dio salida y me fui a mi casa, en una moto que tengo para trasportarme, la cual es de color naranja con estampados en color naranja y una imagen de una flama; por lo que al llegar a mi casa,

187
537

[Redacted]

[Redacted]

me dispuse a desayunar con [REDACTED] me acosté a dormir, [REDACTED] Levantándome como eso de las seis de la tarde del veintiséis del mes y año referido, y me fui con [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] y que salimos de allí como ocho y media de la noche, y el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce me levante algo tarde como a las once de la mañana, almorcé con mi familia y me puse a hacer unos quehaceres de la casa, quedándome en casa, y solo salí como de siete a ocho de la noche a correr a la cancha de Huitzucó, regresando a mi casa, a descansar para al día siguiente es decir el veintiocho irme a trabajar nuevamente, pues ya estaba de turno laboral nuevamente; siendo hasta el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce estando en la comandancia fue que mirando las noticias me enteré de lo que había sucedido en el municipio de Igual de la Independencia en el Estado de Guerrero respecto de los estudiantes de Ayotzinapa y respecto a esos hechos, solo se lo que se ha ido diciendo en las noticias, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzucó, Guerrero? **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzucó, Guerrero? **CONTESTA.-** hacer recorridos sobre el municipio, mantener la tranquilidad del pueblo, proteger sus bienes y salvaguardar a las personas; **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** del día de los hechos era [REDACTED] y actualmente es [REDACTED] pues es el Director de Seguridad Publica de Huitzucó de los Figueroa; **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzucó Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** si, son cursos que nos han dado de CRAPOL que nos los imparte el Estado; **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** no, **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** solo lo que se lee en periódicos. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? **CONTESTA.** No ninguno. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis

538

y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** estuve franco ese día y ya lo manifesté en mi declaración; **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman?

CONTESTA.- si, el pase de lista y las lista de los elementos y armamentos asignados; **A 529**

LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte y cuantas?

CONTESTA.- actualmente diez; **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.**

Son camionetas tipo pick up, al parecer son de la marca Ford, de color azul con blanco;

A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada?

CONTESTA.- si, cada que entro a servicio me asignan una arma, para el servicio, pero esta puede variar no siempre es la misma, por ahora la que me asignan es una arma larga es decir un fusil Fal;

A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó ha tenido conocimiento de hechos en donde haya estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"?

CONTESTA.- hasta el momento no. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- solo por el periódico. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** como una hora u hora y cuarto en transporte público.

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** yo directamente no, pero el encargado de la patrulla si lleva un radio, y en modulo igual, el encargado del grupo o modulo es el que lo trae.

A LA DECIMA SÉPTIMA.- En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-;** desconozco; **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** no. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente el radio operador que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** no, desconozco quien lo maneje; **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó?

CONTESTA.- desconozco; **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzúco? **CONTESTA.-** en el ayuntamiento municipal; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzúco, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** sí, son denominadas celdas una para hombres y una para mujeres. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** el radio operador es el encargado de esa área y de hacer las boletas de arresto. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzúco? **CONTESTA.-** si, hay en funcionamiento actualmente. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** la verdad no recuerdo; **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco; **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzúco? **CONTESTA.-** entre todos como unas setenta personas. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** si, todos. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzúco? **CONTESTA.-** es color azul oscuro y dice con letras policía municipal; **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzúco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** lo que dicen las noticias y los diarios; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzúco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzúco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** no presta apoyos; **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzúco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o

Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucu, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** desconozco esa información; **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucu con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** lo que sale en la televisión; **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, como se llaman los hijos del C. Javier Duarte Núñez ex director de la Policía Municipal los cuales trabajaban dentro de la misma corporación y que puestos desempeñaban? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA CUATRIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de Defensa Nacional o Secretaria de Marina? **CONTESTA.-** no, nunca; **A LA CUATRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante que indique si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la secretaría de seguridad pública y de protección civil? **CONTESTA.-** Salvaguardar la integridad de la Ciudadanía, mantener el Orden público y la armonía Social; **A LA CUATRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante que diga si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal? **CONTESTA.-** hasta el momento no; **A LA CUATRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante donde se encuentra establecido sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública? **CONTESTA.-** no; **A LA CUATRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante si depende en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona? **CONTESTA.-** si, son cursos que nos imparten, que nos lo manda el estado. **A LA CUATRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** si. **A LA CUATRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, **A LA CUATRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** cuando el usuario de igual forma use fuerza en contra de la detención; **A LA CUATRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, **A LA CUATRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego? **CONTESTA.-** cuando el que va a ser detenido atenta contra tu vida y también tenga una arma de fuego; **A LA QUINCAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal?

192

CONTESTA.- desconozco; **A LA QUINCAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública?

CONTESTA.- desconozco; **A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las armas que tiene asignadas para cubrir sus funciones como elemento de la secretaría de seguridad? **CONTESTA.-** ya la mencione en mi declaración;

A LA QUINCAGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante si estas armas se encuentran bajo su resguardo? **CONTESTA.-** si, cada 48 horas entrando el servicio se firmaba el resguardo del arma asignada;

A LA QUINCAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante que funciones estaba desempeñando el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce.? **CONTESTA.-** me encontraba franco, es decir, el día 26 y 27 descansa;

A LA QUINCAGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento que el día 26 de septiembre de 2014, se estaba realizando algún tipo de evento por parte del Gobierno Municipal y si recibieron alguna instrucción al respecto? **CONTESTA.-** no;

A LA QUINCAGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalista de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** desconozco en su totalidad,

A LA QUINCAGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se estable los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública y protección civil el gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** No;

A LA QUINCAGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia? **CONTESTA.-** no,

A LA QUINCAGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante si recibieron noticias que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas del día 26 de septiembre en el cruce de huitzuc en el punto conocido como rancho del curita realizando actividades de boteo? **CONTESTA.-** desconozco;

A LA SEXAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada "el [redacted]?" **CONTESTA.-** no, desconozco;

A LA SEXAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante cuál es el número telefónico que se ocupa para recibir llamadas en la comandancia de Huitzuc de los Figueroa provenientes del C-4 de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** desde tome el cargo de radio operador en octubre del año dos mil quince hay dos teléfonos, uno es el [redacted] y el otro solo sé que el C-4 lo marca como 118.

--- Siendo todas las preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. ---

--- Acto seguido, el declarante, pide el uso de la voz, a lo que manifiesta lo siguiente: que en este acto exhibo en copia simple lo siguiente: el oficio sin número de folio de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, suscrito por el Cmte. [redacted]

[REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

AGENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

[REDACTED]

STIGOS

A

[REDACTED]



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Dependencia:	H. Ayto. Mpal. Consti.
Sección de Correspondencia:	Seg. Pub. Mpal.
Numero de Oficio:	S/N
Expediente:	2014

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014.

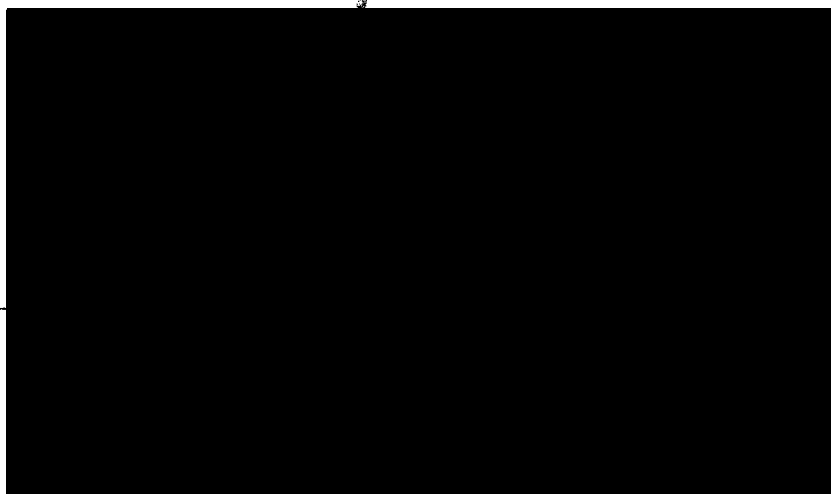
Pol. [Redacted]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.

P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

NXP	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 34 y 4 03 30

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

543
544
194

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 28 de septiembre del 2014.

Pol. [REDACTED].
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/D	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[REDACTED]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

[REDACTED]

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 80

HuitzucO de los Figueroa
Gobernamos para servirte



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ATZ

CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

[Redacted]

510

ACTIVO

Se notifica que el (la) C.:
Nacido(a) en:
El día:
SEXO:
R.F.C.:

[Redacted]

[Redacted]

548
196

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :

[Redacted]

Adscripción en:
Municipio:
Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Nivel de Mando:
En el Área de:

[Redacted]

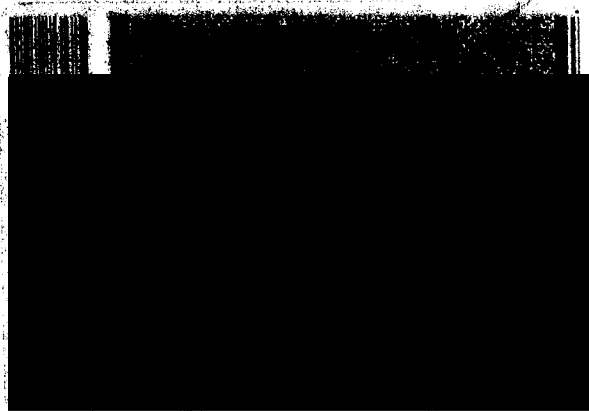
[Redacted]

Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.

PGR

443



197
547

CERTIFICACIÓN

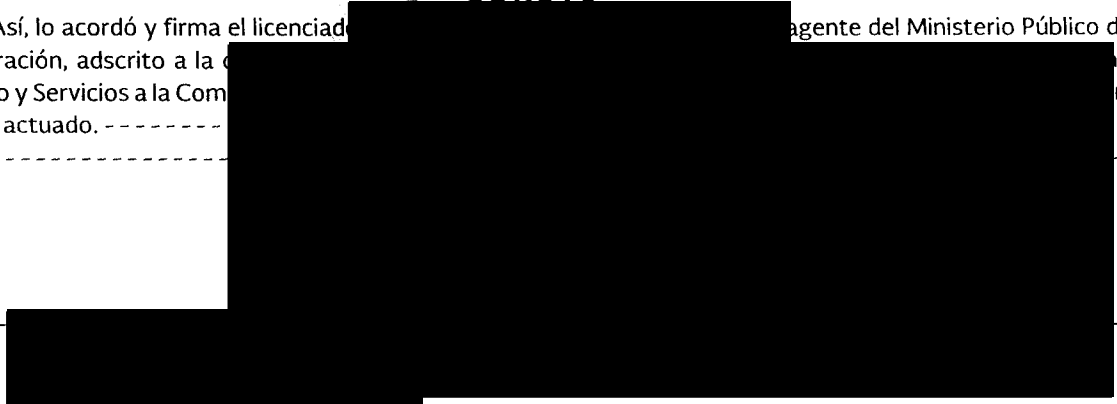
--- En la Ciudad de México a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

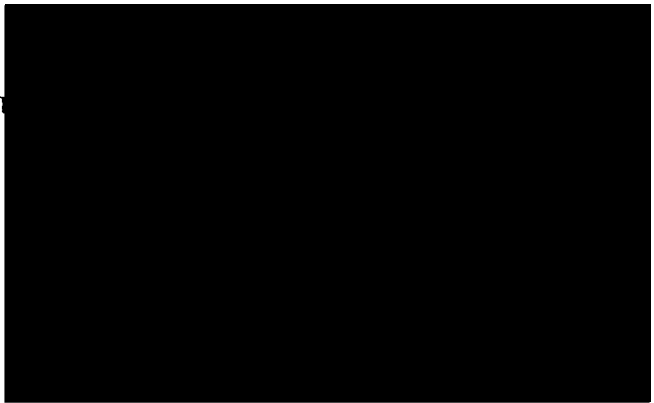
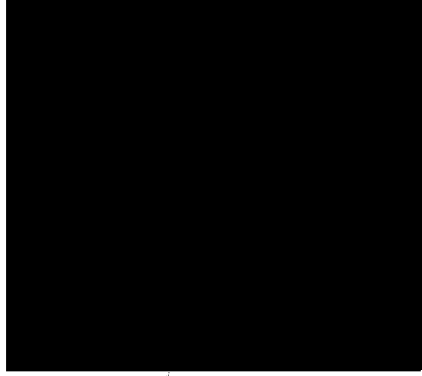
--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

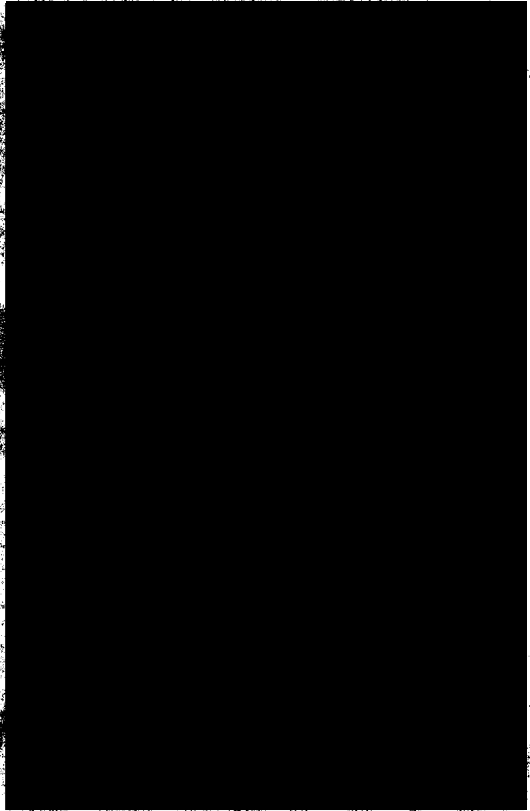
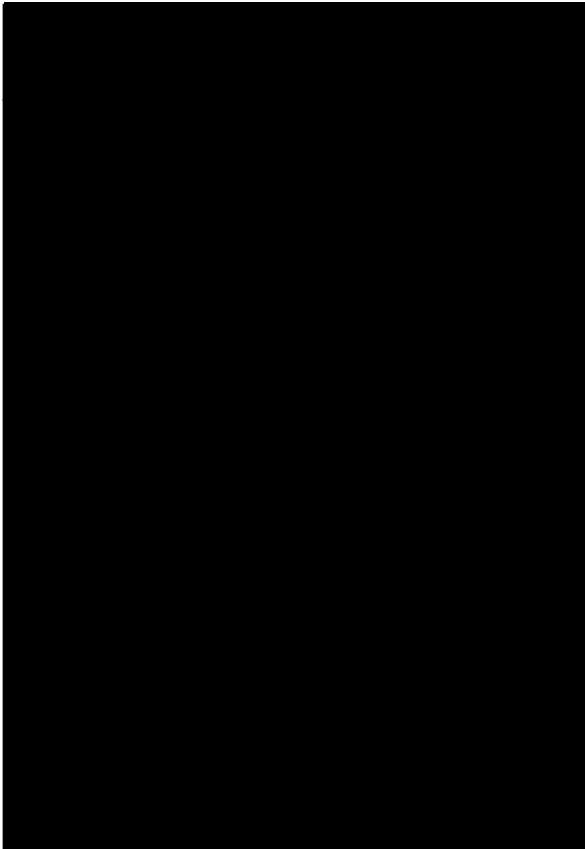
--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la [redacted] del Delito y Servicios a la Comunidad, en presencia de [redacted] de lo actuado. ---



TESTIGOS DE ASIST



EXX



198

548

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

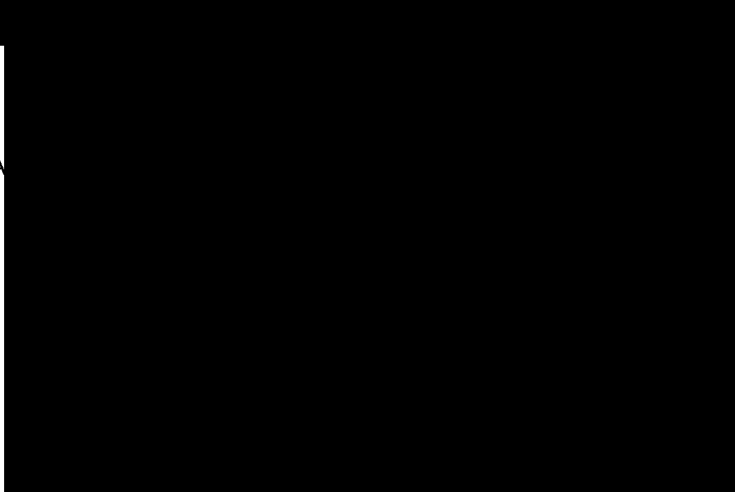
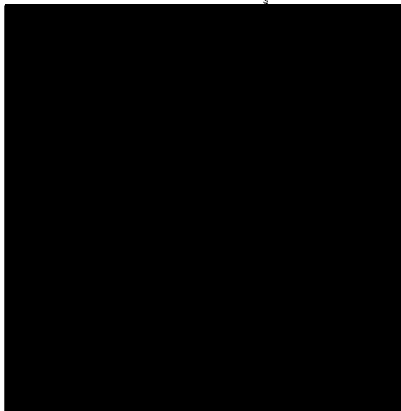
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a [redacted] Oficina de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad, en la instancia de lo actuado. -----

TESTIGOS DE A



786

mil [redacted] que

[redacted] a [redacted], para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número de casa habitación [redacted]

y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio; Acto seguido se le hace saber al compareciente conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente diligencia, nombrando en este acto al Licenciado [redacted], quien se identifica en este momento con cedula profesional número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que se adjunta una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente, quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener [redacted]

[redacted] y acto continuo, el testigo:-----

-----DECLARA-----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, me levante a las seis de la mañana a realizar física, porque ese día estaba en el CRAPOL, puesto que estaba en un curso de formación inicial donde imparten las materias de uso legal de fuerza, derechos humanos, orden cerrado, el curso era de lunes a sábado hasta como las dos o tres de la tarde, y nos daban el franco el

sábado por la tarde y domingo, regresando el lunes por la mañana nuevamente, pues allí dormíamos; este curso duro del dieciocho de agosto al treinta y uno de octubre de dos mil catorce; por lo que ese día después de hacer física es decir (actividades físicas), como a las siete y media de la mañana nos dejan ir a bañar para estar en comedor a las ocho de la mañana para desayunar, después de eso, las clases comienzan a las nueve de la mañana y terminan hasta las dos de la tarde que es cuando regresamos al comedor para comer, y nuevamente se retoman clases a las tres de la tarde y terminan hasta las siete de la noche; el tiempo restante del día lo ocupamos para descansar jugar fútbol, bañarse, y a las nueve de la noche debemos estar en la explanada para el pase de lista, y una vez que concluye este, debemos ir al dormitorio para descansar y empezar una nueva jornada al día siguiente, ese día en la noche no escuche ni vi nada fuera de lo normal, pues todo estuvo tranquilo en las instalaciones de CRAPOL; por lo que ese día me la pase todo el día en CRAPOL y el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, igual me levante temprano para hacer la física, ese día recuerdo que era sábado y en las instalaciones de CRAPOL había policías estatales dentro de las instalaciones, pero no supe por qué motivo ni se me hizo raro, pero pues ese sábado nos dejaron salir temprano sin decirnos el porqué; y cuando salí del curso me comuniqué con la comandancia de Huitzucos para reportarme, de allí ese día me fui a mi casa al municipio de Tepecoacuilco de Trujano, el cual se encuentra como a media hora de Iguala de la Independencia en transporte público, y esa tarde de sábado me estuve todo el día en mi casa con [REDACTED] el día domingo igual estuve todo el día en mi casa hasta como las cinco de la tarde que fue cuando salí a casa de mis suegros la cual está en la colonia [REDACTED]

[REDACTED] permaneciendo allí hasta como las ocho y media de la noche pues a las nueve se acaba el transporte público, para el lunes veintinueve de septiembre de dos mil catorce regrese a CRAPOL llegando allí antes de las siete pues a las siete de la mañana hacen el pase de lista, me di cuenta que había demasiadas patrullas de la Policía Estatal, alrededor de unas veinte aproximadamente y había muchos policías aproximadamente como unos cien elementos pero pues nunca supe el motivo del porqué estaban allí, yo supongo que los mandaron a llamar para apoyo a lo que había sucedido en Iguala con el asunto de los estudiantes, pues de ese hecho me enteré el sábado por la tarde, me enteré por medio de las noticias y de los periódicos; y ese mismo lunes me percate que varios de mis compañeros del curso, ya no habían regresado, yo creo que fue por miedo; siendo todo lo que tengo que manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**-¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzucos, Guerrero?
CONTESTA.- [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el

declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** mantener el orden público y salva guardar la vida de la personas y de sus bienes, pues antes de entrar al curso que mencione en mi declaración, mis funciones eran andar patrullando o en módulos en Huitzuco; **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** del día de los hechos era [REDACTED] era el director de la Policía Municipal en aquel entonces y actualmente es el Oficial Luis Campos Marín, el nuevo Director; **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** si, la presencia policial; **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** no. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** no sé. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances con su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.** No ninguno. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** Estuve de curso en CRAPOOL, tal como ya lo declaré; **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** si, existe una que sirve como pase de lista, antes cuando estaba el Director Duarte; no existía pase de lista y actualmente si hay y esté es a las ocho de la mañana solo durante cada cambio de turno; **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** si, si contamos con patrullas son camionetas y existen como seis de estas; **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.** Cuatro de ellas son de la marca Ford y dos más son RAM. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** si, es un fusil DimG3, la he tenido asignada cada turno durante ocho meses; **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** no. No he tenido conocimiento de nada de eso. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** yo me entere

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad.
Procuraduría

hasta el día veintisiete y eso porque lo vi en las noticias. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucu al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** casi de una hora en el camión. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** si tenemos radios de frecuencia uno por patrulla y lo trae el comandante. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-;** es vía radio es por canal y frecuencias **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** no que yo sepa. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente el radio operador que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** no sé; **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucu? **CONTESTA.-** se ubican en la calle plaza del comercio en la colonia centro del municipio de Huitzucu; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucu, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** sí, son dos una para mujeres y una para hombres. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** es el operador del radio, solo sé que se llama Víctor. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucu? **CONTESTA.-** si hay pero creo que no han servido. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** no sé porque yo andaba en curso; **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco, **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** que yo sepa no; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** aproximadamente son como sesenta o setenta. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** todos cuentan con uniforme. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucu? **CONTESTA.-** color azul; **A LA**

para llevar a cabo la detención de persona? **CONTESTA.-** si. **A LA CUATRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** se hace la presencia policial, se utilizan los comandos verbales para controlar a la persona, se realiza la detención y se le leen sus derechos y a donde sea trasladado y el motivo de su detención. **A LA CUATRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, utilizar la fuerza pública para mantener y evitar que se altere el orden público, **A LA CUATRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** cuando se altera el orden público; **A LA CUATRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, cursos, **A LA CUATRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego? **CONTESTA.-** cuando está en un peligro eminente la vida de terceros o la propia; **LA QUINCAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal? **CONTESTA.-** no se debe de utilizar, más que la fuerza pública o inmovilizar; **A LA QUINCAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** no tengo recuerdo; **A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las armas que tiene asignadas para cubrir sus funciones como elemento de la secretaría de seguridad? **CONTESTA.-** fusil Dim G3; **A LA QUINCAGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante si estas armas se encuentran bajo su resguardo? **CONTESTA.-** si cada 48 horas; **A LA QUINCAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante que funciones estaba desempeñando el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce.? **CONTESTA.-** me encontraba en un curso que ya manifesté en declaración; **A LA QUINCAGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante si tenía conocimiento que el día 26 de septiembre de 2014, se estaba realizando algún tipo de evento por parte del Gobierno Municipal y si recibieron alguna instrucción al respecto? **CONTESTA.-** no; **A LA QUINCAGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalista de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** No, desconozco en su totalidad, **A LA QUINCAGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se estable los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública y protección civil el gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Si, habla de cómo se debe de usar a fuera y en qué medidas; **A LA QUINCAGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia? **CONTESTA.-** si pero yo no me lo sé bien, **A LA QUINCAGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante si recibieron noticias que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

497
206

y veinte horas del día 26 de septiembre en el cruce de huitzuc en el punto conocido como rancho del curita realizando actividades de boteo? **CONTESTA.** yo no; **A LA SEXAGESIMA.-**

¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [REDACTED] [REDACTED]? **CONTESTA.-** no, no he escuchado hablar; **A LA SEXAGESIMA PRIMERA.-**

¿Qué diga el declarante cuál es el número telefónico que se ocupa para recibir llamadas en la comandancia de Huitzuc de los Figueroa provenientes del C-4 de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** no no recuerdo en este momento; **A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.-**

¿Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal? **CONTESTA.-**no; **A LA SEXAGESIMA TERCERA.-**

¿Que señale el compareciente si tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-**no; **A LA SEXAGESIMA CUARTA.-** ¿Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no; **A LA SEXAGESIMA QUINTA.-**

¿Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no; **A LA SEXAGESIMA SEXTA.-** ¿Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no, nunca; **A LA SEXAGESIMA SEPTIMA.-**

¿Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-**no; **A LA SEXAGESIMA OCTAVA.-** ¿Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-**no sé; **A LA SEXAGESIMA NOVENA.-**

¿Que diga el compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** no; **A LA SEPTUAGESIMA.-** ¿Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** no, desconozco totalmente; **A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA.-**

¿Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que han sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? **CONTESTA.-**no sé; **A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** imposible, no sé;

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----
- - - Acto seguido, el declarante, pide el uso de la voz, a lo que manifiesta lo siguiente: que en este acto exhibo en copia simple de la Constancia expedida por el Consejo Estatal de

793

Seguridad Publica, Instituto Universitario de Ciencias Policiales, dirección General; en la que se me acredita haber estado en un curso de Formación Inicial en el Centro Regional de adiestramiento Policial Región Norte del dieciocho de agosto al 31 de Octubre de dos mil catorce; siendo tolo que desea manifestar. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.---

AGE



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunida-
ción



GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO

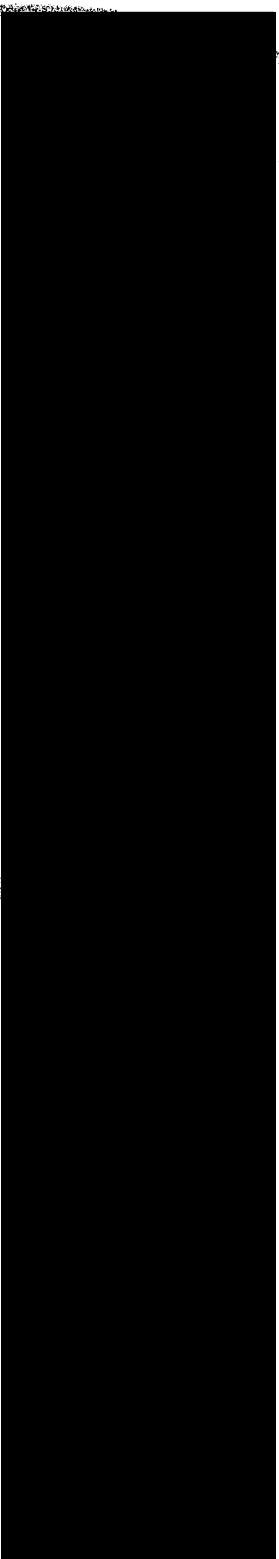
208

Handwritten initials

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS POLICIALES
DIRECCION GENERAL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA



Por haber concluido el Curso de "Formación Inicial", para Policía Preventiva Municipal, impartido en el Centro Regional de Adiestramiento Policial Región Norte, del 18 de Agosto al 31 de



B.L.I.C.

Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad,
Educación



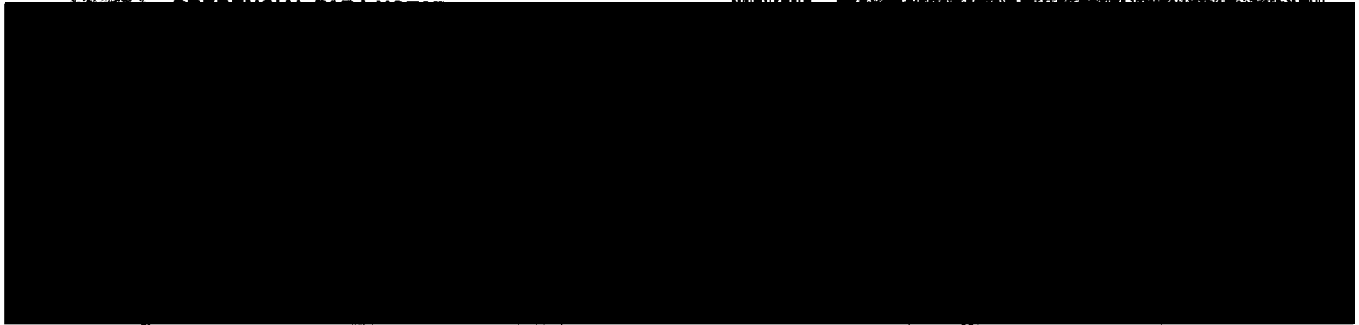
Handwritten initials

495

209




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



CERTIFICACIÓN

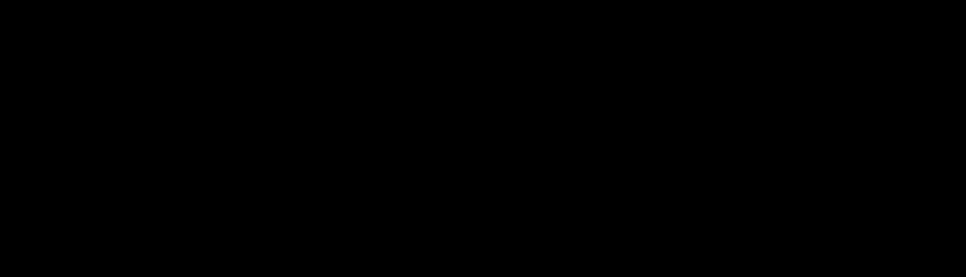
--- En la Ciudad de México a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.---

----- El que suscribe licenciado  agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (UNA)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó  de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para debida constancia.-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

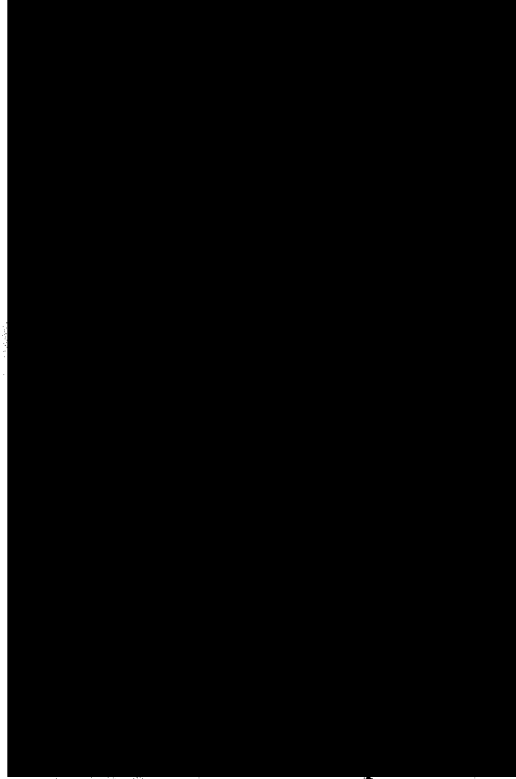
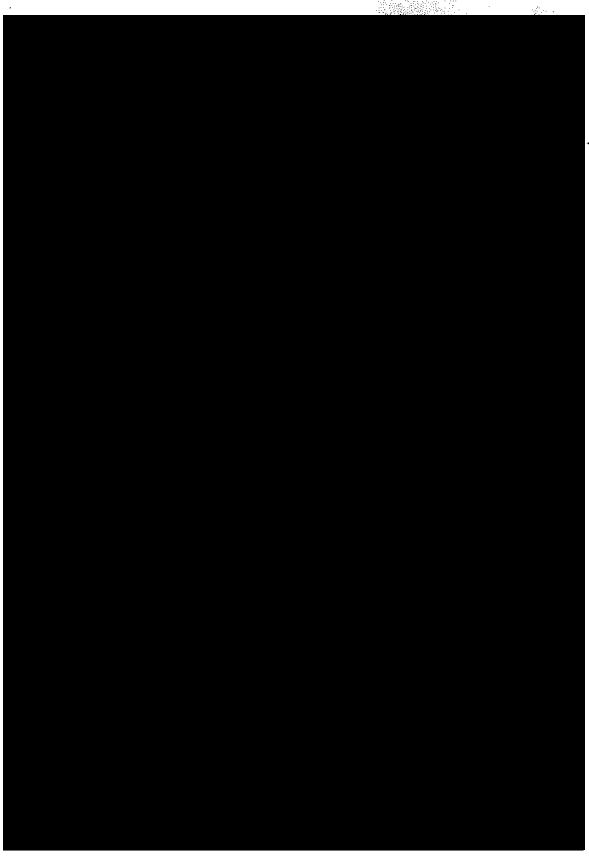
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Handwritten mark

446

210



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**. ---
----- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente es una copia estática(s) que consta de **-1 (UNA)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para debida constancia. ---



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

574
212

[REDACTED]

[REDACTED], sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. -----

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] A, quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

Seguidamente, comparece el **Licenciado** [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED], documento del que se DA FE de tener a la vista en los términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el [REDACTED] se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirsele de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus **GENERALES**: -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

-- -Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal Preventivo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando desde el día [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

575
213

[REDACTED]

[REDACTED] ya que ese día estaba franco, hasta el veintisiete, por lo que estuve franco los días 26 veintiséis y 27 veintisiete, y regresé a mis labores día 28 veintiocho de septiembre del año referido, al llegar a trabajar yo llegue normal a realizar recorridos en mi patrulla, y no tengo conocimiento que alguno de los elementos apoyara a los policías de Iguala, yo al llegar paso lista de presente, lo cual realice como siempre, ya que me presenté con mi comandante inmediato, de quien no me acuerdo quien era, y firme la lista de armamento y me entregaron mis armas de cargo, ya que tengo dos armas de cargo, pero no son las mismas que están registradas en mi credencial ya que cada seis meses cambian las matriculas de armas, en las fechas del 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce, yo tenia bajo mi cargo una arma corta, marca Pietro Beretta, calibre 9.mm, de la cual no recuerdo la matrícula y una arma larga fusil Beretta, calibre .223, de la cual tampoco recuerdo la matrícula, cabe mencionar que ahorita tengo asignadas las que aparecen en mi credencial institucional, consistente en arma corta [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Por lo que solicito sean consideradas para acreditar mis manifestaciones respecto a los días que presté mis servicios, respecto a los hechos ocurridos en Iguala de la Independencia Guerrero, esos días que estuve franco me dediqué a descansar y a convivir con [REDACTED], respecto a los hechos de Iguala, me enteré de ellos por los medios de comunicación y solo conozco respecto de lo que sale en los periódicos y en las noticias, sin haber apreciado nada especial, siendo todo lo que deseo manifestar

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzucu, Guerrero. **CONTESTA [REDACTED]**

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzucu, Guerrero. **CONTESTA-** Dar seguridad al municipio y establecer el orden público en cuanto regrese de mi franca, ya que los días 26 y 27 estaba de descanso en mi domicilio. **A LA TERCERA.-** Que diga el

declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Publica [REDACTED] y yo tenía como jefe inmediato al encargado de pasar lista, pero no recuerdo quien fue ese día. **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la Policía de Huitzucu, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos. **CONTESTA.-** Si, me parece que dos protocolos, tales como protocolo de detención, en el caso de la detención, es presencia policial, comandos verbales, utilizar los medios de la policía, tales como esposas, lámpara, entre otros, armas no letales y armas letales, protocolo de plan de defensa en un ataque, este protocolo se aplica atendiendo al lugar y al personal que haya disponible, como por ejemplo en un ataque se debe ver las evacuaciones del lugar, la voz de alarma, repeler la agresión con el armamento con que se cuenta. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es ésta. **CONTESTA.-** No. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** No, ya que mis funciones son darle seguridad al municipio, como faltas administrativas, solamente, tales como orinarse en vía pública, escandalizar en vía pública, entre otras. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operan en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** No, no he estado en ningún enfrentamiento, puras faltas administrativas. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica. **CONTESTA.-** Realice necesidades de la casa, como chaponear (cortar la hierba), arreglar el tanque, arreglar la llave de agua, jugar con mis hijos, ver películas. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman. **CONTESTA.-** Sí, llamadas fatigas de personal, en las cuales se especifica el armamento y el personal que anda en los vehículos. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte. **CONTESTA.-** Si, pero las van cambiando, varían, las rolan como un rol de servicios, tenemos como cinco o seis patrullas y seremos como treinta o cuarenta policías. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucu. **CONTESTA.-** vehículos tipo camioneta RAM, pintadas con azul, con blanco, con bancas en la batea, con capacidad de aproximadamente seis personas, dos personas en la cabina y cuatro en la batea, con logotipos de policía preventiva municipal, además el vehículo tipo 150, consistente en camioneta creo que es la de Ford, pintada en azul con blanco, con logotipos de policía preventiva municipal, con capacidad de seis personas aproximadamente. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada. **CONTESTA.-** sí, tengo a mi cargo el arma corta [REDACTED]

[REDACTED] a partir del primero de enero de dos mil dieciséis tengo asignadas estas armas. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". **CONTESTA.-** No, ninguno. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** Si tuve conocimiento de los hechos, por los medios de comunicación. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Si, son como de treinta a cuarenta minutos a una velocidad normal, como a 70 u 80 kilómetros por hora aproximadamente. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco. **CONTESTA.-** tenemos radios, pero ya ni sirven, ya no funcionan, en las fechas de esos hechos algunos funcionaban otros no. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior. Que diga el declarante, de qué manera se comunicaría con la Comandancia, en caso de ser necesario. **CONTESTA.-** Por los radios que funcionen o por teléfono particular. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco. **CONTESTA.-** No, se marca la extensión libre de Telcel que es 118. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 y realiza funciones de radio operador en Huitzuco. **CONTESTA.-** El radio operador, que se trata de un elemento que se nombra en servicio, [REDACTED] él es el radio operador, quien es policía también. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco. **CONTESTA.-** No, tuve conocimiento. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco. **CONTESTA.-** En el ayuntamiento, ubicado en plaza de comercio colonia centro, del municipio de Huitzuco de los Figueroa. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas. **CONTESTA.-** Sí, en el interior de la Comandancia hay 2 dos celdas son de tamaño pequeño aproximadamente de 3 tres por 3 tres o cuatro por tres metros. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma. **CONTESTA.-** Es el radio operador y anota en una bitácora los datos, [REDACTED] él es el mismo encargado, al llegar los detenidos, los registra en una papeleta, previo certificado médico, se registran sus pertenencias, dejando sus pertenencias al oficial de carandillas. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de

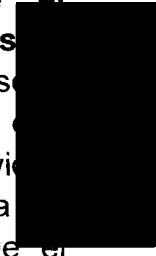
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** Si estuve en el ejército, en Chilpancingo, en mil novecientos noventa y nueve al dos mil cuatro, en el batallón 41, estuve como cabo y salí por problemas familiares **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzaco de los Figueroa. **CONTESTA:** si, dar seguridad al municipio. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** si, nos habla de la seguridad del municipio y los estados la Ley 281 del Estado de Guerrero, La Constitución y el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública municipal. **CONTESTA.-** En la ley 281 y en la de bando policía y buen gobierno del municipio. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Si es así como ya lo explique. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** A través de los seis pasos a seguir, comandos verbales, presencia policial, armas no letales. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** En el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** En un mitin, cuando se encuentre en peligro la vida de una persona. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** si, en el curso inicial como hace cuatro meses, en Chilpancingo. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** como técnicas de esposamiento, técnicas del manejo del bastón, comandos verbales. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en qué consiste el uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** Dependiendo de la situación del problema. **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando se encuentre en peligro mi vida o la de otra persona. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en los que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando un individuo este apuntando con una arma a una persona y haya hecho caso omiso a los comandos verbales. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** si sometimiento y control de una persona. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y qué número es. **CONTESTA.-** Especificamente no, varia **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de

579

27

ESTADO DE GUERRERO



164

580

218

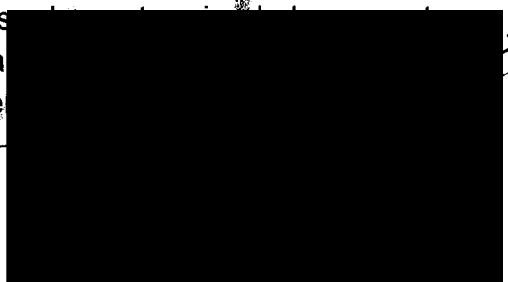
Guerrero. **CONTESTA.- No. A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Es cuando se les da la información de su problema; **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si sabe el de cadena de custodia. **CONTESTA.-** SI, es que deben trabajar en conjunto peritos, policía y ministerio público. **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal. **CONTESTA.- No. A LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale el declarante si tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.- No. A LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.- No. A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA.-** Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No los conozco. **A LA SEXAGÉSIMA.-** Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.- No. A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** no tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.- No. A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-** Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** Solo por medio de lo que dicen las noticias. **A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.-** Que refiera el declarante si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.- No. A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada " [REDACTED] ". **CONTESTA.-** No he escuchado nada sobre ninguno de ellos. **A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante por qué motivos se puede cancelar la franquicia de los que están descansando y ordenarles que se presenten a laborar. **CONTESTA.-** En caso de que se esté formando un mitin o una manifestación, se puede suspender la franca. **SEXAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si en alguna ocasión se ha quedado a laborar en el siguiente turno por los motivos expuestos en la pregunta anterior. **CONTESTA.-** No, siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----
Con lo anterior, en este acto se le da el uso de la voz al representante legal licenciado [REDACTED], quien manifiesta que no desea

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

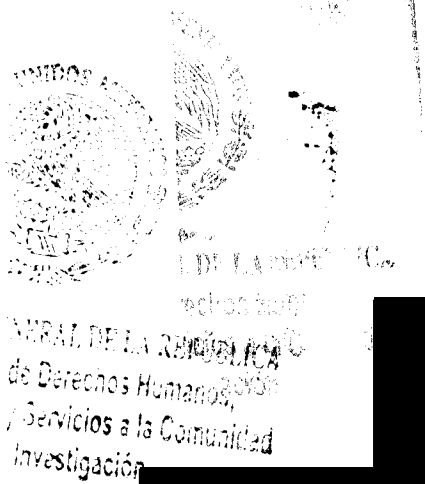
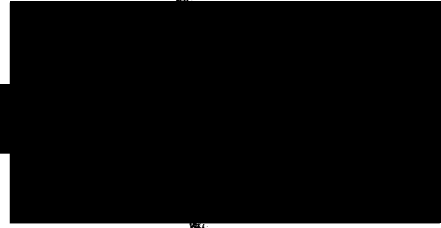
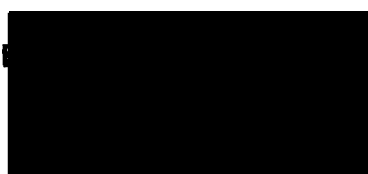
581
19

manifestar nada y no habiendo más que agregar, s
diligencia, a las 15:00 quince horas con del día
firmando para constancia los que en ella intervinie
de su contenido.

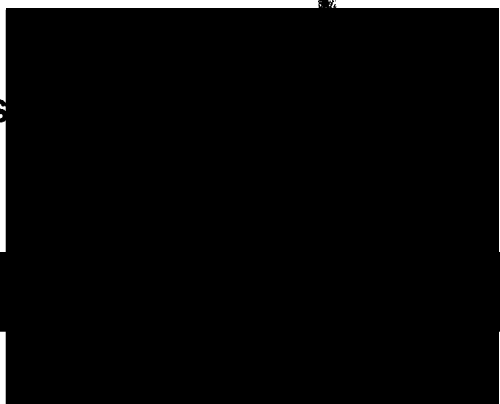
DAMOS F



ABOGADO



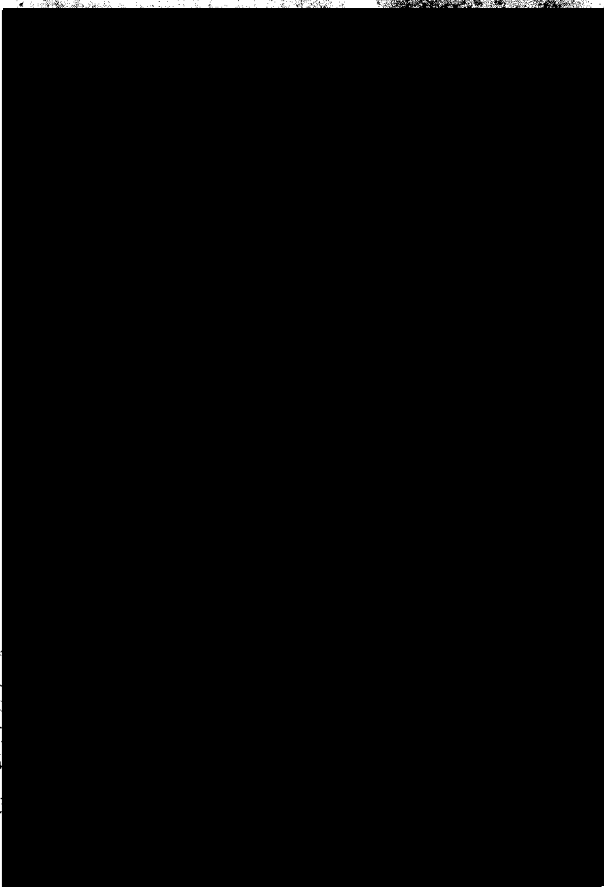
OS DE AS



UNIDAD MEXICANA
DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Handwritten initials

582
220



CERTIFICACIÓN

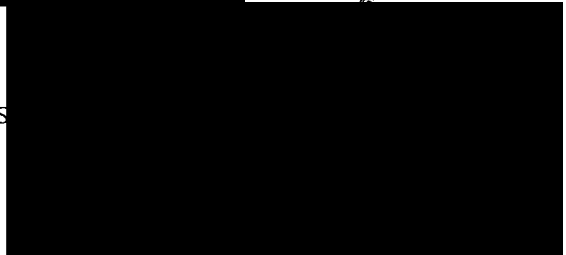
En la Ciudad de México a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
La que suscribe licenciada [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que a final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), con fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [redacted] firman para debida constancia de lo actuado.



TESTIGOS DE AS

Handwritten marks: "S83" and "221" with a checkmark.

GUERRERO Municipal Preventiva [Redacted]

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
La que suscribe licenciada [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es) son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciada [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

[Redacted signature area]

[Redacted area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA



VERBA DE LA REDADA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación.



222
0089
X60
222

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 14:00 catorce horas, del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente; así mismo se identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, quien lo identifica como comandante de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con vigencia de [REDACTED]

[REDACTED] de las que se DAN FE tener a la vista y se les devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo. Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

223

4990

Handwritten initials and number 223

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

[Redacted], con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, mi jornada laboral comenzó a las nueve de la mañana porque en ese tiempo entrabamos a esa hora, me asignaron una patrulla con número 14 catorce con cuatro elementos de nombres [Redacted]

[Redacted], por órdenes del Director de Seguridad Pública, estos servicios fueron por alrededor de una hora, ya que por radio me comunicó el radio operador de nombre [Redacted] quien ya no se encuentra activa en la corporación, diciéndome que requería un apoyo para el pago de oportunidades, por lo que mis compañeros y yo nos trasladaron con el pagador a las instalaciones de Telecom, el pagador es un contador que lleva el dinero que va a dar a las personas del programa oportunidades,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



224
8091

PGR

224

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

por lo que una vez que lo recogimos, nos trasladamos a varias localidades pertenecientes al municipio de Huitzucó; al término de esta actividad, dejamos al pagador en Telecom, y mis compañeros y yo a bordo de la patrulla a mi cargo nos trasladamos a la comandancia llegando allí aproximadamente a las quince horas, para reportar la actividad, después nos dieron a autorización de ir a comer, terminando, fuimos mis compañeros y yo, a reportarnos, por lo que se nos asigna recorrido de rutina de vigilancia por la localidad, y como a las 10 diez de la noche, me encuentro en mi recorrido al Director de Seguridad Pública al C. [REDACTED] dándome la orden que valla de apoyo a la unidad que sirve de escolta del presidente municipal de Huitzucó, ya que se trasladaría rumbo a Chaucingo a recoger al Presidente Municipal, pues ya era tarde y se requería de más vigilancia, por lo que regresamos al presidente municipal a la cabecera de Huitzucó, recorrido que duro aproximadamente 40 minutos, y al estar reportando el termino del traslado, la radio operadora me da la indicación de que me trasladara junto con la unidad con la que había hecho el traslado del presidente municipal a la localidad Pololcingo exactamente al entronque que va hacia la localidad y hacia Iguala, por lo que yo pregunte qué servicio se realizaría a lo que me contesto la radio operadora allí en 6-7 que significa estar al pendiente, a la expectativa por cualquier orden que surja, por lo que nos traslade junto con mis compañeros en la patrulla a mi cargo así como los compañeros de la otra patrulla de numero 19 diecinueve, al cruceo referido, arribando a esta como a las 11 once de la noche, percatándome que se encontraban 3 tres unidades de patrullas en actividad de filtro de seguridad y vigilancia, el cual consiste en observar a los vehículos que entran o salen de la localidad, y normalmente cuando vemos vehículos de otros estados se les hace una revisión, igual se les hace revisión a personas sospechosas; por lo cual apoyamos a mis compañeros a dicho filtro sin haber novedad alguna, estando allí empezó a llover y como no había donde resguardarnos de la lluvia nos subimos a las patrullas y buscamos algunos techos de negocios, donde estuvimos allí esperando a que pasara la lluvia quiero precisar que en ese filtro estaba con nosotros el Director de Seguridad Pública Municipal [REDACTED], quien es el quien da la orden de retirarse del lugar como a la una de la madrugada, y nos regresamos en convoy a la comandancia de Huitzucó, y a algunos se les dio la orden de ir a descansar y a mi junto con mis compañeros de seguir en actividades de vigilancia normales, por lo que al otro día fue un día normal de patrullajes por la localidad y las colonias, sin novedad alguna hasta que acabo mi turno y sin saber de algún acontecimiento relevante, siendo todo lo que deseo manifestar.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA**.-¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzucó, Guerrero?

CONTESTA [REDACTED]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

225
0002
471
25

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** recorridos en unidad es decir patrulla, o filtros en los módulos cuidar a la ciudadanía y apoyarla; **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** el Director de Seguridad Pública Municipal siendo el actual [REDACTED] de la administración pasada [REDACTED]; **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** si, y se nos capacita constantemente en protocolos; **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** que yo sepa no; **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** existen grupos no identificados que se dedican al secuestro. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.** No, yo no, pero tengo conocimiento que es este año emboscaron a una de nuestras patrullas, rumbo a la autopista del sol por la caseta de paso Morelos. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** servicios de vigilancia y reten como ya lo mencione en mi declaración y el veintisiete de septiembre por medio de los periódicos me entere que estudiantes de Ayotzinapa habían ido a interrumpir y a hacer desmanes al informe de la directora del Dif de Iguala Guerrero; **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** si, existe una, así como debe existir el estado de fuerza de armamento y personal, ya que últimamente la Militar constantemente solicita dicha información; **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** si, son patrullas. **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** tenemos dos que están viejitas y son Ram, y tenemos unas nuevas de la marca Ford, y tenemos 3 tres; **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** si, una arma larga y una corta, la larga es un Fusil Automático G3 calibre 7.62, con matrícula [REDACTED] y una arma corta beretta calibre 9mm con matrícula [REDACTED]; **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



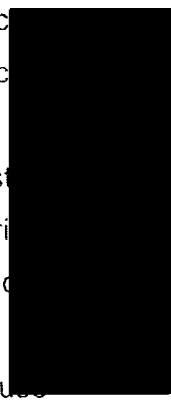
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

226 0093
472
726

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

"Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** pues solo los cuándo van a la caseta de cobro de la autopista la que está en paso Morelos allí en la autopista del Sol, lo sé, porque compañeros que están asignados a esa zona pasan reporte. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** no, no tuve conocimiento alguno; **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** dependiendo de la velocidad, pues son como 36 kilómetros son como 30 treinta minutos. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** si cuento, un radio portátil y el celular personal. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-** es un radio Motorola de alcance en la ciudad; **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** contamos con C-4, solo con un radio operador en el que por allí se avisan los servicios, estos servicios o auxilios los avisa el C-4 de Iguala. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente el radio operador que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** en el tiempo del 26 veintiséis y veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la radio operadora era Adelaida Valle, la cual ya causó baja, el actual se llama Francisco Cerdas Uriza; **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** que yo sepa no. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó? **CONTESTA.-** en el centro de Huitzucó, en las instalaciones del palacio municipal; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** si, son dos cuartos acondicionado para esa función, una de hombres y otra de mujeres, en cada una caben como 8 ocho personas. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** el radio operador es el que se encarga de los detenidos. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó? **CONTESTA.-** si, si contamos con cámaras, actualmente, porque antes no había; **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que



Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

227
094
473
227

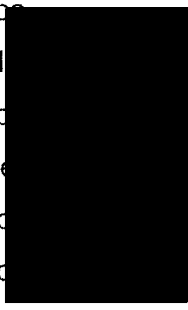
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- son varios y no recuerdo quines eran, solo puedo recordar que éramos muchos como unos 30 treinta; **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco, solo por noticieros.

A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no que yo tenga conocimiento; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuko? **CONTESTA.-** como unos 40 cuarenta o 50 cincuenta elementos, pues hay varios que se van por no pasar los exámenes de control y confianza. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** todos contamos con uniforme. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuko? **CONTESTA.-** es de pantalón, camisola, playera, y gorra en color azul marino, botas color negro, la camisola trae accesorios de una Bandera de México, y dos estrellas que dice policía municipal una a la altura del brazo y otra la altura del pecho; **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuko el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Javier Duarte Nuñez, el cual renuncio aproximadamente 6 seis u 8 ocho meses, desconociendo los motivos **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** solo que los estudiantes irían a hacer una manifestación al evento que tendría la esposa del entonces presidente municipal de Iguala Guerrero; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuko, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias? **CONTESTA.-** colaboración con policía estatal pues ella nos apoya continuamente; **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuko a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** colaboración en vigilancias; **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuko, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** no, no presto apoyo; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuko, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** no sé, yo me di cuenta; **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzuko con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** en el periodo del año 2012 dos mil doce a la fecha del 26 veintiséis y 27 veintisiete de



Servicios a la Comunidad
Investigación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc.
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

228

0095

479

228

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

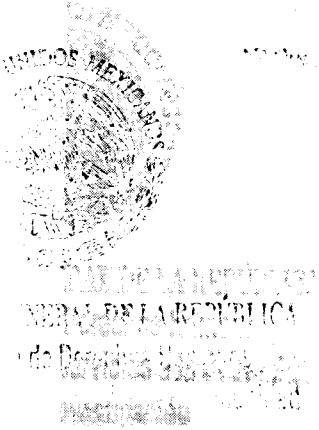
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

septiembre de 2014 dos mil catorce era de colaboración después de la fecha de septiembre
ninguna pues retiraron el apoyo de la base que estaba establecida en la carretera de Huitzuc
- Iguala; **A LA TRIGESIMA OCTAVA.**- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición
de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero?
CONTESTA.- pues lo que se dice por la televisión únicamente.-----

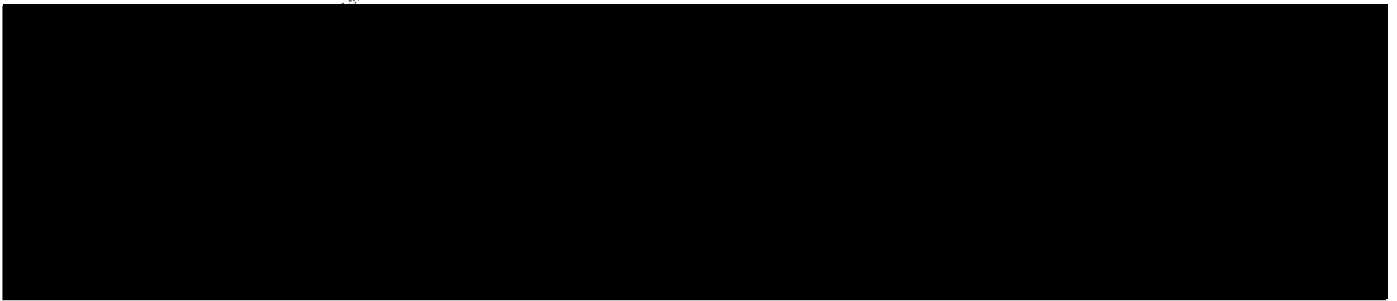
----- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la
Federación.-----

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar
a las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del
para constancia los que en ella intervinieron, prev

----- **DAMOS**



TESTIGOS DE ASISTENCIA.



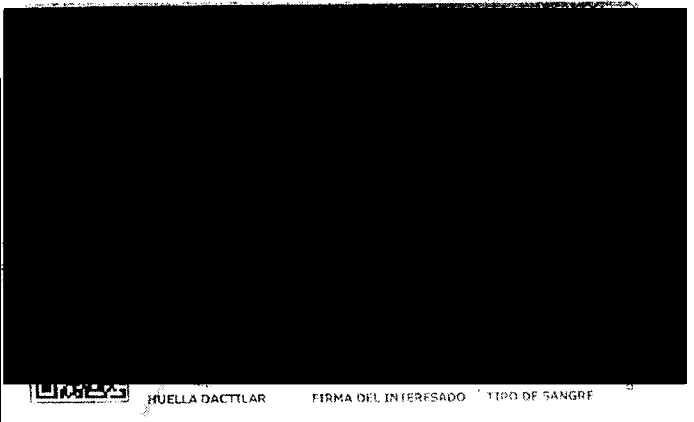
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Avenida de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1996
475
229



HUELLA DACTILAR FIRMA DEL INTERESADO TIPO DE SANGRE

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTA

[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

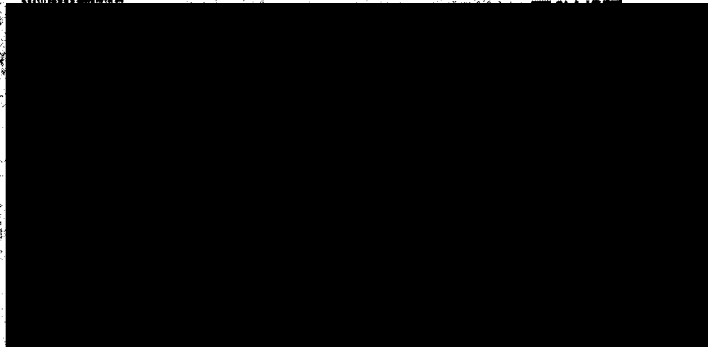
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



IFE



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

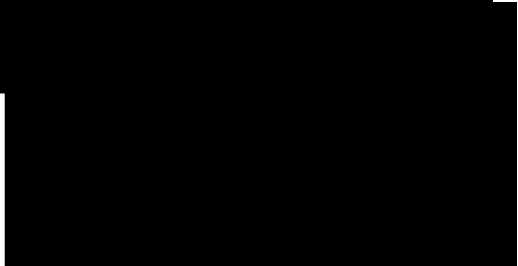
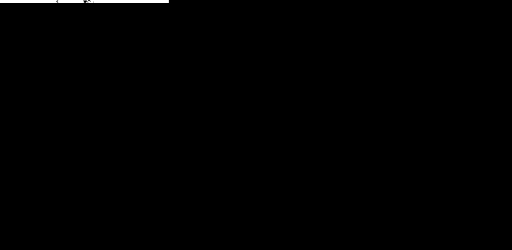
El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría de [redacted] ad, quien actúa con te [redacted] lo actuado.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

231 491 EST

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTO

Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

Servicios a la Comunidad, Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

232 497 232

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] celular (Telcel) y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [Redacted], quien se identifica en este momento con cedula profesional número 5394761, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener [Redacted]

[Redacted] y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que soy policía municipal de Huitzucó, esto a partir del día [Redacted]

de Investigación y Servicios a la Comunidad
Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

233 493 233

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted], y a mí me toco laborar los días veinticuatro y veinticinco de septiembre de dos mil catorce, razón por la cual ignoro o desconozco si la corporación de la cual formo parte tuvo conocimiento de los hechos que sucedían en Iguala de la Independencia, Guerrero, pues cuando me presente a laborar el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, en la comandancia no se nos dio ninguna instrucción, ni tampoco se comentó nada de lo sucedido en Iguala, únicamente tuve conocimiento de los hechos, al ver la televisión que está en la comandancia, en la que se mencionaba en las noticias, que estudiantes de la escuela de Ayotzinapa, se encontraban en calidad de desaparecidos, pero no decían mayor detalle, y la verdad es que no he indagado más al respecto, de hecho actualmente sigo sabiendo eso, es decir que los estudiantes están desaparecidos pero ignoro como sucedió y que lo que paso en Iguala de la Independencia, Guerrero, ya que no he dado seguimiento a las noticias, por lo que no cuento con mayores datos que puedan servir a esta autoridad para el esclarecimiento de los presentes hechos.-

Debo decir que la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, cuenta con la documentación para acreditar mi dicho, en cuanto a que no labore esos días, por lo que de ser necesario, esta autoridad puede requerir esa documentación, siendo todo lo que deseo manifestar.-

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuc, Guerrero? **CONTESTA.**- Cuando ingrese como policía municipal, y a la fecha, lo que se nos indica como funciones, son las de patrullar, tener presencia en los módulos de vigilancia que se instalan en las entradas y salidas de la ciudad de Huitzuc, para efecto de revisar los automóviles que entran y salen, con el objeto de prevenir delitos. **A LA SEGUNDA.**- ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.**- Actualmente es el Director de Seguridad Pública Municipal, el Comandante

[Redacted]

[Redacted], en ambos casos, no tuve mayor trato con ellos, son los superiores y únicamente nos dan ordenes, pero no tengo traro personal con ellos. **A LA TERCERA.**-

Procuraduría General de la República, Servicios a la Comunidad, Investigación Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

234 494
234

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos?

CONTESTA.- En lo personal, no se me ha hecho del conocimiento si contamos con protocolos de actuación, no me han dado ningún documento que los contenga, todas las instrucciones que se nos dan, cuando llevamos a cabo nuestras funciones son de manera verbal, por parte de los comandantes. **A LA CUARTA.-**

¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** No, y en el tiempo que llevé como policía municipal de Huitzuco, nunca me ha tocado ver que otra corporación requiera el apoyo de la policía de Huitzuco, o a la inversa. **A LA QUINTA.-**

¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** No, nunca he escuchado que existan grupos que operen en la zona, además que conforme a mis funciones tampoco me ha tocado participar en operativos que implique detenciones o combate contra la delincuencia organizada, en el tiempo que llevo como policía únicamente he atendido faltas administrativas, como son borrachos en la calle, riñas, pero nada más. **A LA SEXTA.-**

¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman, y las actividades que llevan a cabo?

CONTESTA.- Sí existe, y son las fatigas de servicios, que contienen la relación del personal que realizara el servicio, así como el armamento que llevara cada elemento, y ese documento se lo entregan al encargado del servicio, es este quien se lo queda, a los elementos no nos dan copia de ese documento, y ese control lo lleva a cabo el depositario, que actualmente se llama Feliciano, ignorando al momento sus apellidos, pero esta persona está actualmente en ese puesto, el cual desempeña desde el mes de septiembre de dos mil catorce, cuando ingrese a la Policía Municipal de Huitzuco. **A LA SEPTIMA.-**

¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** Sí, son alrededor de seis patrullas, mismas que han estado desde mi ingreso a la policía municipal, o al menos las que yo he visto, han sido ese número, ignorando si las han cambiado por unas nuevas, pero siempre han sido el mismo número de patrullas. **A LA OCTAVA.-**

¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco?

CONTESTA.- Son camionetas, dos de ellas son tipo RAM, las otras cuatro son marca Ford, tipo Lobo, las Ram y una de las Lobo, son de color azul con blanco, y las otras tres Ford Lobo son de color Azul Marino con Blanco, la diferencia es el tono del azul, todas cuentan

AL DE LA PENÚLTIMA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

235
495
235

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

con torreta, las Ram tienen en la batea bancas para sentarse, y las Ford tienen bancas en la batea y además tubular en la parte de arriba, todas tienen radio de frecuencia, a los costados tienen inscrita la leyenda "Policía Municipal", y en el cofre y costados tienen también estrellas que dice "Policía Municipal" y algunas la estrella dice "Policía Municipal de Huitzuco", cuentan con números económicos, siendo los que recuerdo la diez, once, catorce, quince, dieciocho y diecinueve, este número lo traen las Ford de color azul, y las Ram lo traen de color blanco, y se encuentran ubicados en las esquinas de la batea, siendo las características que recuerdo de las unidades, cabe señalar que los días veinticuatro y veinticinco de septiembre de dos mil catorce, yo patrulle a bordo de las unidades tipo Ram, sin recordar cual era, pero recuerdo que era en esas porque son las unidades más viejas que tenemos, y me tocaba subirme en ellas. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** Si, actualmente tengo como arma de cargo un Fusil Berreta, calibre 223, color negro, tiene inscrita su matrícula, con dos cargadores de treinta balas, y en el mes de septiembre de dos mil catorce, como ya mencione tenía a mi cargo una escopeta calibre 12, armas que en el tiempo que llevo como policía municipal, nunca he tenido que accionarlas en el desempeño de mis funciones, y las cuales se entregan al depositario cada que concluyo mi servicio de cuarenta y ocho horas. **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No, nunca me ha tocado conocer de hechos donde estén relacionados los estudiantes, ni tampoco se me ha dado una instrucción o solicitud de apoyo, relacionada con los estudiantes de esa escuela. **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** En autobús se hace alrededor de una hora, esto lo sé porque solo por ese medio he acudido a esa ciudad, por razones personales como lo son compras, únicamente he ido por razones oficiales, cuando me mandan a cursos a CRAPOL, al lado del CERESO de Iguala, pero en esas fechas en septiembre de dos mil catorce, no fui a ningún curso a CRAPOL, y en ese tiempo que yo recuerde ningún compañero acudió a curso a esas instalaciones. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No tenemos C-4, pero nos brinda el servicio de líneas de emergencia el de Iguala, esto a través del radio operador que se encuentra en la comandancia, quien es [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

236 496
236

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

esto en mi turno, y esos días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, el radio operador que laboro era Adela, no recuerdo sus apellidos, persona que ya no labora en la policía de Huitzuco, quien dejo de laborar desde el año dos mil catorce,

[REDACTED]

A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Están ubicadas en la calle Plaza del Comercio, Colonia Centro, Municipio de Huitzuco de los Figueroa, al interior del Palacio Municipal. **A LA DECIMA**

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si en la Policía Municipal de Huitzuco, cuentan en sus instalaciones con área de detenidos, y en su caso quien lleva los registros de esa área?

CONTESTA.- Si, contamos con área de separos o barandilla, que tiene una capacidad para diez personas detenidas, y el registro o control de esa área la lleva a cabo el radio operador. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de

seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Si, hay dos en la entrada, y las demás que son como tres están distribuidas al interior de la comandancia, no recuerdo en qué lugares exactamente, ignorando quien lleve el control o registros de lo que se almacena en esas cámaras. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el

declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, no conozco ese lugar, nunca he acudido. **A LA DECIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integraban la policía de Huitzuco, en el mes de septiembre de 2014?

CONTESTA.- Aproximadamente éramos entre sesenta y setenta elementos. **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, y comunitarias? **CONTESTA.-** Desconozco si existe una relación como tal, en mis funciones nunca he brindado apoyo o solicitado el mismo a otras corporaciones de seguridad. **A LA**

DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si cuentan con alguna indumentaria a parte de su arma de cargo para el ejercicio de sus funciones, como toletes, gas lacrimógeno o alguna otra? **CONTESTA.-** No, únicamente se nos brinda el arma de cargo. **A LA**

VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 de veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** No, lo

Derechos Humanos,
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

237 497
237

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

desconozco. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que es CRAPOL? **CONTESTA.-** Son las instalaciones de la Policía Estatal, que se encuentran a un costado del CERESO de Iguala, y es donde se dan los cursos de capacitación a las policías de la región norte del estado, ignorando cuantos municipios conforman dicha región. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si existe una relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina? **CONTESTA.-** No, de ninguna de las dos. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal de Huitzucó? **CONTESTA.-** La desconozco. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** Al momento de la detención, se deben de leer los derechos al detenido, y tenerlo bajo resguardo, para que no le pase nada y no se evada de la justicia, hasta que se ponga a disposición del ministerio público. **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Es una herramienta para salvaguardar los derechos de la ciudadanía. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué indique si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** No, lo desconozco. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué indique en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego que tiene a su cargo? **CONTESTA.-** Simplemente se puede hacer uso del arma, para inmovilizar a una persona, pero no para matarle, y solo caso de riesgo para la ciudadanía o de mi persona. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce, el término fuerza letal? **CONTESTA.-** Si, es cuando se utiliza el arma de fuego o armas blancas. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué indique cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** No, lo desconozco. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué indique si los días 26 y 27 de septiembre de septiembre de 2014, acciono su arma de fuego que tiene bajo su resguardo? **CONTESTA.-** No, porque no labore, y cuando termina uno sus funciones entregamos el arma de cargo al depositario. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que numero es? **CONTESTA.-** No, ya que las unidades se asignan al encargado del grupo, no así a los elementos. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61
servicios a la Comunidad
investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

238 498

238

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

¿Qué diga el declarante, si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se establece los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública y protección civil del gobierno del estado de guerrero?

CONTESTA.- No lo conozco. A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga si recibió noticia que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas, del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, en el cruce de Huitzuc en el punto conocido como "rancho del curita" realizando actividades de boteo? CONTESTA.- No, no recibí ninguna noticia de esos hechos. A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de las personas apodadas [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- No, no conozco a ninguna persona que responda a esos apodos o nombre. A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento en la actualidad de donde pueda ser localizado [REDACTED]

CONTESTA.- No, desconozco donde pueda ser localizado, y desde que se dio de baja en el año dos mil catorce, no lo he visto en el municipio de Huitzuc, ignorando donde se encuentre, además que como mencione yo no lo trate más que en lo laboral. A LA

TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a José Luis Abarca Velázquez, y en su caso la relación que tiene con él? CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. A LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a María de los Ángeles Pineda, y en su caso la relación que tiene con ella?

CONTESTA.- No la conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con ella. A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] y en su caso la relación que tiene con él? CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a Alejandro Tenescalco Mejia, y en su caso la relación que tiene con él?

CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] y en su caso la relación que tiene con él? CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, cuál era el número telefónica que utilizaba en el mes de septiembre de dos mil catorce? CONTESTA. [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si sabe cuál era la línea de la comandancia de Huitzuc, que era atendida por el radio operador en el mes de septiembre de 2014? CONTESTA.- Es la línea 01-727-33-438-88, y si marca la extensión 118, también entra directo a la comandancia de Huitzuc. A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

239 499

839

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, si los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, que se encontraba de descanso, recibió alguna llamada de la comandancia a su número particular? **CONTESTA.-** No, ninguna.

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DAMOS FE

[Redacted signature]

LIC [Redacted name]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC [Redacted name]

LIC [Redacted name]

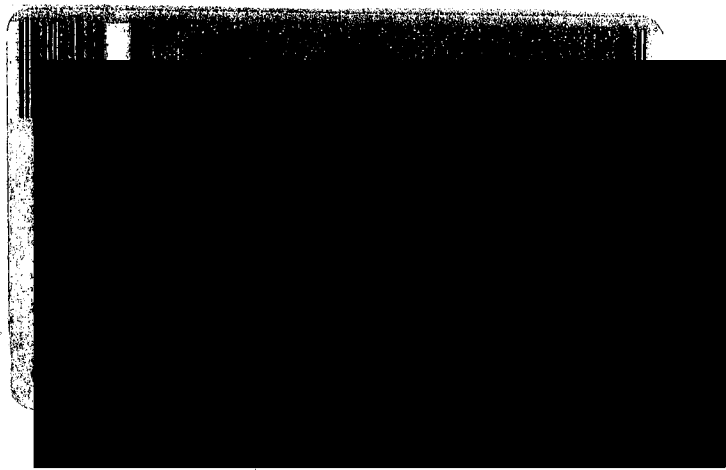
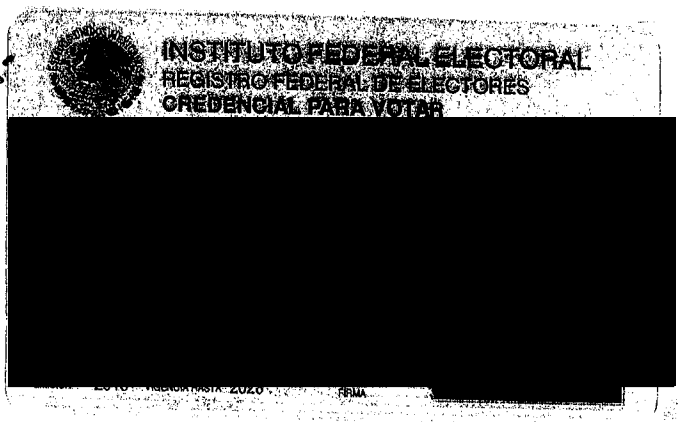


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

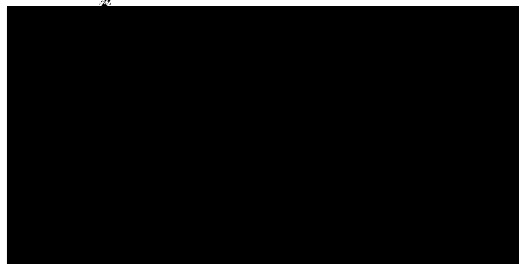


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación social de la Federación, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes.

DAMOS FE



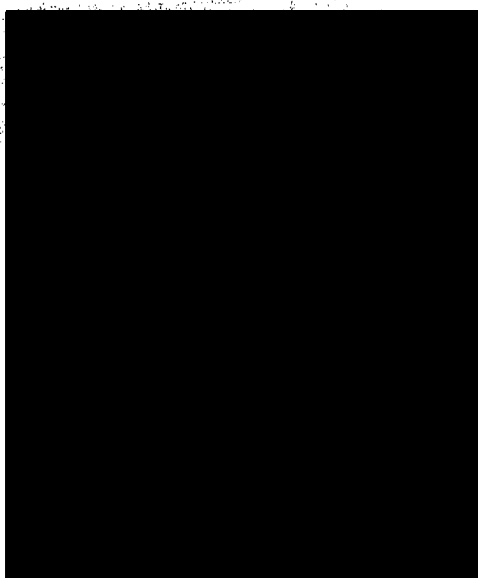
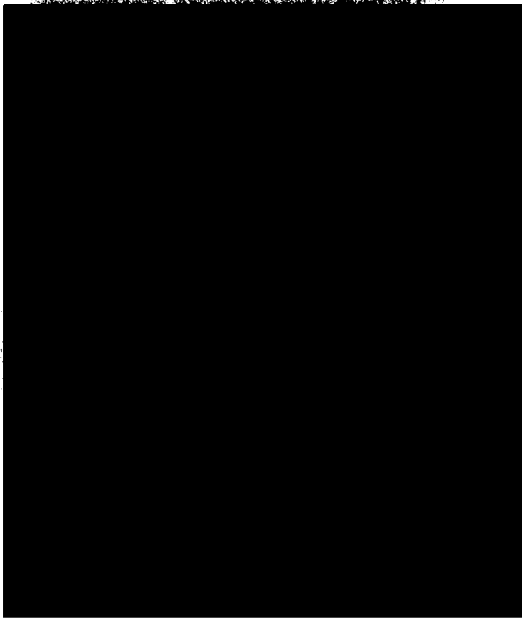
LIC.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación


241501

2411

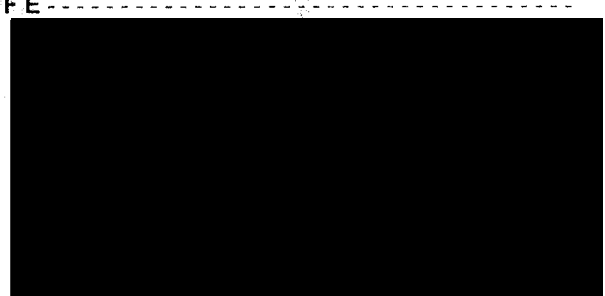
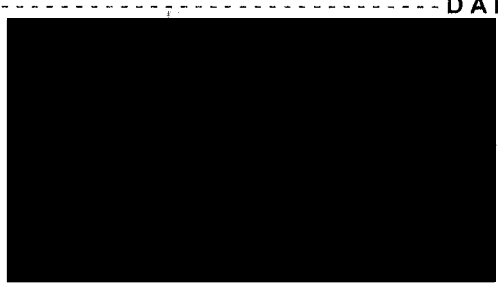


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

----- En la Ciudad de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación social de la Federación, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes.-----

----- **DAMOS FE** -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 de Servicios a la Comunidad
 de Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

242 sor 708 707 242

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 13:00 trece horas del día 11 once de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial con folio 04894, expedida a su favor por el Presidente Municipal de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTO

Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61 Oficina de Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

243

209
208
303
243

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] (celular Telcel) y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [Redacted] Santam [Redacted] quien se identifica en este momento con cedula profesional número [Redacted] expedida su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Soy policía de Huitzucó, desde el [Redacted]

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

244

Handwritten notes: 710, 2089, 864, 244

[Redacted text block]

Continúa diciendo el Testigo: Por lo anterior quiero mencionar que desconozco los hechos que se investigan, en virtud de que los días en que ocurrieron, yo me encontraba descansando y normalmente cuando estoy descansando permanezco en mi domicilio particular citado en mis generales, durmiendo para recuperar energía, convivo con mi familia y hago labores del hogar como es lavar mi uniforme, a veces llego a salir con mi pareja y sus hijos de ella, vamos a la unidad deportiva, siendo esas las actividades que suelo realizar cuando descanso, por lo que esos días no tuve conocimiento de lo que había pasado en Iguala, Guerrero, fue hasta el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, que me presente a laborar, cuando por comentarios de compañeros de trabajo, supe de lo que había pasado en Iguala de la Independencia, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, mencionando que "había problemas con los Ayotzinapotecos que había lesionados, por un enfrentamiento con la policía de Iguala", cabe señalar que yo no se conoce a los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, siendo lo que escuche, pero la verdad es que no me metí mucho en el tema, y mejor comencé a realizar mis labores, por lo que no puedo aportar mayores datos para la presente investigación, siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.-¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuko, Guerrero? CONTESTA.-

[Redacted text block]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

245

Handwritten notes and signatures: 1/1, 2/10, SES, 2/15

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEGUNDA.-

¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** Actualmente tengo un puesto de encargado de patrulla, pero la unidad que se me asigna va cambiando no es una en específica, teniendo a mi cargo de dos a tres elementos, cuando realizo mis funciones, por ello mi jefe inmediato es el comandante [REDACTED] sin recordar sus apellidos pero es el segundo al mando después del Director de la Policía Municipal, y en el mes de septiembre de dos mil catorce, el jefe era el Comandante [REDACTED] quien tenía un encargado al que le respondíamos, pero no recuerdo su nombre, y esa persona tampoco está activo como elemento de la policía municipal de Huitzucu. **A LA TERCERA**

¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzucu, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** Actualmente, nos han dado documentos que contienen los derechos que les tiene conocer a los detenidos, a los afectados de un delito y la actuación del policía que está contenido en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento Huitzucu de Figueroa, Guerrero, pero esta documentación nos fue otorgada y que se nos ha dicho que debemos de conducirnos en nuestra actuación policial, fue a partir de febrero de año dos mil quince, pero como tal un documento de protocolos de actuación no existe, las instrucciones se dan de manera verbal por los superiores. **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el

declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** En los años que llevo como elemento de la Policía Municipal de Huitzucu de los Figueroa, puedo mencionar que no existe una relación en cuestión operativa con la policía municipal de Iguala o con alguna otra, ya que cada corporación es independiente en su actuación. **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** El único antecedente que puedo mencionar, fue en el año dos mil once, ya que ocurrió una balacera en el municipio de [REDACTED] no intervenimos como corporación, ya que se nos dio la instrucción de [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

246
7/2
246
246

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

por parte del entonces Director de la Policía Municipal, que nos mantuviéramos al margen de ese evento, cuando termino salimos patrullar para ver qué había pasado y nos percatamos que en la ciudad había varios vehículos con impacto de bala, procediendo a poner a disposición del Ministerio Público Federal, con sede en Iguala, Guerrero, los vehículos dañados, esa puesta la hizo directamente el Director de la Policía Municipal de Huitzuco, pero desconozco si los hechos fueron cometidos por grupos de la delincuencia organizada, ya que no se me comento nada más en relación a los hechos, pero lo menciono porque es el único antecedente que puedo mencionar a esta autoridad, que pudiera relacionarse con lo que se me pregunta, pues en mis años como policía, lo que me ha tocado atender, son faltas administrativas, gente alcoholizada en la calle, violencia intrafamiliar, riñas, delincuencia común, sin que se escuchen comentarios de que operen grupos de delincuencia organizada en la región. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman, y las actividades que llevan a cabo? **CONTESTA.-** Solo tengo conocimiento de las comisiones de servicio que se dan por parte del Director de la Policía pero estas solo se entregan al encargado del grupo, actualmente a mí se me dan, y en ellas se establece que elementos realizaran el servicio, la fecha y el armamento que tendrán a cargo, como un ejemplo de ello, están las documentales que aquí exhibí. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** Sí, actualmente son alrededor de cinco patrullas, y en el mes de septiembre de dos mil catorce, eran alrededor de seis patrullas. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Son camionetas tipo pick up, de las cuales algunas son Ford y otras son Ram, todas son de una sola cabina, son de color gris, con azul oscuro, cuentan con torreta, tienen banca en la bodega, tienen logotipos con la leyenda de "Policía Municipal", tienen en la parte trasera de la bodega, las leyendas inscritas de los números de emergencia "066", cuentan con radio de frecuencia, algunas cuentan con tubular, todas cuentan con alto parlantes, siendo esas las características que puedo mencionar. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** Si, actualmente tengo un arma larga asignada tipo Fusil ATM. Ligerero, sin marca, matricula [REDACTED]

A LA DECIMA - ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido

servicios a la Comunidad
Investigación
Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

247
ZPC
ZB
887
247

conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** El único antecedente que recuerdo de un hecho vinculado con estudiantes de esa escuela, fue cuando recién ingrese a la Policía Municipal de Huitzuco, la verdad no recuerdo la fecha, pero se reportó que estudiantes habían tomado la caseta que se encuentra en Paso Morelos, pero la instrucción del Director de la Policía fue mantenerse al margen, diciéndonos que no se podía hacer nada porque eran estudiantes, siendo el único antecedente que recuerdo con estos estudiantes, en mis labores como Policía, ya que nunca me ha tocado un hecho donde haya convivido o intervenido directamente con ellos. **A LA DECIMA PRIMERA.-**

¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**

No tuve conocimiento en esas fechas, como ya lo mencione solo supe de ello por comentarios en el trabajo el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce. **A LA DECIMA SEGUNDA.-**

¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-**

Esé recorrido, en coche particular alrededor de veinticinco minutos y transporte público aproximadamente una hora, de esto tengo conocimiento porque lleve a ir a la ciudad de Iguala, por cursos, o cuando voy por una comisión de servicio, como puede ser el traslado de un detenido. **A LA DECIMA TERCERA.-**

¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de policía de Huitzuco? **CONTESTA.-**

Si, me dieron un radio de frecuencia portátil, desde que funjo como encargado de grupo esto desde el mes febrero del presente año ya que a los elementos no se les da medio de comunicación, marca Motorola, no recuerdo el modelo, pero es de color negro, con perillas para volumen, frecuencia, botón de interface, antena y su pila, son las características que tiene el radio que se me asignó. **A LA DECIMA CUARTA.-**

¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-**

Como tal no existe un C-4 en Huitzuco, sin embargo contamos con un radio operador, que también funge como despachador y encargado de Barandilla y Alcaide, y el recibe las llamadas que nos remite el C-4 de Iguala, de las líneas de emergencia, donde se solicitan los apoyos de la ciudadanía, cabe señalar que el número o línea que tiene el radio operador, solo lo conoce el, pues a nosotros como elementos, solo nos marca por el radio de frecuencia, actualmente el radio operador es [redacted] persona que también fungía en el mes de septiembre de

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

248

Handwritten notes: 214, 213, 508, 248

dos mil catorce, he de señalar que a él lo ubico porque el radio operador de mi turno, ignorando quien era el radio operador del otro turno, únicamente hay dos turnos. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Lo desconozco, ya que esos días no labore, y cuando me presente a laborar el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, nadie de mis superiores o de mis compañeros me comento algo al respecto. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Se encuentran en el centro, en las instalaciones del Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero. **A LA DECIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de barandilla y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** Es el Alcaide, y radio operador, desconociendo de qué manera lleva los registros de las personas que ahí ingresan, y ya mencione eso en mi turno, desconociendo quien sea el otro Alcaide. **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Si, hay una en la celda de barandilla, una en la celda de hombres, una en la celda de mujeres, otra en el depósito de armas y dos en el área de acceso a la comandancia, desconociendo quien lleve el control de dichas cámaras. **A LA DECIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero, ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, no conozco ese lugar, nunca he acudido. **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integraba la policía de Huitzuco, en el mes de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** Aproximadamente ochenta elementos. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** Todos utilizamos uniforme. **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Es de color azul oscuro, pantalón tipo comando, camisola, bota táctica, forniture, gorra, la camisola tiene del lado izquierdo a la altura del pecho, tiene el escudo de la policía del estado de Guerrero, al costado izquierdo tiene una bandera de México, y del costado derecho la leyenda "Policía Municipal", y en la parte trasera en la espalda también cuenta con la leyenda "Policía Municipal", siendo las características en general que tienen los uniformes. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, y comunitarias? **CONTESTA.-**

Vertical stamp: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Stamp: OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

249
715
219
509
244

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Desconozco si existe una relación como tal, en mis funciones nunca he brindado apoyo o solicitado el mismo a otras corporaciones de seguridad. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con alguna indumentaria a parte de su arma de cargo para el ejercicio de sus funciones, como toletes, gas lacrimógeno o alguna otra? **CONTESTA.-** Como tal, solo es el arma de cargo, hace como cuatro años, si se nos daba gas lacrimógeno, pero dejaron de hacerlo, y el tolete si nos dan, pero actualmente ya no se utiliza. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce o tuvo trato con alguna compañera de la corporación de nombre [REDACTED] **CONTESTA.-** Si la conocí, ella estuvo algún tiempo en el depósito, tenía el cargo de depositaria, posteriormente la movieron a radio operadora, pero actualmente ya no labora en la corporación y no recuerdo esto a partir de qué fecha, pero recuerdo que era una persona [REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA

¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** No, lo desconozco. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que es CRAPOL? **CONTESTA.-** No recuerdo que significado tiene, pero es a donde acudimos las policías municipales a curso, cuando he ido van las policías de la zona norte, que son Huitzuco, Tepecua, Iguala, Taxco, Atenango, Copalillo, Tetipac, Cuetzala, siendo las que recuerdo. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si existe una relación de la policía de Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha formado parte de la Secretaria de Defensa Nacional o Secretaria de Marina? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, indique si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la secretaria de seguridad pública de Huitzuco? **CONTESTA.-** Si, son brindar protección a la ciudadanía, mantener el orden y cuidar en general el municipio y sus comunidades. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Solo conozco el Bando de Policía y Buen Gobierno de Huitzuco, así como los artículos de la Constitución Federal que aplican a mi actuación como policía municipal. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** Primero que exista una denuncia, y un señalamiento en contra de la persona, posteriormente se lleva a

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

250

Handwritten initials and numbers: 250, 250, etc.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

cabo la detención, respetando a sus derechos constitucionales, haciéndole mención de los que tienen a su favor, y se traslada ante la autoridad correspondiente, generalmente en mis funciones por el tipo de delito o falta administrativa, los traslado a Barandilla. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Es el uso de la fuerza necesaria para llevar a cabo la detención de una persona, de acuerdo al grado que presente de resistencia o de violencia la persona a detener. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** No lo recuerdo con exactitud. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué indique si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Cuando está en riesgo la seguridad de terceros, así como sus bienes y su persona. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Si, siendo la última ocasión la semana pasada, y en general cada año nos dan capacitación sobre derechos humanos, empleo de la fuerza pública, arme y desarme, en general para el ejercicio de mis funciones. **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué indique en qué caso puede hacerse el uso de las armas de fuego que tiene a su cargo? **CONTESTA.-** Es el último recurso a utilizar, cuando está en riesgo la vida de una persona, y también la mía cuando la persona a detener esta armada y se agotó todos los demás métodos de persuasión, para desarmarlo. **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante conoce, el término fuerza letal? **CONTESTA.-** Si, es cuando se utiliza un arma. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué indique cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Los manejamos como cinco niveles del empleo de la fuerza pública, el primero es solo presencia, después se maneja persuasión de acción, si esto no funciona, se maneja restricción de la movilidad de la persona, de ahí se sigue al empleo de armas no letales, y únicamente en caso de que la persona este armada y se corra el riesgo para terceras personas o la vida propia de uno como elemento de policia, se utilizaría el ultimo nivel que es el empleo del arma a mi cargo, de estos niveles se desprende las limitantes o el grado en que se utiliza la fuerza pública. **A LA CUADRAGESIMA.-** ¿Qué indique si los días 26 y 27 de septiembre de septiembre de 2014, accede su arma de fuego que tiene bajo su resguardo? **CONTESTA.-** No, porque no labore, y cuando termina uno sus funciones entregamos el arma de cargo al depositario. **A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que numero es? **CONTESTA.-** Si, pero esto a partir de que soy encargado de grupo, como mencione desde febrero del presente año, sin embargo



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

... 251
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Handwritten initials and numbers: 251, 257, 258, 259.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

las patrullas las van rotando, es decir no siempre me asignan la misma unidad. **A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se establece los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública y protección civil del gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Lo he llegado a escuchar, pero no recuerdo su contenido. **A LA CUADRAGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga si recibió noticia que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas, del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, en el cruce de Huitzuc en el punto conocido como "rancho del curita" realizando actividades de boteo? **CONTESTA.-** No, no recibí ninguna noticia de esos hechos, ya que como he mencionado ese día estaba de descanso en mi domicilio particular, realizando funciones propias del hogar, y durmiendo para descansar y estar listo para mis funciones. **A LA CUADRAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué

diga el declarante, si ha escuchado hablar de las personas apodadas [redacted]

[redacted] **CONTESTA.-** No, Nunca he escuchado hablar de estas personas. **A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento en la actualidad de donde pueda ser localizado [redacted] Duarte

CONTESTA.- No, desconozco donde pueda ser localizado, pues nunca trate con él, era director de la Policía, pero como elemento respondía directamente al encargado del servicio que se me asignaba. **A LA CUADRAGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si

conoce a José Luis Abarca Velázquez, y en su caso la relación que tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. **A LA**

CUADRAGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a María de los Ángeles Pineda, y en su caso la relación que tiene con ella? **CONTESTA.-** No la conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con ella. **A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga

el declarante, si conoce a [redacted], y en su caso la relación que tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. **A LA**

CUADRAGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [redacted] M [redacted] en su caso la relación que tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. **A LA QUINCAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si

conoce a [redacted], y en su caso la relación que tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. -----

- - - Siendo todas las preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación de [redacted] -----
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente

Investigación
Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

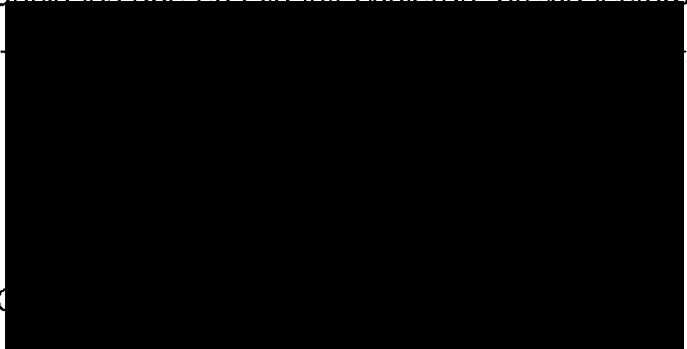
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

252

Handwritten numbers: 717, 718, 872, 252

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

diligencia, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC

SIST LIC

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación, Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53.46.55.61

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



SECRETARIA DE
DEFENSA CIVIL

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

253

513

718

Dependencia:	El Avto. Mpal. Const.
Sección de Correspondencia:	Seg. Pub. Mpal.
Número de Oficio:	5/11
Expediente:	2004

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

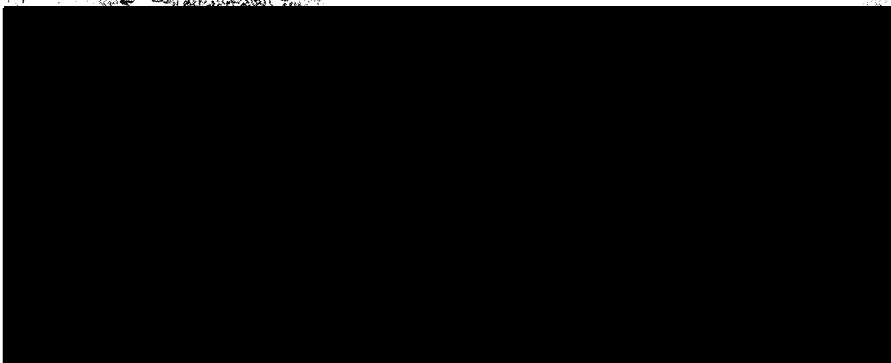
719
253

Cmte. [Redacted]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]			

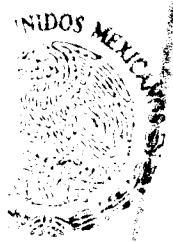
Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



PUBLICA

Palacio Municipal s/n. Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 34 y 4 03 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Guerrero, Gro.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

254 SH 217

720
254

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 28 de septiembre del 2014.

Cmte. [Redacted]

Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.

P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

[Redacted Signature]

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 32 4 00 24 y 4 03 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

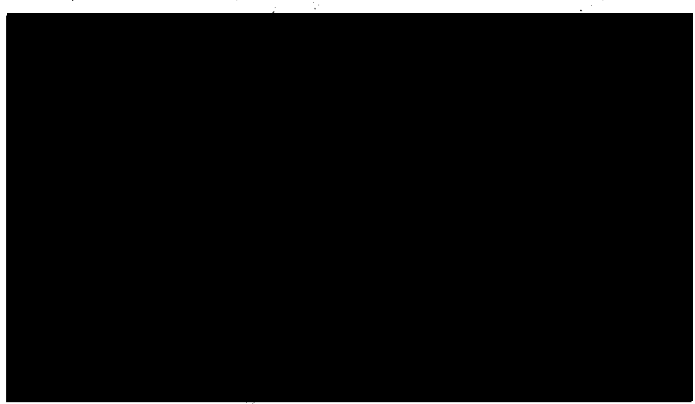


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

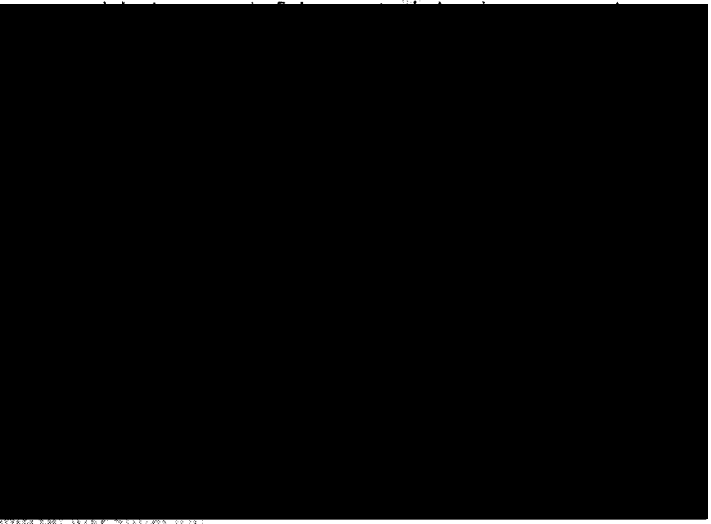
516
515
720
721
855



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

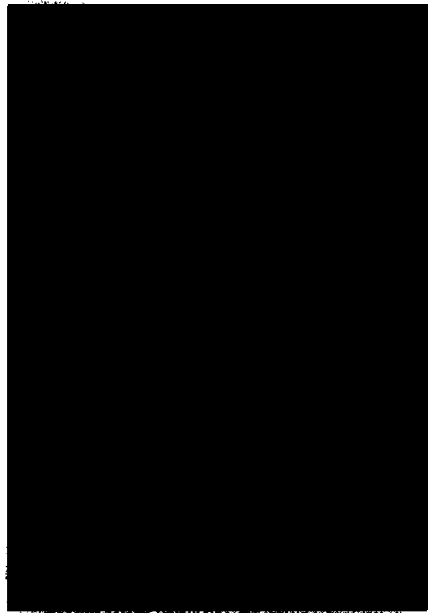
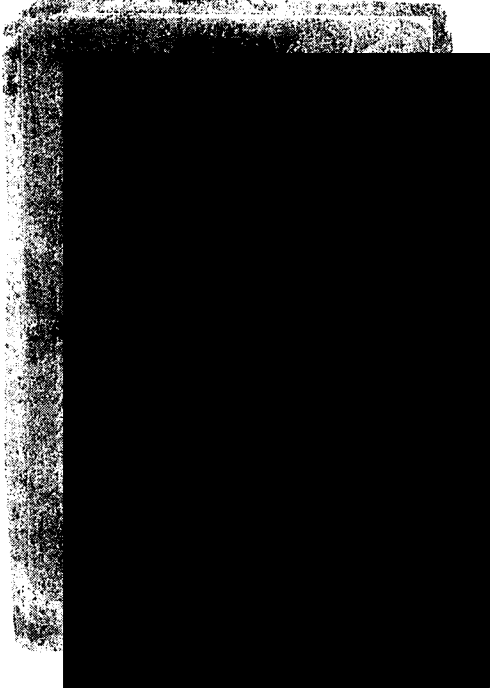
En la Ciudad de México, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original que se exhibió a la vista en las Instalaciones que ocupa esta República Mexicana, y que concuerda con su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

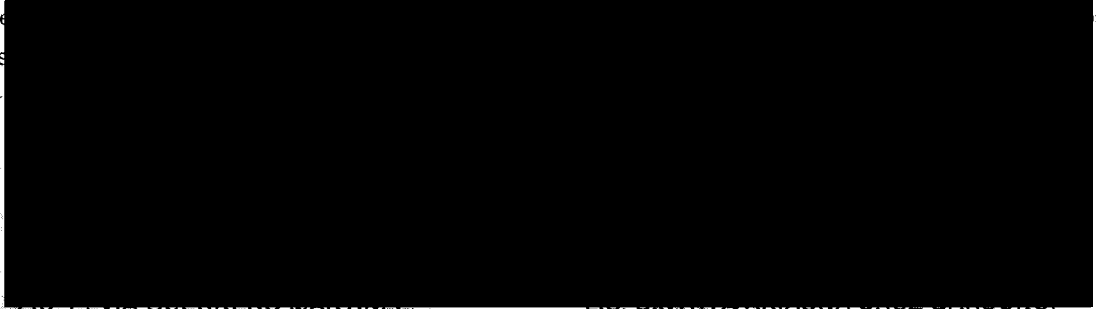
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación. Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las Instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, la cual cotejé y compulse en su contenido. Penales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

257

577
257

AP/PGR/SDHRDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]

317

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 07 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial de la Policía Municipal Preventiva, expedida a su favor el Gobierno del estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SÍ. **PROTESTO.** Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: ---

MANIFESTO

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED] in [REDACTED]
[REDACTED] F [REDACTED]
[REDACTED] en [REDACTED]
[REDACTED] s [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

258

Handwritten marks: 5/8, 288

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [redacted], quien se identifica en este momento con cedula profesional número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener [redacted]

[redacted]

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Soy policía de Huitzucó, desde el mes de [redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

260

320

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

periodo me fui a Ocotitlán, Municipio de Tecuanapa, Guerrero, región de la costa chica, ello porque mi familia es de esa región, por lo que me fui a descansar y a convivir con ellos en esas fechas, permaneciendo allá hasta el treinta de septiembre de dos mil catorce, ya que tenía que presentarme a laborar nuevamente el primero de octubre de dos mil catorce. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman, y las actividades que llevan a cabo? **CONTESTA.-** Si existe ese registro y lo llevan a cabo los depositarios que son los que realizan las fatigas de los servicios, actualmente son [REDACTED] y una persona que [REDACTED] sin recordar en estos momentos sus nombres completos. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** Si, serán alrededor de cuatro unidades según recuerdo. **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** Son camionetas tipo pick up, tipo Ram, de color blanco con azul marino, están rotuladas con la leyenda "Policia Municipal" tienen torreta, en la batea, tienen bancas para el personal, tienen radios de frecuencia, cuentan con altoparlantes, cuentan con números de identificación, de las que recuerdo son los números PC-15, PC-19, PC-11. **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** Si, actualmente tengo asignada un arma de larga, fusil Beretta, calibre 5.56x45 MM. (.223"), de color negro, en el mes de septiembre de dos mil catorce, tenía asignada una escopeta marca Winchester, calibre 12, de color cromada. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No, nunca he realizado alguna actividad en donde hayan estado relacionados estudiante de esa escuela normal rural. **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Como lo comente en esas fechas estaba de vacaciones en Tecuanapa, Guerrero, y solamente tuve conocimiento de esos hechos por medio de las noticias, en las que se mencionaba que en Iguala habían problemas con estudiantes y la Policía de ese municipio, siendo todo lo que escuche en los medios de comunicación, sin ponerles mayor detalle. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Ese recorrido lo he realizado en autobús cuando he ido a la ciudad de Iguala, y he tardado alrededor de

Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

261
261
321
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

una hora. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco?

CONTESTA.- No, no tengo asignado ningún medio de comunicación, a los que le dan, son a los comandantes, si uno ocupa algo como elemento utilizamos el personal, el mío en el mes de septiembre de dos mil catorce es el que proporcione en mis generales a esta autoridad.

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco?

CONTESTA.- Sí, pero como tal es operado desde las estaciones de Iguala y Chilpancingo, pues en Huitzuco llegan los reportes que nos competen, por medio de llamadas de estos centros de control del sistema de emergencia 066, y estas las llamadas las recibe el radio operador de la comandancia.

A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, quien es la persona que se encarga del C-4 de Huitzuco, o de las llamadas que les remiten?

CONTESTA.- Actualmente, es el radio operador Francisco Cárdenas, y en septiembre de dos mil catorce, era una mujer que yo conocía con el nombre de Adela, pero creo que su nombre era [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA**

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco?

CONTESTA.- Se encuentran al lado de las instalaciones de Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.

A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos?

CONTESTA.- Si, existe un área de detenidos llamada "Barandilla".

LA VIGESIMA.- En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma?

CONTESTA.- Es el radio operador es quien recibe los detenidos y lleva su registro, actualmente es [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco?

CONTESTA.- No, no me he percatado que existan cámaras de vigilancia, yo no las he visto.

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero?

CONTESTA.- No, no conozco ese lugar, nunca he acudido.

A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero?

CONTESTA.- Lo desconozco, en mis funciones nunca he participado en una cuestión de

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

262
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

262
322
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

esa índole, es decir que se de apoyo a esa corporación o en sentido contrario que esta lo brinde. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integraban la policía de Huitzucó, en el mes de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** Aproximadamente sesenta elementos. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** Todos utilizamos uniforme. **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** Es de color azul marino, se compone de pantalón, camisola, playera, gorra, botas, la camisola, cuenta con distintivos y la leyenda de "Policía Municipal", al costado izquierdo tiene una bandera de México, siendo las características en general que recuerdo tienen los uniformes. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Únicamente lo que ya mencione, por medio de la televisión de que habían agredido a estudiantes de la escuela de Ayotzinapa, por parte de policías de Iguala, Guerrero. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** Desconozco si existe una relación como tal, en mis funciones nunca he brindado apoyo o solicitado el mismo a otras corporaciones de seguridad. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con alguna indumentaria a parte de su arma de cargo para el ejercicio de sus funciones, como toletes, gas lacrimógeno o alguna otra? **CONTESTA.-** No, solo se nos proporciona el arma de cargo. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** No, la verdad desconozco, en esas fechas como ya mencione me encontraba de vacaciones, yo he llegado a acudir a cursos a las instalaciones de CRAPOL pero no en esas fechas. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Desconozco, si la hay. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué indique si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la secretaria de seguridad pública de Huitzucó? **CONTESTA.-** Si, mis obligaciones es velar por la ciudadanía de Huitzucó. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal de Huitzucó? **CONTESTA.-** La desconozco, no sé si hay una normatividad como tal. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué indique cual es el

Oficina de Investigación
Servicios a la Comunidad
MEXICO

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

263

Handwritten notes and numbers: 263, 323

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** Lo desconozco, como tal a penas nos han comenzado a capacitar, dentro de las mismas instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó, pero en estos momentos lo ignoro, ya que las detenciones que se hacían las llevaba a cabo el comandante él nos decía que hacer. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** No, lo desconozco. **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué indique si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** No, lo desconozco. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Como tal no. **A LA CUADRAGESIMA.-** ¿Qué indique en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego que tiene a su cargo? **CONTESTA.-** Si, en caso de un enfrentamiento, en una emboscada. **A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce, el término fuerza letal? **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué indique cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** Las desconozco. **A LA CUADRAGESIMA TERCERA.-** ¿Qué indique si los días 26 y 27 de septiembre de septiembre de 2014, acciono un arma de fuego? **CONTESTA.-** No, estaba de vacaciones en esas fechas, aunado a que en los años que llevé de Policía nunca he tenido la necesidad de accionar las armas que he tenido bajo mi resguardo y asignación. **A LA CUADRAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es? **CONTESTA.-** No, con motivo de mis funciones no tengo asignada ninguna unidad y/o patrulla. **A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se establece los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública y protección civil el gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga si recibió noticia que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas, del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, en el cruce de Huitzucó en el punto conocido como "rancho del curita" realizando actividades de boteo? **CONTESTA.-** No, ya que estaba de vacaciones en el municipio Tecuanapa. **A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de las personas apodadas "E [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]"? **CONTESTA.-** No, Nunca he escuchado hablar de estas personas o esos apodos. **A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento en la actualidad de donde pueda ser localizado [REDACTED]? **CONTESTA.-** No,

TRABAJA EN LA REPUBLICA
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

264

524

324

264

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

desconozco donde pueda ser localizado, pues como ya señale, si bien fue mi jefe cuando era Director de la Policía Municipal de Huitzucó, no tenía casi trato con él. A LA CUADRAGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a José Luis Abarca Velázquez, y en su caso la relación que tiene con él? CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. A LA QUINCUAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a María de los Ángeles Pineda, y en su caso la relación que tiene con ella? CONTESTA.- No la conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con ella. A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED] y en su caso la relación que tiene con él? CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED] y en su caso la relación que tiene con él? CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él. A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a José Ángel Casarrubias Salgado, y en su caso la relación que tiene con él? CONTESTA.- No lo conozco, y por tanto no tengo ninguna relación con él.

Siendo todas las preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 18:00 dieciocho horas del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ADOS

OS D

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Dependencia:	H. Ayto. Mpal. Consti.
Seccion de Correspondencia:	Seg. Pub: Mpal.
Numero de Oficio:	291
Expediente:	2014

Asunto: Solicitud de vacaciones.

Huitzuco de los Figueroa, Gro; a 16 de septiembre del 2014.

Profr. [Redacted]
Oficial Mayor Municipal.
Presente.

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para solicitarle vacaciones de un periodo del 16 al 30 de septiembre del 2014; presentándome el día 01 de octubre del 2014, ya que por derecho me corresponden y para lo cual proporcionó los siguientes datos:

[Redacted]

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

C.C.P.- Expediente.
Palacio Municipal s/n. Colonia Centro, Huitzuco, Cuerrero.
Tel. y Fax 01 (927) 33 4 00 24 y 4 03 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

MELIUNCS

DE LA REPÚBLICA
de los Homines,
por la Comunidad
Agacita

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **siete** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.

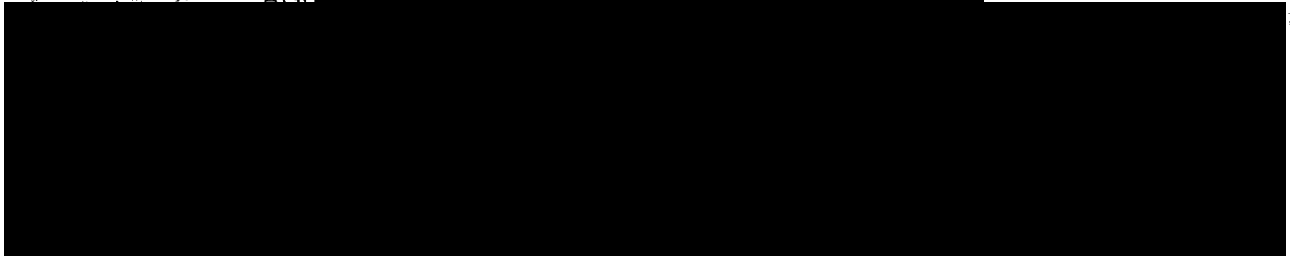
--- El que suscribe **LICENCIADO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe.



Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

269

586

585

AP/PGR/SDHFDSC/OI/001/2015. 269

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED], quien se encuentra presente en estas oficinas. --- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED]

quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED]), documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirse de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus **GENERALES:**

MANIFIESTA

--- llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil [REDACTED] e [REDACTED]



[REDACTED] Actual Abogado [REDACTED] mo, Iguala de la [REDACTED] res, uno, cero. [REDACTED]

--- Por lo que, seguidamente el testigo: ---

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia manifiesto Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzúco de los Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando des [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

270 set

586

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHFDSC/OI/001/2015

270

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Nota continua esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la Policía de Huitzuco, Guerrero. **CONTESTA.-** [REDACTED] del Servicio,

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero. **CONTESTA.-** Salvaguardar a la ciudadanía y sus bienes, manteniendo el orden y la paz pública, recorridos por las calles para prevenir la delincuencia, yo soy policía operativo. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública [REDACTED] ER [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la Policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos. **CONTESTA.-** Sí contamos con Protocolo para la detención de las personas, y si lo conozco. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la municipal de Iguala, y en su caso cual es ésta. **CONTESTA.-** No porque nosotros somos independientes, y no podemos salir de nuestra jurisdicción. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existen grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances, enfrentamientos o actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en la zona de Huitzuco, Guerrero.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



271

587

587

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. *PH*

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

de Huitzuco y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** No, y en los tres años cuatro meses que tengo en el servicio nunca he estado en algún enfrentamiento. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica. **CONTESTA.-** Salí del curso aproximadamente a las tres de la tarde del día viernes veintiséis de septiembre de dos mil catorce, y me traslade en un vehículo de transporte público a Huitzuco, llegué aproximadamente a las cuatro y media de la tarde a Huitzuco, me fui a mi domicilio particular donde vivía solo, en el mismo terreno donde vive mi mamá, ese día fui a visitarla, mi mamá se llama [REDACTED] y después me fui a mi casa a descansar y hacer tareas del mismo curso, no salí el fin de semana a pasear me quede en casa hasta el lunes cuando visite a mi mamá, porque ella vive en el mismo terreno donde tengo mi casa, y con el desayuno y realice todos mis alimentos, no salí al centro de Huitzuco, estaba cansado tenía mucha tarea, aproximadamente a las cinco veinte de la mañana, del día lunes veintinueve de septiembre tome el transporte para dirigirme nuevamente al curso en Tuxpa Iguala, regrese a mi curso y fue donde me entere de lo que había pasado el fin de semana por medio de la televisión. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman. **CONTESTA.-** Sí, se cuenta con las fatigas y los depositarios son los que se encargan de ese control. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte. **CONTESTA.-** Contamos con patrullas para los recorridos, son aproximadamente Seis. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco. **CONTESTA.-** Son Camionetas Pick Up, color azul con blanco, o azul con gris, con torreta, está rotulada con su número económico y tienen la leyenda Policía Preventiva, tienen en el cofre el escudo donde aparece el nombre de Guerrero, un logo, no recuerdo el modelo de las mismas. En ese tiempo estaban la número diez, la once, la quince, la dieciocho, diecisiete y diecinueve. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada. **CONTESTA.-** Tiene asignado un fusil G-3, calibre 7.62", no recuerdo la matrícula, esa la tuve asignada dos meses, constantemente me la cambian varia pero puede ser cada tres o cuatro meses, actualmente tengo asignada una Escopeta COL, no recuerdo la matrícula, constantemente nos rolan las armas, esta última la tengo asignada desde hace aproximadamente un mes. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". **CONTESTA.-** No, no ha habido ningún hecho relacionado con ellos. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** Solo lo que dice la televisión, que los policías tuvieron un enfrentamiento con los estudiantes. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de [REDACTED] en el estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Distancia hay letreros que dicen que son treinta kilómetros, y el recorrido en camión Flecha es de aproximadamente una hora. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco. **CONTESTA.-**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2



272 583

588

272

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

me han brindado ninguno, solamente los comandantes tienen radio. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, de qué manera se comunicaría con la Comandancia, en caso de ser necesario. **CONTESTA.-** Solo con celular y marcaría el 118 con Telcel, o el número [REDACTED] que es el número directo. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** No, solamente en Iguala, pero si hay reportes del 066 de Huitzucó nos lo hacen del conocimiento por conducto del radio operador, desconozco quien estaba en turno porque yo estaba en curso. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 y realiza funciones de radio operador en Huitzucó. **CONTESTA.-** Desconozco quien estaba en Huitzucó porque yo estaba en curso y perdí la noción quienes estaban asignados. Actualmente hay una persona por turno, pero no conozco quienes son, solamente los conozco por apodo, uno le dicen [REDACTED], pero ellos son los que están actualmente. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de corporación policial, a la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** No tuve conocimiento. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó. **CONTESTA.-** En calle Plaza Comercio sin número, Colonia Centro en Huitzucó de los Figueroa, Guerrero. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describa. **CONTESTA.-** Sí, en el interior de la Comandancia hay 2 dos celdas, una para hombre otra para mujeres, son de tamaño pequeño aproximadamente de 2 dos por 4 cuarenta metros y tienen bancas de concreto. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma. **CONTESTA.-** Es el radio operador y anota en una bitácora los datos. En mi turno está actualmente el POZOL. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó. **CONTESTA.-** Si hay, pero es fuera de servicio, no funciona, desde que yo entré hay una en la oficina del Director de Seguridad Pública, otra donde están las Armas, y la otra en el pasillo del Radio Operador y una en cada celda, en total son cinco, pero que yo sepa nunca han funcionado. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.-** Lo desconozco porque yo estaba en el curso. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco, y tampoco conozco Cocula. **A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero. **CONTESTA.-** No, ninguna relación porque son de diferentes municipios y cada municipio tiene su propia corporación. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuántas personas integran la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** Aproximadamente 60 sesenta policías. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme. **CONTESTA.-** Todos los integrantes de la policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa portamos uniforme. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó. **CONTESTA.-** Pantalón, color azul, botas color negro, camisola color y playera color [REDACTED]



ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Derechos

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



274

585

590

274

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Dependiendo el nivel de fuerza que ameriten las circunstancias. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Me lo dieron en el cursos de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal, también en el curso que tome, "Uso legal de la fuerza", actualmente nos están dando uno en Huitzoco, yo todavía no lo he tomada, pero la próxima semana voy acudir al curso. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Son los 5 niveles de fuerza: de las cuales recuerdo presencia, diálogo, sometimiento y uso del arma en las partes motoras cuando hay un peligro inminente. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en Qué consiste el uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** Debe ser coherente. **A LA QUINCUGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando mi vida o la de terceras personas se encuentran a un peligro inminente. **A LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando alguien nos dispara directamente y nosotros tenemos que usar el arma, le disparamos en zonas motoras como lo son las piernas. **A LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si, cuando el sujeto no ofrece resistencia y hace caso a los comandos verbales no es necesario su uso. **A LA QUINCUGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y el número es. **CONTESTA.-** Solo se las asignan a los comandantes, yo no tengo asignada ninguna. **A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Puntos Civiles del Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe procedimientos de actuación a la víctima. **CONTESTA.-** Si lo conozco, consiste en informar los derechos y brindarle los primeros auxilios o llevarlo a atención médica. **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si sabe en qué consiste la custodia. **CONTESTA.-** Si es para asegurar los bienes y objetos asegurados de los detenidos, y es el registro que se lleva de esos bienes. **A LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal. **CONTESTA.-** No, ninguna relación y no los conozco. **A LA QUINCUGÉSIMA OCHAVA.-** Que señale el declarante si tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No, ninguna y no conozco quienes son sus integrantes. **A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No, no pertenezco a ningún grupo delictivo. **A LA QUINCUGÉSIMA DÉCIMA.-** Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No los conozco. **A LA QUINCUGÉSIMA UNDÉCIMA.-** Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No. **A LA QUINCUGÉSIMA DOCE.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No tengo conocimiento de ninguno. **A LA QUINCUGÉSIMA TRECE.-** Que refiera el compareciente si

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

275

set

891

275

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

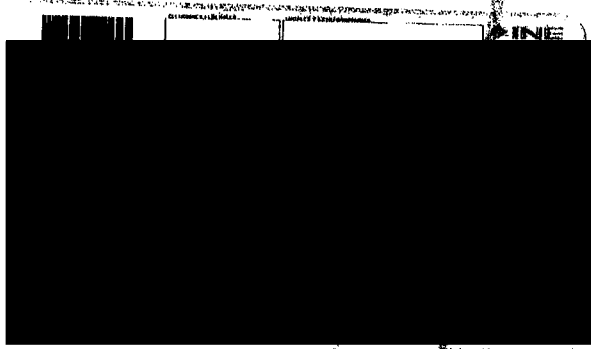
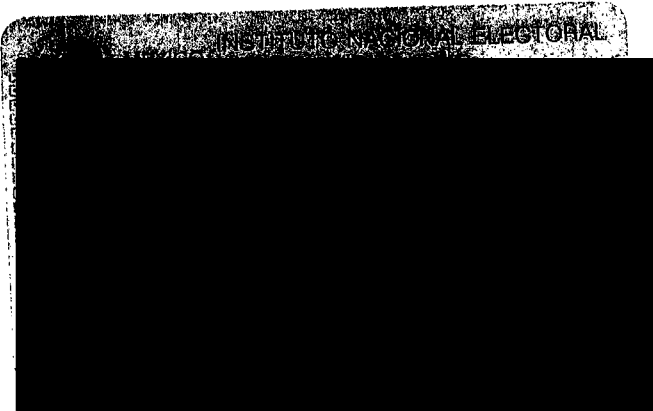
conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** Ninguna participación, soy totalmente ajeno a esos hechos. **A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-** Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.-** Que refiera el declarante si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento, solo lo que sale en las noticias de los periódicos, que están desaparecidos. **A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada "El [REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No he escuchado de ninguno de ellos. **A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante por qué motivos se puede cancelar la franquicia de los que están descansando y ordenarles que se presenten a laborar. **CONTESTA.-** Solamente cuando nos castigan. **SEXAGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si en alguna ocasión se ha quedado a laborar en el siguiente turno por los motivos expuestos en la pregunta anterior. **CONTESTA.-** [REDACTED] cuando acababa de ingresar me castigaron, y ya después [REDACTED] todas la preguntas especiales que realiza esta Representación. ---Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la diligencia, a las 14:20 catorce horas con veinte minutos de [REDACTED] actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron de su contenido.-----

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



--- En la Ciudad de México, a día 14 catorce del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

--- Que la presente copias fotostática, constante de **01 una** foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la [REDACTED] y compulse en su contenido, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DAMOS FE

ENCIA.

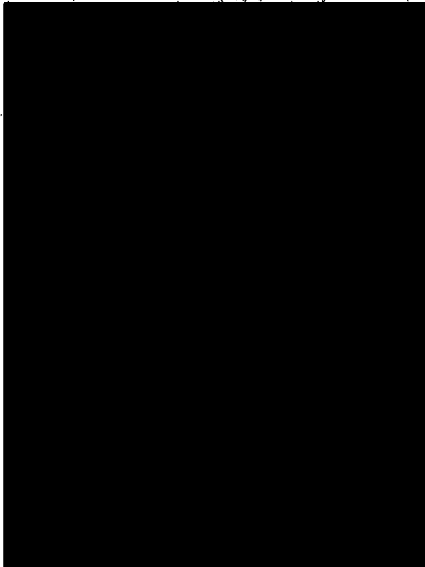
LI



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

893
277



--- En la Ciudad de México, a día 14 catorce del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

--- Que la presente copias fotostática, constante de **01 una** foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de lo que se tiene a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y cumple en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan. -----

DAMOS FE

GOS DE ASIS

LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

509

278 591



SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Dependencia:	H. Ayto. Mpal. Const.
Sección de Correspondencia:	Seg. Pub. Mpal.
Numero de Oficio:	S/N
Expediente:	2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Huitzoco de los Figueroa, Gro., A 15 de agosto del 2014.
"La prevención es tarea de todos"

C. [Redacted]
Policía preventivo municipal
presente:

Por medio del presente y en atención al oficio número C.R.A.POL.NORTE/070/2014, de fecha 20 de mayo del 2014, enviado por el Lic. [Redacted] Director Del Centro Regional de Adiestramiento Policial Región Norte, me permito notificarle que asistirá a realizar el **curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal**, en las instalaciones del C.R.A.POL. Ubicado a un costado del CE.FE.SO de Tuxpan, municipio de Iguala de la Independencia, Gro., para lo cual deberá presentarse el día 18/08/2014 a las 06:00 hrs., en esta comandancia para trasladarlo con el siguiente equipo:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]
6. [Redacted]



NOTA: Cabe mencion

[Large redacted block]

C.C.P.- EXPEDIENTE/ARCHIVO.



SECRETARÍA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Participación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART.113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

198 070

ACTA
279



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

7.189

AP/PCR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas del día 12 de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal comparece el [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se le exhibe a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa en el expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y a la vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: --

----- **MANIFIES**
---- Llamarse como ha quedado escrito, ser de

[REDACTED]

de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

230

~~199~~ 071

445
280

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGI/SDHPDSC/OI/001/2015.

tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, asimismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. -----

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código de Procedimientos Penales, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual se le hace saber que podrá contar con el número

el cual es el de la comandancia de Huitzucó. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED] en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, número [REDACTED] documento del que se DA FE de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirse de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus **GENERALES** -----

MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, de [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeñé como operativo en la Policía

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~200~~

446

281

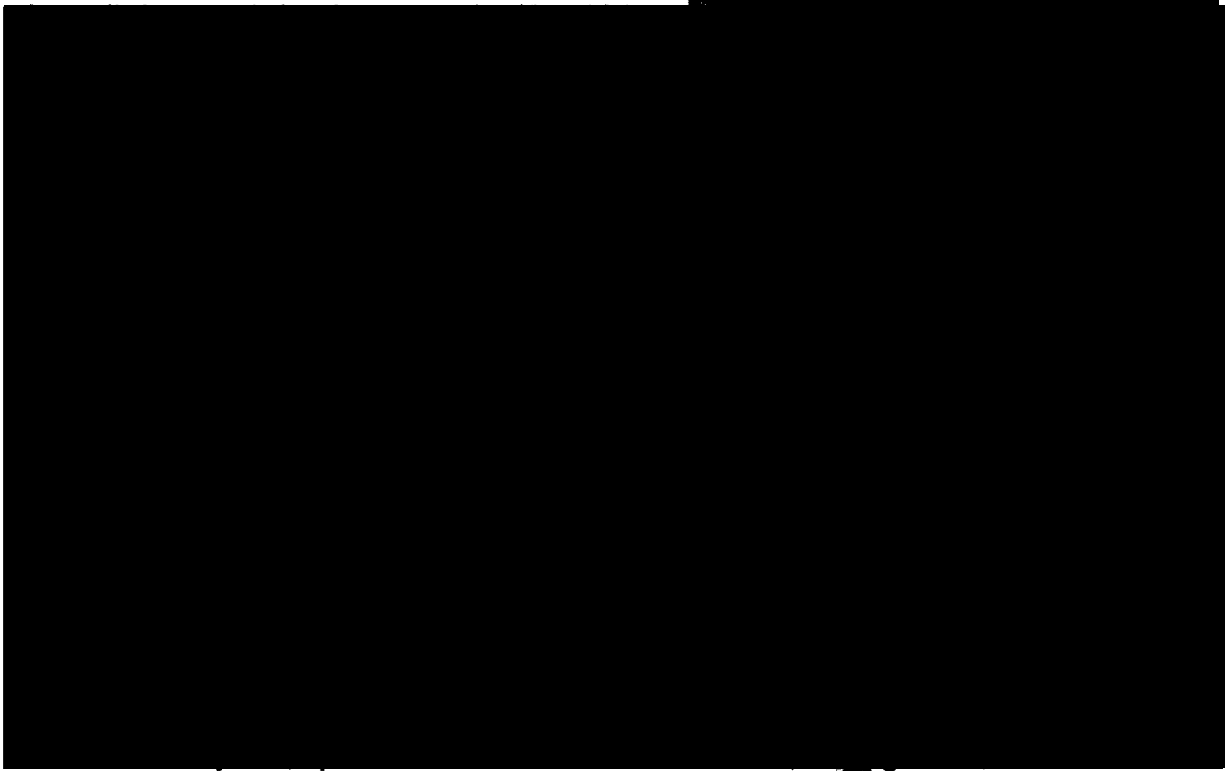


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los
Figueroa, Estado de Guerrero, ingresando en e



especial a mi comandante a Ruben Avila Catalan y esta me entregó a mi otro
compañero que no recuerdo su nombre, el cual venía entrando de turno, me traslade
para Huitzuc en una combi, llegue a la casa como a las 09:00 nueve horas, me
dio de descansar mi esposa, me di un baño y me quede dormido hasta las cuatro
de la tarde, me puse a jugar con mis hijos a platicar con [redacted] televisión y
me quede [redacted], me desperté el 27 veintisiete de septiembre, me desperté
temprano y viendo la tele vi en las noticias del canal dos ósea en el canal de la
estrellas, y dieron que en Iguala hubo un tiroteo entre unos estudiantes de
Ayotzinapa que venían en un autobús y que empezaron a tirarles a los policías de
Iguala, tome la combi rumbo a la caseta Paso-Morelos, me uniformé, el comandante
me paso el arma y como lista, me fui a mi punto de trabajo, después leí en los
periódicos como el Diario 21 y el Diario de la Tarde, que hubo enfrentamiento entre
los estudiantes de Ayotzinapa y los policías de Iguala, que estos iban en un camión
al respecto, en este momento presento original del porte de arma con número
folio [redacted]

[redacted] a mi nombre, la cual acredito que soy policía Municipal
Preventivo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que solicito me
sea devuelta; documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del
artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a
su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia
debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; siendo todo lo

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

282

073

447
207 282

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGF/SDHPDSC/OI/001/2015.

que deseo manifestar. -----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-**

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuáles son las funciones que fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** Realizo funciones operativas, salvaguardar la integridad de las personas y el orden público, cuidar los valores que se encuentran en la caseta de Paso-Morelos, que no se acerquen las personas, ni en las casetitas. **A LA**

TERCERA.- Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA**
CONTESTA.-, quien era el Director de Seguridad Pública en el Municipio de Huitzuco, y mi comandante es **CONTESTA.-**

CUARTA.- Que diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuáles son estos **CONTESTA.-** Sí hay protocolos, que nos indican como debemos actuar para ciertas circunstancias de peligro para cada tipo de eventos. **A LA QUINTA**

Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** No. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento al respecto. **A LA SÉPTIMA.-**

Que diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la medida de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** el veintiséis de septiembre de 2014 dos mil

catorce, salí franco a entre las 08:00 y 08:15 ocho horas y ocho horas con quince minutos de la mañana, mi turno era de veinticuatro horas por veinticuatro, estaba

comisionado en la autopista del sol en la caseta de Paso-Morelos, el kilómetro noventa y uno, me acuerdo, ahí realizaba vigilancia de valores ósea los cobros que hacen los servicios a la carretera que nadie se metiera a la cabina, entregue mi arma una 38 especial a mi comandante a **CONTESTA.-** y éste la entregó a mi otro compañero que no recuerdo su nombre, el cual venía entrando de turno, me traslade para Huitzuco en una combi, llegue a la casa como a las 09:00 nueve horas, me dio de desayunar mi esposa, me di un baño y me quede dormido hasta las cuatro de la tarde, me puse

CONTESTA.- vi televisión y me quede dormido, me desperté el 27 veintisiete de septiembre, me desperté temprano y prendo la tele vi en las noticias del canal dos ósea en el canal de las estrellas, y dijeron que en Iguala hubo un troteo entre unos estudiantes de Ayotzinapa que venían en un autobús y

RAM...
Derechos Humanos
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

283

074

Handwritten marks and numbers: 202, 283, 440

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que empezaron a tirarles a los policías de Iguala, tome el combi rumbo a la caseta Paso-Morelos, me uniforme, el comandante me paso el arma y tomo lista, me fui a mi punto de trabajo, después leí en los periódicos como el Diario 21 y el Diario de la Tarde, que hubo enfrentamiento entre los estudiantes de Ayotzinapa y los policías de Iguala, que estos iban en un camión. A LA NOVENA.- Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman CONTESTA.- Si hay una bitácora que los elementos que conformamos la Corporación esta la llevan en la Comandancia. A LA DÉCIMA.- Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar actividades en la corporación policial de la cual es parte CONTESTA.- Actualmente contamos con cinco patrullas funcionadas que son la 10 diez, 11 once, 15 quince, 18 dieciocho, 19 diecinueve. A LA UNDÉCIMA.- Que diga el declarante cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco CONTESTA.- Son Camionetas Pick Up, color blanco con negro estas son las tres Ford, y las viejitas son azul marino con gris, las cuales tienen rotulados los números indique, así como en los costados la leyenda Policía Preventiva, Huitzuco, tienen el cofre le escudo municipal, siendo dos modelo DODGE pero ya están viejitas son la 11 y la 10 y las otras tres son Ford Lobo, y son la 15, 18 y 19. A LA DUODÉCIMA.- Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada CONTESTA.- cuando estuve en la caseta tuve una corta 38 especial y en el módulo traigo un Fusil Beretta, SC 70/90 [redacted] esta me la dieron el año pasado. A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" CONTESTA.- No. A LA DÉCIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce CONTESTA.- Si, me enteré por las noticias en la tele el día 27 veintisiete en la mañana. A LA DÉCIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero CONTESTA.- En cuanto a distancia no me acuerdo, pero es un recorrido de una hora aproximadamente porque es pura curva. A LA DÉCIMA SEXTA.- Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco CONTESTA.- No tengo ni celular ni radio, en el módulo si hay radio pero este lo instalaron hace aproximadamente tres o cuatro meses. A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas que está en el módulo CONTESTA.- Es un radio base pero no se la marca, la frecuencia que se usa creo que es 1 uno, bueno eso es lo que se ve en el aparato. A LA DÉCIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco CONTESTA.- No. solo



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

284

075

449
~~285~~
284

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/DHPDSC/OI/001/2015.

en Iguala Guerrero **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 en Iguala. **CONTESTA.-** No. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No, yo desconozco. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** en el Ayuntamiento en calle Plaza del Comercio número, colonia Centro, Municipio Huitzucó de los Rigueroa, Guerrero. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describalas **CONTESTA.-** Sí, dos cuartitos. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** El radio operador quien es [REDACTED] es el que registra, ingresa a los detenidos. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** Sí. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No recuerdo, toda vez que yo estaba en la autopista del Sol y no pasa a la comandancia. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el bodega ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No nunca he visto nada de eso. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuántas personas integran la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Aproximadamente 80 ochenta o 70 setenta elementos, antes éramos como 100 cien, pero los han dado de baja por no cumplen con los requisitos. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos estamos uniformados. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** es azul marino, pantalón tipo campaña, camisa y mismas que cuentan con sus logotipos de la Policía Municipal, cachucha de color azul marino con logotipo en la parte de enfrente de la Policía Municipal, y una estrella, botas altas de asfalto de color negras, este uniforme nos lo fue entregado por el Presidente Municipal de Huitzucó, cada vez que ingresa un presidente municipal nos dotan de uniformes. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre [REDACTED]. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales,



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

~~2014~~ 285

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** ninguna. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya y otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de C.R.A.POL **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** Ninguna. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 4 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Nada. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, conoce a dos personas de nombres

[Redacted]

[Redacted] parecer vinculadas con el Comandante [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** no se quien son, a l Director lo trajeron de otro lado no era de Huitzuco. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa.

CONTESTA: Establecer el orden público y salvaguardar el bien de las personas y dar a apoyo a la ciudadanía. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** si la Ley 281. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaria de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** en la ley de Seguridad Publica 281. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Sí. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Identificándome como Policía Municipal, le indico a la persona que va a ser detenido, les leo sus derechos, le indico que tiene derecho a un abogado y a una llamada y trasladarlo a la comandancia. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si cuando vas a controlar a una persona para que no se lastime y llevarlo a las autoridades competentes. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Cuando el individuo no



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

451
~~285~~ 286

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGF/SDHPDSC/OI/001/2015.

quiere cooperar se pone rebelde. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.**- Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.**- Sí, en el curso de Formación Inicial para la Policía Preventiva Municipal, este me lo dieron el año pasado. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.**- Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.**- Sí cuenta. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.**- Que indique si sabe en qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.**- Cuando hay una manifestación cuando hay peligro.- **A LA QUINGUAGÉSIMA.**- Que indique el compareciente sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.**- debe de hacer uso por ejemplo cuando nuestra vida esta en peligro y la de nuestros compañeros caídos. **A LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA.**- Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza pública. **CONTESTA.**- no. **A LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA.**- Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.**- si a cierto limite, ósea controlar solo la persona y que esta no se lastime y no salir lastimado, certificarlo en cuanto llegue a barandilla. **A LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA.**- Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.**- No tengo, siempre he ido atrás en la patrulla. **A LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA.**- Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.**- No. **A LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA.**- Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.**- Si lo conozco. **A LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA.**- Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.**- Si creo que si; **A LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA.**- Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsables y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.**- Si están enseñando. **A LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA.**- Que diga el declarante escuchado hablar de la persona apodada "El Walter", "El Cholo", "el 18", "Casarrubias". **CONTESTA.**- No. **A LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA.**- Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal. **CONTESTA.**- No. **A LA SEXAGÉSIMA.**- Que señale el compareciente si tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.**- No. **A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.**- Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.**- No. **A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.**- Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.**- No. **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.**- Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.**- No. **A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.**- Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

450
206 287



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA. No. A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.** Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA. No. A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.** Que diga el compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA. No. A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.** Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA. No. A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.** Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. **CONTESTA. No. A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.** Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los [REDACTED] Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de [REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo [REDACTED] da la presente diligencia, a las 11:35 once [REDACTED] de la fecha en que se actúa, firmando para [REDACTED], previa lectura y ratificación de su contenido [REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



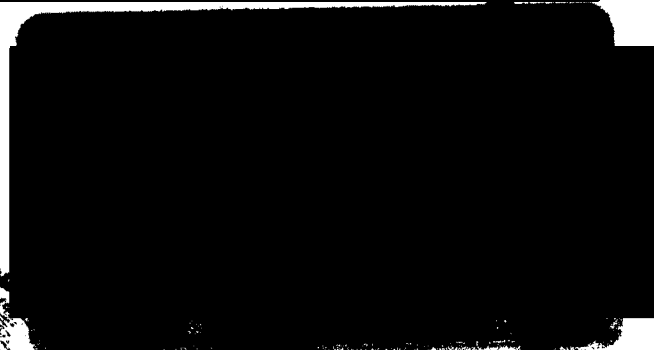
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

~~267~~

~~459~~

288

PGR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **trece días del mes de abril de dos mil dieciséis**. ---
--- La que suscribe, licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista [redacted] del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Así, lo acordó y firma la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGE

Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación





289 380
~~288~~

454
289
287



ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

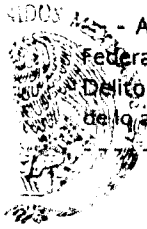
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, los ~~trece días del mes de abril de dos mil dieciséis.~~
--- La que suscribe ~~licenciado~~ agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

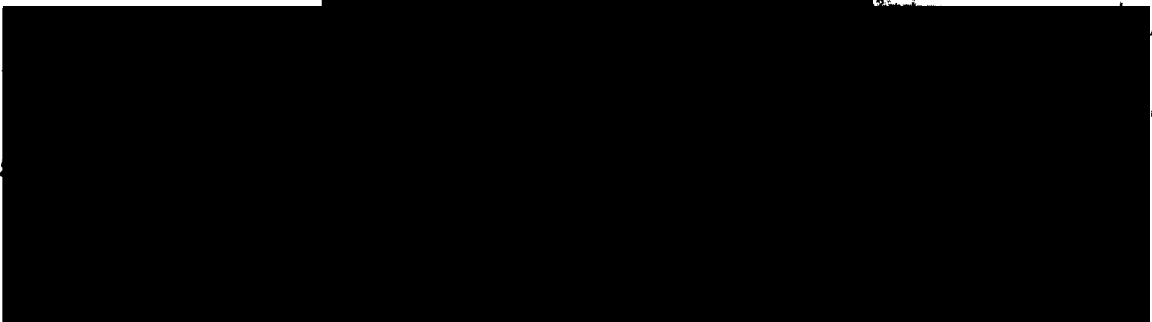
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Así, lo acordó y firma la licenciada ~~del~~ agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, que actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----



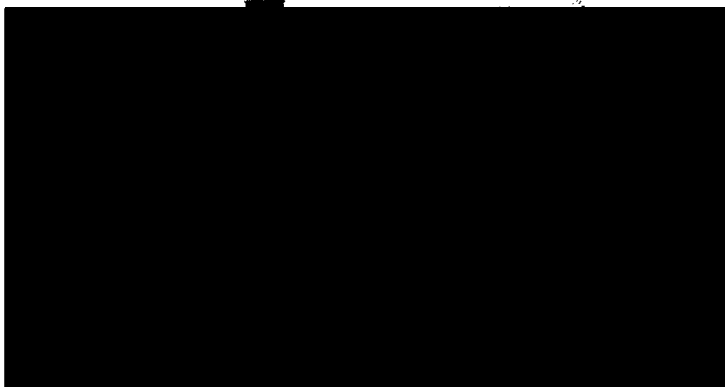
ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



209 455

290

PGR



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

CERTIFICACIÓN

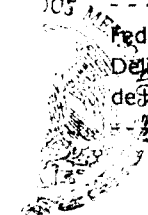
--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **trece días del mes de abril de dos mil dieciséis**. ---
--- La que suscribe licenciada: [redacted] te del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

205

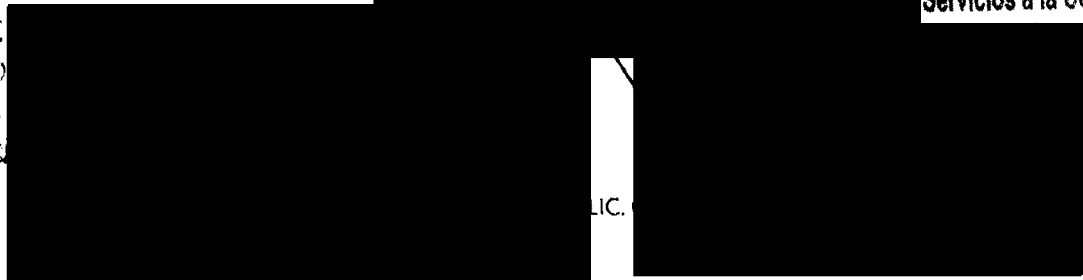
--- Así, lo acordó y firma la licenciada [redacted] te del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con [redacted] debida constancia de lo actuado. ---



ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

RAL DE
Derecho
Servicios
Investigación

LIC.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

292

083

~~5176~~

292

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el número [REDACTED] de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

--- Seguidamente, comparece el **Licenciado VICTORIA**, quien en este acto se identifica con Cedula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED], documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a [REDACTED] oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirsele de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus [REDACTED] **GENERALES.** -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que ingresé a la Policía Preventiva del Municipio de Huixtla de los Figueroa el [REDACTED]

[REDACTED]

esto por haber concluido mi servicio a las 09:00 nueve horas del día 26 veintiséis de septiembre, reincorporándome al servicio hasta las 09:00 nueve horas del día 28 veintiocho de septiembre de dos mil catorce, manifestando al respecto que tengo conocimiento



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que ya fueron exhibidas copias certificadas de las fatigas correspondientes al turno comprendido del día 24 veinticuatro y 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, que corresponden a las 48 cuarenta y ocho horas que estuve en servicio, previo a las 48 cuarenta y ocho horas que me corresponden de franca; refiriendo que el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, terminé mi servicio a las 09:00 nueve horas, pero en lo que entregué mi arma y me cambié de ropa, salí de la comandancia, aproximadamente a las 09:30 nueve horas con treinta minutos y arribé a mi domicilio 15 quince minutos después, y permanecía ahí descansando sin salir de mi casa hasta la mañana del día 27 veintisiete cuando fui al mercado, sin percatarme de nada extraño, regresando a mi domicilio un par de horas después y permanecía ya en mi casa; por lo que tuve conocimiento de lo acontecido en el Municipio de Iguala, hasta ese día por la tarde, al estar viendo las noticias en la televisión, sin que tenga mayor información al respecto, sólo sé que hay muchachos desaparecidos, sin conocer detalles al respecto de lo que sucede; siendo todo lo que deseo manifestar.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzucu, Guerrero CONTESTA.-

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzucu, Guerrero CONTESTA.- Funciones operativas, es decir patrullaje en el Municipio o estar en Modulo, que son puntos de revisión que se ubican en las entradas y/o salidas del Municipio. A LA

TERCERA.- Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce CONTESTA.- no recuerdo el nombre del Comandante encargado del Grupo al que estuve asignado los días 24 veinticuatro y 25 veinticinco de septiembre, sin embargo el Comandante

Era el Director de Seguridad del Municipio de Huitzucu de los Figueroa en esas fechas. A LA CUARTA.- Que diga el declarante, si la policía de Huitzucu, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos CONTESTA.- Sí, hay respecto a

Presencia Policial, para llevar a cabo Detenciones. A LA QUINTA.- Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta CONTESTA.- No la hay. A LA SEXTA.- Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes CONTESTA.- Desconozco. A LA SÉPTIMA.- Que diga el declarante, si

ha tenido concances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucu y los municipios colindantes CONTESTA.- Ninguno. A LA OCTAVA.- Que diga el declarante, que actividades

realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica CONTESTA.- Como lo refería anteriormente; el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, terminé mi servicio a las 09:00 nueve horas, pero en lo que entregué mi arma y me cambié de ropa, salí de la comandancia, aproximadamente a las 09:30 nueve horas con treinta minutos y arribé a mi domicilio 15 quince minutos después,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

294 ~~085~~
~~478~~
294

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

y permanecía ahí descansando sin salir de mi casa hasta la mañana del día 27 veintisiete cuando fui al mercado, sin percatarme de nada extraño, regresando a mi domicilio un par de horas después y permanecía ya en mi casa descansando y conviviendo con mi familia. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Si lo hay, pero desconozco cuál sea, ya que es el depositario quien se encarga de eso. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Yo no tengo asignado ningún vehículo, para el servicio se le asigna al Comandante encargado del grupo. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Son camionetas tipo pick up color azul marino con blanco y están rotuladas en el cofre con el escudo de la corporación y en los costados con la leyenda de "POLICÍA MUNICIPAL", hay 2 dos RAM y 4 cuatro de la marca Ford. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** Tengo asignada un arma larga semi automática, desde hace 06 seis meses, siendo una de marca Pietro Beretta, me parece que calibre 5.56, matrícula [REDACTED] misma que corresponde a las hojas de asignación de servicio o fatiga. En septiembre de dos mil catorce, también tenía asignada un arma larga con las mismas características, pero con número de matrícula [REDACTED] **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No, no tengo conocimiento. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** Desconozco la distancia pero debe ser un recorrido aproximado de 45 minutos, en autobús. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No, ninguno, el radio sólo se les da a los comandantes que están a cargo del grupo. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No hay C4 en Huitzucó, el más cercano está en Iguala; en ese sentido, cuando hay alguna llamada de emergencia que corresponda al Municipio de Huitzucó, del C4 de Iguala se comunican con el radio operador de la Comandancia de Huitzucó, quien a su vez informa de la emergencia, vía radio al comandante que esté más cerca de la zona para que acuda con su grupo, que por lo general son conformados por tres o cuatro elementos incluido el comandante. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quien es la persona que opera directamente ese sistema **CONTESTA.-** Actualmente el radio operador es una persona de sexo masculino de apellido Cárdenas, de quien recuerdo su nombre en este momento; en ese mismo sentido, en septiembre de 2014 dos mil catorce estaba otro radio operador de nombre Rafael, sin que me sepa sus apellidos. **A LA DECIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, si tiene



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

295

086
579
295

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No lo sé. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** Se encuentran en el Centro, específicamente en el Edificio del Ayuntamiento, ubicado en la calle Plaza del Comercio sin número, Colonia Centro. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describalas **CONTESTA.-** Sí hay, se les denomina barandilla, son dos áreas de cuatro por cuatro metros, una para hombres y otra para mujeres. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** Quien sea el radio operador de turno es el encargado de esa área. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** Sí hay cámaras, hay en barandillas, en la celda de hombres y afuera de la comandancia. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce estuve franco, es decir que no laboré esos días, me reincorpore al servicio hasta el día 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No hay. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Aproximadamente 60 sesenta elementos. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos estamos uniformados. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Se conforma de camisola, playera y pantalón de color azul marino, y en la camisola en la parte de enfrente tiene el logotipo de Policía Municipal, en la manga izquierda la vadera nacional y en la manga derecha la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", en parte trasera tiene la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", gorra azul marino rotuladas, unas con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" y otras con el escudo de la corporación y botas. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No la hay, rara vez la Policía Estatal llega a hacer recorridos en el Municipio, pero no es frecuente. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No se prestan apoyos a otras corporaciones. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

296

087

280

296

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares

CONTESTA.- Lo desconozco, esos días no estaba en servicio. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOI. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento al respecto. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero. **CONTESTA.-** Ninguna. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero. **CONTESTA.-** Sólo que se ha dicho en las noticias. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED], al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED]. **CONTESTA.-** [REDACTED], quien fuera el Director de la Policía Municipal de Huitzucó, esto lo sé porque aparecían sus nombres en las fatigas y el mismo [REDACTED] decía que ellos eran sus hijos, al respecto deseo señalar que nunca tuve relación con ellos, ni laboral ni de ningún otro tipo, sé que ellos estaban siempre en la comandancia con su papá. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina. **CONTESTA.-** No, en ninguna. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa. **CONTESTA:** Prestar auxilio al ciudadano y salvaguardar sus bienes. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** Desconozco si la haya. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** En la ley 281 (doscientos ochenta y uno) **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Sí hay. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Se le indica el motivo por el cual se le está deteniendo, se le leen sus derechos, se traslada a barandilla; y ahí se determina si existe la comisión de algún delito, se le traslada a Iguala. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** A no maltratar o golpear a los detenidos. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Solamente para controlar a un detenido. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí, en el año 2015 dos mil quince, tuve un curso de 03 tres meses en el Comandante, Guerrero. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí los hay. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

297

088

481

297

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

indique si sabe en que consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria.

CONTESTA.- Depende de la resistencia que oponga el detenido serían las acciones que se toman. **A LA QUINCUGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en que casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Para repeler una agresión con armas de fuego. **A LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** En ningún caso se puede hacer uso de fuerza letal, se tiene que lograr el aseguramiento de la persona. **A LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA QUINCUGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** No tengo asignada ninguna unidad, como lo referí, la patrulla se la asignan al comandante, encargado del grupo. **A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Me capacitaron en el curso en Chilpancingo, pero no lo recuerdo bien. **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones ante una víctima. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsables y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** No los recuerdo. **A LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada. **CONTESTA.-** No, a ninguno de ellos. **A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal. **CONTESTA.-** No. **SEXAGÉSIMA.-** Que diga el compareciente si pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No. **SEXAGÉSIMA PRIMERA.-** Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No, a ninguno. **SEXAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos" o de algún otro grupo delictivo. **CONTESTA.-** No. **SEXAGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** No tengo conocimiento al respecto. **SEXAGÉSIMA CUARTA.-** Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes, provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". **CONTESTA.-** Lo desconozco. **SEXAGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** No, ninguna. **SEXAGÉSIMA SEXTA.-** Que mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** No lo se. **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que refiera el



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

298

089

~~128~~
298

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

compareciente si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43
estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

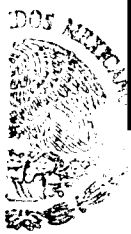
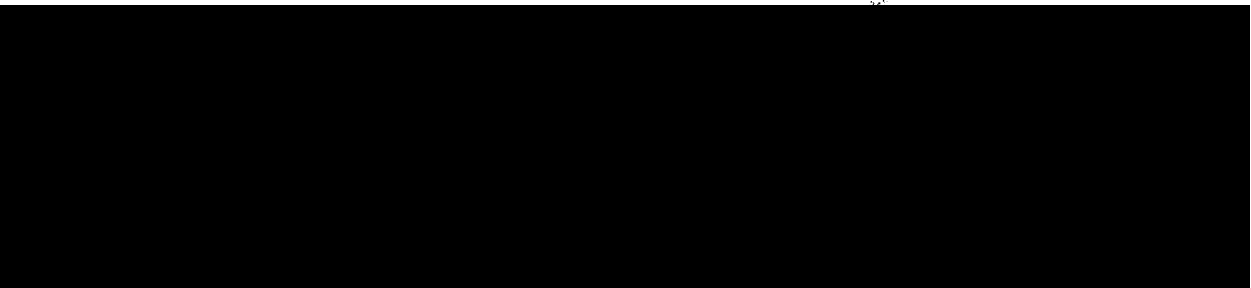
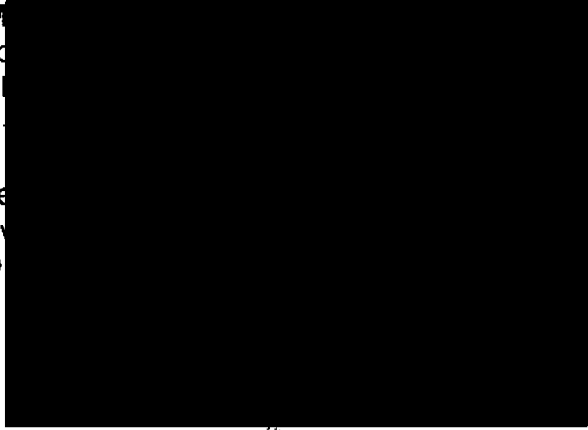
CONTESTA.- Lo desconozco. **SEXAGÉSIMO**

si tiene conocimiento en qué lugar fueron detenidos los
estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

CONTESTA.- No lo sé. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que hacer, se concluye la presente diligencia, a las 11:00 once horas del día de hoy, en la ciudad de Ayotzinapa, Jalisco, a constancia los que en ella intervinieron, previos los señalamientos de ley.

----- **D A M O**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y Prevención del Delito
Oficina de Investigación

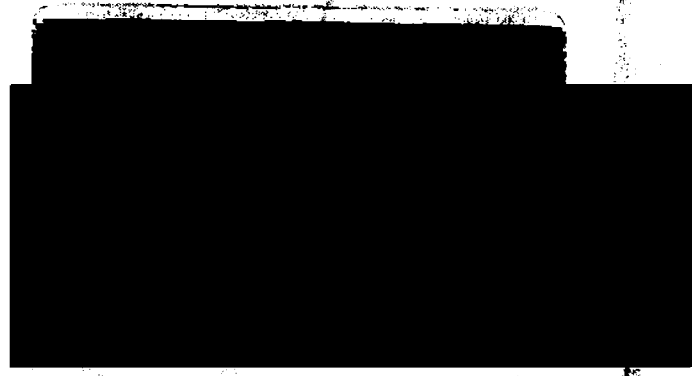
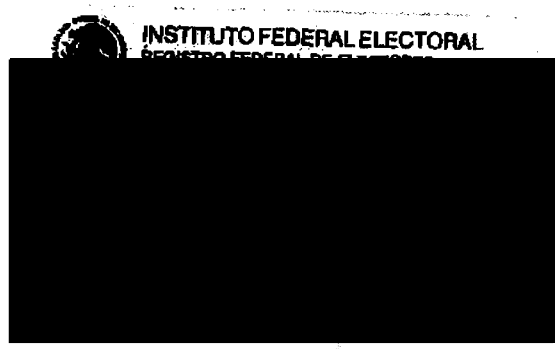
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~299~~
299

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



CENTRAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **catorce días del mes de abril de dos mil dieciséis**. ---
--- El que suscribe, licenciado [redacted] integrante del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)** de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] integrante del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

DAMOS FE

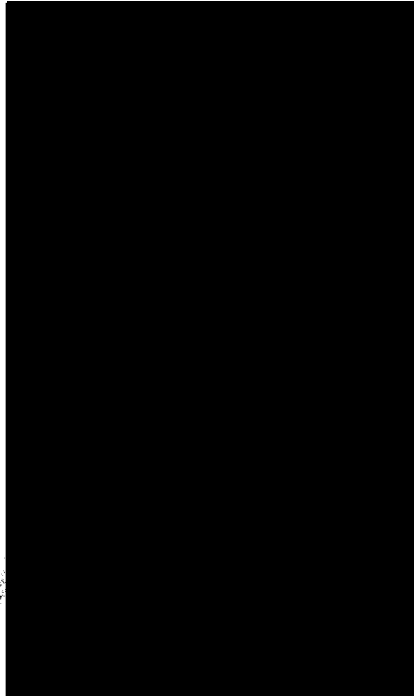
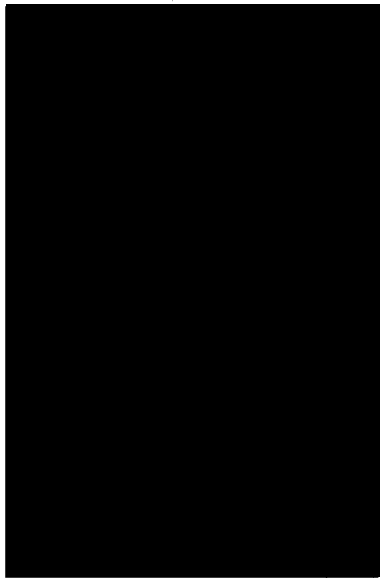


GENERAL DE
de Derec
) y Servicios
de Investiga

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los catorce días del mes de abril de dos mil dieciséis El que suscribe, [Redacted] representante del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICACIÓN

Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe, es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de Procedimientos Penales.

CONSIGNACIÓN

Así, lo acordó y firma el licenciado [Redacted] representante del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAN FE



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

T. 193

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

228
497
304

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL TESTIGO

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del 14 catorce de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en auxilio del titular de la indagatoria de mérito, y en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C.

quien en estos momentos se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con clave de elector en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, identificación oficial de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente de mérito para debida constancia legal. En seguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducir con verdad ante esta Autoridad Federal, a lo que dicha persona de viva voz contestó "SI PROTESTO". Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, quien por sus generales: -----

MANIFIESTA -----
Llamarse como ha quedado escrito, ser de -----

[REDACTED]

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

302 093

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

221
498
302

[REDACTED] co [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] se [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] u [REDACTED]

--- Por lo que, una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere no encontrarse de acuerdo que se le cite así ya que tiene que justificar ante su jefe su ausencia por lo que es mejor que se le llame por oficio citatorio como en esta ocasión. -----

--- Enseguida se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

--- Seguidamente comparece el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número 5124761, documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 293 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada para que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirsele de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus
GENERALES: -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser [REDACTED]

[REDACTED] se [REDACTED]
[REDACTED] C [REDACTED]
[REDACTED] d [REDACTED]

Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de

Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

EL 499

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHRDSC/OI/001/2015. *303*

manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera a través de mi superior jerárquico y una vez que se me ha hecho saber los hechos que se investigan en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeñe como Policía Preventivo Municipal en Huitzucó de los Figueroa, Guerrero, desde hace

[Redacted]

ahora bien en relación a los hechos que se encuentran investigando en estas oficinas de la PGR de los 43 cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa, puedo señalar que el día 24 veinticuatro de septiembre de 2014 dos mil catorce entré a laborar y salí de mi servicio hasta el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, por lo que estuve descansando en mi domicilio el día 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce en compañía de [Redacted] para lo cual me permito aclarar que el día [Redacted] de la mañana a tomar mis funciones como radio operador, entregándome el servicio la compañera del otro turno de nombre [Redacted] sin recordar sus apellidos, y saliendo el día 20 veintiséis de septiembre entregándole el servicio otra vez a [Redacted] y después me retire a las 09:00 nueve de la mañana a mi domicilio como dije anteriormente ahí estuve descansando sin ningún problema, aclarando que mi domicilio está a 10 o 27 kilómetros de distancia de Huitzucó, ese día no tuve comunicación alguna con ninguno de mis compañeros, por lo que al llegar el día 28 veintiocho de septiembre a laborar a las nueve de la mañana sin que se supiera que se hubiera presentado alguna novedad, lo que si es que recuerdo que en las noticias decían que había habido una matanza en Iguala en la cuna de la bandera, pero no decían entrar quienes ni nada al respecto, también quiero decir que cuando yo estaba como radio operador en esa época tenía mi libro donde hacía las anotaciones de las salidas de las patrullas, con el nombre del comandante, servicio, hora de salida, hora de llegada, número de patrullas, cuantos elementos a bordo de la patrulla, yo tenía mi libreta y sépongo que la compañera [Redacted] tenía el suyo pero no puedo asegurar que ella tuviera uno, lo que si es cierto es que al menos mi libreta debe de estar en la Comandancia, y con esto incluso pueden confirmar que lo que he dicho es cierto, ya que ahí va a estar señalado que yo no tuve ninguna novedad durante mi servicio del 24 veinticuatro al 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, siendo todo lo que puedo manifestar. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **A LA PRIMERA.- QUE DESCRIBA EL COMPARECIENTE CUALES ERAN SUS ACTIVIDADES O FUNCIONES COMO RADIO OPERADOR EN SEPTIEMBRE DE 2014. Respuesta.-** Recibo vía telefónica los apoyos de las personas que necesitar un auxilio o el apoyo de una unidad, se le manda la unidad para el apoyo, y ya ah

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



500

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

304

el Comandante que da el apoyo es el que hace el trabajo operativo, este es un servicio a la comunidad con el número 118 (ciento dieciocho), mis funciones son siempre adentro de la oficina, yo no apoyo en operativos ni salgo a patrullar, **A LA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DEPONENTE SI DERIVADO DE SUS ACTIVIDADES COMO RADIO OPERADOR TENÍA CONTACTO O COMUNICACIÓN DE ALGÚN TIPO CON EL AREA DE C-4. **Respuesta.-** Si teníamos comunicación vía telefónica cuando C-4 hablaba para reportar algún incidente, pero no recuerdo que en mi servicio del 24 al 26 de septiembre de 2014 se hubiera recibido algún llamado de C-4 reportando algún incidente, **A LA TERCERA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI LOS REPORTES, LLAMADAS O INCIDENCIAS DEL ÁREA DE C-4 LAS REGISTRABA EN EL MISMO LIBRO DONDE ANOTABA LAS SALIDAS Y ENTRADAS DE PATRULLAS Y AL QUE HIZO REFERENCIA ANTERIORMENTE. **Respuesta.-** No, eso lo anotaba en otra libreta tamaño profesional que también me dio el comandante junto con el libro, no se anotaban ahí porque el libro era para el puro control de las unidades, y esa libreta también debe de estar en los archivos de la comandancia, **A LA CUARTA.-** QUE DIGA EL DICENTE QUIEN ERA SU JEFE INMEDIATO EN SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. **Respuesta.-** [REDACTED] que era comandante encargado de grupo, comandaba un grupo de 25 a 30 elementos que es lo que integra un turno, el Director de Seguridad Pública era [REDACTED] a él lo veía por que estaba ahí en la oficina y casi diario me daba los datos de las patrullas que iban a realizar los servicios de "Oportunidades" o "Prospera", mi trato fue solo de jefe subordinado, **A LA QUINTA.-** QUE DIGA EL DE LA VOZ SI CONTABA CON ARMAMENTO DE FUEGO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO RADIO OPERADOR. **Respuesta.-** Si, arma larga y arma corta, el arma que se ocupa se entrega al depósito de armas cuando uno sale de su servicio, siempre me dan la misma arma que es la que aparece en mi licencia, siendo un arma corta tipo Pistola Marca Pisto Beretta, Modelo 92 FS, matricula [REDACTED] calibre 9 x 19 mm y el arma larga es un Fusil marca Beretta, Modelo SC 70/90, matricula [REDACTED] calibre 5.56x45 MM (.223"), ambas son propiedad del municipio, aclarando que nunca salí armado de las oficinas, **A LA SEXTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE CUANDO DEJO DE REALIZAR FUNCIONES DE RADIO OPERADOR. **Respuesta.-** El 04 de enero de 2016 dos mil dieciséis, desconociendo el motivo por el cual me removieron de mi puesto y me mandaron de operativo, **A LA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE COMO SE COMUNICABA CON SU SUPERIOR [REDACTED]. **Respuesta.-** Cuando no se encontraba en las oficinas se le hablaba por el radio, su clave era [REDACTED], **A LA OCTAVA.-** QUE DIGA EL DICENTE EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LAS OFICINAS DE HUITZUCO. **Respuesta.-** El directo es el [REDACTED] extensión [REDACTED], siempre han sido los mismos números, en cualquiera de los dos números es donde se recibían los reportes de la ciudadanía o C-4, **A LA NOVENA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE DONDE SE UBICA EL C-4. **Respuesta.-** Sé que se maneja en Iguala, pero no sé dónde está ubicado, nunca he ido, **A LA DECIMA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO CUENTA CON

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

~~21~~ 501
305

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PERSONAL O ENLACE ALGUNO EN EL ÁREA DE C-4. **Respuesta.-** No, hasta donde yo sé no hay nadie, **A LA DECIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI LA POLICÍA DE HUITZUCO, GUERRERO, CUENTA CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y EN CASO POSITIVO CUALES SON ESTOS. **Respuesta.-** Claro que sí, el protocolo es de la presencia policial, verbalización que es el de voz de comando, control de contacto, contacto físico, armas no letales y arma letal, son los protocolos que utilizamos, **A LA DECIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI DURANTE EL TIEMPO QUE TIENE DESEMPEÑÁNDOSE COMO ELEMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO, GUERRERO HA REALIZADO LA PUESTA A DISPOSICION DE PERSONA ALGUNA. **Respuesta.-** No, nunca he puesto a ninguna persona a disposición, **A LA DECIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI LA CORPORACIÓN POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE, TIENE RELACIÓN EN CUESTIÓN DE OPERATIVIDAD CON LA POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA, Y EN SU CASO CUAL ES ESTA. **Respuesta.-** No, **A LA DECIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI HA TENIDO PERCANCES O TRATOS CON GRUPOS DELINCUENCIALES QUE OPEREN EN LAS ZONAS DE HUITZUCO Y LOS MUNICIPIOS COLINDANTES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ELEMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO, GUERRERO. **Respuesta.-** No, **A LA DECIMA QUINTA.-** QUE DIGA EL DICENTE QUE ACTIVIDADES REALIZO LOS DÍAS 26 VEINTISÉIS Y 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014, HACIENDO MENCIÓN DE LAS MISMAS EN LA MANERA DE LO POSIBLE DE FORMA CRONOLÓGICA. **Respuesta.-** Pues llegué a mi casa a descansar y a estar con [redacted] ya que como dije antes salí de servicio, **A LA DECIMA SEXTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI EN LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LA CUAL ES PARTE SE LLEVA UN REGISTRO O BITÁCORA DE LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN. **Respuesta.-** Hasta donde tengo entendido si hay y creo que de esto se hacen cargo los depositarios que son los que están de encargados del armamento, **A LA DECIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CUENTAN CON UNIDADES Y/O PATRULLAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LA CORPORACIÓN POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE. **Respuesta.-** Si son patrullas azul marino con blanco, son camionetas Ford y Ram, abiertas con la batea abierta, tienen arriba del cofre el logotipo de la corporación en los costados dice Policía Municipal y a los costados de la batea traen el número económico, no traen placas, nada más el número económico, traen bancas atrás, tubulares, radio y torreta, **A LA DECIMA OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI EN SU LABOR COMO POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO, HA TENIDO CONOCIMIENTO DE HECHOS EN DONDE HAYA ESTADO INVOLUCRADOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS". **Respuesta.-** No, no he sabido algo hasta donde yo recuerdo no han llegado a Huitzucó estos estudiantes, **A LA DECIMA NOVENA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI TUVO CONOCIMIENTO DE HECHOS EN DONDE SE HAYAN VISTO INVOLUCRADOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS", LOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de la Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

302
306

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DÍAS 26 VEINTISÉIS Y 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. **Respuesta.-** No, no supe más que de que se había suscitado una balacera en Iguala, **A LA VIGESIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CONOCE CUÁL ES LA DISTANCIA Y TIEMPO DE UN TRAYECTO EN VEHÍCULO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO AL DE IGUALA, EN EL ESTADO DE GUERRERO. **Respuesta.-** Es una distancia como de 35 kilómetros aproximadamente a unos 45 minutos en carro, **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CUENTA CON MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA REALIZAR SUS FUNCIONES COMO ELEMENTO DE LA POLICÍA DE HUITZUCO. **Respuesta.-** Cuando estaba de radio operador pues era el propio teléfono de la base, o sea de la oficina, y ahora que soy operativo no tengo ningún medio de comunicación si se ocupara algo de la base sería a través del comandante que está a cargo a través del radio de la patrulla, **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI EN LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO CUENTAN CON SISTEMA C-4 (CENTRO DE MANDO DE OPERACIONES). **Respuesta.-** No, no hay, **A LA VIGESIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI TIENE CONOCIMIENTO QUE LOS DÍAS 26 VEINTISÉIS Y 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE SE HAYA SOLICITADO UN APOYO DE OTRA CORPORACIÓN POLICIAL, A LA POLICÍA DE HUITZUCO. **Respuesta.-** Que yo sepa no, **A LA VIGESIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, DONDE SE UBICAN FÍSICAMENTE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO. **Respuesta.-** En la colonia Centro es calle Plaza del Comercio sin número que es la misma dirección del Palacio Municipal, **A LA VIGESIMA QUINTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN POLICIAL DE HUITZUCO, CUENTAN CON ÁREA DE DETENIDO, Y EN CASO AFIRMATIVO DESCRÍBALAS. **Respuesta.-** Si, está la barandilla hay dos separados uno para mujeres y uno para hombres son de concreto con rejas metálicas pintadas de blanco arriba y a los costados tienen azulejo, yo creo que caben unas 15 o 20 personas en cada una, **A LA VIGESIMA SEXTA.-** EN RELACIÓN A LO ANTERIOR QUE DIGA EL DECLARANTE, QUIÉN ES EL ENCARGADO DE DICHA ÁREA Y DE QUE MANERA SE LLEVA EL REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN A LA MISMA. **Respuesta.-** El que está de radio operador y se anota en un libro, llegan se registran con sus datos generales, se les dejaba ver a sus familiares o abogado, hacer su llamada telefónica, permanecían ahí hasta que se dijera que pasaría con él, si era falta administrativa pagaban su multa correspondiente o cumplían con tiempo de arresto, en caso de delitos pues se ponía a disposición del MP del fuero común y solo estaba en barandilla mientras los que lo detenían hacían su puesta, **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CUENTAN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO. **Respuesta.-** Hay cámaras pero no sirven, **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI RECUERDA QUIENES FUERON LOS COMPAÑEROS DE LA CORPORACIÓN POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE, QUE LABORARON LOS DÍAS 26 VEINTISÉIS Y 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

307

098

~~226~~ 503

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 307

CATORCE. **Respuesta.-** No, lo que si es que el veintiséis como operador estaba **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI LA CORPORACIÓN POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE TIENE RELACIÓN OPERATIVA CON LA POLICÍA MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO.

Respuesta.- No, **A LA TRIGÉSIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE CUANTAS PERSONAS INTEGRAN LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO.

Respuesta.- Aproximadamente son como 65 elementos de los dos turnos, **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, CUÁNTOS MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA QUE FORMA PARTE, CUENTAN CON UNIFORME.

Respuesta.- Todos andamos uniformados, es azul marino de pantalón, camisola azul marino con instintivo de logotipo de la policia municipal, con gorra, **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, CUAL ES LA RELACIÓN DE LA POLICÍA DE HUITZUCO, CON OTRAS CORPORACIONES POLICIALES, MUNICIPALES, ESTATALES, MINISTERIALES, FEDERALES Y COMUNITARIAS.

Respuesta.- Desconozco, **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI TUVO CONOCIMIENTO SI EL 26 VEINTISÉIS Y/O 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO, LE PRESTÓ APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA Y/O COCULA, Y/O PILCAYA U OTROS CUERPOS POLICIALES O MILITARES.

Respuesta.- Ya dije antes que no sé, **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI SABE QUE MIEMBROS DE LA POLICÍA DE HUITZUCO, ASISTIERON EL 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, A UNA REUNIÓN EN EL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO, EN LAS INSTALACIONES DE CRAPOL.

Respuesta.- Ni idea tengo, **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, CUÁL ES LA RELACION DE LA POLICÍA DE HUITZUCO CON EL 27 BATALLÓN MILITAR UBICADO EN IGUALA, GUERRERO.

Respuesta.- Desconozco, **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CONOCE A [REDACTED]

Respuesta.- Si, porque fueron elementos de seguridad, y además eran hijos de [REDACTED] mi relación con ellos era solo de lo del trabajo, **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, QUE SABE DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL "ISIDRO BRUGOS" DE AYOTZINAPA, GUERRERO.

Respuesta.- Hasta el día de hoy no sé nada, más que lo que dijeron en las noticias de la balacera, **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI HA FORMADO PARTE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL O SECRETARIA DE MARINA.

Respuesta.- No, **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** QUE INDIQUE EL COMPARECIENTE SI SABE CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES COMO ELEMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.

Respuesta.- Si, salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, su vida y su patrimonio, así como que mantener la paz y el orden público, **A LA CUADRAGÉSIMA.-** QUE INDIQUE EL DECLARANTE DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA SUS OBLIGACIONES COMO ELEMENTO POLICIACO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUITZUCO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

308 099

227 507

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

308

Respuesta.- En el artículo 21 de la Constitución Mexicana, **A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE CUÁL ES LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUITZUCO. **Respuesta.-** Que debemos tratar a la ciudadanía con respecto, profesionalismo, honradez, eficacia. **A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-** QUE INDIQUE EL COMPARECIENTE SI LA DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA CUENTA CON PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DETENCIÓN DE PERSONAS. **Respuesta.-** Si, en el código nacional de procedimientos penales habla del protocolo de presencia, comandos verbales, control de contacto, control físico, armas no letales, armas letales, **A LA CUADRAGESIMA TERCERA.-** QUE INDIQUE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA. **Respuesta.-** Se le detiene y se le dice el motivo por el cual está detenido, se le dice a donde va a ser trasladado, a que área va a ser trasladado, se le leen sus derechos, se le pregunta si está de acuerdo, se le dice que se le va a llevar a barandilla, **A LA CUADRAGESIMA CUARTA.-** QUE INDIQUE SI SABE A QUÉ SE REFIERE EL EMPLEO DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA. **Respuesta.-** No, no sé, **A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-** QUE INDIQUE SI SABE DÓNDE SE ENCUENTRA REGULADO EL EMPLEO DE LA FUERZA PÚBLICA. **Respuesta.-** No, no lo sé, **A LA CUADRAGESIMA SEXTA.-** QUE INDIQUE EL DECLARANTE SI SABE EN QUÉ SUPUESTO SE PUEDE HACER EL EMPLEO DE LA FUERZA PÚBLICA. **Respuesta.-** Tampoco sé, **A LA CUADRAGESIMA SÉPTIMA.-** QUE SEÑALE SI HA RECIBIDO CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL EMPLEO DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA. **Respuesta.-** He tenido cursos de fuerza de seguridad pública. **A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.-** QUE INDIQUE SI LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO CUENTA CON PROTOCOLOS PARA EL EMPLEO DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA. **Respuesta.-** Creo que sí, **A LA CUADRAGESIMA NOVENA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI SABE EN QUE CONSISTE LA NECESIDAD DE USO DE LA FUERZA PÚBLICA NECESARIA. **Respuesta.-** No sé, **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** QUE INDIQUE EL DECLARANTE SI SABE EN QUÉ CASO PUEDE HACERSE EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO. **Respuesta.-** Pues me da que nada cuando mi vida corra peligro o el de tercera persona y aun así no tenemos derecho a disparar hasta que a nosotros no nos disparen primero, **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** QUE INDIQUE CUALES SON LOS CASOS EN QUE SE PUEDE REALIZAR UN USO DE LA FUERZA LETAL. **Respuesta.-** Pues no se mucho de la fuerza letal pero puede ser cuando mi vida o la de un tercero corres peligro, **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** A LA QUE INDIQUE EL DECLARANTE SI SABE CUÁLES SON LAS LIMITACIONES QUE EXISTEN PARA EL EMPLEO DE LA FUERZA PÚBLICA. **Respuesta.-** El que me tienen que disparar primero para que yo me defienda, **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO DEL PARADERO DE LOS 4 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA. **Respuesta.-** No, en lo absoluto, **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** QUE INDIQUE SI CONOCE EL ACUERDO NUMERO 002/2011 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

220 505

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

309

REGULAR EL USO DE LA FUERZA Y ARMAMENTO OFICIAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. **Respuesta.-** No, nunca había escuchado ese acuerdo, **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE SI EXISTE PROTOCOLO DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTE A LA VÍCTIMA. **Respuesta.-** No, no sé, **A LA QUINCUAGESIMA SEXTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI SABE EL PROTOCOLO DE ASEGURAMIENTO DE PROBABLES RESPONSABLES Y PROTOCOLO DE CADENA DE CUSTODIA. **Respuesta.-** No, tampoco, **A LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI HA ESCUCHADO HABLAR DE LA PERSONA APODADA

Respuesta.- No, ninguno, **A LA QUINCUAGESIMA OCTAVA.-** QUE SENALE EL COMPARECIENTE SI TIENE ALGUNA RELACIÓN CON EL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS"

Respuesta.- No, **A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI FORMA PARTE DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS"

Respuesta.- No, **A LA SEXAGESIMA.-** QUE REFIERA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A INTEGRANTES DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS".

Respuesta.- No, **A LA SEXAGESIMA PRIMERA.-** QUE MENCIONE EL COMPARECIENTE SI EN ALGÚN MOMENTO HA RECIBIDO DINERO O BIENES, PROVENIENTES DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS".

Respuesta.- No, nunca, **A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO QUE ALGUNO DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS O COMPAÑEROS, TENGAN RELACIÓN CON EL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS".

Respuesta.- Lo desconozco, **A LA SEXAGESIMA TERCERA.-** QUE REFIERA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO QUE ALGUNO DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS O COMPAÑEROS HAYAN RECIBIDO DINERO O BIENES, PROVENIENTES DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS".

Respuesta.- Lo ignora, **A LA SEXAGESIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TUVO ALGUNA PARTICIPACIÓN O INTERVENCIÓN EN LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, EL PASADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Respuesta.- No, **A LA SEXAGESIMA QUINTA.-** QUE MENCIONE EL COMPARECIENTE SI SABE A QUÉ LUGAR FUERON LLEVADOS LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, EL PASADO 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Respuesta.- Lo ignora, **A LA SEXAGESIMA SEXTA.-** QUE REFIERA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO QUE HAYAN SIDO PRIVADOS DE LA VIDA LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA.

Respuesta.- No, **A LA SEXAGESIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO EN QUÉ LUGAR FUERON DEPOSITADOS LOS CUERPOS DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

310

101

~~229~~

506

310

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

BURGOS" DE AYOTZINAPA. **Respuesta.-** No se nada de esto, A LA
SEXAGESIMA OCTAVA.- QUE DIGA EL DE LA VOZ GUAL HA SIDO EL TRATO
QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL PERSONAL ACTUANTE DURANTE EL
DESARROLLO DE LA PRESENTE DILIGENCIA. **Respuesta.-** Como ha tratado
bien, siendo todo lo que d [REDACTED] llegar, se da
por terminada la presente [REDACTED] minutos del
día de la fecha, firmando l [REDACTED] stancia legal
previa lectura de su dicho

[REDACTED]

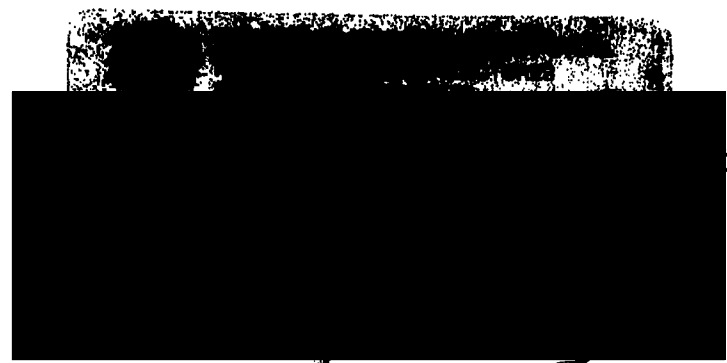
EL COMPARANTE [REDACTED] ABOGADO PARTICULAR [REDACTED]
[REDACTED]



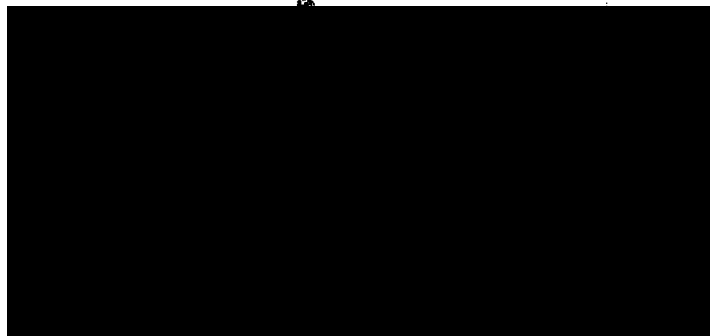
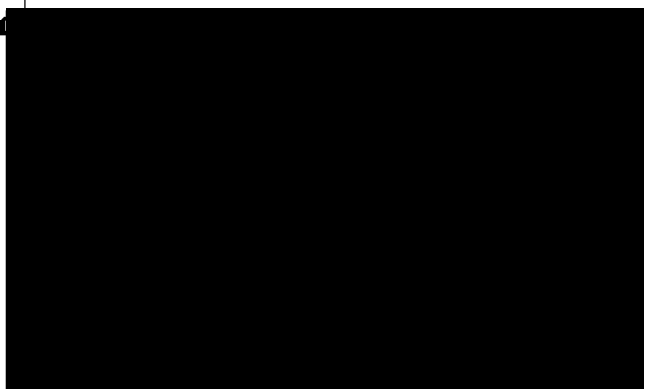
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



220



CERTIFICACIÓN

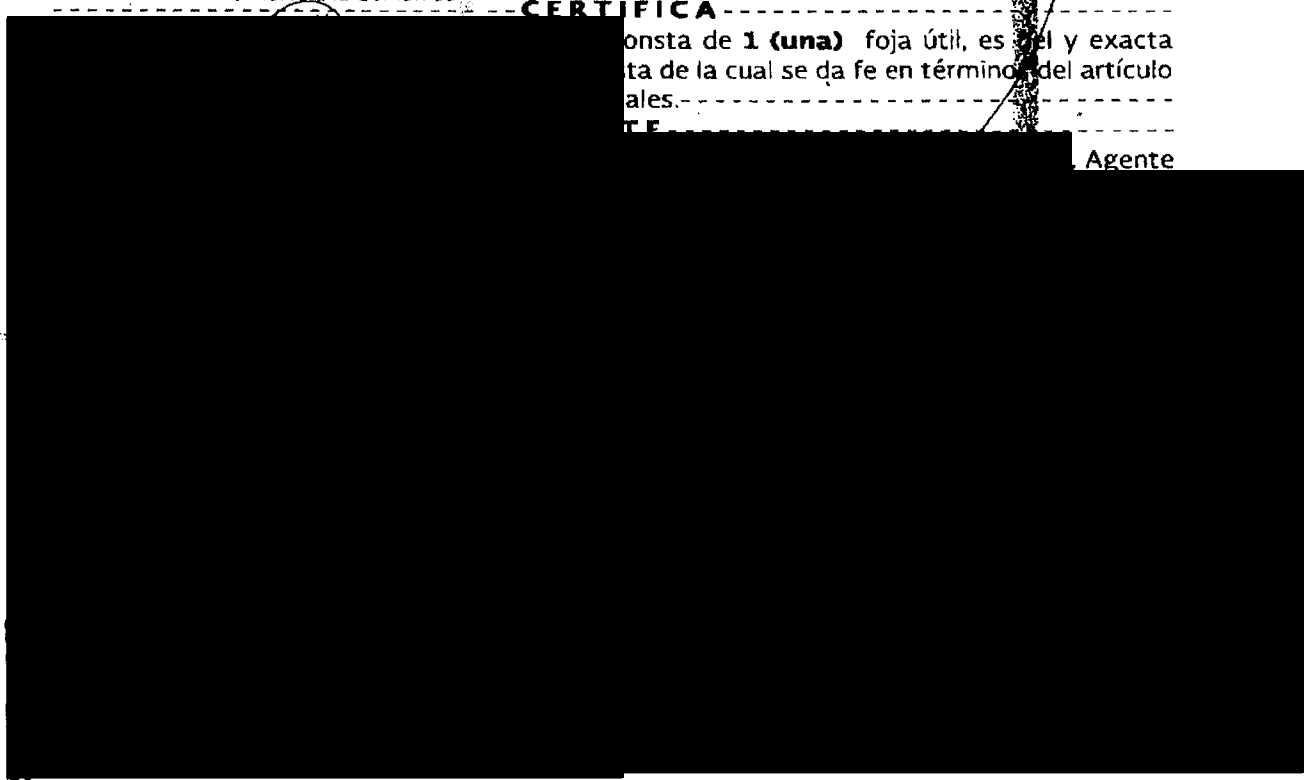
--- En la Ciudad de México, a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis** -

--- El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en el ámbito de la indagatoria de mérito, en forma legal con Testigos de Asistencia que al **fin de dar fe**, y con fundamento en el artículo 16 y 20 del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- consta de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta copia de la cual se da fe en términos del artículo [Redacted] penales.

--- Agente [Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

313

667

135

313

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

01 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace saber su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el número [REDACTED] el cual es el de la comandancia de Huixtuzco. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado durante la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

--- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED], documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a [REDACTED] referente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa comprobación debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que a pesar de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se comprometa con verdad en la presente diligencia, sin advertirsele de las penas en que incurrirá los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en el desempeño de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus

MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

GENERALES: -----

MANIFIESTA -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, de 53 cincuenta y tres años de edad, por haber nacido el 01 cero, uno, de junio de 1962 uno, nueve seis, dos, originario de Huixtac, Municipio de Taxco de Alzac, Guerrero, con instrucción de Licenciatura en Derecho, Ocupación Actual Abogado Litigante, con domicilio en Calle Ignacio Maya número 27-A, Colonia Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero, con número telefónico [REDACTED] o el de la oficina [REDACTED] y sabedor que es del nombramiento que le confiere el C. [REDACTED] acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo de la presente diligencia. -----

--- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMÁÑOS, 314
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

~~80~~
662
136
314

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como operativo en la Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]

uxp

e
n

A. [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

315
663
137
315
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo
LA PRIMERA.- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** [REDACTED] en
A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** Realizo funciones operativas, pero me encuentro comisionado caseta de cobro Paso Morelos que se ubica en la carretera México- Acapulco desde el 01 de noviembre de 2014 dos mil catorce a la fecha de esta comparecencia mi función en dar seguridad a las instalaciones. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 20 de veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** [REDACTED] quien era el Director de Seguridad Publica en el Municipio de Huitzuco.
A LA CUARTA.- Que diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** Sí hay protocolos, que nos indican como debemos actuar para ciertas circunstancias de peligro para cada tipo de eventos. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** No. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No tengo conocimiento al respecto. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



316
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

138
316

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** Descanse, el veintiséis salimos las tres de la tarde de C.R.A.POL, y me dirigí a mi casa llegando a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, descanse toda la tarde, quien se encontraba en la casa eran mi esposa y mis suegros, el 27 veintisiete me levante cerca de las 10:00 diez horas u 11:00 horas, almorcé, hice tarea y ya por la tarde me fui por mis niños a la Unidad deportiva en el municipio de Huitzuco, llegando de regreso a mi casa cerca de las seis o siete de la tarde, y ya no salí, el domingo continúe descansando y continuando con la tarea, ya no salí hasta el lunes que fui al curso. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Sí hay una bitácora de los elementos que conformamos la Corporación y es cuando nos pasan lista para iniciar el turno a las ocho de la mañana, pero yo no paso lista ya que yo me voy directo a la caseta, solo informo por teléfono ya que el radio no alcanza hasta donde estoy yo. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Si, Actualmente contamos con cinco patrullas funcionado que son 10 diez, 11 once, 15 quince, 18 dieciocho, 19 diecinueve, estas se van turnado, se entra otra al taller. Yo no cuento unidad y me traslado en servicio público. **A LA ONDÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Si, Actualmente contamos con cinco patrullas funcionado que son 10 diez, 11 once, 15 quince, 18 dieciocho, 19 diecinueve, estas se van turnado, se entra otra al taller. Yo no cuento unidad y me traslado en servicio público. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

GENERAL DE LA
ría de Derechos
ficio y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, 317
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

000
 665
 139
 317

PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Si me di cuenta cuando llegamos a C.R.A.POL y vimos las unidades de la policía de Iguala pero no me dejaron acercarme, escuche por comentario que los estudiantes de la Ayotzinapa habían tenido un altercado con los policías de Iguala, que había habido bajas sin especificar si eran estudiantes o policías. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** En cuanto a distancia son como 37 treinta y siete o 38 treinta y ocho kilómetros, pero es un recorrido de cuarenta y cinco minutos a una hora aproximadamente. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con un medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** No. solo cuento con un radio para comunicarme a un alcance en línea recta y sin interferencia es a un kilómetro, actualmente no cuento con radio al alto alcance, pero en la patrulla si existe radio de alto alcance. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene **CONTESTA.-** Es un radio de la Marca Motorola, pero desconozco el modelo, este es de repetición y hay en las patrullas y la base se encuentra en la comandancia o ayuntamiento. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con un sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** No. solo en Iguala Guerrero **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4 en Iguala **CONTESTA.-** No. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de una corporación policial, a la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** No, yo desconozco **LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco **CONTESTA.-** en el Ayuntamiento en calle Plaza del Comercio sin número, colonia Centro, Municipio Huitzuco de Figueroa, Guerrero. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas **CONTESTA.-** Sí, celda para mujeres y celda para hombres, y no sé cuánto mide ni cuantos caben en cada celda. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** El radio operador, es el que registra, ingresa a los detenidos, en mi turno y en año 2014 dos mil catorce era [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco **CONTESTA.-** Anteriormente no había, creo que ahora ya colocaron una. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No recuerdo, toda vez que yo

LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

318
~~607~~
140
318

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

estaba en curso desde el 18 dieciocho de agosto del 2014 dos mil catroce. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.** No. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Aproximadamente 60 sesenta elementos. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos estamos uniformados. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía Huitzucó **CONTESTA.-** es azul marino, pantalón tipo comando, playera, camisola mismas que cuentan con sus logotipos de la Policía Municipal, go de color azul marino con logotipo en la parte de enfrente de la Poli Municipal, botas de color negras, este uniforme nos lo fue entregado por Presidente Municipal de Huitzucó, cada vez que ingresa un presidente municipal nos dotan de uniformes. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** que yo sepa no se cuenta con relaciones. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le prestó la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No se. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** No vi ni tuve conocimiento. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** Ninguna. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes, de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Nada. **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED] al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED] **CONTESTA.-** Son sus hijos, solo los conozco solo vista y no sé dónde se encuentren ahorita y son de entre veinticuatro y-veintiocho años de edad, no sé dónde viven, ni a que se dedican; **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

319

668
78

141

319

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzuc de los Figueroa. **CONTESTA:** Proteger y servir a la ciudadanía y velar por sus intereses. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** no conozco. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaria de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** en la ley de Seguridad Publica 281. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** Sí. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Identificándome como Policía Preventivo, procede hacerle detención, se le explica por qué se le está deteniendo, comunicarle a donde va a ser trasladado, decirle que tiene derecho a una llamada, se le indica que si es de carácter administrativa va a ser trasladado a la comandancia y si es algún tipo de delito como robo, homicidios va ser trasladado al ministerio público, que tiene derecho a atención médica, que tiene derecho a un abogado y que si no tiene el estado proporciona uno gratuitamente. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuestos se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** señalamiento directo cuando hay flagrancia. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si recibió capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí, en el curso de Formación Inicial para la Policía Preventiva Municipal. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí cuenta. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** Cuando hay un tipo de peligro.- **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando está de por medio la vida del policía, y terceros. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando un individuo mata a alguien y está apuntando a un policía o a otra persona. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No sé. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** No tengo. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

320
669

142

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 320

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No.
A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- Que indique si conoce el Acuerdo número
002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza
y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y
Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Si lo conozco. **A**
LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA- Que diga el declarante si conoce si existe protocolo
de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Si se; **A LA QUINCUAGÉSIMA**
SÉPTIMA.- Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de
probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** Si sé que
existe, pero no los he implementado. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga
el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [REDACTED]

Con lo anterior, y no habiendo concluido la diligencia, a las 12:00 doce para constancia los que en [REDACTED] y ratificación de su

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

EL COMPARECIENTE

LIC [REDACTED]

DE [REDACTED]

derechos humanos,
violados a [REDACTED]
polígono.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

143
ASUNTO: EL QUE SE INDICA 321

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 15 de agosto del 2014.
"La prevención es tarea de todos"

C. [REDACTED]
Policía preventivo municipal
presente:

Por medio del presente y en atención al oficio número C.R.A.POL.NORTE/070/2014, de fecha 20 de mayo del 2014, enviado por el Lic. [REDACTED], Director Del Centro Regional de Adiestramiento Policial Región Norte, me permito notificarle que asistirá a realizar el **curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal**, en las instalaciones del C.R.A.POL. Ubicado a un costado del CE.RE.SO de Tuxpan, municipio de Iguala de la Independencia, Gro., para lo cual deberá presentarse el día 18/08/2014 a las 06:00 hrs., en esta comandancia para trasladarlo con el siguiente equipo:

ONEP
de
o y S
de l

NOTA: Cabe mencionar que el curso tendrá una duración de 3 meses.

RA
Derechos Humanos, SEGURIDAD
servicios a la Comunidad PUBLICA

C.C.P.- EXPEDIENTE/ARCHIVO.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

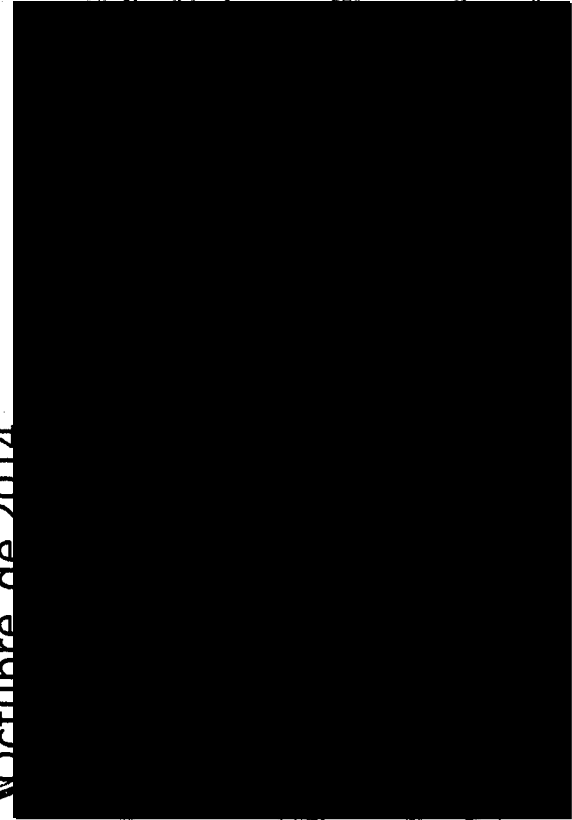
**CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS POLICIALES
DIRECCION GENERAL**

**OTORGA LA PRESENTE
COMUNICACION**



Por haber concluido el Curso de "Formación Inicial", para Policía Preventiva Municipal, impartido en el Centro Regional de Adiestramiento Policial Región Norte, del 18 de Agosto al 31 de Octubre de 2014.

RESOLUCION DEL HOMBRE"



Secretario de

322 144

322

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE
UNIVERSITARIO DE CIENCIA

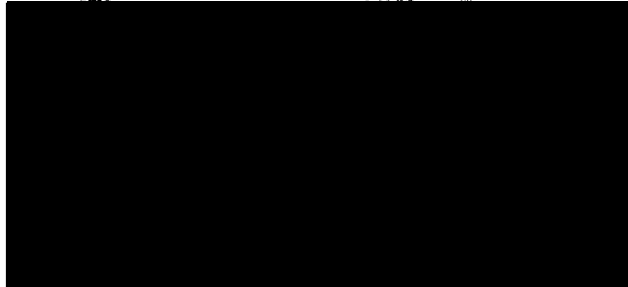


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

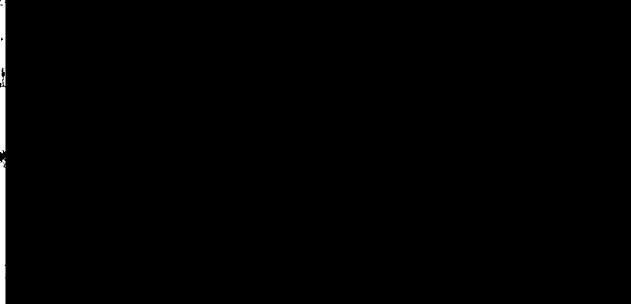
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



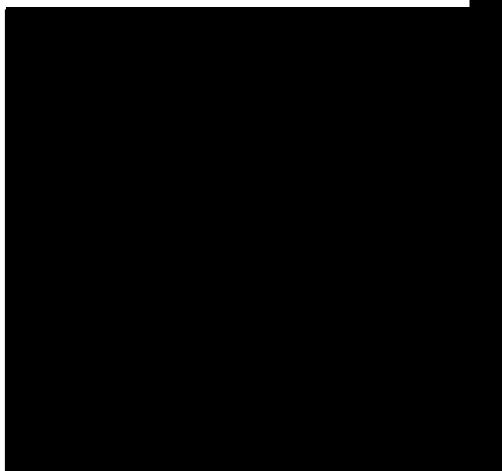
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once días del mes de abril de dos mil dieciséis**. ---
--- La que suscribe licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

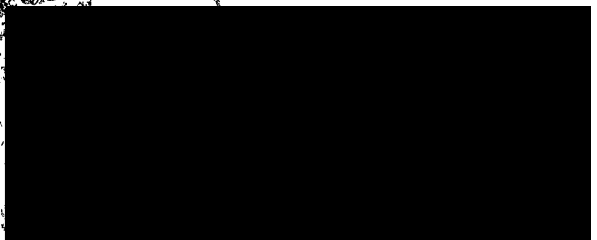
--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **1 (una)** hoja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista [redacted] artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con [redacted] firman para debida constancia de lo actuado. ---



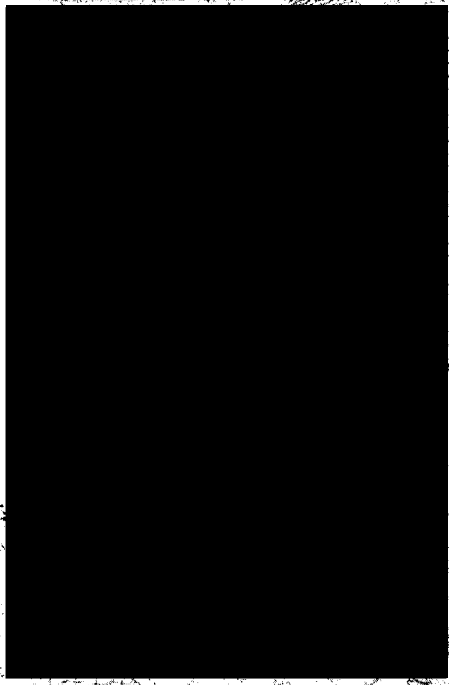
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

AGENTE
de
Delito y
Oficina de Investigación





324 ~~673~~
146
324



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once días del mes de abril de dos mil dieciséis.** ---

--- La que suscribe licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista en el expediente 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Así, lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa para debida constancia de lo actuado. ---



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



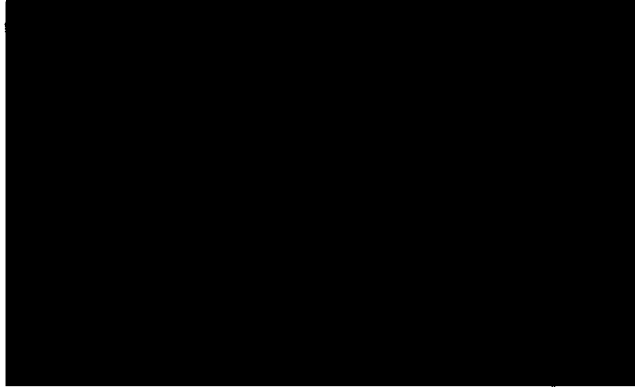
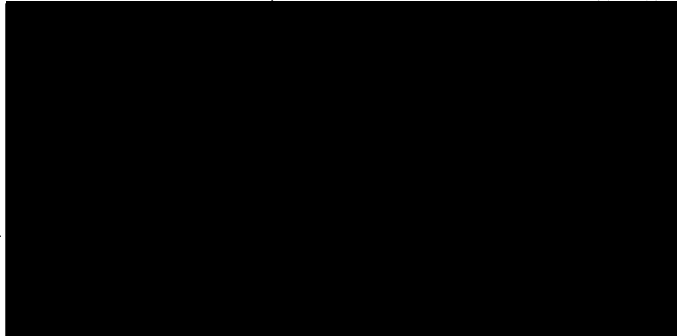
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



325 ~~623~~
147
325

GUERRERO

Municipal Preventiva



ESTADO DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once días del mes de abril de dos mil dieciséis.** ---

--- La que suscribe licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Así, lo acordó y firma la licenciada [redacted] Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal para dar fe y para debida constancia de lo actuado. ---



GUERRERO
de la
y

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

327 149

TCE
327
223

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo; en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere que no que prefiere ser notificado a través de su superior jerárquico. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

--- Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED], quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED], documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y el cual se entrega a oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada para que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirle de las penas en caso de incurrir en que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus **GENERALES** -----

MANIFIESTA

--- Licenciamiento como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, de 32 treinta y dos años de edad, originario de Iguala de la Independencia, Guerrero, con instrucción de Licenciatura en Derecho [REDACTED]

[REDACTED] con número telefónico [REDACTED] y sabedor que es del nombramiento que le confiere el C. [REDACTED], acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo de la presente diligencia. -----

--- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera a través de mi superior jerárquico y una vez que se me ha hecho saber los hechos que se investigan en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como [REDACTED] Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzilac, Estado de Guerrero, ingresando a la corporación el día [REDACTED] -----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Handwritten marks and numbers: 109, 211, 328

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

[Redacted] el día veintiséis a las 008:00 por lo que estuve franco esos dos días, incorporándome el día veintiocho a las 08:00 ocho horas y fue que me entere de los hechos ya que compre el periódico y por eso que supe que había pasado, transcurriendo mi servicio sin novedad relevante alguna; por lo que a este momento exhibo copias simples de las fatigas de servicio en la cual se pueden observar que esos días yo estaba franco, de las cuales a juicio de esta autoridad no se agregan por ya existir en autos, sin recordar nada especial que se hubiera llevado a cabo en Huitzuco en esos días, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo L

PRIMERA. Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** siete años en servicio. **A LA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** Realizo funciones de salvaguardar los bienes de las personas en Huitzuco de los Figueroa, así como funciones de Módulo, las cuales consisten en inspeccionar vehículos sospechosos. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Javi

Núñez, Duarte, quien era El Director de la Policía Municipal de Huitzuco. **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** no sé qué son protocolos de actuación. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** No. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No. **A LA OCTAVA**

Que diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** me la pase en mi casa con mi familia como y mencione no trabaje esos días. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Sí. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de

Logo of the Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

329

151

329

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

la cual es parte **CONTESTA.-** Si cinco patrullas. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** tres son seminuevas Camionetas Pick Up, color azul, las cuales tienen rotulados los números que indique, así como en los costados la leyenda Policía Preventiva, Huitzucó, tienen en el cofre le escudo municipal. **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** Actualmente un revólver calibre 380 sin recordar número ya que cada servicio es una distinta y un fusil calibre 223 con sesenta tiros y dos cargadores. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Solo lo que lei en los periódicos. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** En cuanto a distancia no lo sé, pero es un recorrido de cuarenta minutos aproximadamente una hora. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No. Solamente al encargado de Grupo se le proporciona radio. **A LA DÉCIMA SEPTIMA.-** En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene **CONTESTA.-** Solo sé que es un radio de la Marca Motorola, pero desconozco el modelo. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No, sólo hay un radio operador que es quien informa de las llamadas que se reciben en la comandancia. El C4 más cercano es en Iguala, Guerrero. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4. **CONTESTA.-** no lo conozco. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Desconozco, porque esos días me encontraba franco por haber concluido mi turno. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** en el ayuntamiento colonia centro. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describálas **CONTESTA.-** Sí, una celda de concreto con reja metálica y puertas se abre un peso de afuera tal vez quepan de ocho a diez personas y otra celda para mujeres de las mismas características pero esta no se ve para afuera. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

330 152
330

~~278~~ 191

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** El mismo que se encuentra de radio operador, entra el y oficial de barandilla siendo su jefe el Director de Seguridad Pública [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuc **CONTESTA.-** Tengo entendido que si hay cámaras al interior, y al exterior inclusive en las celdas. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA** Desconozco porque yo descansé esos días. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No conozco, tampoco conozco Cocula. **A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.** Desconozco. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integraría la policía de Huitzuc **CONTESTA.-** Actualmente hemos de ser aproximadamente 60 sesenta elementos. **LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos estamos uniformados. **A LA VIGÉSIMA DECIMA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuc **CONTESTA.-** es de color azul, es una playera azul abajo arriba camiseta azul marino de manga larga con letras atrás que dicen POLICIA MUNICIPAL con el escudo de la bandera de México en el lado izquierdo, y del lado derecho un escudo que dice Policía Municipal con una gorra azul que al frente tiene el escudo de la Policía Municipal, pantalón es de color azul marino con bolsos atrás dos bolsos al frente y dos bolsos a los costados, botas negras y cinturón negro, y una forniture color negro para cargar el arma y cargadores, sin contar con chaleco protector. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuc el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en aquel entonces, de nombre [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuc, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** Hasta donde sé, no se tiene. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuc a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** Desconozco. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuc, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** Desconozco porque yo estaba fuera esos días. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuc, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de GRAROL **CONTESTA.-** solo recuerdo solo de uno de nombre [REDACTED] estaba en [REDACTED]

De los mil catorce,
servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

331

153

331

130

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

curso de formación inicial. A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero CONTESTA.- Desconozco si exista alguna relación. A LA TRIGÉSIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero CONTESTA.- solo lo que leí en el periódico que habían desaparecido. A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, si conoce a las personas de nombres

[redacted] al parecer vinculadas con el Comandante [redacted] CONTESTA.- solo sé que son sus hijos; A LA TRIGÉSIMA

NOVENA.- Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina. CONTESTA.- No. A LA CUADRAGÉSIMA.- Que

indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa. CONTESTA: Brindar seguridad a las personas. A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante si conoce cuáles

es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal. CONTESTA: No la sé. A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Que indique el

declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública municipal. CONTESTA.- En la constitución. A

LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de

personas. CONTESTA.- Sí, como lo debes de trasladar, identificarte leerle sus derechos permanecer callado y derecho a un abogado. A LA CUADRAGÉSIMA

CUARTA.- Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. CONTESTA.- Identificándome como Policía Preventivo de Huitzucó y

proceder a su detención amablemente y con respeto, respetando en todo momento sus derechos humanos, y ponerlo a disposición de la autoridad competente si es falta

administrativa en Barandilla, que son las instalaciones de la Comandancia y si es delito ante el Ministerio Público que corresponda, ya sea del fuero común o Federal, en

Iguala, Guerrero. A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Que indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública. CONTESTA.- saber hasta dónde

podemos actuar. A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. CONTESTA: No lo recuerdo. A

LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. CONTESTA.- Cuando esta uno en

peligro inminente, ya sea la seguridad e integridad de una víctima, de un compañero o la propia. A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que señale si ha recibido

capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. CONTESTA.- Sí, en Iguala en Crapol. A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que indique si en la

dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. CONTESTA.- Sí cuenta con ellos. A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-

Que indique si sabe en qué consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. CONTESTA.- Cuando existe un peligro inminente.- A LA

QUINCHAGÉSIMA.- Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede

AL DEPENDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

332

154

TSB 332

~~228~~

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando la seguridad e integridad de una víctima, un compañero o la mía, se encuentran en peligro inminente. **A LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** no la usaría y desconozco en qué casos. **A LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Las que señalan los protocolos, actuar siempre con apego a derecho. **A LA QUINCUGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** No, se le asigna al Encargado de Grupo. **A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 48 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** No lo recuerdo; **A LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** Si solo que el encargado quien requisita la documentación y la firma. **A LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada

CONTESTA.- No, a ninguno de ellos. **A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el de la voz en que casos puede suspender sus días de descanso para presentarse a trabajo o la necesidad de presentarme caso imprevisto. --- Con lo anterior, y no habiendo más que agudiligencia, a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos se actúa, firmando para constancia los que se ratificación de su contenido. ---

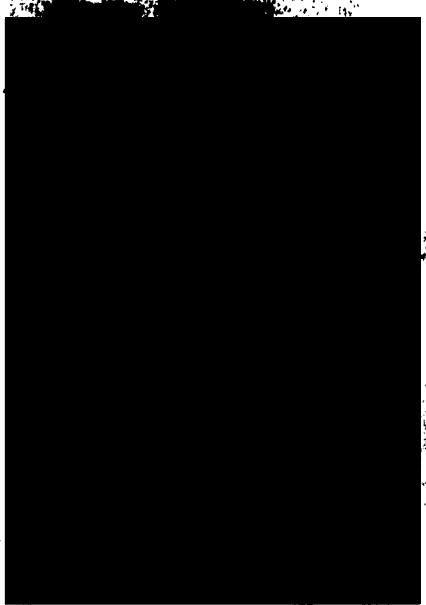
----- D A M O S F E

[Redacted signature area]

LIC. [Redacted name]

[Redacted signature area]

155
333
333
HJ
279



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **(12) doce** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

----- **CERTIFICA** -----
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-(una)-** folios útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

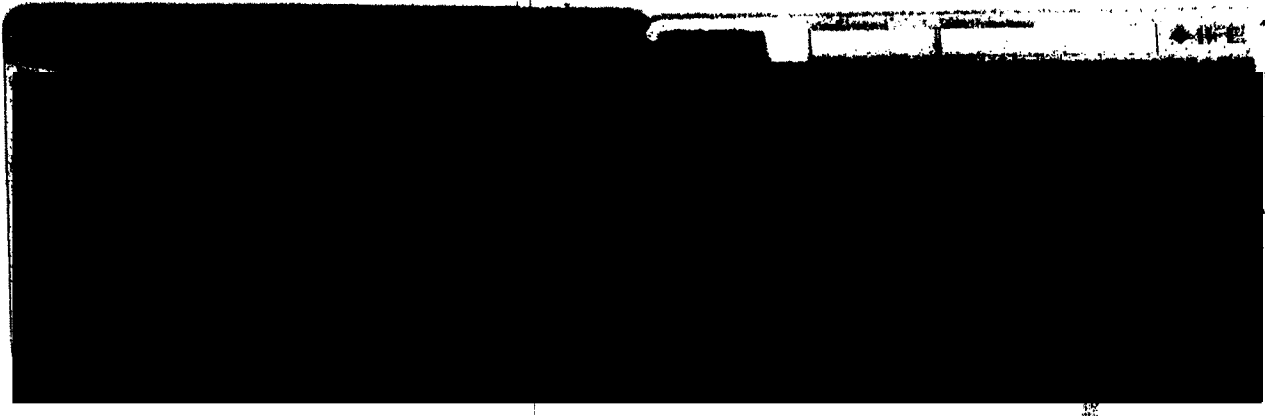
----- **CONFIRMA** -----
--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final actuado.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL D...
de Derec...
prevención del Delito y Servi...
Oficina de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

156
334 334
290



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **(12)** días del mes de abril del año **dos mil dieciséis** -
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del
Ministerio Público de la Federación [redacted] de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con
fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **(una)** foja útil, es fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo
208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

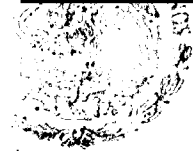
CONTESTA

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted]
del Ministerio Público de la Federación [redacted]
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe en
actuado. -----

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

157

679
675

335

335

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece

C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE te [REDACTED] a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existiendo inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa en el expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y a la vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procedió a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: [REDACTED]

MANIFIESTA

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

158

675
676

336

336

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el número [REDACTED] de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas.

Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED] documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente, por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertírsele de las penas en que

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

150
677
338 338

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero hasta el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, por la mañana cuando estaba viendo las noticias en la televisión, no teniendo contacto con ninguno de mis compañeros, durante los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, ya que cuando estoy franco no tengo contacto con los compañeros del trabajo; al presentarme al pase de lista el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, mi percepción del ambiente laboral era normal, como cualquier otro día, no escuchando, ni haciendo comentarios respecto de los hechos sucedidos en el Municipio de Iguala. En este momento exhibo copia simple de la fatiga del día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, misma que corresponde al oficio de Comisión de Servicio firmado por el Comandante [REDACTED] quien fuera Director de Seguridad Pública Municipal en Huitzuco de los Figueroa; documento que se nos entrega a los elementos que estamos de turno a efecto de acreditar nuestra comisión de servicio. Siendo el caso que a la fecha, sólo me he enterado de lo que se da a conocer por los medios de comunicación; siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo:

LA PRIMERA.- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuáles son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** Como Comandante, mis funciones consisten en realizar recorridos por las Comunidades y la Cabecera Municipal, a bordo de las unidades destinadas para ellos, es decir patrullaje. Dar atención a las llamadas de auxilio de la ciudadanía, las cuales se me informan a mí vía radio, desde la base. **A LA TERCERA.-** Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** [REDACTED] quien en esas fechas era el director de Seguridad Pública Municipal. **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** Sí, se le



161
678
~~679~~

339 339

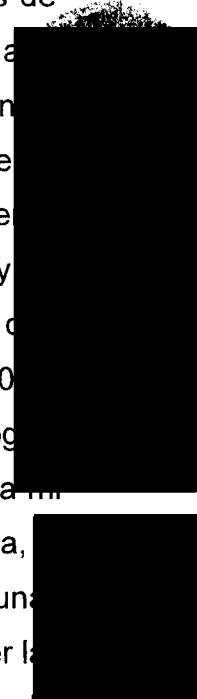
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

denomina Protocolo de Actuación Policial, en el que se nos indica el procedimiento para llevar a cabo una detención, los niveles de fuerza que se pueden utilizar, así como los derechos del infractor o imputado. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** Ninguna, nos manejamos por Municipios. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes **CONTESTA.-** Aproximadamente en el año 2010 dos mil diez, acudí en apoyo a una llamada por robo de vehículo con violencia en el que se reportó que había personas armadas, siendo el único enfrentamiento en el que he estado involucrado, desconociendo si las personas que detuvieron pertenecieran a algún grupo delictivo, ya que yo solamente acudía de apoyo y participé en la puesta a disposición. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuáles actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** El día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, me trasladé a mi domicilio a descansar y más tarde, en mi mismo domicilio conviví con mi familia, al día siguiente, es decir el veintisiete de septiembre, estuve realizando algunas labores del hogar, siendo que acostumbro por lo general todas las mañanas ver las noticias en la televisión y fue como me enteré de lo que había sucedido en Iguala, sin embargo continúe con mis actividades normales dentro de mi domicilio. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Tengo entendido que sí se lleva un registro de cada turno. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Actualmente hay 06 seis unidades en condiciones para los servicios, siendo la PC-010, PC-011, PC-019, PC-015, PC-018 y la PC-014. **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-**

LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN





162
679
680

340 340

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Son dos camionera tipo pick up Ram y el resto son pick ups marca Ford, son de color azul con blanco, rotuladas con la leyenda de "POLICÍA MUNICIPAL". **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-** Actualmente porto una pistola marca Pietro Beretta modelo 92 FS calibre 9 x 19 milímetros, con número de matrícula [REDACTED], mismas que porto desde hace aproximadamente un año. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No. Hasta el momento no. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Solamente se lo que he visto en los medios de comunicación. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cual es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al municipio de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** Han de ser aproximadamente veinticinco minutos de trayecto. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con un medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Tengo asignado un radio marca Motorola a través del cual se me informa desde la base, si hay que atender algún servicio. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, Que diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene **CONTESTA.-** Por lo general se me asigna el radio número 20 veinte, pero a veces me llegan a asignar otro. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** En Huitzuco no tenemos C-4, pero tienen comunicación vía telefónica con el radio operador de Huitzuco para reportar si hay llamadas de emergencias o auxilios que correspondan a Huitzuco. **A LA DÉCIMA NOVENA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que funge como radio operador en la Comandancia. **CONTESTA.-** Desconozco opere

LA REPÚBLICA
os Humanos,
a la Comunidad
ción

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

163
680
001

341 3411

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

el C-4, en la comandancia, el radio operador es [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuc

CONTESTA.- Desconozco. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuc

CONTESTA.- Plaza del Comercio sin número, Colonia Centro, Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el

declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuc, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describalas **CONTESTA.-** Sí, son

cuartos de aproximadamente 04 cuatro por 03 tres metros, uno para hombres y uno para mujeres, ambos cuentan con puerta de herrería cuadrículada. **A LA VIGÉSIMA**

TERCERA.- En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** [REDACTED] es quien

lleva la bitácora de los detenidos. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuc **CONTESTA.-** Sí hay cámaras, pero desconozco su estén funcionando

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron sus compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No sé quiénes hayan estado en servicio esos días. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que

pregunte al declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** Ninguna. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el

declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuc **CONTESTA.-** Actualmente tenemos de ser aproximadamente 40 cuarenta elementos. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la cual es parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos estamos uniformados.

A LA TRIGÉSIMA.- Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuc **CONTESTA.-** Se conforma de camisola color azul con logotipo en la

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

164 682
681
342 342

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

espalda de "POLICÍA MUNICIPAL", al frente, a la altura del pecho, del lado izquierdo tiene una estrella con la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" y del lado derecho la leyenda "ESTADO DE GUERRERO", playera y pantalón de color azul, tocado (gorra) color azul y botas negras. A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-

Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** El Director de Seguridad Pública en septiembre de 2014 dos mil catorce era [REDACTED]

[REDACTED]. A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** Con la policía estatal es con quien se tiene un poco más de relación que con las demás Instituciones, esto porque hacen sus recorridos en el Municipio. A LA TRIGÉSIMA

TERCERA.- Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No. A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- Que diga el

declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** Desconozco eso. A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el

declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** No hay relación. A LA TRIGÉSIMA SEPTIMA.- Que diga el

declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Brúgos de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Nada más lo que he visto en la televisión, que siguen desaparecidos. A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el

declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED]

[REDACTED] al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED] **CONTESTA.-** No, a ninguno de los dos; A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

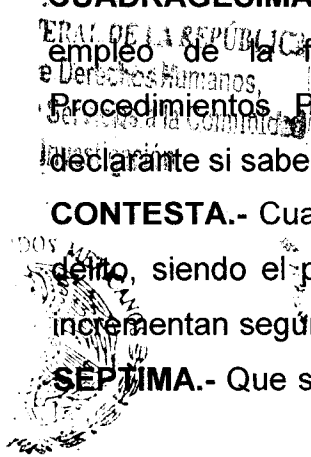
165

682
343

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** No, solo he pertenecido a la Policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa. **CONTESTA:** Prevención del delito y el respeto a los Derechos Humanos. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** Desconozco, y de un tiempo para acá no hemos recibido capacitación al respecto. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** En la Ley 281 (doscientos ochenta y uno) que se refiere a la Seguridad Pública del Estado de Guerrero. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique el compareciente si la dependencia a la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Sí hay y se nos ha capacitado en CRAPOL, en Iguala de la Independencia, Guerrero. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Primero es la utilización de comando verbal, se le informa a la persona el motivo de su detención, se le leen sus derechos y se le informa a donde va a ser trasladado; por lo general son trasladados a la comandancia si son faltas administrativas, si se trata de algún delito, se remite a la autoridad competente, ya sea federal o del fuero común. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si sabe a qué se refiere el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Se refiere a que si la persona no atiende al llamado de la autoridad se van empleando niveles de fuerza. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** En el Código Nacional de Procedimientos Penales. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Cuando la persona está a punto de cometer o está cometiendo un delito, siendo el primer nivel de fuerza, la presencia policial, y estos niveles se incrementan según la resistencia que oponga la persona. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

~~166~~ ~~681~~
~~685~~
344 344

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí, CAPROL, en Iguala. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Sí cuenta con ellos. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en que consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** Se emplea cuando se encuentra en peligro inminente la vida de terceros o la propia, agotando así el último recurso. **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** Cuando la persona porta un arma de fuego y amenaza con accionarla. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Cuando el peligro es inminente que haya proporcionalidad. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de fuerza pública. **CONTESTA.-** Cuando la persona no ofrece ninguna resistencia. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** Cada servicio se me asigna una diferente. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecieron los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** Sí lo conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** Sí existe; **A LA QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsables y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** Sí lo conozco porque los aplico en mis funciones. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada [REDACTED]. **CONTESTA.-** No, a ninguno de ellos. - - - - -
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha en que

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

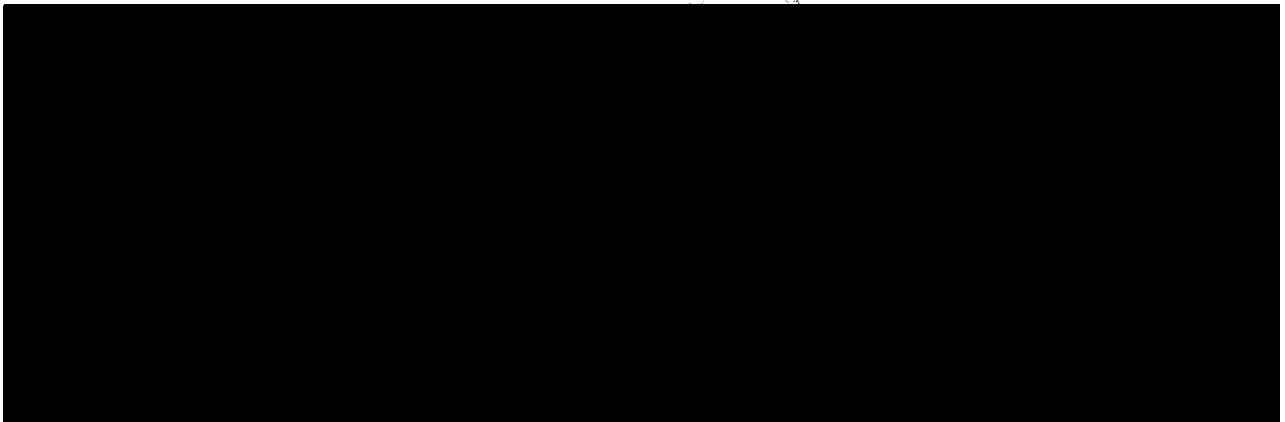
~~167~~ ~~685~~
~~687~~
345 345

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

se actúa, firmando para constancia los
ratificación de su contenido.-----

----- D A M O



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Dependencia:
Sección de Correspondencia:
Número de Oficio:
Expediente:

H. Ayto. Mpal. Const
Seg. Pub. Mpal.
S/N
2014

168 ~~606~~

346 346

Asunto: comisión de servicio.

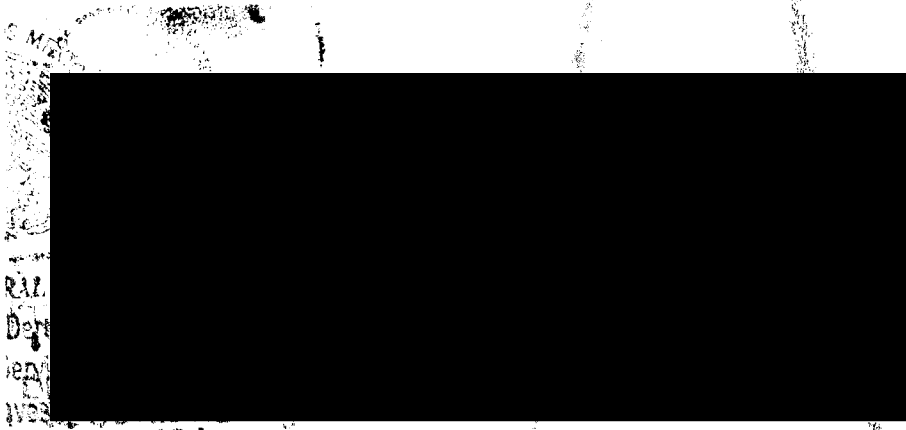
Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 28 de septiembre del 2014.

Cmte. [Redacted]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

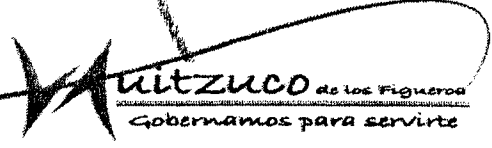
Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 80



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

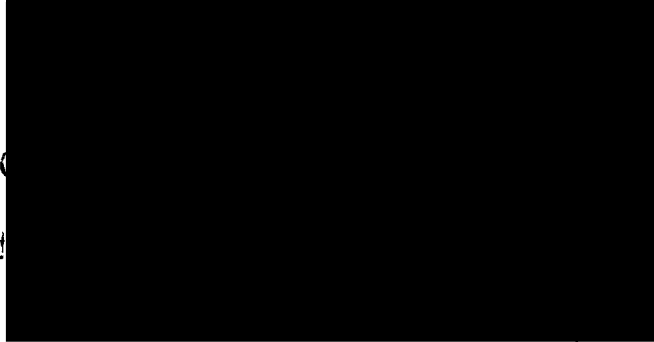
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

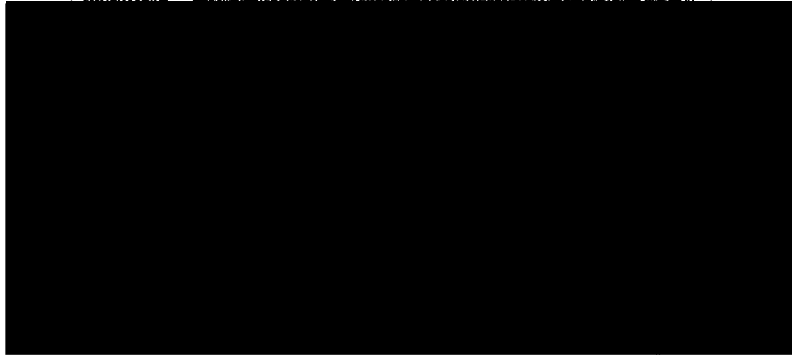
347 169 687 686 347



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once días del mes de abril de dos mil dieciséis**.
El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del Código Federal de Procedimientos Penales.

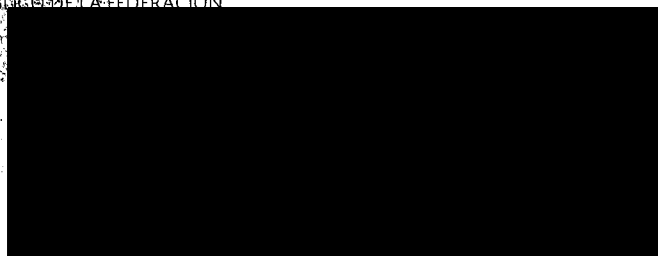
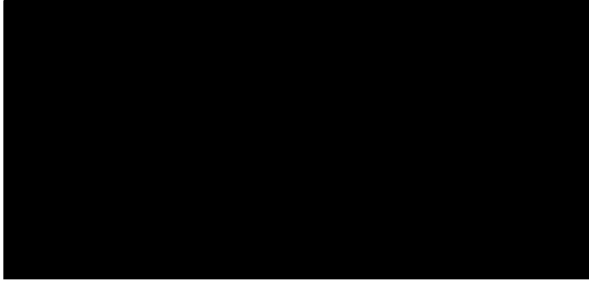
CONTESTA

Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE



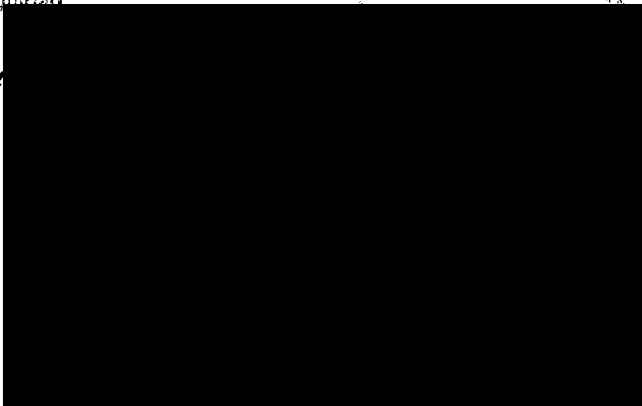
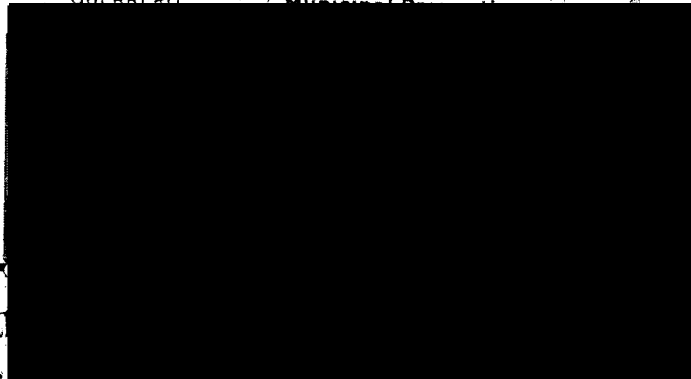
DO MONTES GUTIÉRREZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



GUERRERO



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once días del mes de abril de dos mil dieciséis.** ---
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

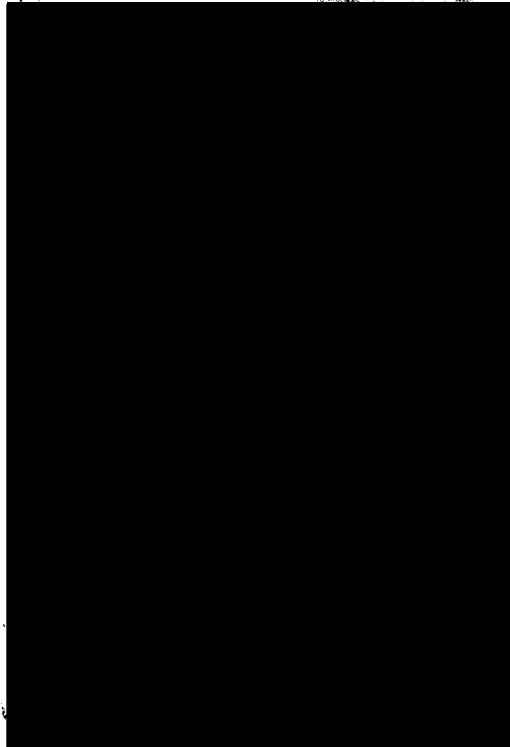
--- que el presente acuerdo lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para de ---

DAMOS FE



Subprocuraduría General de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

349¹⁷¹ 689
~~688~~
349



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once días del mes de abril de dos mil dieciséis**. ---
--- El que suscribe licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos de los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman por [Redacted] ---

DAMOS FE

LIC. CHRISTIAN ALFREDO MONTES GARCÍA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



Subprocuraduría General de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 12 de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal

dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en ese momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]

expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

351

173

351

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el número [REDACTED] [REDACTED] de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. - -

--- Seguidamente, comparece el **Licenciado** [REDACTED] [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED] documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

352

174

352

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertírsele de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus

GENERALES: -----

----- M A N I F I E S T A -----

----- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, de [REDACTED] de edad, originario de [REDACTED]

[REDACTED]

----- Por lo que, seguidamente el testigo: -----

----- D E C L A R A -----

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de comparecencia, manifiesto: Que en el año [REDACTED] ingresé a la Policía Municipal Preventiva de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]

a



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

354

176
354

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

servicio, prácticamente no tenemos comunicación, ni contacto con los demás compañero, incluso, como ya lo mencioné el cambio de turno se hace directamente en el punto y sólo se reporta vía telefónica que se recibe sin novedades. En ese mismo sentido, la única información que tengo respecto a los hechos que se investigan por esta Autoridad Federal, es la que se ha reportado a través de los medios de comunicación, especialmente la televisión; siendo todo lo que deseo

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

manifestar. -----

continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de

Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo

LA PRIMERA.- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.-** Actualmente me

desempeño como Comandante, tendiendo una célula de 4 cuatro elementos a mi cargo y estando asignado al servicio en la Caseta de Cobro Paso Morelos; en

septiembre de 2014 dos mil catorce, yo pertenecía a la célula a cargo de Comandante [REDACTED] y estaba asignado a la caseta Paso Morelos

A LA TERCERA.- Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce

CONTESTA.- [REDACTED], quien era en Comandante encargado del Grupo al que pertenecía en esas fechas. **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante,

si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.-** Sí hay

protocolos, los que conozco son respecto al uso de la fuerza y salvaguardar la integridad del ciudadano. **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante, si la corporación

policíaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.-** Que yo sepa no, porque

cada Municipio tiene su propia jurisdicción. **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y

los municipios colindantes **CONTESTA.-** No tengo conocimiento al respecto. **A LA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

355

177
355

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes **CONTESTA.-** No, nunca he tenido percances, ni he estado inmerso en enfrentamientos armados con nadie. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.-** Como referí, el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, estuve en servicio en la caseta Paso Morelos, iniciando el turno a las 08:00 ocho horas y terminando a las 08:00 ocho horas del día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, no reportando novedades y no percatándome de alguna situación extraña o diferente, aclarando al respecto que mis funciones en ese punto son solamente las de salvaguardar los valores de la caseta de cobro, y como mencionaba, no se nos reportan emergencia, ni se nos pide apoyo para otros servicios; el día 27 veintisiete, al terminar mi turno me retire a mi domicilio, haciendo un trayecto aproximado de 25 veinticinco minutos por la carretera urbana, llegando a mi casa aproximadamente las 09:30 nueve horas con treinta minutos, tome alimentos y me recosté para dormir, siendo el caso que ese día no salí de mi domicilio, me quedé a descansar, percatándome a través de las noticias de lo que había sucedido en Iguala. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.-** Yo imagino que sí porque las fatigas son cada quince días y ha de haber quien lleve el registro, mi grupo y yo firmamos asistencia en la caseta de cobro, pero es por parte de la empresa que la administra. **A LA DÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.-** Para mi servicio no se asignan patrullas **A LA UNDÉCIMA.-** Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Son Camionetas Pick Up, color azul, rotuladas con la leyenda POLICÍA MUNICIPAL, desconociendo la marca o modelo que sean **A LA DUODÉCIMA.-** Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.-**

[Redacted text block]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

356

178
356

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** Que diga el

declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.-** No. Hasta el momento no

A LA DÉCIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** Solo lo que he visto en las noticias de la

televisión. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala en el estado de Guerrero **CONTESTA.-** Debe ser un recorrido aproximado de 40

cuarenta y cinco minutos. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** No, solamente se reporta desde el teléfono de la caseta

a la comandancia el cambio de turno. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** No hay C4, las llamadas de emergencia se

reportan a la comandancia. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema **CONTESTA.-** Es un radio operador que está en la comandancia, pero desconozco

su nombre, aclarando que cuando reporto el cambio de servicio no me ha dado su nombre ni yo lo he preguntado, solo reporto y ya. **A LA DECIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete

de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco **CONTESTA.-** Desconozco. **A LA**

VIGÉSIMA.- Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco **CONTESTA.-** Se localizan en el Centro de Huitzuco, en el Ayuntamiento, en la calle Plaza del Comercio. **A LA VIGÉSIMA**

PRIMERA.- Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

179
357 357

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo describalas

CONTESTA.- Sé que sí hay pero no la conozco, porque yo casi no voy para la comandancia, solo cada quince días para cobrar. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma

CONTESTA.- Desconozco. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó

CONTESTA.- No hay, porque cuando voy a cobrar, no he visto cámaras.

A LA VIGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce

CONTESTA.- Conmigo, en la caseta de cobro estaban

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero

CONTESTA.- No lo conozco. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula Guerrero

CONTESTA.- Desconozco. **A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó

CONTESTA.- Desconozco. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme

CONTESTA.- Desconozco, pero al menos lo que estamos en la caseta de cobro, todos estamos uniformados. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó

CONTESTA.- Se conforma de camisola, playera y pantalón de color azul, y en la camisola en la parte de enfrente tiene el logotipo de Policía Municipal, el parte trasera tiene la leyenda "POLICIA", gorra azul con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" y botas. **A LA TRIGÉSIMA.-**

Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce

CONTESTA.- No recuerdo su nombre. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias

CONTESTA.- No lo se. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la

policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, •
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

180
358
358

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

federales y comunitarias **CONTESTA.-** Tengo entendido que no. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares **CONTESTA.-** Desconozco. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucó, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** Desconozco su exista alguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Solo lo que se ve en la televisión. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No los conozco; **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina. **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucó de los Figueroa. **CONTESTA:** Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos del Municipio. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** Desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaría de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** No lo se. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** Leerle sus derechos al detenerlo. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA**



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

181
359 ~~359~~

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

QUINTA.- Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Cuando una persona oponga resistencia a una revisión. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si tuve un curso, el cual se impartió en Huitzucó. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo se. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en Que consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** No lo recuerdo.- **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego. **CONTESTA.-** No he recibido capacitación al respecto, aclarando que en el servicio que me encuentro asignado, no hago uso de mi arma de cargo, aunque sí la porto. **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal. **CONTESTA.-** Sería en una situación en la que esté en riesgo mi vida. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el declarante se sabe cuáles son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No golpear a los detenidos. **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique si con motivo de sus funciones tiene asignada alguna unidad de policía y que número es. **CONTESTA.-** No tengo asignada ninguna unidad. **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si conoce el Acuerdo número 002/2011 por el que se establecen los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil el Gobierno del Estado de Guerrero. **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante si conoce si existe protocolo de actuaciones a la víctima. **CONTESTA.-** No lo recuerdo; **A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el compareciente si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia. **CONTESTA.-** No los recuerdo. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, 360
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

182
360

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

se escuchado hablar de la persona apodada " [REDACTED]

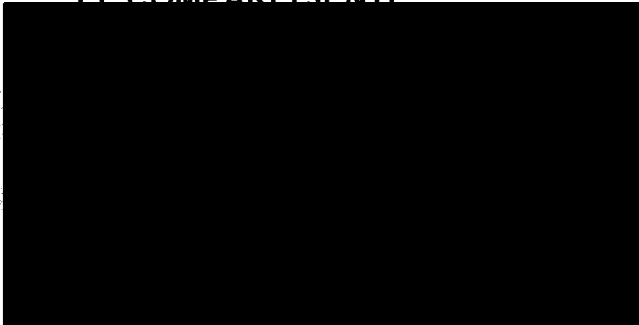
[REDACTED] **CONTESTA.-** No, a ninguno de ellos.-----

- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

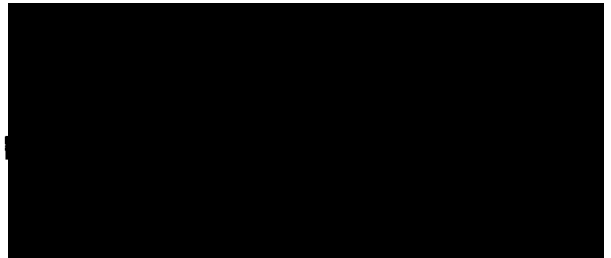
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

----- **DAMOS FE** -----

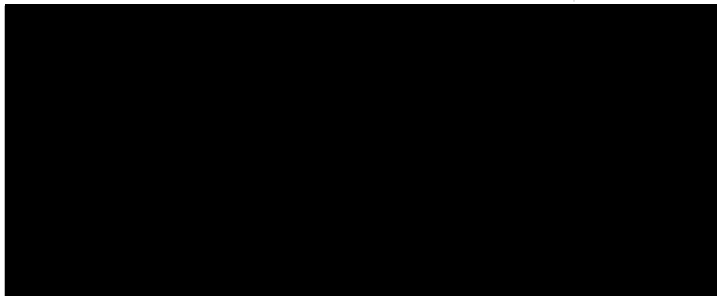
EL COMPARECIENTE



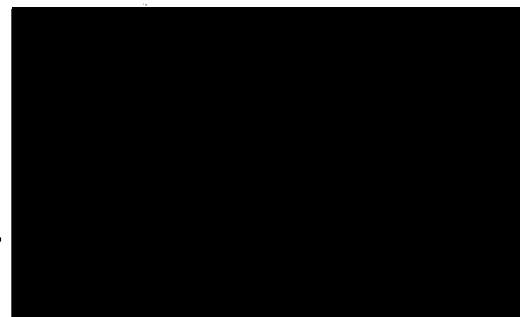
ABOGADO



TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC.

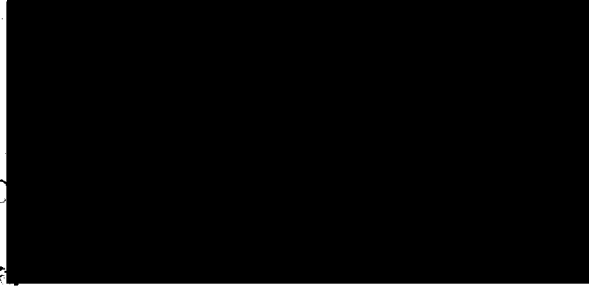




SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



CERTIFICACIÓN

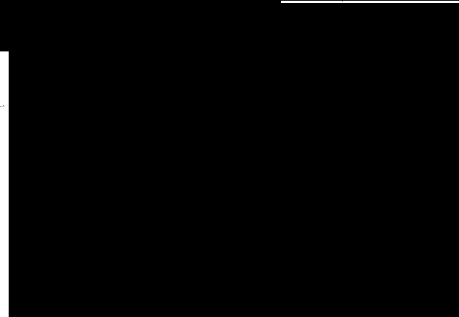
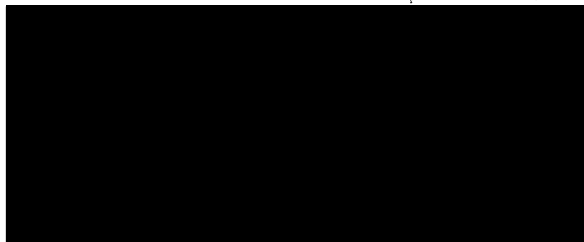
--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **doce días del mes de abril de dos mil dieciséis**. ---
--- El que suscribe licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONTESTA

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED]



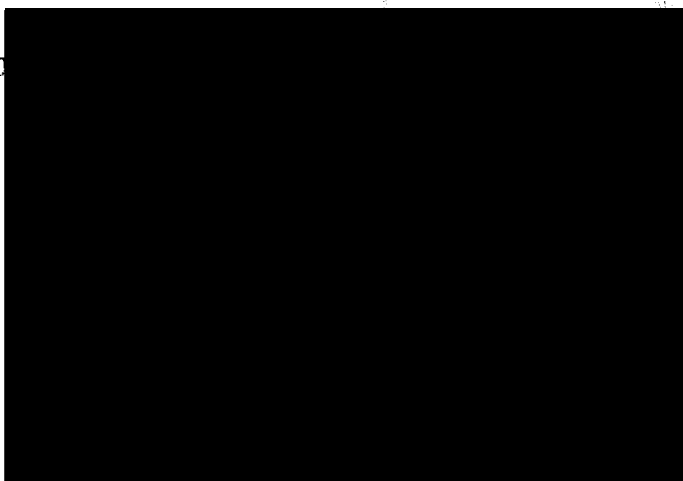
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Municipal Preventiva



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.** ---
--- El que suscribe licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

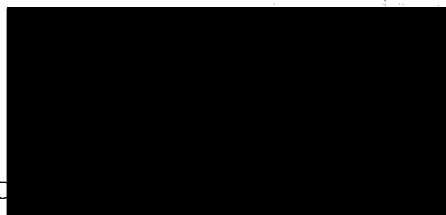
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

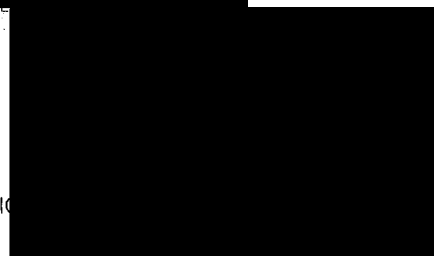
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman en su debido momento. ---

LIC [redacted]



LIC



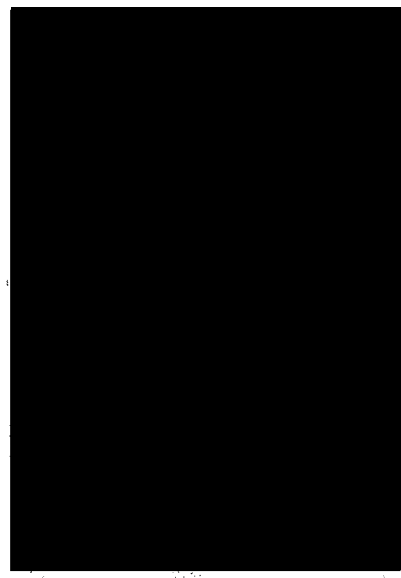
LIC

185
363

363

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



CERTIFICACIÓN

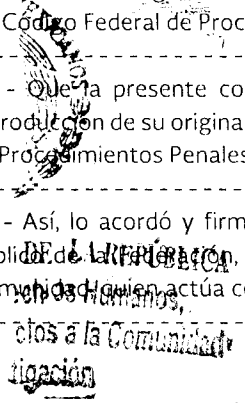
--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **doce días del mes de abril de dos mil dieciséis**. ---
--- El que suscribe licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

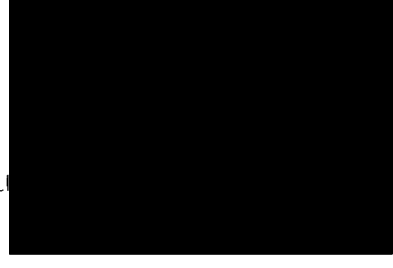
--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigo [REDACTED] ---



LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

364 188
~~364~~ 364



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 13:00 trece horas del 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en auxilio del titular de la indagatoria de mérito así como en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales asistido de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 246 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal, a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a identificar al compareciente en su carácter de testigo, quien por sus GENERALES: -----

MANIFIESTA

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~367~~
365 - 5011



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere que no que prefiere ser notificado a través de su superior jerárquico. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [REDACTED] quien se encuentra presente en estas oficinas. -----

Seguidamente, comparece el Licenciado [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED] documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por [REDACTED] solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente certificada para que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que conduzca con [REDACTED] en la presente diligencia, sin advertírsele de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por ser [REDACTED]

DECLARACIONES GENERALES: MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, de treinta y dos años de edad, originario de Iguala de la Independencia Guerrero, con instrucción de Licenciatura en [REDACTED]

Por lo que, seguidamente el testigo: -----

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera a través de mi superior jerárquico y una vez que se me ha hecho saber los hechos que se investigan en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuclaco los Figueroa, Estado de Guerrero, [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



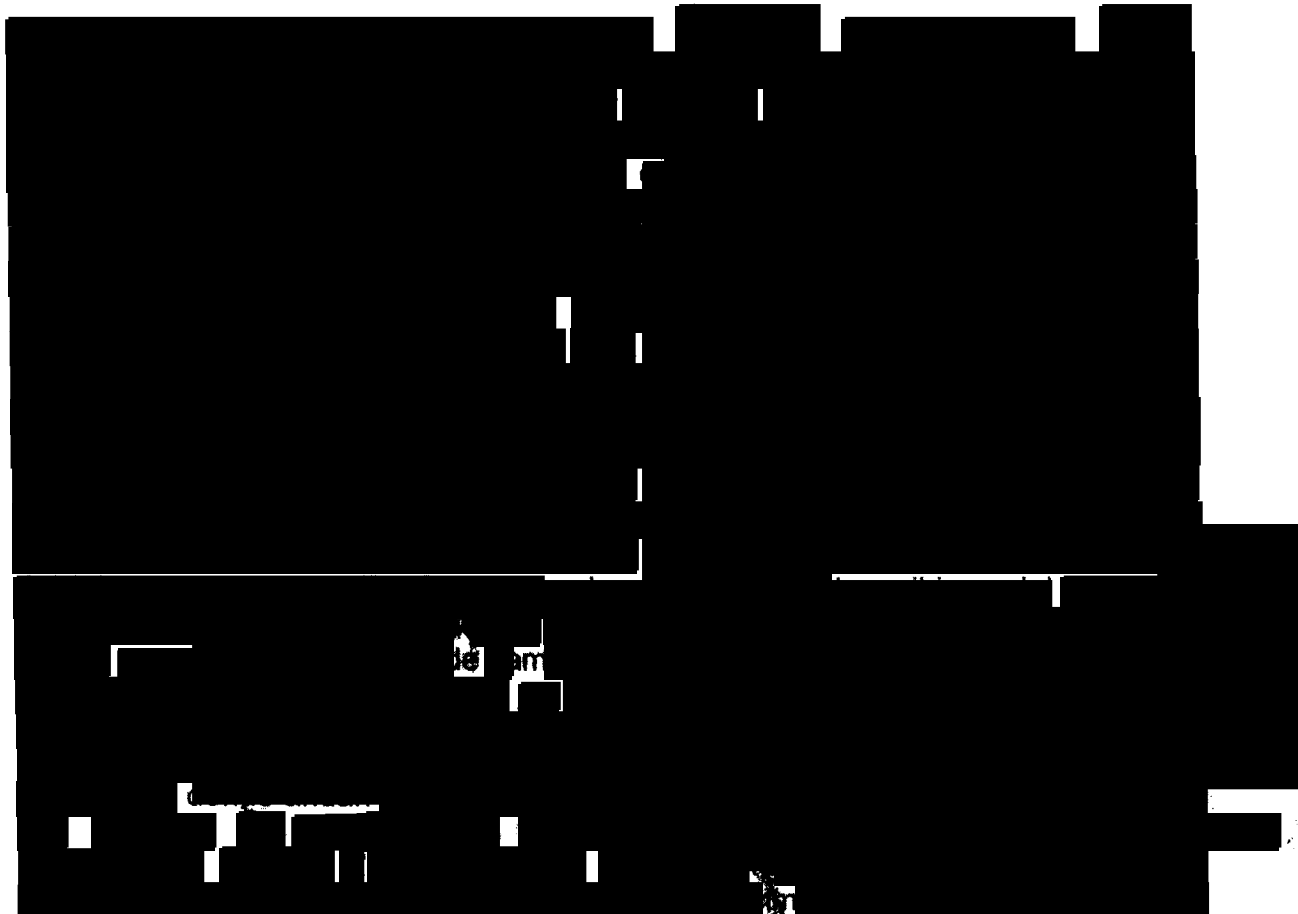
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

366 188

303
366

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



de nada el día 26 veintiseis de septiembre de 2014 dos mil catorce al menos yo no observé ningún disturbio ni vi que por la caseta donde yo estoy pasaran autobuses de estudiantes de Ayetzinapa ni de campesinos que son los únicos de los que me he percatado que andan con las caras tapadas, lo que sí puedo decir, es que después de estos hechos anduvieron estudiantes boteando en la caseta, también quiero decir porque es importante que quede claro que en nuestro servicio no se cuenta con una bitácora o registro de las armas de fuego que nos vamos entregamos en cada servicio, por lo que cada elemento es responsable del arma que se le entrega en su turno, repito que ese turno del 26 veintiseis al 27 veintisiete de septiembre de 2014 no tuvimos novedad alguna, por lo que en este momento exhibo copias simples de las fatigas de servicio del 24 veinticuatro de septiembre de 2014 dos mil catorce y la del servicio 26 veintiseis de septiembre de 2014 dos mil catorce, siendo todo lo que desee manifestar.

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos de segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **A LA PRIMERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE QUIEN ERA SU JEFE INMEDIATO EN SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. Respuesta.-** El Director de Seguridad Pública [redacted], a él nunca lo veíamos solo pasaban patrullas del municipio a quienes se les entregaba el reporte de novedades, muy pocas veces llegamos a ir a los municipios como cuando vas a pedir permiso para faltar, **A LA SEGUNDA.- QUE DIGA EL DE LA VOZ QUE ARMA DE FUEGO LE FUE ENTREGADA PARA SUS FUNCIONES EL 26 VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. Respuesta.-** Un revolver calibre .38 Special con dos

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



367
189
367
309

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

cargas, sin recordar el número de serie o matrícula, es revolver ya viejo, **A LA TERCERA.-** QUE DIGA EL DICENTE SI EL DÍA 26 VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE RECIBIÓ LLAMADA ALGUNA DONDE SE LE INDICARA QUE SE MOVIERA DE LA CASETA "102 PLAZA PASO MORELOS" EN LA CUAL SE ENCUENTRA ASIGNADO. **Respuesta.-** No, nadie me llamo, **A LA CUARTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE COMO SE COMUNICABA CON SU SUPERIOR JERARQUICO [REDACTED] **Respuesta.-** Tenía que pedir permiso al administrador ahí en las oficinas para comunicarme si yo quería hablar y si del municipio me querían hablar también marcaban ahí, **A LA QUINTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LAS OFICINAS DE CAPUFE EN LA CASETA EN LA CUAL REFIERE SE ENCONTRABA ASIGNADO EL 26 VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. **Respuesta.-** No me lo sé, no lo memorizo honestamente, **A LA SEXTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI LA POLICÍA DE HUITZUCO, GUERRERO, CUENTA CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y EN CASO POSITIVO CUALES SON ESTOS. **Respuesta.-** Creo que sí, son como leerle sus derechos a las personas cuando les detienes, hacerles el certificado médico, y cuando vas a hacer una puesta pues hablarle al ministerio público para que te den el número de registro esos son, **A LA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENDESEMPEÑANDE COMO ELEMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO GUERRERO HA REALIZADO LA PUESTA DISPOSICION A PERSONA ALGUNA. **Respuesta.-** No, nunca pues nosotros no hacemos esas puestas, cuando hay eventualidades siempre interviene la policía federal, y cuando son riñas entre los vendedores que se encuentran ahí pues se habla al municipio y ya ellos vienen, **A LA OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI LA CORPORACION POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE, TIENE RELACION E CUESTION DE OPERATIVIDAD CON LA POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA, Y EN SU CASO CUAL ES ESA. **Respuesta.-** Hasta donde yo sé no porque cada municipio se rige de manera diversa cada uno tiene sus policías y se tiene que respetar el orden de cada uno, **A LA NOVENA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI HA TENIDO PERCANCES O TRATOS CON GRUPOS DELINCUENCIALES QUE OPEREN EN LAS ZONAS DE HUITZUCO Y LOS MUNICIPIOS COLINDANTES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ELEMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO, GUERRERO. **Respuesta.-** Con nadie, nunca he tenido trato con gente así, **A LA DECIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE GRUPOS DELINCUENCIALES QUE OPEREN EN LAS ZONAS DE HUITZUCO Y LOS MUNICIPIOS COLINDANTES. **Respuesta.-** Pues yo que salgo de trabajar me duermo un rato me voy a ver a los animales y al campo y casi no ando en la calle por lo que desconozco que es lo que pase, **A LA DECIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DICENTE QUE ACTIVIDADES REALIZO LOS DÍAS 26 VEINTISEIS Y 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014, HACIENDO MENCIÓN DE LAS MISMAS EN LA MANERA DE LO POSIBLE DE FORMA CRONOLÓGICA. **Respuesta.-** El veintiseis de septiembre como dije antes llegué a las ocho de la mañana a trabajar en la caseta de CAPUFE tomamos el servicio sin novedad, ahí estuve cuidando la puerta hasta el día siguiente que salí a las ocho de la mañana es decir ya del 27 de septiembre de 2014, me fui a mi domicilio me dormí después me fui a atender a los animales ya que mis papás ya son grandes y enfermos por lo que yo les ayudo atenderlos y también hice cosas del campo, después regrese a dormirme nuevamente hasta el día siguiente, eso fue lo que hice, **A LA DECIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI EN LA CORPORACION POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE



368 190

310

368

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PG/SDHPDSC/OI/001/2015.

SE LLEVA UN REGISTRO O BITÁCORA DE LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN. **Respuesta.-** Yo creo que sí, no lo sé bien porque yo casi no voy al municipio, **A LA DECIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CUENTAN CON UNIDADES Y/O PATRULLAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LA CORPORACIÓN POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE. **Respuesta.-** Los que estamos asignados en la caseta no tenemos patrulla, pero en la Policía Municipal si hay patrullas y los de tránsito también tienen motocicletas, cada vez que entramos de servicio al menos yo de mi casa me voy directo a la caseta en transporte público igual cuando salgo de la caseta me voy a mi domicilio, no paso al Municipio, **A LA DECIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PATRULLAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO. **Respuesta.-** Son camionetas pick up pintadas de azul con blanco traen su número, también el escudo del municipio de las siete regiones, algunos ya ni se les nota, y las motos de tránsito son azules, **A LA DECIMA QUINTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI EN SU LABOR COMO POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO HA TENIDO CONOCIMIENTO DE HECHOS EN DONDE HAYAN ESTADO INVOLUCRADOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS". **Respuesta.-** Nada más cuando llegan a tomar la caseta, pero para esto administrador ya tiene conocimiento previo, él nos dice que ya vienen autobuses futura o de otra parte, estos autobuses regularmente no dicen a donde van, no quien le avise al administrador, incluso los propios federales nos dicen que ya se está radiando por lo que nos dicen que nos repleguemos para que no nos vayan a quitar el arma o nos vayan a hacer algo, **A LA DECIMA SEXTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI TUVO CONOCIMIENTO DE HECHOS EN DONDE SE HAYA VISTO INVOLUCRADOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS", LOS DÍAS 26 VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. **Respuesta.-** No, de nada, **A LA DECIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CONOCE CUÁL ES LA DISTANCIA Y TIEMPO DE UN TRAYECTO EN VEHICULO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO AL DE IGUALA, EN EL ESTADO DE GUERRERO. **Respuesta.-** Parece que son como 37 kilómetros de distancia, en razón de tiempo probablemente sea como una media hora en vehículo particular en servicio público ha de ser como una hora yo creo, **A LA DECIMA OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CUENTA CON MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA REALIZAR SUS FUNCIONES COMO ELEMENTO DE LA POLICÍA DE HUITZUCO. **Respuesta.-** No, como dije antes, **A LA DECIMA NOVENA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CUENTAN CON SISTEMA 4 (CENTRO DE MANDO DE OPERACIONES) EN LA POLICÍA DE HUITZUCO. **Respuesta.-** Lo desconozco, **A LA VIGESIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI TIENE CONOCIMIENTO QUE LOS DÍAS 26 VEINTISÉIS Y 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE SE HAYA SOLICITADO UN APOYO DE OTRA CORPORACIÓN POLICIAL, A LA POLICÍA DE HUITZUCO. **Respuesta.-** No sé, lo desconozco, al menos a nosotros como dije antes no nos llamaron porque no podemos abandonar nuestro servicio, **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, DONDE SE UBICAN FÍSICAMENTE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO. **Respuesta.-** En el Palacio Municipal que está en el centro la calle es palacio del comercio esquina con Insurgentes creo, **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN POLICIAL DE HUITZUCO CUENTAN CON ÁREA DE DETENIDOS Y EN CASO AFIRMATIVO DESCRÍBALAS. **Respuesta.-** Me parece que hay dos celdas, una para mujeres y una para hombres

De la respuesta de los hechos humanos inicio de investigación

369
369



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

nunca me he metido pero las he visto cuando he llegado a las oficinas. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, QUE DIGA EL DECLARANTE, QUIEN ES EL ENCARGADO DE DICHA ÁREA Y DE QUÉ MANERA SE LLEVA EL REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN A LA MISMA. **Respuesta.-** Parece que es el radio operador el que pone a barandilla los detenidos él es el que levanta el parte y él recibe las pertenencias de las personas, esto es de lo que me he dado cuenta, ya que yo nunca he puesto a disposición a ninguna persona, él es el que trabaja directamente con el jurídico. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI CUENTAN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO. **Respuesta.-** En ese entonces si había pero no sé si estaban en funcionamiento. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI RECUERDA QUIENES FUERON LOS COMPAÑEROS DE LA CORPORACIÓN POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE, QUE LABORARON LOS DÍAS 26 VEINTISÉIS Y 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. **Respuesta.-** Conmigo en la caseta los que dije antes

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE, SI LA CORPORACIÓN POLICIAL DE LA CUAL ES PARTE TIENE RELACIÓN OPERATIVA CON LA POLICÍA MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO. **Respuesta.-** No, por que como dije antes cada quien se rige en su municipio. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE CUANTAS PERSONAS INTEGRAN LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO. **Respuesta.-** Actualmente hablamos como unos 70 sesenta. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, CUÁNTOS MIEMBROS DE LA POLICÍA DE LA QUE FORMA PARTE, CUENTAN CON UNIFORME. **Respuesta.-** Todavía tenemos uniforme hasta donde yo sé, el trienio pasado si no teníamos todos uniformes, este uniforme tiene botas, pantalón azul marino, también la camisola, tiene las siglas de la Policía Municipal, también gorra azul marino. **A LA VIGESIMA NOVENA.-**

QUE DIGA EL DECLARANTE, CUAL ES LA RELACIÓN DE LA POLICÍA DE HUITZUCO CON OTRAS CORPORACIONES POLICIALES MUNICIPALES, ESTATALES, MINISTERIALES, FEDERALES Y COMUNITARIAS. **Respuesta.-** No se la verdad desconozco esto. **A LA TRIGESIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI TUVO CONOCIMIENTO SI EL 26 VEINTISÉIS Y/O 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUITZUCO LE PRESTÓ APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA Y/O COCULA, Y/O PILCAYA U OTROS CUERPOS POLICIALES O MILITARES.

DE HUITZUCO
de COCULA
de
de igac

Respuesta.- Lo ignoro completamente, como no tenemos radio pues no nos enteramos de nada de lo que pase en el municipio. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, SI SABE QUE MIEMBROS DE LA POLICÍA DE HUITZUCO ASISTIERON EL 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, A UNA REUNIÓN EN EL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO, EN LAS INSTALACIONES DE CRAPOL. **Respuesta.-** No sé. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, CUAL ES LA RELACIÓN DE LA POLICÍA DE HUITZUCO CON EL 27 BATALLÓN MILITAR UBICADO EN IGUALA, GUERRERO. **Respuesta.-** Sé que van a hacer revisión del armamento pero no sé más. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE, QUE SABE DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL "ISIDRO BRUGOS" DE AYOTZINAPA, GUERRERO. **Respuesta.-** Yo me enteré hasta que anduvieron poniendo mantas ahí en las instalaciones de la CAPUFE donde decían que había estudiantes desaparecidos, esas mantas las andaba poniendo gente del



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

370 192 212 370

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Centro de Salud hasta donde recuerdo, creo que el administrador les dio permiso porque antes de colocarlas entraron a su oficina a hablar con él. A LA TRIGESIMA CUARTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE, SI SONOCE

Respuesta.- No, a ninguno de los dos es la primera vez que escuchó esos nombres, A LA TRIGESIMA QUINTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI HA FORMADO PARTE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL O SECRETARIA DE MARINA. Respuesta.- No, pero antes de ser policía en Huitzuc

en Huitzuc fui policía en Atenango del Rio de donde soy originario a donde ingresé porque mi primo político MARCO ANTONIO ESPINOBARROS ABARCA fue Presidente Municipal y por él me dieron la chamba pero cuando acabo esa administración pues me corrieron, era mi primo político porque estaba casado con mi prima Raquel Ramírez Díaz. A LA TRIGESIMA QUINTA.- QUE INDIQUE EL COMPARECIENTE SI SABE CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES COMO ELEMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA.

Respuesta.- Pues como elemento en CAPU se cuidó valores ahí en la caseta donde se me asignó desde que entré, A LA TRIGESIMA SEXTA.- QUE INDIQUE EL DECLARANTE DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA SUS OBLIGACIONES COMO ELEMENTO POLICIAICO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. Respuesta.- Pues creo que en el artículo 132 de la Constitución A LA

TRIGESIMA SEPTIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE CUÁL ES LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. Respuesta.- No sé, A LA TRIGESIMA OCTAVA.- QUE INDIQUE EL COMPARECIENTE SI LA DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA CUENTA CON

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA. Respuesta.- Si hay, A LA TRIGESIMA NOVENA.- QUE INDIQUE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA. Respuesta.- Pues primeramente cuando hay una denuncia pues acude uno al llamado verifica uno si en verdad es cierto el reporte que te dieron si hay delito ya de ahí se tiene que hablar a la comandancia ya si procede la detención se habla con el MP si es que sea cierto que tienes que hacer la detención se le leen sus derechos al detenido se le toma foto para ver si tiene lesiones y para el archivo, y se le hace parte informativo, A LA CUADRAGESIMA.- QUE INDIQUE SI SABE A QUÉ SE

REFIERE EL EMPLEO DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA. Respuesta.- Es cuando tienes que acudir al llamado de la ciudadanía, A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- QUE INDIQUE SI SABE DÓNDE SE ENCUENTRA REGULADO EL EMPLEO DE LA FUERZA PÚBLICA. Respuesta.- Pues es cuando tienes que intervenir, A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- QUE INDIQUE EL DECLARANTE SI SABE EN QUÉ SUPUESTO SE PUEDE HACER EL EMPLEO DE LA FUERZA PÚBLICA.

Respuesta.- Pues cuando hay una denuncia o en caso de un delito que agarres en flagrancia, A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- QUE SEÑALE SI HA RECIBIDO CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL EMPLEO DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA. Respuesta.- Si, ahorita estamos llevando curso para lo de los juicios orales, nos lo está dando una licenciada y un instructor que vienen de Chilpancingo, A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- QUE INDIQUE SI LA POLICIA MUNICIPAL HUITZUCO CUENTA CON PROTOCOLOS PARA EL EMPLEO DEL USO DE FUERZA PÚBLICA. Respuesta.- Creo que sí, A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI SABE EN QUE CONSISTE LA NECESIDAD DE USO DE LA FUERZA PÚBLICA NECESARIA. Respuesta.- Pues es cuando tienes que intervenir cuando te piden un auxilio, o cuando hay algún delito, A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- QUE INDIQUE EL DECLARANTE SI SABE EN Q

DE PUESTO este flagancia diligencia



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

371
493
371
371

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CASOS PUEDE HACERSE EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO. **Respuesta.-** En ningún caso, únicamente sería que tendrías que inmovilizarlo nada más, **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** QUE INDIQUE CUALES SON LOS CASOS EN QUE SE PUEDE REALIZAR UN USO DE LA FUERZA LETAL. **Respuesta.-** En ninguno, **A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.-** QUE INDIQUE EL DECLARANTE SI SABE CUÁLES SON LAS LIMITACIONES QUE EXISTEN PARA EL EMPLEO DE LA FUERZA PÚBLICA. **Respuesta.-** No usar el arma, **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO DEL PARADERO DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA. **Respuesta.-** No, **A LA QUINCUAGÉSIMA.-** QUE INDIQUE SI CONOCE EL ACUERDO NÚMERO 002/2011 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE LA FUERZA Y ARMAMENTO OFICIAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. **Respuesta.-** No, no lo conozco, **A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE SI EXISTE PROTOCOLO DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTE A LA VÍCTIMA. **Respuesta.-** Cuando se le dicen igual sus derechos, que lo asista un médico, un abogado si fuera posible o algo hay que llevarlo con psicólogo y pues prestarle todo lo necesario si lo requiriera, **A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI SABE EL PROTOCOLO DE ASEGURAMIENTO DE PROBABLES RESPONSABLES Y PROTOCOLO DE CADENA DE CUSTODIA. **Respuesta.-** No, no me los sé, apenas estamos en curso de juicios orales, **A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI HA ESCUCHADO HABLAR DE LA PERSONA APODADA "EL WALTER", "EL CHOLO", "EL 18", MARIANO CASARRUBIAS. **Respuesta.-** No, de ninguno, **A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** QUE SEÑALE EL COMPARECIENTE SI TIENE ALGUNA RELACIÓN CON EL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS". **Respuesta.-** No, **A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI PERTENECE AL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS". **Respuesta.-** No, **A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** QUE REFIERA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS". **Respuesta.-** No, **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** QUE MENCIONE EL COMPARECIENTE SI EN ALGÚN MOMENTO HA RECIBIDO DINERO O BIENES, PROVENIENTES DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS". **Respuesta.-** Nunca, **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO QUE ALGUNO DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS O COMPAÑEROS, TENGAN RELACIÓN CON EL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS". **Respuesta.-** No sé, **A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** QUE REFIERA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO QUE ALGUNO DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS O COMPAÑEROS, HAYAN RECIBIDO DINERO O BIENES, PROVENIENTES DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS". **Respuesta.-** No tengo conocimiento, **A LA SEXAGESIMA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TUVO ALGUNA PARTICIPACIÓN O INTERVENCIÓN, EN LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, EL PASADO 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014. **Respuesta.-** No como dije antes, **A LA SEXAGESIMA PRIMERA.-** QUE MENCIONE EL COMPARECIENTE SI SABE A QUÉ LUGAR FUERON LLEVADOS LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, EL PASADO 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014. **Respuesta.-** No sé

DE LA REPÚBLICA
de los Humanos,
de los a la Comunidad
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

194
372
372

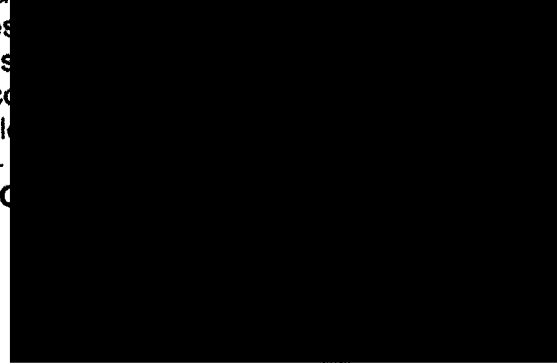
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.- QUE REFIERA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO QUE HAYAN SIDO PRIVADOS DE LA VIDA LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA. **Respuesta.-** Supe hasta que fueron a colocar las mantas como dije antes, **A LA SEXAGESIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO EN QUÉ LUGAR FUERON DEPOSITADOS LOS CUERPOS DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA. **Respuesta.-** No, no sé, desconozco completamente esto, **A LA SEXAGESIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL DE LA VOZ CUAL HA SIDO EL TRATO QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL PERSONAL ACTUANTE. **Respuesta.-** Se me ha tratado con profesionalismo y respeto, siendo todo lo que deseo manifestar.

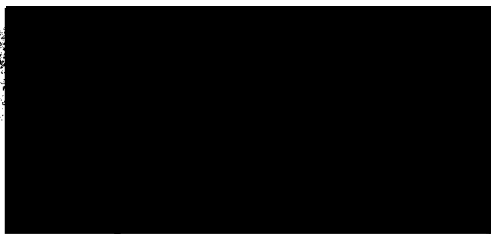
--- Acto seguido, en términos de lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista: COPIA SIMPLE DE INFORME DE NOVEDADES DIARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA del 24 de septiembre de 2014 constante de 03 tres hojas tamaño carta, así como del INFORME DE NOVEDADES DIARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA del 26 de septiembre de 2014 constante de 03 tres hojas tamaño carta, mismos que se ordenan sean agregados a las presentes actuaciones.

--- Con lo anterior, y no habiendo más que hacer en el presente diligencia, a las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos en que se actúa, firmo de la presente constancia la estructura y ratificación de los señalamientos.

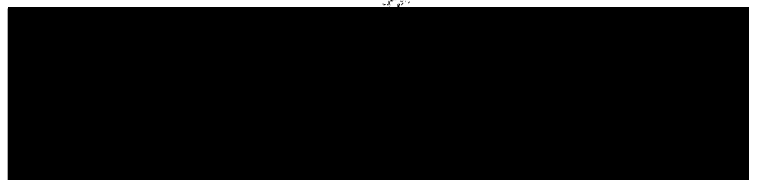
Subprocurador de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



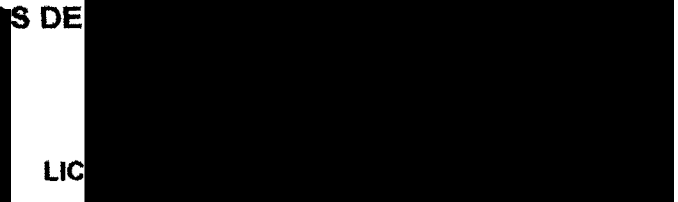
EL COMPARECIENTE



ABOGADO PARTICULAR



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

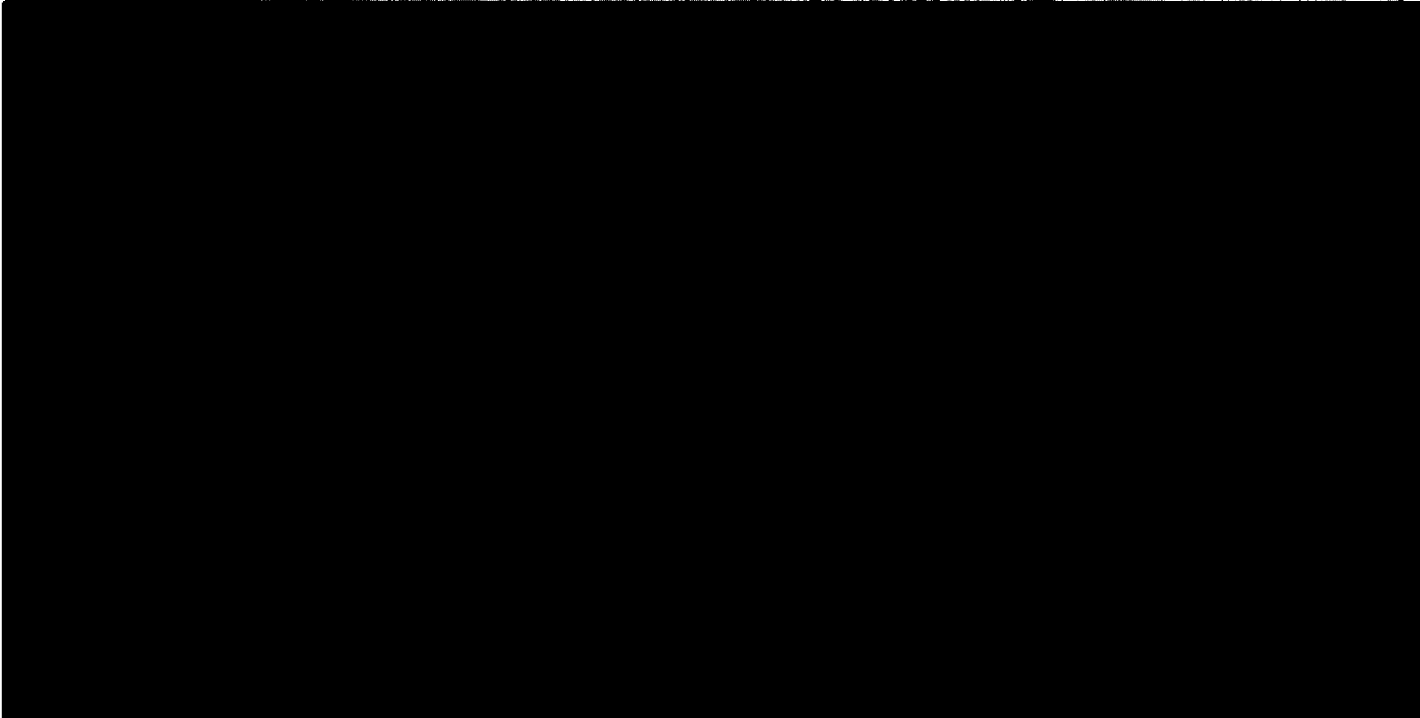


NOVEDADES DIARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

~~373~~
373

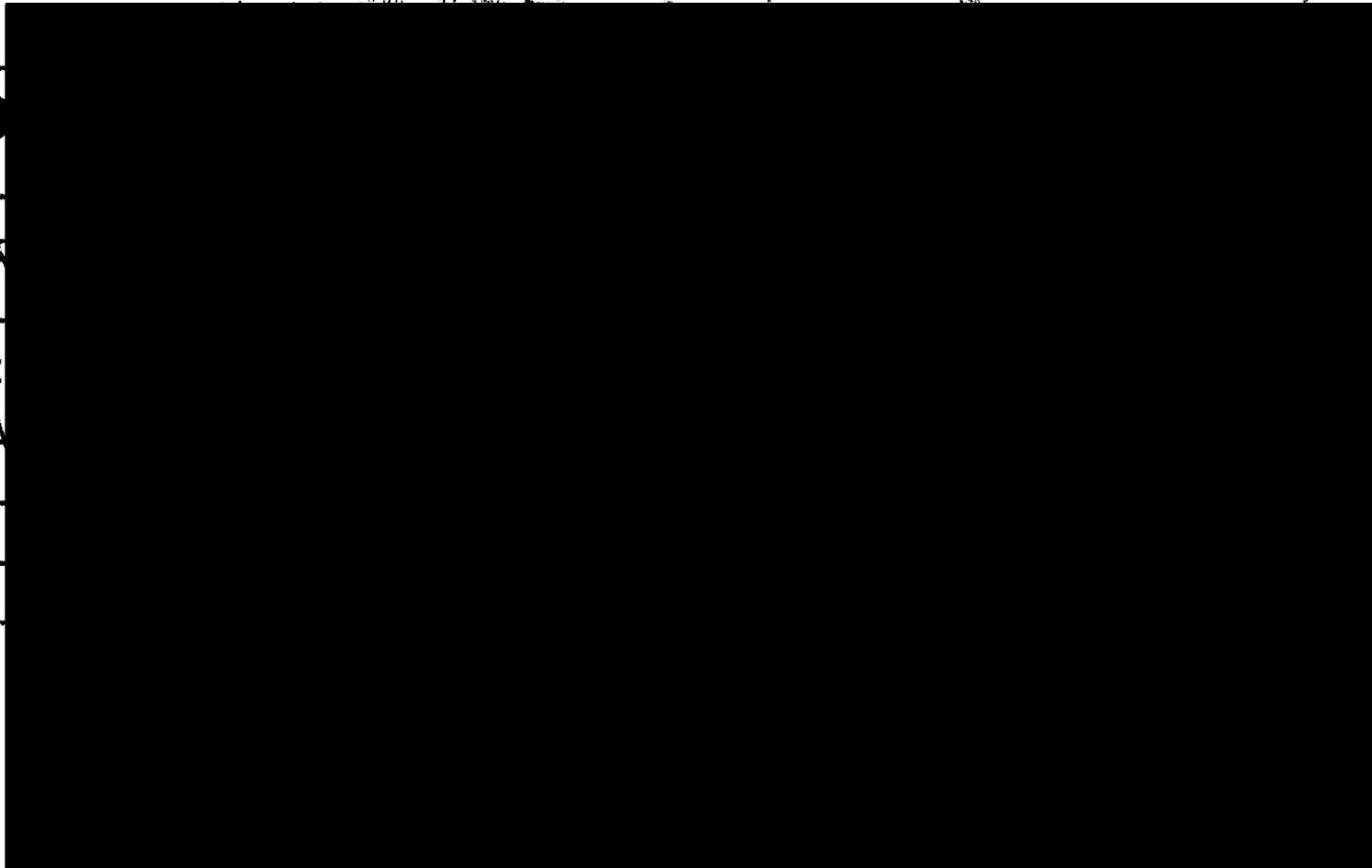
FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

NOMBRE DEL ENCARGADO	FIRMA
----------------------	-------



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos

OBSERVACIONES

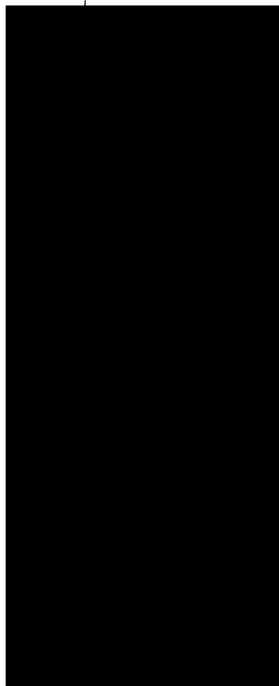
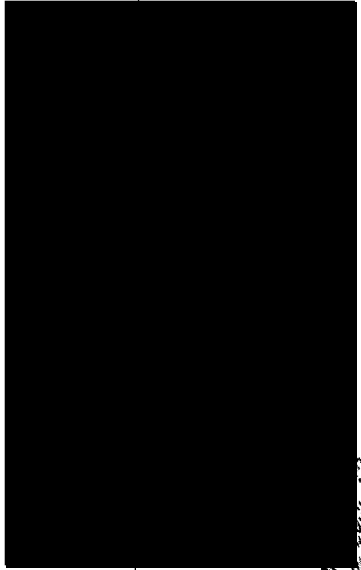


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIZUOCO DE LOS FIGUEROA, QUERRERO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
LISTA DE ASISTENCIA

375
197

NOMBRE	CATEGORIA	CATEGORIA	CATEGORIA

- 1 - El horario de entrada es a las 07:30 horas, y tienen 15 minutos de tolerancia, hasta las 08:00 horas, el personal que llegue mas tarde se le tomara como retardo, el que acumule 2 retardos, se le descontara un día de salario, se le computara por un día de servicio.
- 2 - Todo personal a su cargo que solicite un permiso, deberá pedirlo por escrito y con 5 días de anticipación. Explicando el motivo de la solicitud, autorizados únicamente por el director de seguridad publica.
- 3 - Todo elemento de seguridad que falte a laborar por cuestiones de salud y que en verdad así lo amerite, deberá justificar con comprobante expedido por el sector salud, en caso de no cumplir se les descontara el día laborado.
- 4 - Todo el personal que se le sorprenda fuera del lugar asignado en su turno, se le levantara una sanción para ser arrestado.



LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~378~~

~~SSA~~
376

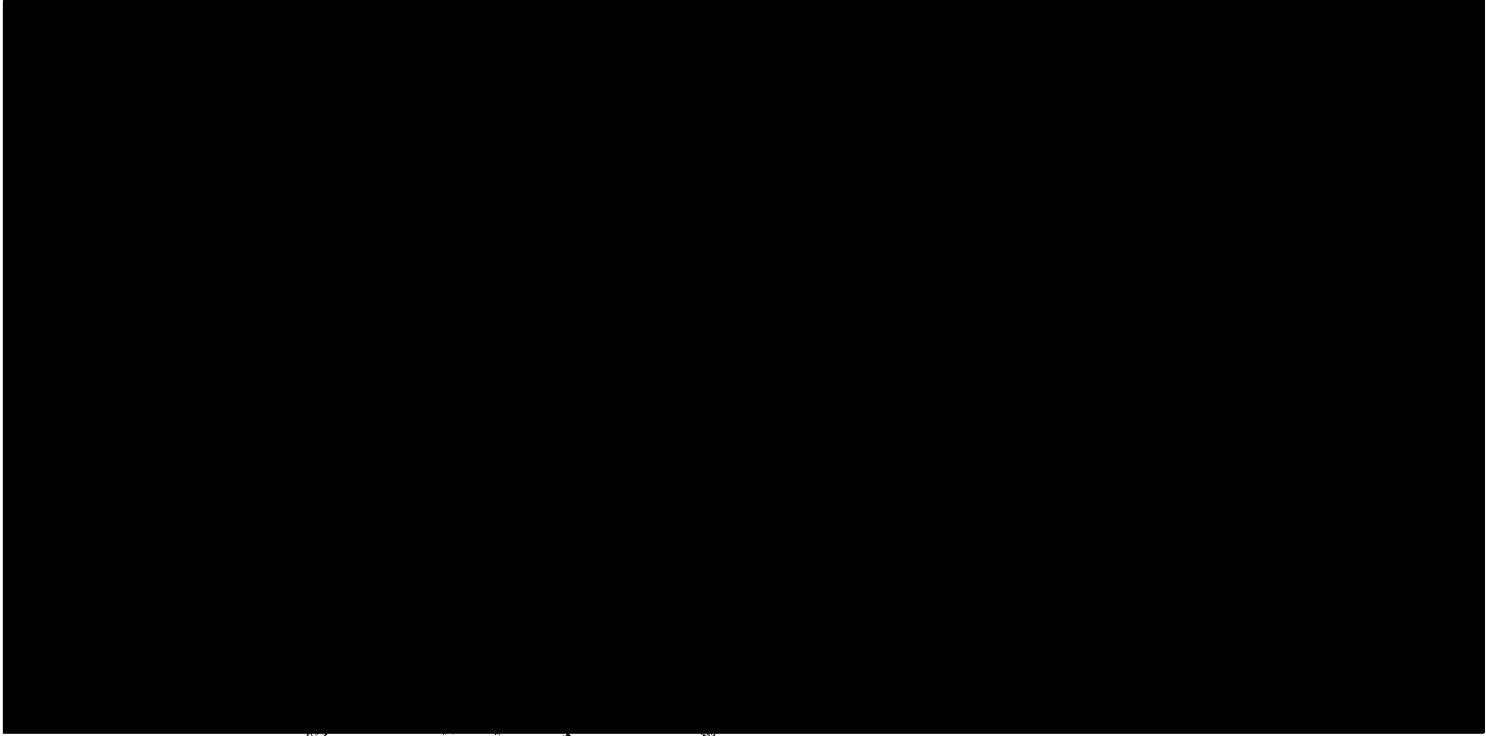
**NOVEDADES DIARIAS
DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**

FECHA:

26 DE SEPTIEMBRE

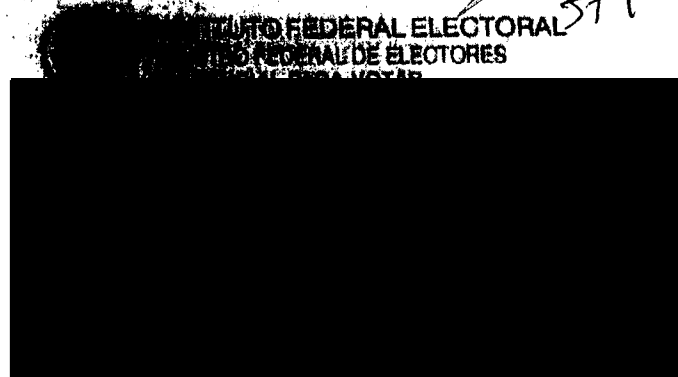
DE 2014

<p>NUMERO DEL EXPEDIENTE</p>	<p>FIRMA</p>
------------------------------	--------------



OBSERVACIONES





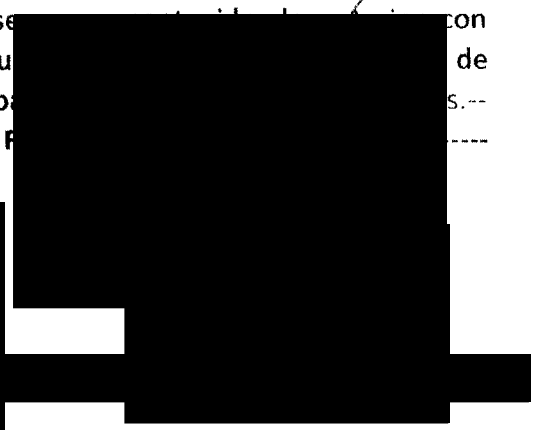
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CENTRO FEDERAL DE ELECTORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICACION

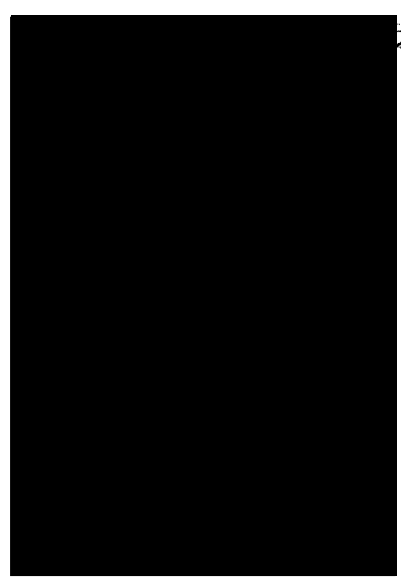
--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los trece días del mes de abril de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en auxilio del titular de la indagatoria de mérito, en términos del artículo 16 dieciséis del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de **1 UNA** foja, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original, siendo copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulsé con el original, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 dieciséis y 17 del Código de Procedimientos Penales, la que se certifica por el presente.

DAMOS FE



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

380



CERTIFICACION

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los trece días del mes de abril de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en auxilio del titular de la indagación de mérito, en terminos del artículo 16 dieciséis del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron en fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de **UNA** foja, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original, siendo copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupan [REDACTED] de la Federación, misma que cotejé y compulsé [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículos [REDACTED] del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica por los presentes.--

DAMOS

TESTIGO DE ASISTENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LA REPÚBLICA
 a Humanos,
 a Comunidad

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

--- En la Ciudad de México, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas, del día trece de Abril de dos mil dieciséis, ante el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se dio FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existiendo inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

--- Llamé [REDACTED]

[REDACTED]

382

[REDACTED]

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número de casa habitación [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio; Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [REDACTED] quien se identifica en este momento con cedula profesional número [REDACTED], expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener (veintinueve) años de edad, nacido en Iguala de la Independencia y vecino del mismo estado en el Estado de Guerrero, con fecha de nacimiento [REDACTED] con instrucción escolar de Licenciado en Derecho, de ocupación actual Abogado Litigante, con número telefónico [REDACTED] con domicilio actual en calle [REDACTED]

de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

----- **DECLARA** -----

--Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, como es costumbre me levante a las seis de la mañana, pues me pongo a regar mis plantas a preparar mi uniforme y desayunar, ese día salí como a las siete horas con veinte minutos de mi domicilio, con dirección a mi trabajo el cual está en las instalaciones que ocupa la caseta de Paso Morelos, la hora de entrada es a las ocho de la mañana, por lo que al llegar lo primero que hago como es costumbre es firmar una bitácora de la compañía de CAPUFE, pues ese es mi pase de lista, después del pase de lista mi compañero que va saliendo de turno me entrega su arma para que durante mi turno la tenga yo, pues entre él y yo compartimos el arma, quiero manifestar que mis horarios en esas fechas eran de 24X24 horas, y en ese momento empezó mi jornada laboral en mi puesto de guardia, en el cual existen cinco puestos de guardias y en cada puesto nos mantenemos aproximadamente dos horas, pues nos vamos rotando, estos puestos de guardias están en lugares estratégicos que la misma compañía instaló, mis actividades principales son, el de cuidar las instalaciones de la caseta así como la integridad física y salvar la vida de los empleados de la caseta de cobro, así mismo se les orienta de caminos a gente que llegara a preguntar por alguna información, en mi turno laboral somos cuatro compañeros y yo, todos dependemos de la Policía Municipal de Huitzucó, ese día no hubo novedad alguna o reporte de algún evento que se suscitara, pues tan es así que se anotó en la bitácora de CAPUFE, terminando mi jornada laboral a las (8:00) ocho de la mañana del día (27) veintisiete de septiembre de dos mil catorce; por lo que cuando termine, procedí a firmar la bitácora de salida de la compañía es decir la lista que tiene la caseta de Paso Morelos, posteriormente me subí a mi vehículo y me dirigí a mi casa, pues la rutina de cuando llegaba a mi casa era darme un baño, desayunar algo, descansar dormir un poco y cuidar a mi esposa que en ese entonces se encontraba muy mal de salud, tan fue así que ella falleció a finales de ese mismo año, que del vehículo que tengo es modelo Sentra de la marca Nissan, modelo 2000 de color gris perla, de igual manera quiero manifestar que los que estamos en vigilancia de la caseta, no tenemos que ir a la comandancia de Huitzucó de la que dependemos, pues nuestro pase de lista y todo es allí en la Caseta, y que solamente me presento en la comandancia los días en lo que debo de cobrar; y que el día veintisiete a partir de que salí del trabajo descanse, volviendo a entrar en día veintiocho del mes y año en curso. Siendo todo lo que tengo que manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procedo a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**-¿Qué

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** [REDACTED]; **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** resguardar valores de CAPUFE; **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** del día de los hechos era Silvano Ramirez Juárez era el encargado de la célula o comandante; **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** si, algunos como el de detención, y sobre la puesta a disposición [REDACTED]; **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** no, no me consta. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** no sé, pues yo casi siempre estoy en la caseta. **LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad o brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes? **CONTESTA.** No ninguno. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** trabaje en la caseta de cobro de Paso Morelos, como ya lo declaré; **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policiaca de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforma? **CONTESTA.-** desconozco, pues yo siempre estoy fuera de allí; **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** sé que si hay creo que son como cuatro o cinco; **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.** Están pintadas de color azul y blanco. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** si, es una [REDACTED] la he tenido asignada desde aproximadamente un año; **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** si, en me ha tocado ver dos veces o en dos ocasiones, ambas han sido en la caseta de Paso Morelos, pues las han tomado, normalmente llegan en autobuses de estrella blanca o de la línea costa line, o han llegado hasta en carro particular en una nissan blanca doble cabina, pues llegan toman las casetas, esto casi

Subprocuraduría de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

siempre es por un tiempo de 40 minutos, nosotros tenemos la orden por parte de la comandancia y del administrador de la caseta que no hagamos nada, ni nos enfrentemos a ellos ante una situación así, por lo que cuando ha pasado eso nosotros como policías nos replegamos a las afueras de las oficinas de la caseta y pues cuidamos que no entren a esa parte, pues las dos veces que me ha tocado ver llegan voltean cámaras, levantan plumas y dejan pasar a los carros (usuarios) a cambio de una cantidad económica que le denominan apoyo, o cooperación. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Búrgos", los días 26 veintiséis y veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** yo me entere hasta día veintiocho y eso porque lo vi en las noticias, pero nunca me imaginé que fueran en tal proporción pues al principio no le había tomado importancia. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto de un vehículo del municipio de Huitzuco al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** yo me he llegado ir en mi carro pero me hago 40 minutos pues manejo despacio. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** en aquel entonces no había radios no teníamos forma de comunicarnos con la comandancia, yo creo que a raíz de esta situación que sucedió es que ya pusieron radios y actualmente si tenemos radios para comunicarnos con compañeros y comandancia. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-**; es vía radio es por canal y frecuencias **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, ¿cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no que yo sepa. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente el radio que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** en aquel entonces había dos personas pero no se precisar quién de los dos recibía las llamadas y recuerdo que una se llama Adela y el otro se llama Rafael Soriano y actualmente es [REDACTED]; **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** en el centro de Huitzuco en la calle de comercio sin número; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** sí, son dos una para mujeres y otra para hombres. **A LA VIGESIMA**

GENERAL DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

386

TERCERA.- En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma?
CONTESTA.- normalmente es el operador del radio. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** si en la comandancia si hay. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** si a la mayoría de [REDACTED] que estaban conmigo allí en la caseta; **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no conozco. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** que yo sepa no; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** aproximadamente [REDACTED] como ochenta. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** todos cuentan con uniforme. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** color azul, botas, gorra, forniture, camisola; **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** lo que sé es lo que se vio en la televisión únicamente; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias o comunitarias? **CONTESTA.-** más bien nosotros tenemos colaboración con C-4 de Iguala. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una [REDACTED] en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** no, desconozco esa información; **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué

387

diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzucó con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** únicamente lo que dijeron en la televisión que desaparecieron; **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, como se llaman los hijos del C. Javier Duarte Núñez ex director de la Policía Municipal, los cuales trabajaban dentro de la misma corporación y que puestos desempeñaban? **CONTESTA.-** solo recuerdo; **A LA CUATRIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina? **CONTESTA.-** no, nunca; **A LA CUATRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante que indique si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la secretaria de seguridad pública y de protección civil?, **CONTESTA.-** Salvaguardar la integridad de la Ciudadanía, mantener el Orden público y la armonía Social; **A LA CUATRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante que diga si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal? **CONTESTA.-** en el tiempo que estuve como policía no; **A LA CUATRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaria de seguridad pública? **CONTESTA.-** en la normatividad del bando policiaco; **A LA CUATRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona? **CONTESTA.-** Existe el bando único de Gobierno. **A LA CUATRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** si, teóricamente porque allí donde estamos no hay detenciones, tales como son leerle sus derechos, certificarlos, en caso de que la falta lo amerite llevarlo con el ministerio público. **A LA CUATRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** no, **A LA CUATRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** se puede utilizar para someter a alguien, solo cuando sea necesario y la persona se encuentre agresiva; **A LA CUATRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, cursos, **A LA CUATRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante en qué casos puede hacerse el uso de las armas de fuego? **CONTESTA.-** cuando vea en peligro mi vida o la de otras personas y se usa solo para menguar la fuerza de la persona y si se dispara a la persona debe ser en lugares donde reste fuerza y no donde pongan en peligro su vida. **A LA QUINGUAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal? **CONTESTA.-** en caso de riesgo de vida propia

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

y de otras; **A LA QUINCAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** no; **A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las armas que tiene asignadas para cubrir sus funciones como elemento de la secretaría de seguridad? **CONTESTA.-** ya lo mencione en mi declaración; **A LA QUINCAGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante si estas armas se encuentran bajo su resguardo? **CONTESTA.-** si, cada 48 horas entrando el servicio se firmaba el resguardo del arma asignada; **A LA QUINCAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante que funciones estaba desempeñando el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce.? **CONTESTA** el 26 trabajando en la caseta y el 27 en mi casa descansando; **A LA QUINCAGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante si tenía conocimiento que el día 26 de septiembre de 2014, se estaba realizando algún tipo de evento por parte del Gobierno Municipal y recibieron alguna instrucción al respecto? **CONTESTA.-** no; **A LA QUINCAGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalistas de Ayotzinapa **CONTESTA.-** No, desconozco en su totalidad, **A LA QUINCAGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se estable los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública y protección civil el gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** No; **A LA QUINCAGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia? **CONTESTA.-** no, **A LA QUINCAGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante si recibieron noticias que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas del día 26 de septiembre en el cruce de huitzucos en el punto conocido como rancho del curita realizando actividades de boteo? **CONTESTA.-** desconozco por que como ya mencione, no trabajo por ese rumbo. **A LA SEXAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada "el [REDACTED]"? **CONTESTA.-** no, no he escuchado hablar; **A LA SEXAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuál es el número telefónico que se ocupa para recibir llamadas en la comandancia de Huitzucos de los Figueroa provenientes del C-4 de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** desde tome el cargo de radio operador en octubre del año dos mil quince, hay dos teléfonos, uno es el [REDACTED] y el otro solo sé que el C-4; **A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Que diga el compareciente si tiene alguna relación con grupos delictivos del Estado de Guerrero u otro grupo criminal? **CONTESTA.-** ~~XXXXXX~~ **A LA SEXAGESIMA TERCERA.-** ¿Que señale el compareciente si tiene alguna relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no definitivamente no; **A LA SEXAGESIMA CUARTA.-** ¿Que diga el compareciente si

389

pertenece al grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no; **A LA SEXAGESIMA QUINTA.-** ¿Que refiera el compareciente si conoce a los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no, no tengo la menor idea; **A LA SEXAGESIMA SEXTA.-** ¿Que mencione el compareciente si en algún momento ha recibido dinero o bienes, provenientes de la organización del grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no, nunca; **A LA SEXAGESIMA SEPTIMA.-** ¿Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, tengan relación con el grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no que yo sepa; **A LA SEXAGESIMA OCTAVA.-** ¿Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus superiores jerárquicos o compañeros, hayan recibido dinero o bienes provenientes del grupo delictivo "Guerreros Unidos"? **CONTESTA.-** no, definitivamente no; **A LA SEXAGESIMA NOVENA.-** ¿Que diga el compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** no; **A LA SEPTUAGESIMA.-** ¿Que mencione el compareciente sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** no, desconozco totalmente; **A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA.-** ¿Que refiera el compareciente si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** no sé; **A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Que diga el compareciente si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** imposible no sé; **A LA SEPTUAGESIMA TERCERA.-** Que compareciente realice un croquis del lugar de su trabajo en el que indique los puestos de vigilancia que mencionó en su declaración; **A LA SEPTUAGESIMA CUARTA.-** ¿Que diga el compareciente desde cuándo trabaja en la caseta de "Paso Morelos"? **CONTESTA.-** desde el año dos mil cinco.

Siendo todas las preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.

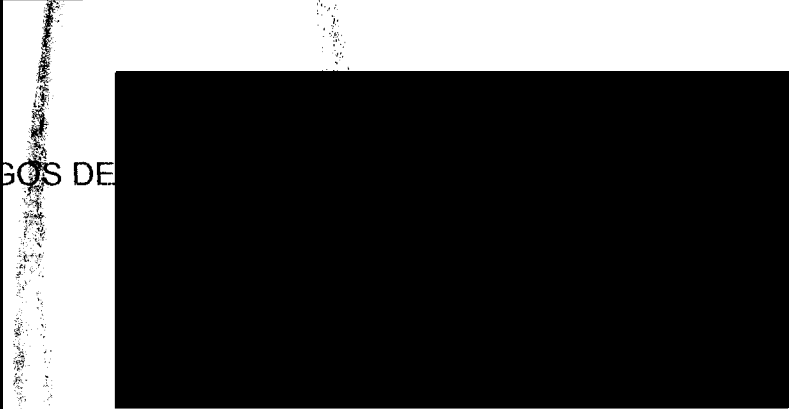
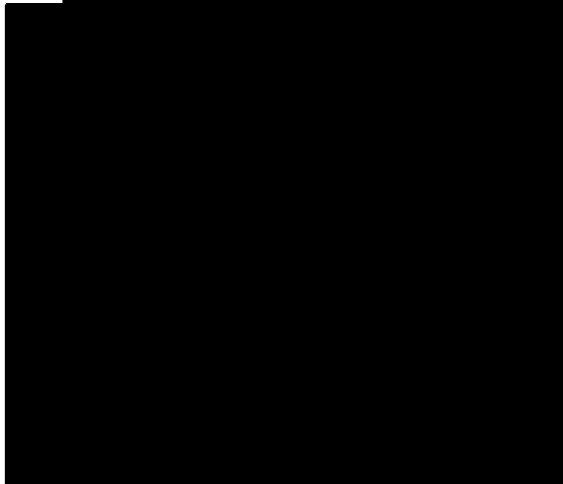
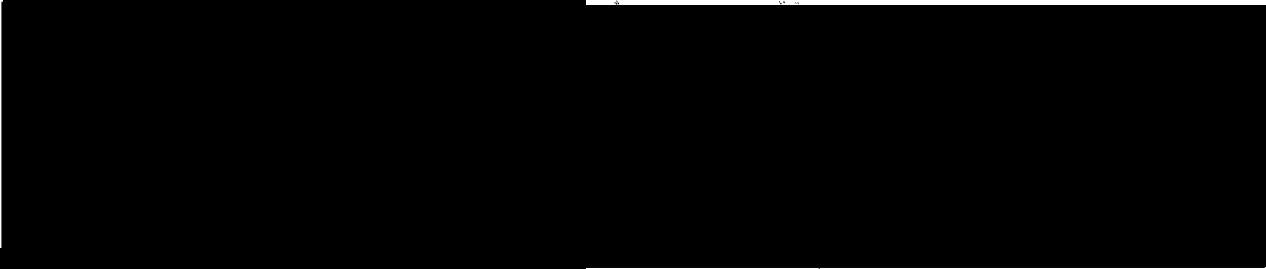
acto seguido, el declarante, pide el uso de la voz, a lo que manifiesta lo siguiente: que en este acto exhibo en copia simple de la Constancia de Consulta de Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, a nombre de Reyna Landa Andrés; copia simple de la lista de asistencia correspondiente al día 26 de septiembre de 2014, de la comandancia del Ayuntamiento Municipal de Huitzuco de los Figueroa en el Estado de Guerrero y copia simple de las novedades diarias del servicio de vigilancia, correspondiente al 26 de septiembre de 2014, en la cual viene el nombre del encargado

390

así como los de los integrantes del grupo de trabajo.

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 11:20 once horas con veinte minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DAMOS FE

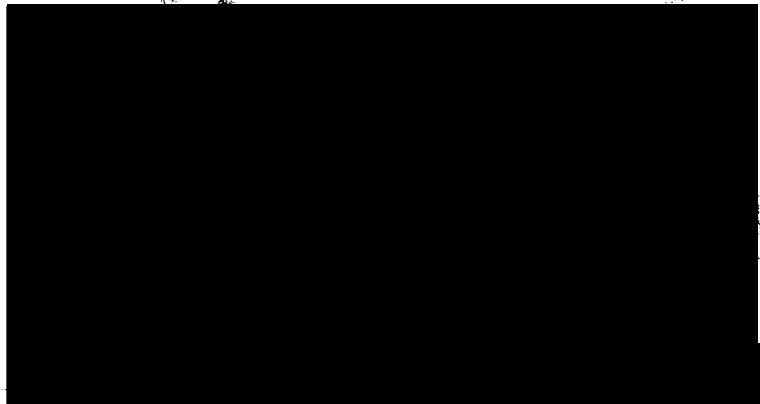
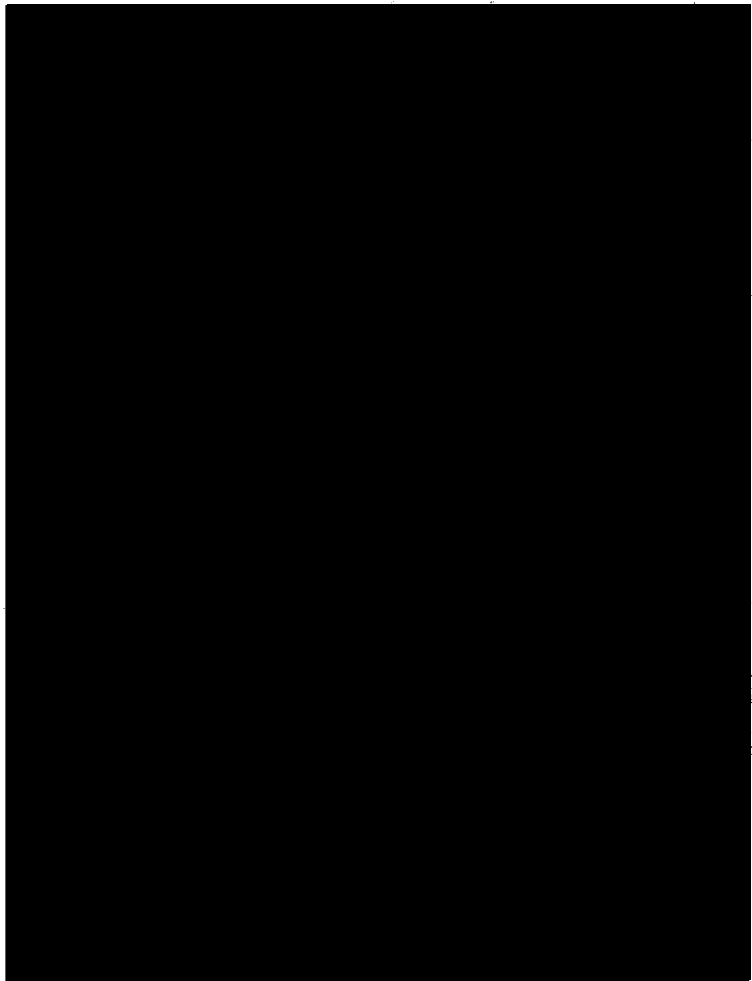


AL DE LA REPÚBLICA
Derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

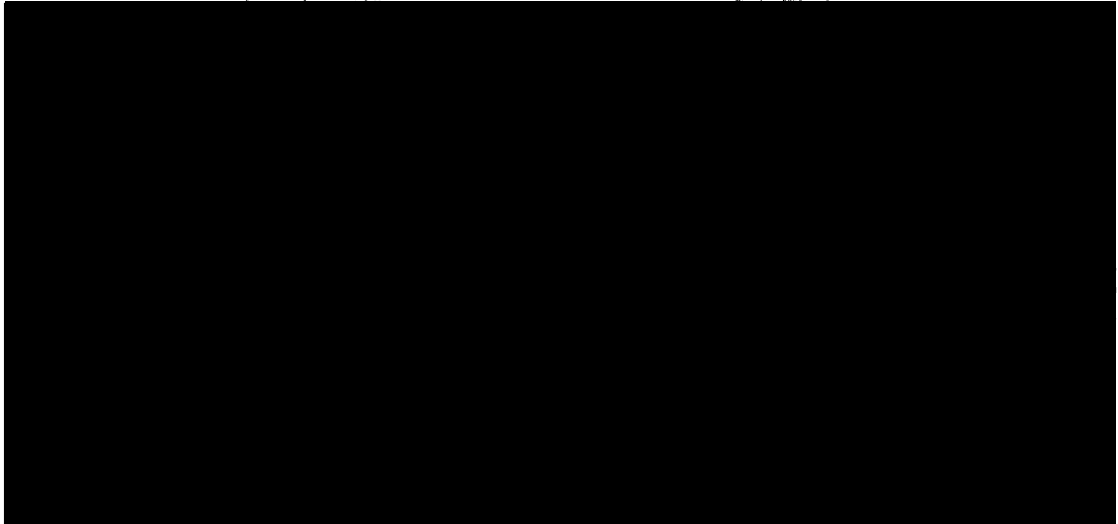
...
... /

... 391

391



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
 LISTA DE ASISTENCIA

VERBA PER ORBEM
 de Derecho Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

N.P.	NOMBRE	HORA	OBSERVACIONES	FIRMA

- 1.- El horario de entrada es a las 07:45 horas y tienen 15 minutos de tolerancia, hasta las 08:00 horas, el personal que llegue mas tarde se le tomara como retardo, el que acumule 2 retardos, se le descontara un día de salario o se le conmutara por un día de servicio
- 2.- Todo personal a su cargo que solicite un permiso, deberá pedirlo por escrito y con 5 días de anticipación. Explicando el motivo de la solicitud, autorizados únicamente por el director de seguridad publica.
- 3.- Todo elemento de seguridad que falte a laborar por cuestiones de salud y que en verdad así lo amerite, deberá justificar con comprobante expedido por el sector salud, en caso de no cumplir se les descontara el día laborado.
- 4.- Todo el personal que se le sorprenda fuera del lugar asignado en su turno, se le levantara una sanción para ser arrestado.

[Redacted Signature]

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

[Redacted Signature]

392

244
 [Handwritten Signature]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

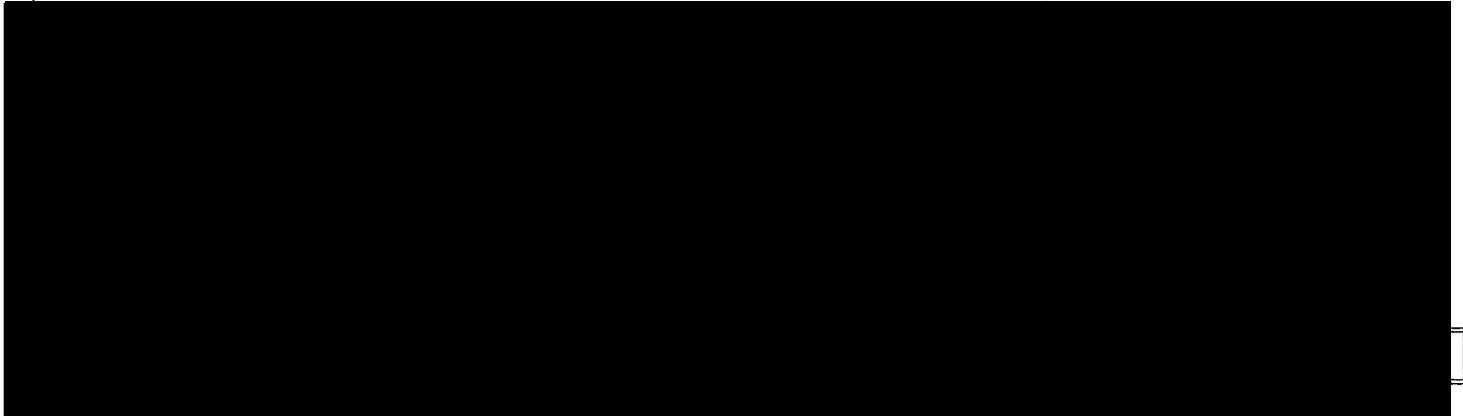
215

393 ~~303~~

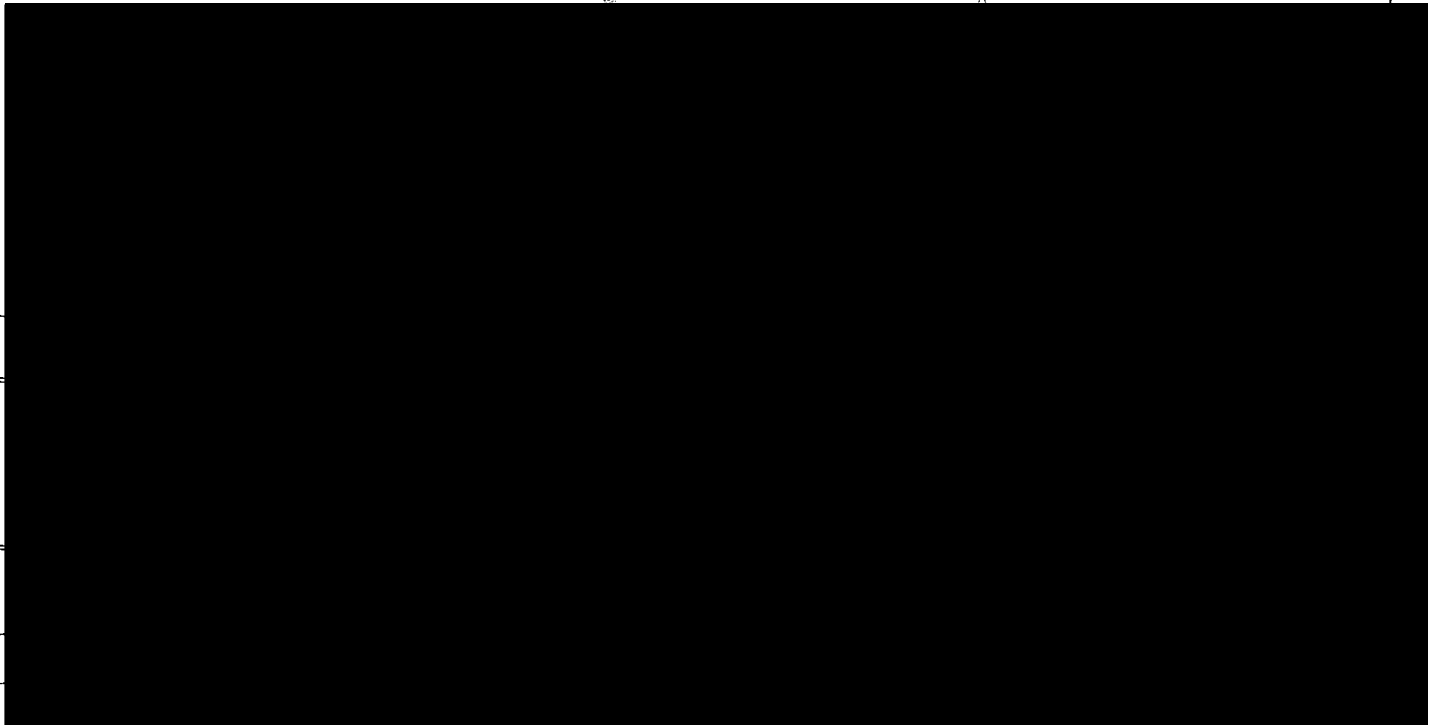
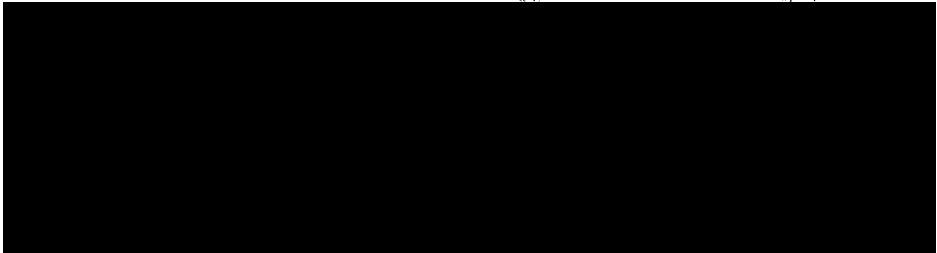
CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(10:20:48 AM) Código de Barras NCP: [REDACTED]

ACTIVO



Adscrito en :
Dependencia :
Corporación :
Puesto :
Nivel de Mando:
En el Área de :



NORAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

NOVEDADES DIARIAS
DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

394

218

394

FECHA:

26 DE SEPTIEMBRE

DE 2014

NOMBRE DEL ENCARGADO	FIRMA
SILVANO RAMIREZ JUAREZ	
NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	
MAYOLO RAMIREZ MORENO	
VICTOR ALEJANDRO TORRES CRUZ	
ELFEGO NAJERA BARRIOS	
ANDRES REYNA LANDA	

OBSERVACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

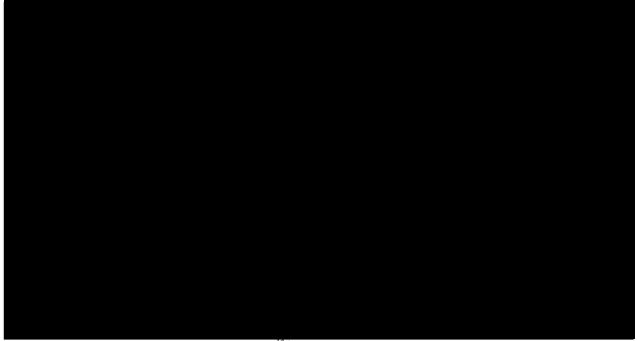
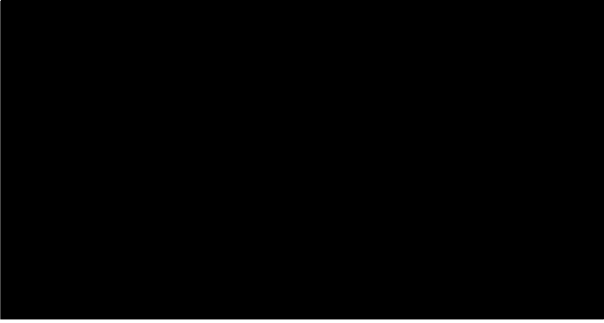
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **trece** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**---

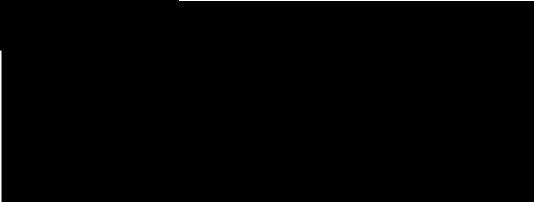
--- El que suscribe licenciado [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

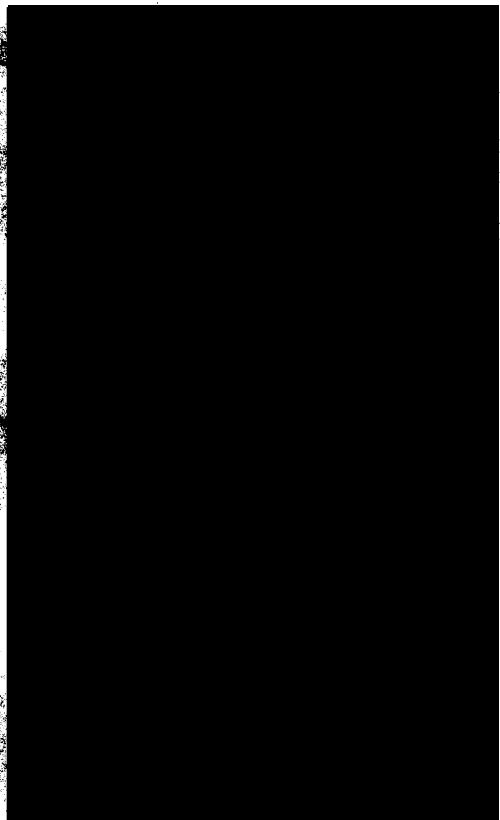
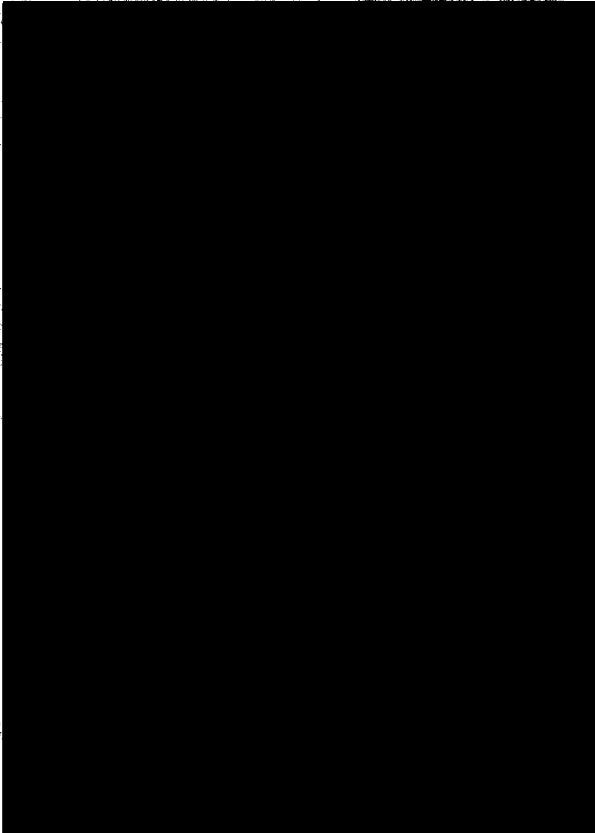
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (UNA)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y [redacted] que al final firman para debida constancia





CERTIFICACIÓN

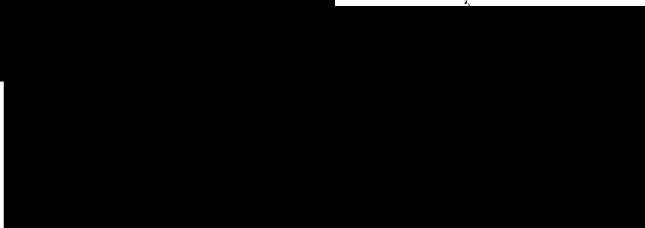
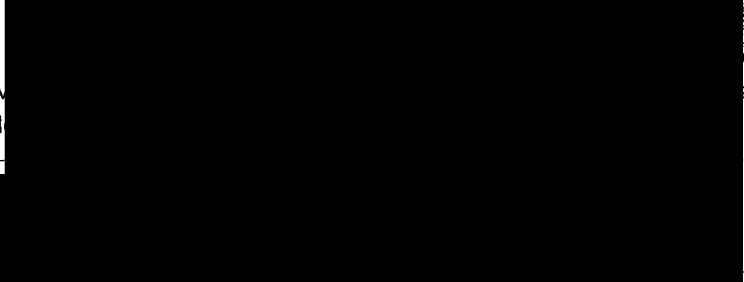
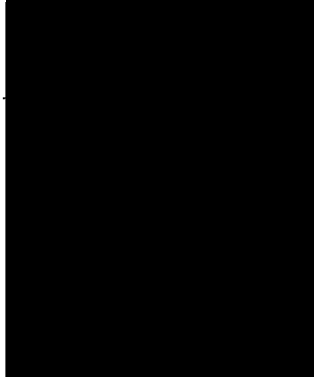
--- En la Ciudad de México a los **trece** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (UNA)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así lo acordó y firma el [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien al final firman para debida constancia de lo actuado. ---





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

219
397

397

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, ante el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal. A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

398

220

398

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el número [redacted] de la compañía Telcel de la compañía Telcel. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al LICENCIADO [redacted], quien se encuentra presente en estas oficinas.

Seguidamente, comparece el Licenciado [redacted] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [redacted] documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que no obstante de ser perito en la materia es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirse de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones por ser perito en la materia, persona que por sus

GENERALES: MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil [redacted] [redacted] acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo de la presente diligencia.

Por lo que, seguidamente el testigo:

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que ingresé a la Policía Preventiva del Municipio de Huitzucó de los Figueroa en [redacted]

[redacted] deseo manifestar que el día 26

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

399 221 399

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, me toco franca, es decir que concluí con mi servicio a las 08:00 ocho horas del día 26 veintiséis de septiembre y me retiré a descansar al lugar en el que

[Redacted]

[Redacted] a llevar al día siguiente al trabajo, me reincorporé a las 08:00 ocho horas del día 27 veintisiete de septiembre de dos mil catorce; lo que se acredita con la copia certificada de las fatigas de servicio exhibidas por el C. [Redacted] en comparecencia ante la Representación Social de la Federación, misma que obra dentro de las constancias que integran la presente indagatoria; siendo que me enteré de lo sucedido en Iguala de la Independencia con los Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" por los periódicos hasta el día siguiente, por la tarde, mientras estaba en servicio. Continuando con mi declaración, es mi deseo manifestar que en el servicio que estoy, mis funciones son la custodia de los valores en la caseta, aclarando que los que estamos asignados a ese servicio no acudimos a llamadas de emergencia ni a ningún otro servicio, siendo el caso que solamente el jefe de grupo se comunica con la Comandancia vía telefónica, esto porque no porta radio; así mismo, a la comandancia sólo acudo cuando me llegan a llamar para notificarme algo, es rara la vez, ya que la lista de asistencia la firmo en la caseta. Siendo solamente el jefe de grupo [Redacted] VILA [Redacted] quien reporta novedades. Respecto a los hechos que se investigan sólo se por los medios de comunicación que en Iguala hubo muertos y que hay estudiantes desaparecidos, sin conocer detalles al respecto de lo que sucede; siendo todo lo que deseo manifestar.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**- Que diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.**- [Redacted]

A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero **CONTESTA.**- [Redacted]

A LA TERCERA.- Que diga el declarante, quien fue su jefe inmediato cuando ocurrieron los hechos del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.**- [Redacted]

[Redacted] quien era en Comandante encargado del Grupo al que pertenecía en esas fechas y quien sigue siendo el jefe del grupo al que pertenezco. **A LA CUARTA.**-

Que diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos **CONTESTA.**- Desconozco. **A LA QUINTA.**- Que diga el declarante, si la

Corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta **CONTESTA.**- No la hay. **A LA SEXTA.**- Que diga el declarante, si sabe que existan grupos

delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuco y los municipios colindantes **CONTESTA.**- Lo desconozco. **A LA SÉPTIMA.**- Que diga el declarante, si ha tenido

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Dirección de Investigación y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

400

222

400

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes **CONTESTA.**- Nunca. **A LA OCTAVA.**- Que diga el declarante, que actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica **CONTESTA.**- El día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce salí de turno a las 08:00 ocho horas y me retire a mi domicilio en el mismo Municipio de Huitzucó, llegando a mi domicilio minutos antes de las 09:00 nueve horas y ese día estuve descansando, siendo que sólo salí al mercado que se encuentra aproximadamente a 5 cinco minutos, caminando, a comprar comida y algo para prepararme para el día siguiente en el trabajo y me regresé al domicilio a seguir descansando y dormir. El día 27 veintisiete de septiembre de 2014, inicié turno a las 08:00 ocho horas y ahí estuve todo el día hasta las 08:00 ocho horas del día siguiente que terminó mi servicio. **A LA NOVENA.**- Que diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman **CONTESTA.**- No lo sé. **A LA DÉCIMA.**- Que diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte **CONTESTA.**- No tenemos asignando ningún vehículo en ese servicio. **A LA UNDÉCIMA.**- Que diga el declarante, cuáles son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó **CONTESTA.**- Son camionetas tipo pick up color negro como el del uniforme y están rotuladas con la leyenda de "POLICÍA MUNICIPAL". **A LA DUODÉCIMA.**- Que diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada **CONTESTA.**- En 2014 dos mil catorce tenía asignada una tipo revolver, marca Smith & Wesson, calibre 38 SPL; sin recordar modelo, ni matrícula, misma que me recogieron de la Comandancia y actualmente porto un arma larga tipo escopeta del 12 con número de matrícula [REDACTED] misma que me fue proporcionada por la Corporación. **A LA DÉCIMA TERCERA.**- Que diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" **CONTESTA.**- Aproximadamente quince días después de los hechos que se investigan, un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" y padres de familia, tomaron la caseta en la que estoy asignado y ellos estaban cobrando el peaje, siendo que la instrucción que se nos dio por parte de [REDACTED], fue la de replegarnos y no intervenir para evitar generar algún conflicto con los padres de familia y estudiantes. **A LA DÉCIMA CUARTA.**- Que diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.**- No tengo conocimiento. **A LA DÉCIMA QUINTA.**- Que diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero **CONTESTA.**- Desconozco la distancia, pero debe ser un recorrido aproximado de 40 cuarenta minutos. **A LA DÉCIMA SEXTA.**- Que diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó **CONTESTA.**- No, ninguno. **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.**- Que diga el

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



223
401
401

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** No hay C4, también desconozco quien esté encargado de las llamadas de emergencia que se reporten. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** Con base en lo anterior, Que diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA DECIMA NOVENA.-** Que diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial a la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Desconozco. **A LA VIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** Se localizan en el Centro de Huitzucó, a un costado de la Iglesia, en la calle Municipal. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos y en caso afirmativo descríbalas **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** En relación a lo anterior, Que diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma **CONTESTA.-** Desconozco. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzucó **CONTESTA.-** Desconozco si haya cámaras, ya que como he referido, raramente voy a la Comandancia. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** el Comandante [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero **CONTESTA.-** Desconozco. **A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** He oído que somos aproximadamente 70 setenta elementos. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante, cuántos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme **CONTESTA.-** Todos estamos uniformados cuando estamos en servicio. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** Que describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzucó **CONTESTA.-** Se conforma de camisola, playera y pantalón de color negro, y en la camisola en la parte de enfrente tiene el logotipo de Policía Municipal, el parte trasera tiene la leyenda "POLICIA", gorra azul marino con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" y botas. **A LA TRIGÉSIMA.-** Que diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzucó el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce **CONTESTA.-** No recuerdo su nombre. **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzucó, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** No lo se. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias **CONTESTA.-** Tengo entendido que no. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

224
402
~~402~~

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, si tuvo conocimiento si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucu, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares

CONTESTA.- Desconozco. **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** Que diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzucu, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** Que diga el declarante, cuál es la relación de la policía de Huitzucu con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero **CONTESTA.-** Desconozco su exista alguna relación. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** Que diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero **CONTESTA.-** Sólo que se ha dicho en las noticias. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que diga el declarante, si conoce a dos personas de nombres [REDACTED] al parecer vinculadas con el Comandante [REDACTED]

CONTESTA.- No los conozco; **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina. **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** Que indique el compareciente si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la Policía Municipal de Huitzucu de los Figueroa. **CONTESTA:** Seguir las Instrucciones de mi jefe de grupo, ser responsable en las obligaciones y salvaguardar los valores que se encuentran en la caseta de cobro a la que estoy asignado. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** Que diga el declarante si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de seguridad pública municipal. **CONTESTA:** Desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Que indique el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la secretaria de seguridad pública municipal. **CONTESTA.-** Lo desconozco. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Que indique el compareciente si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona. **CONTESTA.-** No lo se. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Que indique cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona. **CONTESTA.-** No, y en el servicio en el que estoy no he realizado detenciones porque solo brindamos seguridad a los valores de la empresa que administra la caseta de cobro. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Que indique si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Que indique si sabe dónde se encuentra regulado el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Que indique el declarante si sabe en Qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Que señale si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** Si tuve un curso, pero no recuerdo en donde lo tomé. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Que indique si en la dependencia para la cual labora cuenta con protocolos para el empleo del uso de la fuerza pública. **CONTESTA.-** No lo se. **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Que indique si sabe en Que consiste la necesidad de uso de la fuerza pública necesaria. **CONTESTA.-** No lo recuerdo. **A LA QUINCUGÉSIMA.-** Que indique el compareciente si sabe en qué casos puede

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

226
404
404
116

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

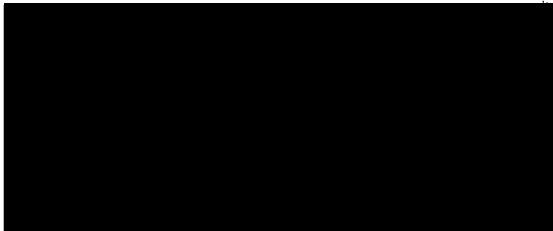
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.
CONTESTA.- Lo desconozco. **SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** Que diga el
compareciente si tiene conocimiento de los 43 estudiantes de la Escuela
Ayotzinapa. **CONTESTA.-** No lo se. --
--- Con lo anterior, y no habiendo más diligencia, a las 12:50 doce horas con
se actúa, firmando para constancia los
ratificación de su contenido.-----

D A



EL COMPARECIENTE



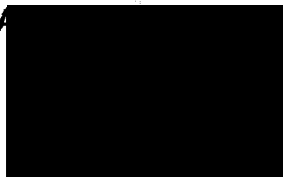
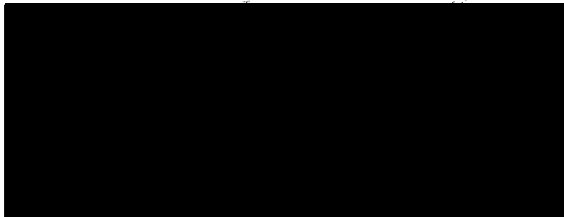
ABOGADO



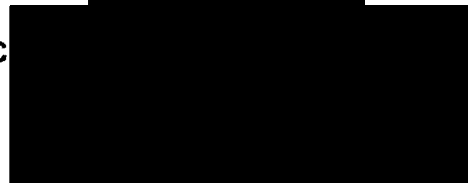
LIC

OFICINA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC



OFICINA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

PGR

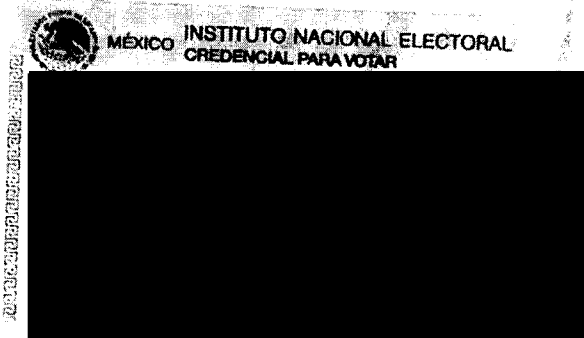
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

405

227
405

499



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **trece días del mes de abril de dos mil dieciséis** -----
--- El que suscribe licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

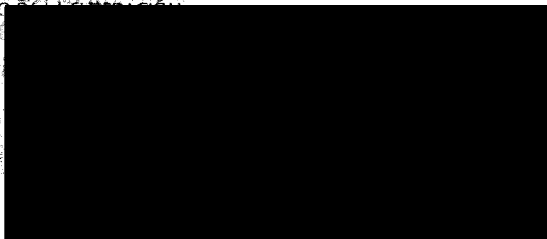
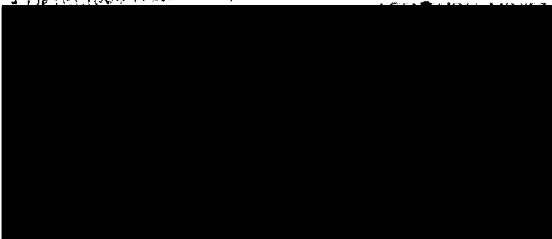
--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en t[redacted] de
Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

ERAL DE LA REPUBLICA
a Derechos Humanos,

LIC. CHRISTIAN ALFREDO MONTES GUTIÉRREZ



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



406

228

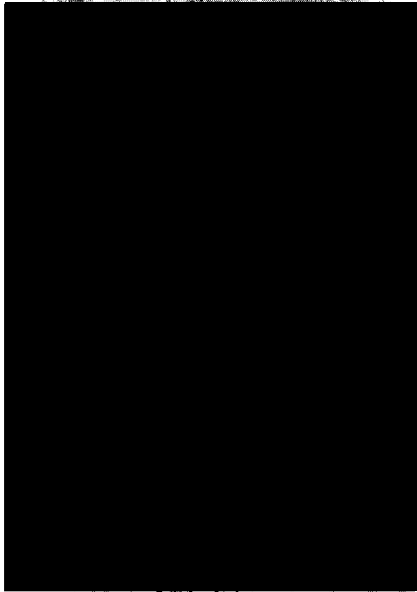
406

406

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **trece días del mes de abril de dos mil dieciséis** -----

--- El que suscribe licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** folios de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LIC.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

408

230

408

331

597

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que en este acto se pregunta al testigo si tiene inconveniente en ser citado vía telefónica, indicando que no tienen inconveniente alguno por lo que en este acto proporciona su número su número telefónico celular [REDACTED] de la compañía Telmex, por lo que únicamente le solicito se presenten para que pueda contestar, porque no contesto teléfonos desconocidos.

--- Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo ser asistido en la presente diligencia por el Abogado [REDACTED], quien se encuentra presente en estas oficinas.

--- Acto seguido y a efecto de garantizar el derecho al testigo de ser asistido por abogado en el desarrollo de la presente diligencia, se le concede la palabra a efecto de acreditar la personalidad del profesionista, por lo que a continuación el Licenciado [REDACTED], quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones, documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada al expediente de mérito; persona que es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, advirtiéndole de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones persona que por sus GENERALES:

MANIFIESTA

-Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED], por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que le confiere el testigo [REDACTED], acepta protesta su fiel desempeño únicamente para el desarrollo de la presente diligencia.

--- Acto seguido, se le hace saber al testigo el motivo de su cita, por lo que su testimonio resulta relevante para el esclarecimiento de los lamentables hechos ocurridos en agravio de los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Isidro Burgos Ayotzinapa, de Tixtla, Guerrero, ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que una vez que ha sido enterado de lo anterior, el testigo:

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención al citatorio que me fue enviado a través del oficio SDHPDSC/OI/3937/2016, estoy enterado de los hechos sucedidos, ya que en esa temporalidad yo me desempeñaba como Presidente Municipal Constitucional de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

231
409
332
216

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Respecto a los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, quiero decir que en esos días Yo había venido a la Ciudad de México para realizar una gestoría precisamente, el día veintiséis estuve aquí en la Ciudad de México, desde muy temprano como diez u once de la mañana y regresé a mi municipio por la noche, serían como las once o doce de la noche, me metí a descansar y al otro día me enteré por los medios de comunicación lo que había pasado en la Ciudad de Iguala, que hubo problemas con los estudiantes de la normal Rural de Ayotzinapa y eso fue todo lo que supe de oídas por los medios de comunicación. Siendo todo lo que tengo que manifestar.

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo

--- LA PRIMERA.- Que diga el declarante, actualmente cuáles son sus funciones. RESPUESTA.-

[REDACTED]

Delegación Cuauhtémoc, Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

232
410
~~333~~
410

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA TERCERA.- [REDACTED] no. [REDACTED]

--- A LA CUARTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXTA.- Que [REDACTED]

--- A LA SÉPTIMA.- [REDACTED]

--- A LA OCTAVA.- [REDACTED]

--- A LA NOVENA.- [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61
Servicios a la Comunidad
Investigación



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

233
411
334
H11
[Signature]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA DÉCIMA.- [Redacted]

[Redacted]

--- A LA UNDÉCIMA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA DUODÉCIMA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA DÉCIMA TERCERA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---- A LA DÉCIMA CUARTA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA DÉCIMA QUINTA.- Que [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA DÉCIMA SEXTA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

234

412

33 412

318

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DE LA REPÚBLICA
[REDACTED]

--- A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

--- A LA DÉCIMA OCTAVA.- [REDACTED]

--- LA DÉCIMA NOVENA.- Que [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

414
337
414
558

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el testigo si recuerda si en la noche del veintiséis de septiembre de dos mil catorce y madrugada de veintisiete de septiembre de dos mil catorce, recibió alguna llamada o mensaje de su chofer el señor [REDACTED]. **RESPUESTA.-** No, recuerdo la verdad, tal vez si pero no me acuerdo, yo me acuerdo que llegue noche me lave la boca y me fui a dormir, pero la verdad no me acuerdo.

--- A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- Que diga el testigo, que fue lo que supo que ocurrió el veintiséis de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero. **RESPUESTA.-** Que hubo problemas con los alumnos de Ayotzinapa, que al parecer habían desaparecido y que no sabían a donde se encontraban, lo que se sabe que es del dominio público que al parecer los Guerreros Unidos tenían problemas con los rojos y que los estudiantes habían llegado a Iguala y los habían secuestrado y que a la fecha no han aparecido.

--- A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- Que [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el testigo, si supo o se enteró de que había problemas en Iguala la noche del veintiséis de septiembre de dos mil catorce. **RESPUESTA.-** Ese día no para nada, solo me enteré

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

415

237

338
415

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

al día siguiente temprano cuando me desperté y creo que él mi chofer precisamente me dijo, jefe ya supo lo que pasó con los Ayotzinapos y le dije no, me dijo al parecer los secuestraron y ya empezó a circular por todos los medios esa información.

--- A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el testigo si alguna vez se enteró de eventos en los que hubieran participado estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos Ayotzinapa.- **RESPUESTA** Pues si desde hace años se sabe que agarran autobuses, piden dinero, siempre se ha sabido que eso siempre lo hacen, pero lo que ocurrió en Iguala nunca antes había pasado.

--- A LA CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Que [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Qu [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Qu [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

416 337
352 416

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- que [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el testigo si conoce a JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ.-
RESPUESTA.- Si el Ex presidente de iguala, lo llegue a conocer como presidente, me parece postulado por el PRD, pero no lo conocía, nos llegábaros a ver en las Reuniones del 27 Batallón, peri ni él a mi me conocía ni yo a él, solo hubo trato institucional en las reuniones, porque él era el anfitrión.

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el testigo si conoce a MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA.-
RESPUESTA.- Me parece que es la esposa del ex alcalde, pero tampoco tuve trato con ella.

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

239

417 340
~~353~~ 417

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA.- Que [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA.- Que [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA.- Que [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

418

240

~~341~~ ~~418~~
339

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- Que [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

419

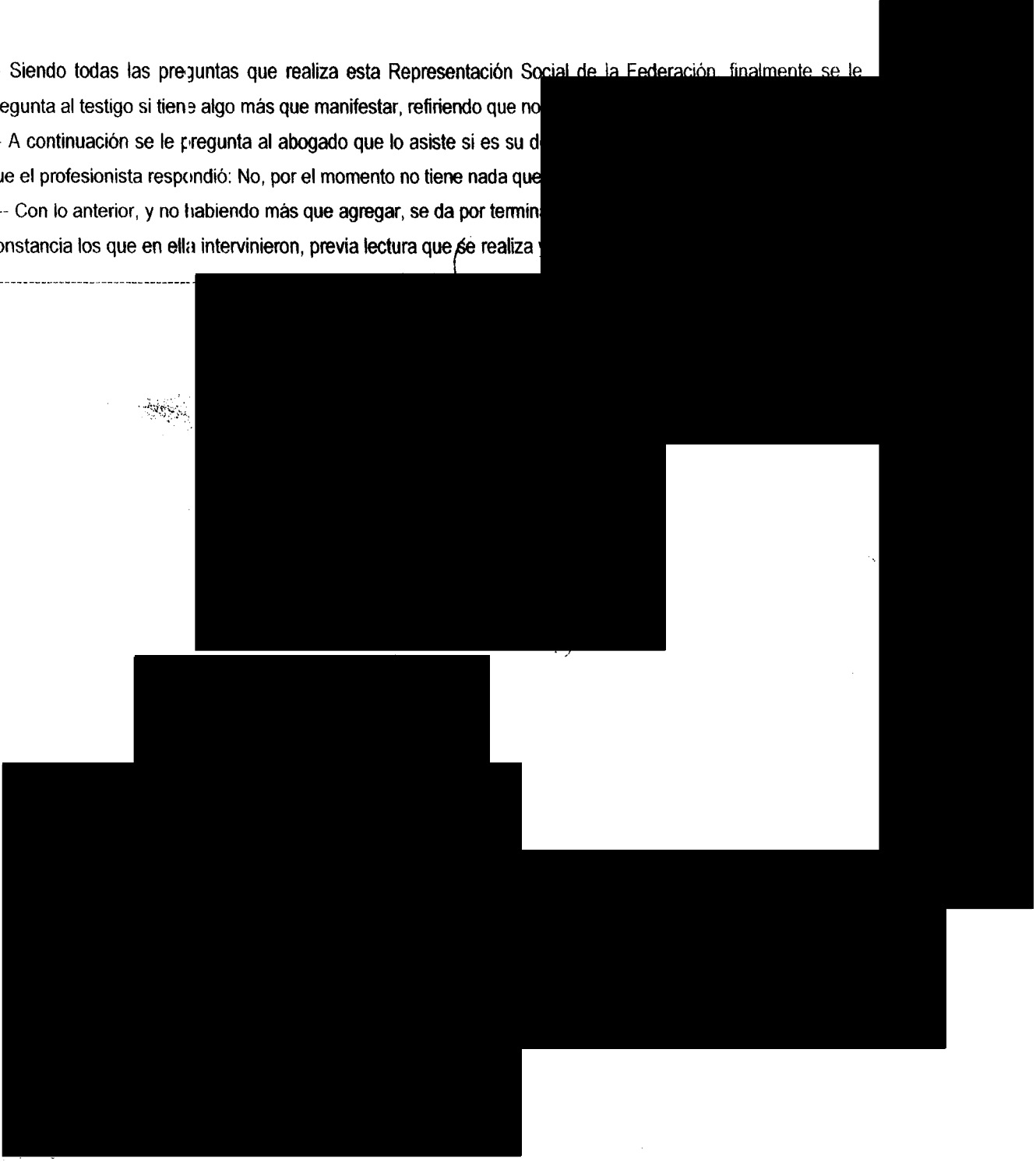
~~419~~ ~~241~~

342
~~555~~

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al testigo si tiene algo más que manifestar, refiriendo que no.
--- A continuación se le pregunta al abogado que lo asiste si es su deber manifestar lo que el profesionalista respondió: No, por el momento no tiene nada que agregar.
--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la diligencia, constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y se firma.



OFICINA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, a 6 seis de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, de [REDACTED] certificación con las copias simples, por lo que [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta su efecto [REDACTED] anterior con fundamento en lo dispuesto por el [REDACTED] Procedimientos Penales.

DAMOS FE

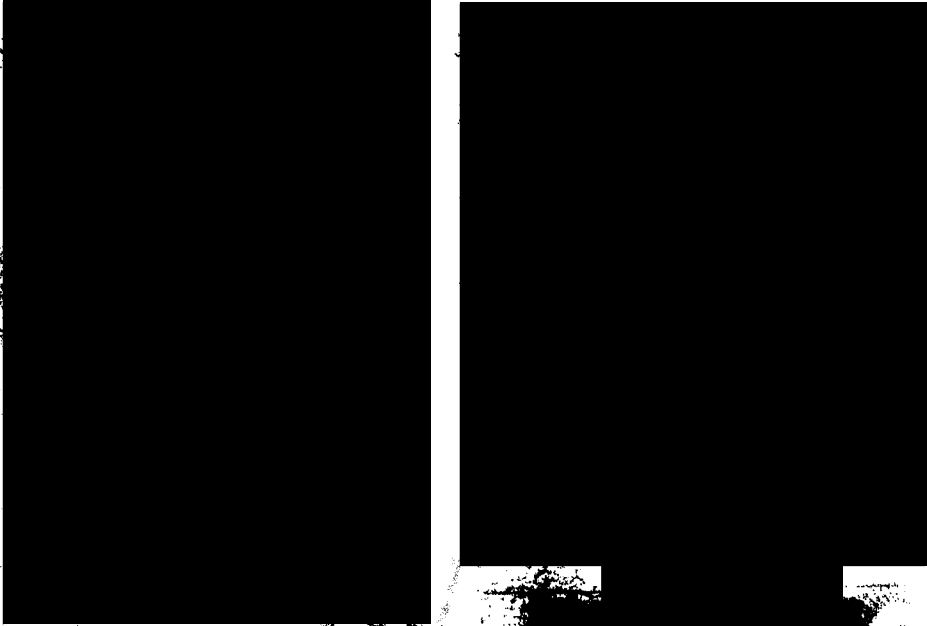
[REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a 6 seis de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

--- Que la copia fotostática que antecede constante de [REDACTED] exactamente con el original que se tuvo a la vista, do [REDACTED] certificación con las copias simples, por lo que se [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; para que surta sus [REDACTED] anterior con fundamento en lo dispuesto por el [REDACTED]

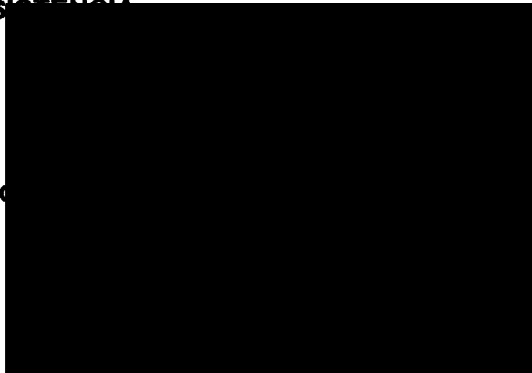
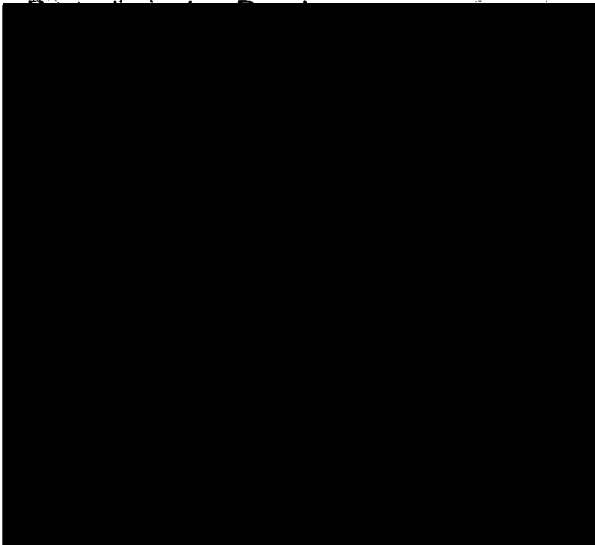
OS FE-

TERIO

ERACIÓN

E ASISTEN

LIC





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

422

TC
244
422

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

DECLARACIÓN DEL LIC. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, ante el Maestro [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de presencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]

en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SÍ PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de treinta y dos años, por haber nacido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, originario de Iguala de la Independencia, Guerrero, con domicilio en calle Ignacio Maya, número [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

423

245

423

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número telefónico celular [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por abogado alguno, por ser perito en la materia y en relación a los hechos materia de su citación:

DECLARA

Que comparezco ante esta autoridad de manera voluntaria y en atención al requerimiento que se hiciera por oficio SDHPDSC/OI/528/2016 de dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, al Oficial [REDACTED], Director de Seguridad Pública del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, para que por su conducto se notificara a diversos elementos de la corporación para que se presenten a declarar ante esta oficina, al respecto quiero señalar que de los elementos que se ordenó citar veintisiete de ellos en la actualidad han causado baja y al efecto me permito exhibir la relación de la baja de los citados elementos, misma que en su momento se dirigió al Secretario Estatal de Seguridad Pública para su conocimiento con el oficio respectivo de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, bajo el número 165, signado por el oficial [REDACTED] en su carácter de Director de Seguridad Pública Municipal de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, documentos que exhibo en copia fotostática debidamente certificada; por otra parte hago del conocimiento de éste órgano investigador que con fecha



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

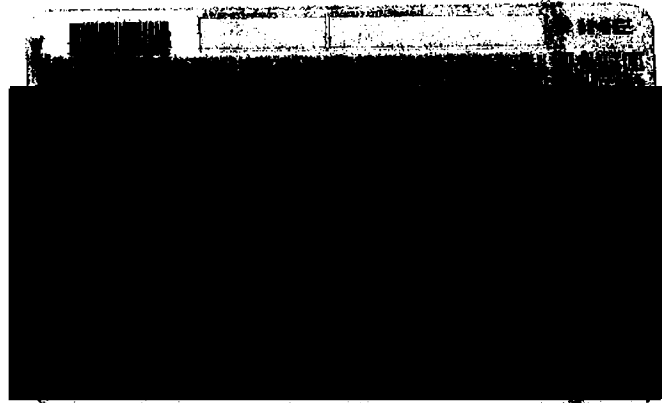
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

DAMOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Z LIC



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIECISÉIS**

El que suscribe [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma e [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con [redacted] testigos de asistencia que al [redacted] tuado.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO HUITZUCO DE LOS FIGUEROA 2015 - 2018

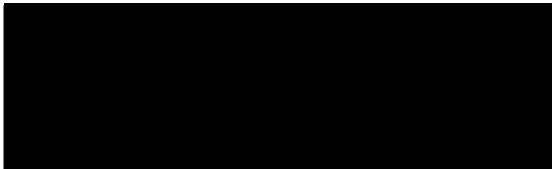


Dependencia: 426 Ayto. Mpal. Constl
Sección de Correspondencia: Seg. Pub. Mpal.
Número de Oficio: 165
Expediente: 2016.

426

Asunto: lo que se indica

Huitzuco de los Figueroa, Gro. A 16 de marzo del 2016
"La prevención es tarea de todos"



SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRESENTE:

Por este conducto me permito enviarle la relación de 68 policías que causaron baja en el periodo 2012-2016, que ya no laboran en seguridad pública municipal de Huitzuco de los Figueroa, Gro., para que realice los trámites administrativos correspondientes y deslindar de cualquier responsabilidad legal.

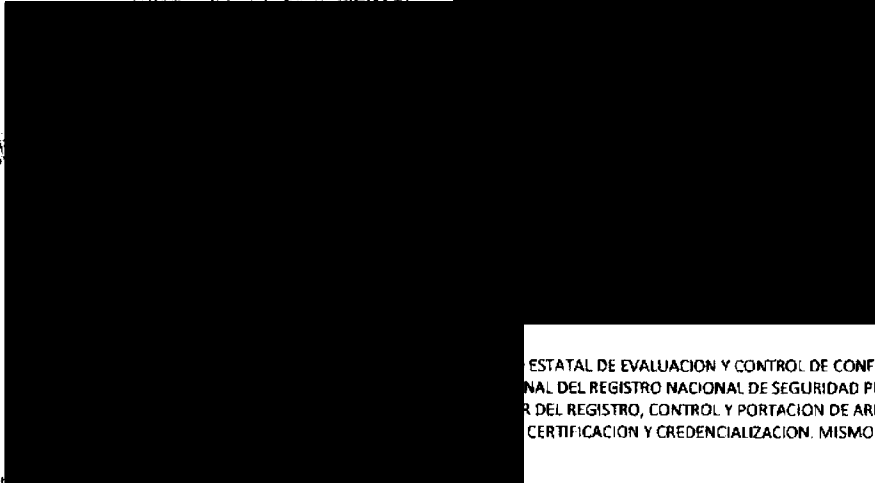
No dudando de su valioso apoyo y sabedor de que se preocupa por el buen funcionamiento de la seguridad pública, me pongo a sus distinguidas órdenes.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
D 16/03/16



Atentamente,

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIDO
CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
GUERRERO, GRO



ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUERRERO DEL REGISTRO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (CUIP). MISMO FIN DEL REGISTRO, CONTROL Y PORTACION DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CERTIFICACION Y CREDENCIALIZACION. MISMO FIN

Palacio Municipal 371, Cor. Centro, Huitzuco
Tel. y fax 01(727) 33 4 00 24 y 4 03 80
Correo electrónico: ayuntamiento.huitzuco@hotmail.com



TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
2015 - 2018

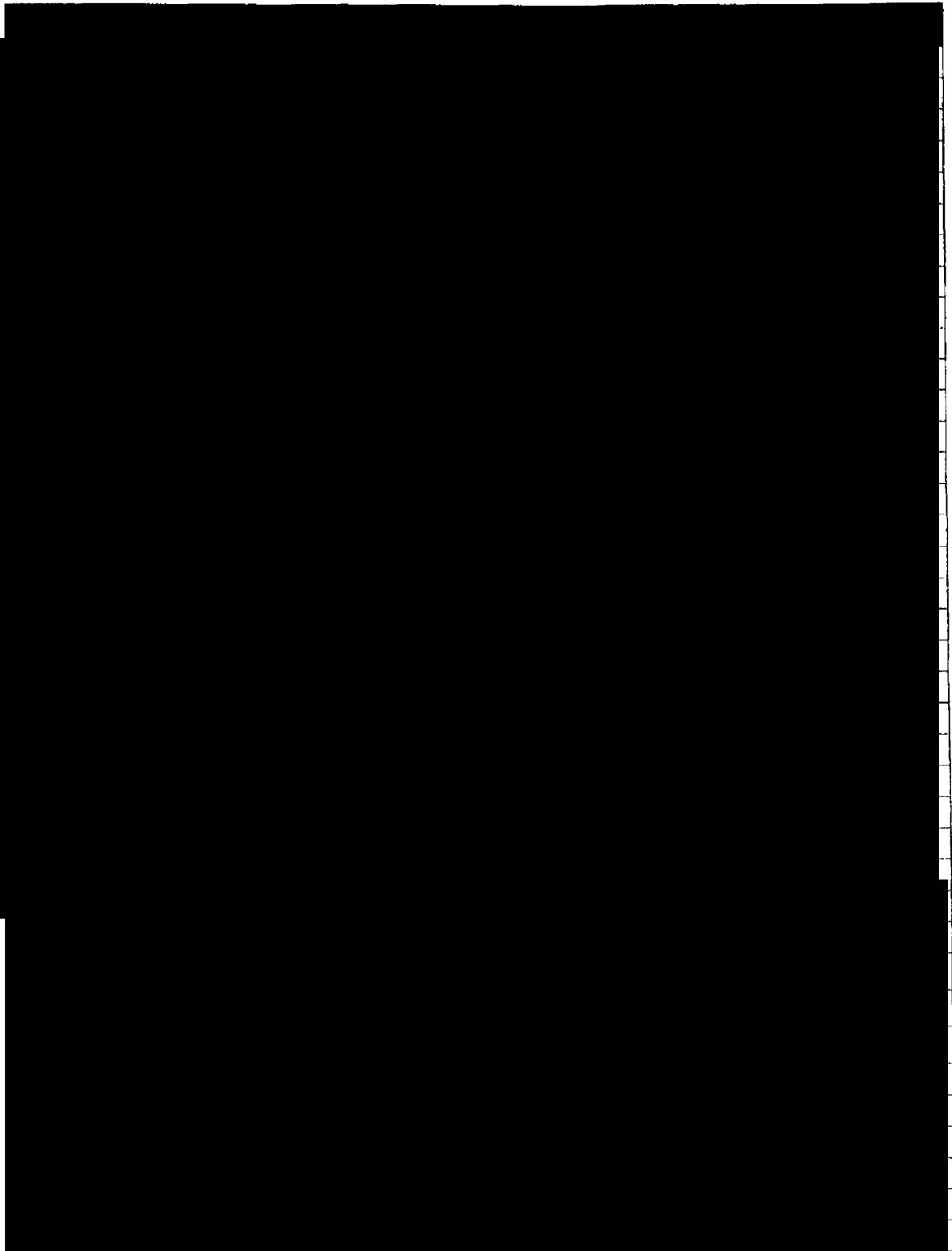


Dependencia: H. Ayto. Mpal. Constl.
Sección de Correspondencia: Seg. Pub. Mpal.
Número de Oficio: 165
Expediente: 2016.

427

849

427



Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzuco
Tel. y fax 01(727) 33 4 00 24 y 4 03 80
Correo electrónico: ayuntamiento.huitzuco@hotmail.com



TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES



ESTADO DE LA REPUBLICA DE
LOS CARIBBEOS HAITIENOS
Servicio a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



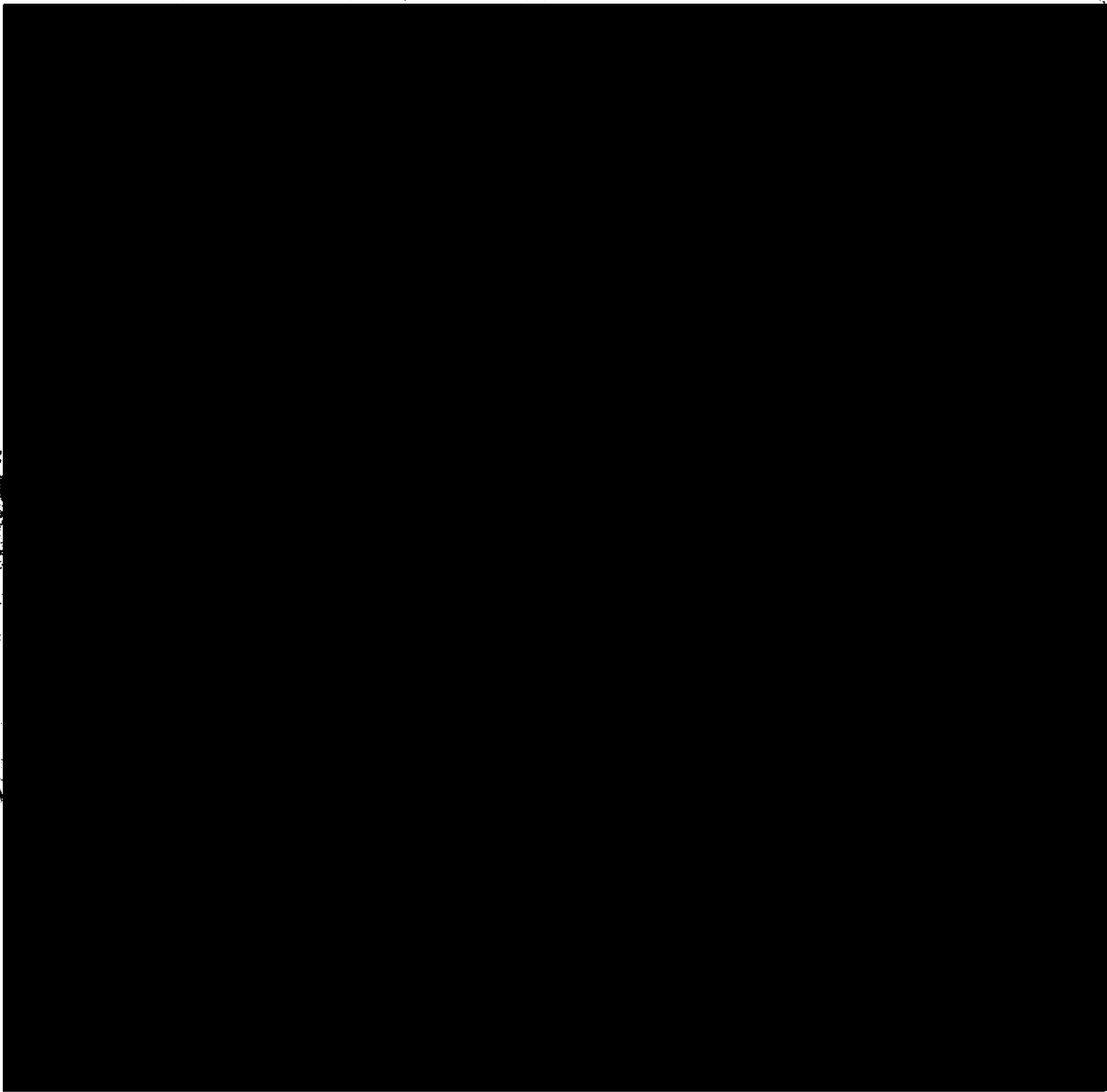
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
2015 - 2018



Dependencia:
Sección de Correspondencia:
Número de Oficio:
Expediente:

428
250
428
H. Ayto. Mpal. Constl.
Seg. Pub. Mpal.
165
2016.



J. DE LA REPÚBLICA
recursos humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzuco
Tel. y fax 01(727) 33 4 00 24 y 4 03 80
Correo electrónico: ayuntamiento.huitzuco@hotmail.com



TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

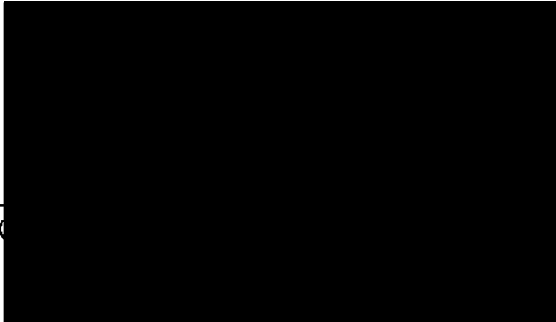
EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS COMPUESTAS DE TRES FOJAS UTILES, QUE SE EXHIBEN SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -- DOY FE.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HUITZUCO DE LOS FIGUEROA. GRO SECRETARIA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PRESIDENTES MUNICIPALES,

POR ESTE MEDIO LES INFORMAMOS QUE DE ACUERDO CON EL "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO", Y EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTAMOS LLEVANDO A CABO LA CAPACITACIÓN POLICIAL EN TODO EL ESTADO, POR LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN PARA CAPACITAR A SUS RESPECTIVOS CUERPOS POLICÍACOS EN EL CURSO DENOMINADO "PRIMER RESPONDIENTE Y 7 COMPETENCIAS POLICIALES BÁSICAS".

EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SUS RESPECTIVAS LISTAS DE ELEMENTOS QUE ASISTIRÁN AL CURSO EN MENCIÓN (ELEMENTOS CON CCONTROL DE CONFIANZA VIGENTE) ASÍ COMO TAMBIÉN SU ESTADO DE FUERZA (NUMERO DE ELEMENTOS POLICIALES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO).

NOTA: ADJUNTO ENVIÓ HORARIO DEL CURSO
INSTRUCTORES CERTIFICADOS: JOSÉ LUIS NÁJERA RIVERA Y GAMALIEL MÉNDEZ SALGADO

SEDE: HUITZUCO

MUNICIPIOS A CAPACITAR: HUITZUCO Y TEPECUA

ELEMENTOS A CAPACITAR EN SU PRIMER SEMANA: 20 de Huitzucos y 10 de Tepecua

ALIMENTACIÓN: CORRE A CARGO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA DE INICIO: LUNES 28

DURACIÓN: 8 DÍAS (se descansará domingo)

CUALQUIER DUDA COMENTARIO SIGO EN CONTACTO.



© 2016 Microsoft

Términos

Privacidad y cookies

Desarrolladores

Español

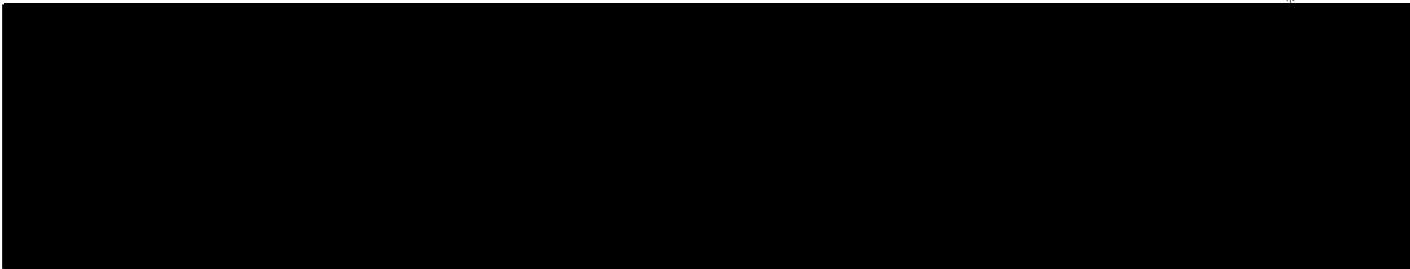


ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

ENVIO INFORMACIÓN CURSO



PRESIDENTES MUNICIPALES,

POR ESTE MEDIO LES INFORMAMOS QUE DE ACUERDO CON EL "*PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO*", Y EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTAMOS LLEVANDO A CABO LA CAPACITACIÓN POLICIAL EN TODO EL ESTADO, POR LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN PARA CAPACITAR A SUS RESPECTIVOS CUERPOS POLICÍACOS EN EL CURSO DENOMINADO "PRIMER *RESPONDIENTE Y COMPETENCIAS POLICIALES BÁSICAS*".

EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SUS RESPECTIVAS LISTAS DE ELEMENTOS QUE ASISTIRÁN AL CURSO EN MENCIÓN (ELEMENTOS CON CONTROL DE CONFIANZA VIGENTE) ASÍ COMO TAMBIÉN SU ESTADO DE FUERZA (NUMERO DE ELEMENTOS POLICIALES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO).

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE DICHA INFORMACIÓN, ENVÍO UN AFECTUOSO SALUDO.

NOTA: ADJUNTO ENVÍO HORARIO DE TRABAJO.

INSTRUCTOR: 

ATTE. 



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,

<https://snt150.mail.yahoo.com/mail/mvc/PrintMessages?mkt=es-mx>

de Investigación

INSTITUTO LA ESCUELA
Dirección y Manuales,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DIA	MARZO							
	VIERNES	SABADO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
HORARIO	18	19	21	22	23	24	25	26
[Redacted Content]								

Sede:	
Materia	Total de Horas
[Redacted Content]	

432

254
432

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

255

433

433



Subprocuraduría de Derechos Humanos.
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA REQUERIR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, NOTIFIQUE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTIVOS DE CONFORMIDAD CON LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO RICARDO ABDIEL MENDOZA VICTORIA DE 28 DE MARZO DE 2016.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta minutos del veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y la declaración de [REDACTED] asesor jurídico en la Dirección de Seguridad Pública en el Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, de fecha veintiocho de marzo del presente año, por el cual manifiesta la imposibilidad para que se presenten a declarar veintisiete de ellos que en la actualidad han causado bajo y al efecto exhibió la relación de la baja de los citados elementos, misma que en su momento se dirigió al Secretario Estatal de Seguridad Pública para su conocimiento con el oficio respectivo de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, bajo el número 165, signado por el oficial Luis Campos Marín en su carácter de Director de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, y por lo que hace a los restantes indicó que se encontraban en un curso de capacitación dirigido precisamente a elemento de Seguridad Pública Municipal del Plan Estratégico para la Implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, por lo que resulta procedente reprogramar la comparecencia de los policías municipales de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, así como solicitar el listado de policías activos antes de la baja a que se refiere el oficio bajo el número 165, signado por el oficial Luis Campos Marín en su carácter de Director de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, y para estar en posibilidad de lograr

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

la comparecencia de los policia dados de baja, es necesario contar con el expediente personal, debidamente legible, foliado y certificado; motivo por el cual resulta procedente girar el oficio correspondiente al Director de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 125, 127 bis, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos a) y b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A) inciso V ; y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es de acordarse y se,-----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Gírese oficio al Director de Seguridad Pública de Huitzuco de los Figueroa en los términos del presente acuerdo.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS [REDACTED] FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **DAMO** -----

Testigo [REDACTED]

Testigo [REDACTED]

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Justicia,
Servicios a la Comunidad
Investigación

257

435

435



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
 AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
 OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/781/2016.
 ASUNTO: SE SOLICITA NOTIFIQUE COMPARENCIAS.

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2016.

[Redacted]

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
 DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO
 P R E S E N T E.**

[Redacted]

Distinguido Director:

En cumplimiento al acuerdo ministerial decretado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se presenten en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, los elementos de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a las 10:00 horas, en las fechas indicadas, a efecto de recabar su declaración ministerial, siendo los siguientes:

NOMBRE DEL ELEMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN
---------------------	-----------------------

[Redacted table content]

No omito manifestar que en términos del artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, podrán ser acompañados por abogado para que los asista en la presente diligencia, así como traer consigo identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se le requiere para que a más tardar el día jueves 7 de abril del año en curso, haga entrega en esta oficina en copia legible, foliada y certificada de los expedientes de los elementos de seguridad pública que fueron citados mediante oficio SDHPDSC/OI/528/2016, y que no pudieron comparecer ante esta autoridad por haber causado baja, apercibido que de no hacerlo así, se le impondrá una multa por treinta días de salario de conformidad con el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

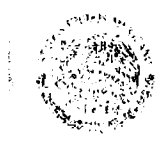
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/781/2016. ASUNTO: SE SOLICITA NOTIFIQUE COMPARENCIAS.

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2016.

Por otra parte se le requiere para que remita un listado de los Policías Activos antes de las bajas ha que se refiere el oficio 165 de 16 de marzo de 2016, suscrito por el Director de Seguridad Pública de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, 3 fracción II, y IX, 125, 127 BIS, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y c) fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A) fracción V del Reglamento de la citada Ley.

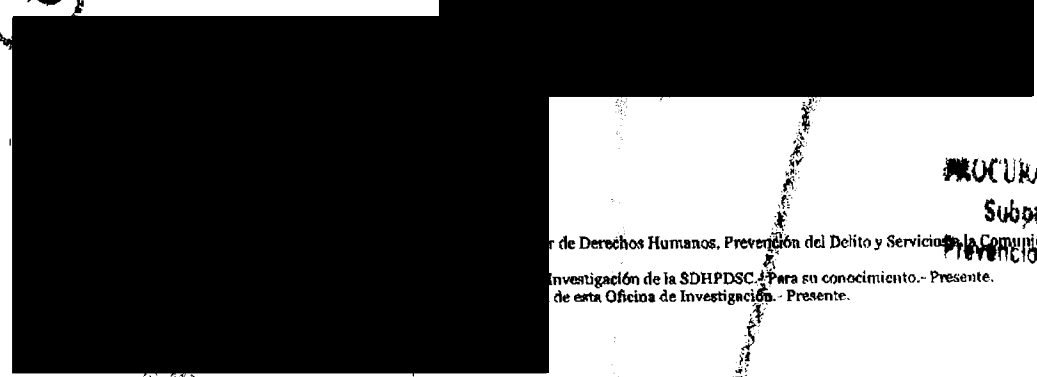
No es mi objeto señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que los elementos citados deberán apersonarse en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. (55) 53460000 Ext. 5595.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE ADSCRITO A

ACCIÓN SDHPDSC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su Superior Conocimiento. Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento.- Presente. de esta Oficina de Investigación.- Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

259
437

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las diez horas con cero minutos del tres de diciembre del año dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía "A" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y autorizan lo actuado, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 20 apartado "B", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 127 bis, 168, 180 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 11 fracción I, inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º y 32 de su Reglamento, comparece voluntariamente quien dijo llamarse [REDACTED], quien en este acto se identifica con efecto devolutivo con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por [REDACTED] por lo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a dar fe y se agrega copia certificada a las presentes actuaciones, a quien el suscrito procede a protestar para que se conduzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, mismo que le es leído íntegramente y quien debidamente enterado, ofreció no mentir, en acto continuo, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar un abogado para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; y una vez enterado del contenido de los artículos que preceden manifiesta: Mi nombre es [REDACTED] tengo veintiocho años de edad, pues nací el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis; mi nacionalidad es mexicana; originario de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, mi estado civil es casado con Ana Sarai Mirafuentes Santiago, con quien procreo dos hijos de nombres Emir y Efrain de apellidos Mota Mirafuentes, de seis y dos años de edad respectivamente; mi domicilio está ubicado en calle Melchor Ocampo, número ciento dos, colonia Centro, en Iguala de la Independencia, Guerrero, donde he vivido toda la vida ya que es casa de mis padres de nombres Eduardo Mota Villalobos y Carolina Esquivel Hernández; el número telefónico de mi domicilio es 01 733 33 208 03, y mi teléfono celular es el 733 336 17 83; mi instrucción escolar es de preparatoria, por lo que se leer y escribir, y mi ocupación actual es la militar, con grado de soldado de infantería; con un sueldo mensual de siete mil ochocientos pesos, no pertenezco a ninguna comunidad o etnia indígena; mi religión católica; quiero señalar que consumo bebida alcohólicas esporádicamente; que si consumo cigarro comercial; quiero señalar que no consumo droga o estupefaciente alguno; por lo que examinado como corresponde.

DECLARA:

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria a declarar lo siguiente: que cause alta en la Secretaría de la Defensa Nacional, desde el [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

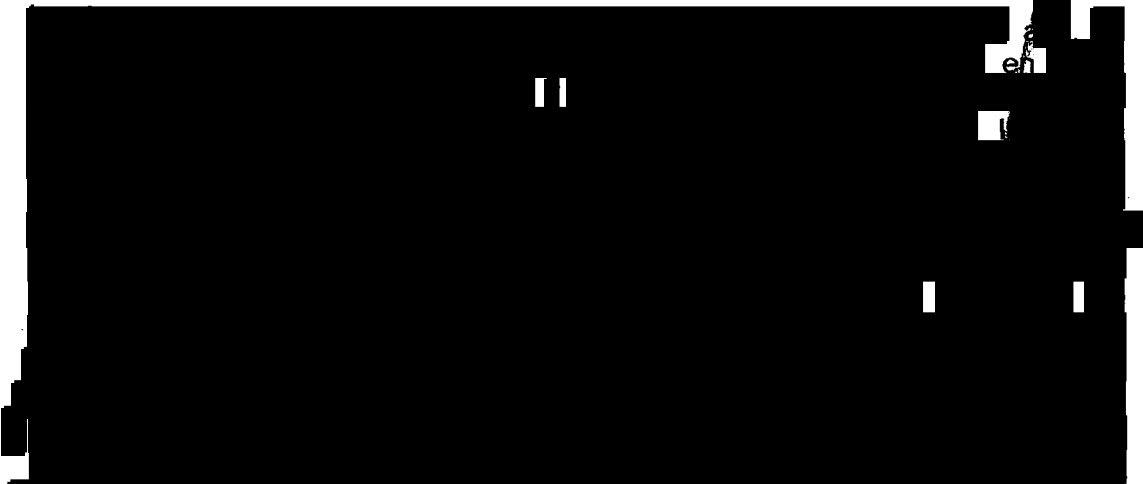
260
438
238

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Materia de Secuestro

494

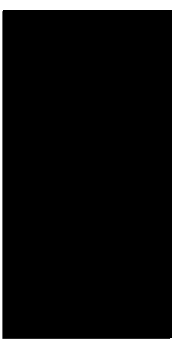
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



en

II

el día veintiséis de septiembre del presente año, siendo aproximadamente las veintidós horas o las veintidós horas con treinta minutos, me instruyo textualmente lo siguiente "DICEN QUE HAY UN AUTOBÚS ABANDONADO, O QUE AL PARECER TIENE ESTUDIANTES EN LA GARRETERA QUE CONDUCE A CHILPANCINGO VE A VER QUE SE VE", por lo que acudí a bordo de mi motocicleta particular yo solo, y al circular por la carretera justo abajo del puente que cruza la carretera que va a Chilpancingo, cerca del palacio de Justicia, siendo las veintidós horas con treinta minutos aproximadamente, vi que se encontraba un autobús de pasajeros de la empresa "Estrella de Oro", rodeado de elementos de la policía municipal de Iguala quienes iban en cinco camionetas tipo Pick up con logotipos de la policía municipal, quienes trataban de bajar a las personas que venían en el autobús, pero como las personas que venían a bordo estaban muy agresivas no podían bajarlos, por lo que le reporte al [REDACTED] por medio de mi celular número [REDACTED], lo que estaba sucediendo y el me indicó "QUEDATE POR AHÍ OTRO RATO PARA VER QUE SE VE, PERO NO TE ARRIESGUES NI TE ACERQUES MUCHO", por lo que me quede en el lugar como una hora, es decir me retire hasta las veintitrés horas con treinta minutos, en ese lapso me percate que las personas que iban a bordo del autobús les arrojaban piedras desde dentro del autobús por las ventanillas a la policía municipal, y estos trataban de abrir la puerta del autobús, me di cuenta que llegaron otras [REDACTED] camionetas oficiales de la policía municipal de Iguala a apoyar los elementos municipales que se encontraban en el lugar, pero estos últimos llegaron más agresivos ya que les aventaron dos granadas lacrimógenas por las ventanillas del autobús, después de eso empezaron a bajarse personas jóvenes que gritaban "AYOTZI VIVE", "AYOTZINAPA VIVE", y los que quedaban a bordo gritaban "PINCHES POLICÍAS NO NOS VAMOS A BAJAR, SUBAN POR NOSOTROS", así como "SI TIENEN MUCHOS HUEVOS SUBAN POR NOSOTROS", por las consignas que gritaban supuse que eran estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, así también los policías municipales les gritaban "BAJENSE HIJOS DE LA CHINGADA", así como "SI NO SE BAJAN LES VA A IR PEOR", me percate que a los estudiantes que bajaban del camión, la policía municipal los esposaban con las manos hacia atrás y en forma agresiva los tondían en el piso boca abajo, siendo esto un número aproximado de diez estudiantes, y como recibí la instrucción que no me arriesgara mucho, opté por retirarme del lugar, no sin antes reportarle todo lo sucedido a mi mando el Teniente de Infantería [REDACTED], aclarando que en ningún momento escuche detonación alguna de arma de fuego, de estos hechos tome como cuatro o cinco fotografías con mi celular, pero las imágenes se las deje a mi mando [REDACTED], que regrese a las instalaciones de la 27/o batallón como a las veintitrés horas con cuarenta minutos, reportando verbalmente



Paseo de la Reforma Norte No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8149 y 8125, www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

lo sucedido a mi mando el Teniente de Infantería [REDACTED] que estando en las instalaciones de mi batallón se me acercó el Capitán Segundo de Infantería [REDACTED] quien se disponía a efectuar "patrullamientos" con varios elementos militares, y me pregunta que qué había pasado afuera, dicen que hubo balazos o algo así, yo le contesté no sé si hubo balazos, yo acudí a la salida a Chilpancingo a ver un autobús de "Ayotzinapos", pero allí no hubo balazos, y me pidió que lo acompañara al lugar donde estaba el autobús, por lo que le dije que iba a solicitar autorización de [REDACTED] a quien le comente lo solicitado por el comandante [REDACTED] autorizándome el comandante [REDACTED] por lo que los acompañe y salimos al lugar aproximadamente como a las cero horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del presente año, a bordo de dos camionetas tipo Cheyenne, en cada camioneta iban aproximadamente de seis a siete elementos, en la camioneta en la que yo iba, el conductor era el soldado de Infantería [REDACTED] de copiloto iba el Capitán Segundo de Infantería JOSE MARTINEZ CRESPO, quien iba al mando, en el asiento de atrás solo viajaba yo, en la batea de la camioneta viajaban como cinco soldados, de quienes no se sus nombres, en virtud de que casi no convivo con personal operativo, ya que yo trabajo en el área administrativa, en la otra camioneta Cheyenne, viajaba como copiloto el subteniente de Infantería [REDACTED] quien iba al mando de esa camioneta, de piloto iba un militar al que conozco como [REDACTED] pero no se su nombre completo y del personal militar que viajaba en la batea no conozco sus nombres ya que como ya lo dije no convivo con ellos; que al llegar seguía en el lugar el autobús de la línea "Estrella de Oro", pero ya no había nadie, es decir ni estudiantes ni policías municipales, solo se hallaban dos personas civiles con una grúa, haciendo las maniobras de remolque del autobús para llevárselo, allí estuvimos como cinco minutos y nos retiramos ya que no había nada que hacer, de allí tomamos la carretera federal que va a Cuernavaca, para posteriormente tomar el Boulevard "Heroico Colegio Militar", y al ir transitando por el mencionado boulevard, siendo aproximadamente las cero horas con treinta minutos, recibí una llamada a mi celular con número [REDACTED] del [REDACTED] para ordenarme que le diera parte al Capitán [REDACTED] que había entrado un reporte al C-4 de iguala, en donde un ciudadano reportaba que había hombres armados en el interior del hospital "Cristina", ubicado en la calle Juan N. Álvarez, colonia Juan N. Álvarez, por lo cual nos trasladamos al hospital "Cristina", y al llegar a la esquina de la calle Juan N. Álvarez esquina con periférico norte, nos percatamos que había tres autobuses estacionados a media calle de la Juan N. Álvarez, y en la esquina de la misma calle se encontraban dos cuerpos tirados del sexo masculino; al parecer estaban muertos pero no nos detuvimos porque el objetivo era someter a los hombres armados que habían reportado del C-4, que se encontraban en el hospital "Cristina", llegando al hospital aproximadamente a la una horas, y nos estacionamos frente al hospital, el cual tenía las luces apagadas y la puerta cerrada, bajándose de la unidad el comandante [REDACTED] el subteniente de Infantería [REDACTED] se bajo de su unidad formando una estaca, es decir una formación que se utiliza para intervenir en inmuebles cuando se presume que existe un peligro inminente que nos vayan a disparar, quedando al frente de la formación el capitán CRESPO, quien tocó en varias ocasiones la puerta del hospital, y vimos que prendieron las luces del interior, y al asomarnos por el vidrio de la puerta principal nos dimos cuenta que había varias personas en el interior y ya después el Capitán Crespo, les dijo por favor abran la puerta somos elementos del ejército mexicano, abriendo la puerta una de las personas que estaban adentro, ingresando cinco elementos militares, siendo estos el Capitán Segundo de Infantería [REDACTED], el

UNIDAD

ENERGIA

de Investigación

440 262
440
498

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Subteniente de Infantería [REDACTED] y otros tres soldados quienes no se quienes eran, quedándome con los demás militares afuera del hospital "Cristina", dando seguridad perimetral, y escuche desde afuera que el Capitán Segundo de Infantería [REDACTED] les decía "NO SE PREOCUPEN YA LLAMÉ A UNA AMBULANCIA PARA QUE LOS ATIENDA", ya que entre ellos había una persona herida en el labio, a quien le tome tres fotos, pero también se las deje a mi superior el Teniente [REDACTED], permaneciendo en el hospital como media hora, ya que posteriormente nos trasladamos a periférico norte, esquina con Juan N. Álvarez, lugar donde se encontraban los dos cuerpos tirados, brindando seguridad perimetral, hasta que llegaron las autoridades estatales, que los dos cuerpos eran del sexo masculino, jóvenes como de veinticinco años de edad, se encontraban sobre mucha sangre, en lugar había casquillos percutidos de armas largas como de R-15, AK-47 y también había casquillos percutidos de nueve milímetros, dándonos cuenta que se trataba de una agresión ya que los tres camiones que se encontraban en el lugar dos eran de la empresa "Costa Line" y uno de la empresa "Estrella de Oro", presentaban impactos por proyectil de arma de fuego, estuvimos en el lugar hasta que llegó el Ministerio Público del fuero común del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia en Iguala, con los peritos y policía investigadora ministerial que se encargaron de levantar los cuerpos e iniciar las investigaciones, así también llegaron reporteros de diferentes medios de difusión estatales, y a bordo de otro autobús de la empresa "Futura", llegaron más estudiantes quienes gritaban consignas como "Guerrero, Guerrero, estado Guerrillero" y otras mas que no recuerdo, retirándonos del lugar como a las cinco y media de la tarde, en virtud de los hechos a la superioridad el Capitán [REDACTED] en virtud de su rango. Siendo todo lo que deseo manifestar y que me consta de los hechos, previa lectura de la presente diligencia la ratifico en sus partes, estampando mi firma de conformidad al presente para constancia legal, ante el personal ministerial con quienes actúa y da fe.

----- DAMOS FE. -----

TESTIGO

C.

AL SEÑOR C. [REDACTED]
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8149 y 8125, www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

441 203
~~407~~ 441
~~407~~

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
[Redacted]

RAJ DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]



RAJ DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Faint text]

442

204

442

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE

(Testigo)

En la Ciudad de México, Distrito Federal; siendo las trece horas con cincuenta minutos del veintiséis de agosto de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y -----

HACE CONSTAR:

---Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º, fracciones II y XI, 15, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV de su Reglamento, comparece [REDACTED] de generales ya conocidas dentro de la presente indagatoria, a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurren los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal. Asimismo se le notifica en este acto el derecho que le otorga el artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que es su deseo reservarse ese derecho, y por lo que hace a la presente diligencia.---

DECLARA:

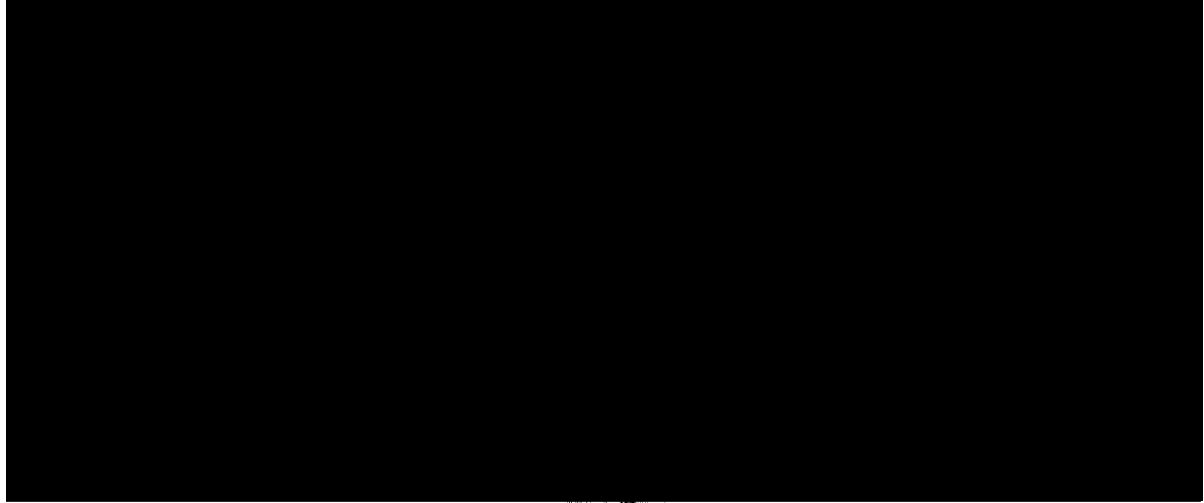
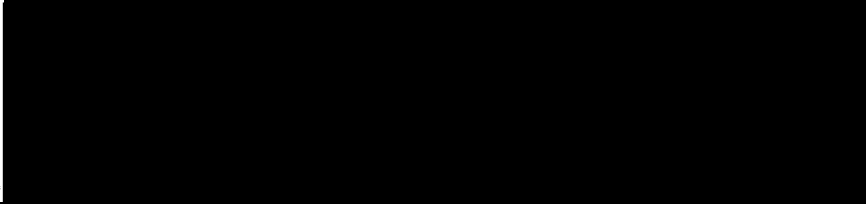
que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, con finalidad de ratificar el contenido de mi anterior declaración vertida el tres de diciembre del dos mil catorce, ya que la misma contiene la verdad respecto de los hechos acontecidos el veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce referentes a los acontecimientos sucedidos en Iguala, Guerrero; en relación a los estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa; asimismo en mi declaración anterior mencionada, la firma que aparece, es de mi puño y letra, y es la que utilice tanto en actos públicos como privados.

Acto continuo en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas. 1.- [REDACTED]

[REDACTED]

~~445~~ 445

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

AMPLIACIÓN DECLARACIÓN MINISTERIAL

[Redacted]

(Testigo)

En la Ciudad de México, Distrito Federal; siendo las catorce horas con cero minutos del día once de septiembre de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y

HACE CONSTAR:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 1° fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV de su Reglamento, comparece [Redacted] de generales y conocidas dentro de la presente indagatoria, a quien se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrirán los falsos declarantes mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal. Asimismo se le notifica en este acto el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que es su deseo reservarse ese derecho, y por lo que se le da fe a la presente diligencia.

DECLARA:

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de ratificar el contenido de mis declaraciones vertidas el día tres de diciembre de dos mil catorce y veintiséis de agosto de dos mil quince, ya que las mismas contienen la verdad respecto de los hechos acontecidos el día veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, referentes a los

269
447
447
155

acontecimientos sucedidos en Iguala, Guerrero; en relación a los estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa; asimismo en mis declaraciones antes mencionadas, la firma que aparece, es de mi puño y letra, y es la que utilizo tanto en actos públicos como privados.

--- Acto continuo en términos del artículo 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales esta Representación Social de la Federación en vía de ampliación de declaración y con el objeto de profundizar los hechos que se investigan atendiendo a las declaraciones del testigo, con el apoyo de un equipo de cómputo y el programa denominado google earth, el declarante manifiesta a la fotografía identificada como número uno:

[REDACTED]

270
448
448

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] dos

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

[REDACTED]

Continuando con la diligencia a la fotografía identificada como número des manifiesta:

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

[REDACTED]

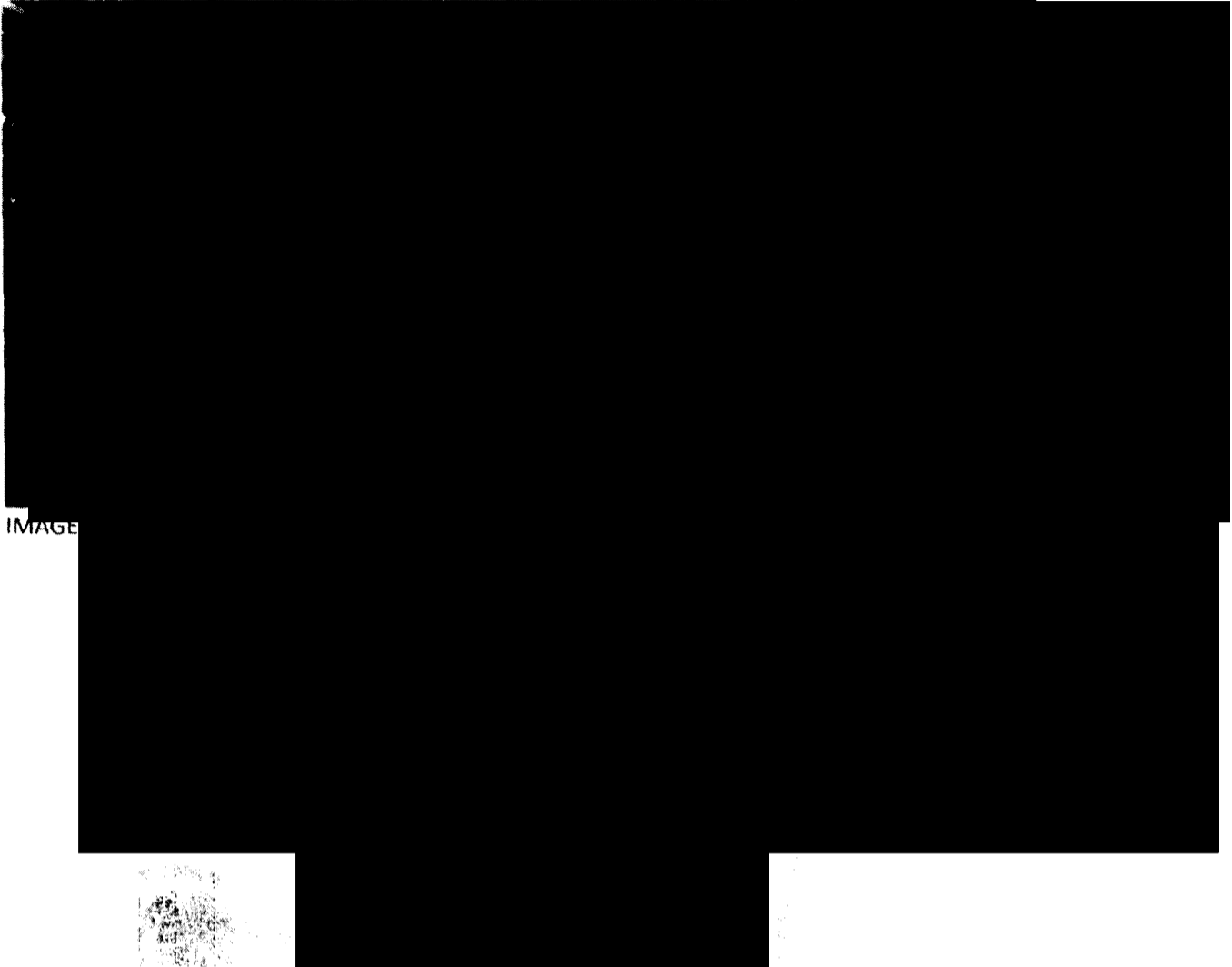
- - -A la fotografía identificada como número tres manifiesta. En dicha fotografía se aprecia el Hospital Cristina ubicado en la Calle Juan N. Álvarez, colonia Juan N. Álvarez en donde ya he referido en mis anteriores declaraciones lo que sucedió, sin desear manifestar más datos.

- - -A la fotografía [REDACTED] la misma se aprecia los [REDACTED] o todo lo que tengo que [REDACTED] ura de la presente diligencia [REDACTED] ampando su firma de conformidad [REDACTED] onstancia legal, [REDACTED] al pers [REDACTED] es actúan y da fe [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



IMAGE

ESTADOS UNIDOS DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ESTADOS UNIDOS DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

452

274

452

~~181~~

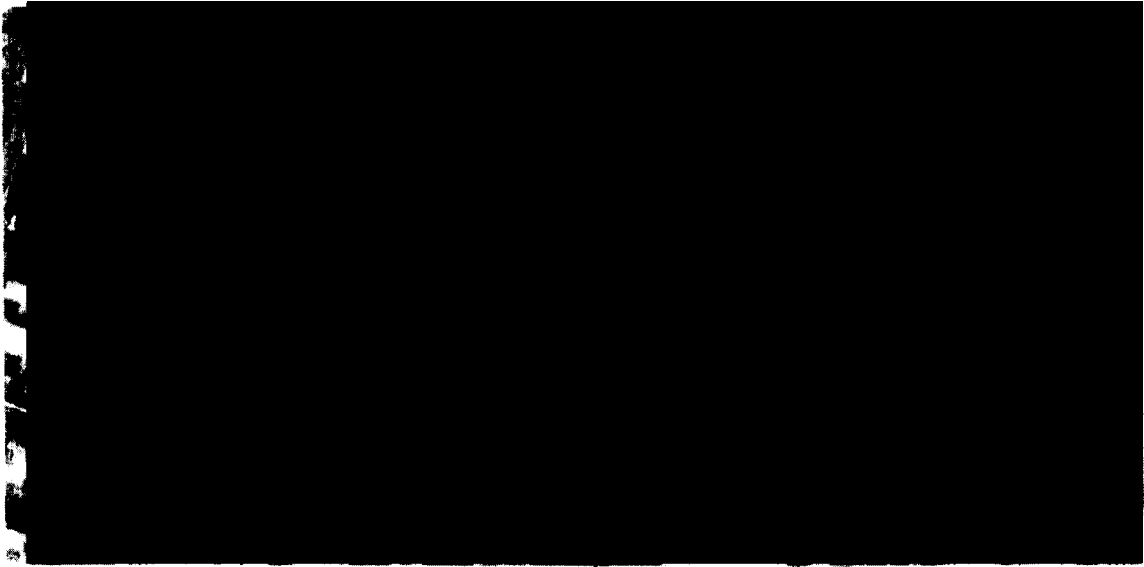
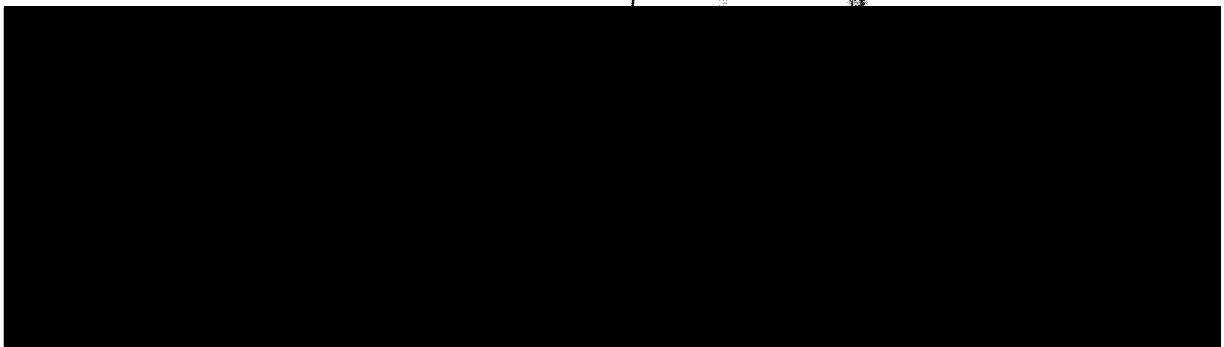


IMAGEN SATELITAL GOOGLEEARTH 02



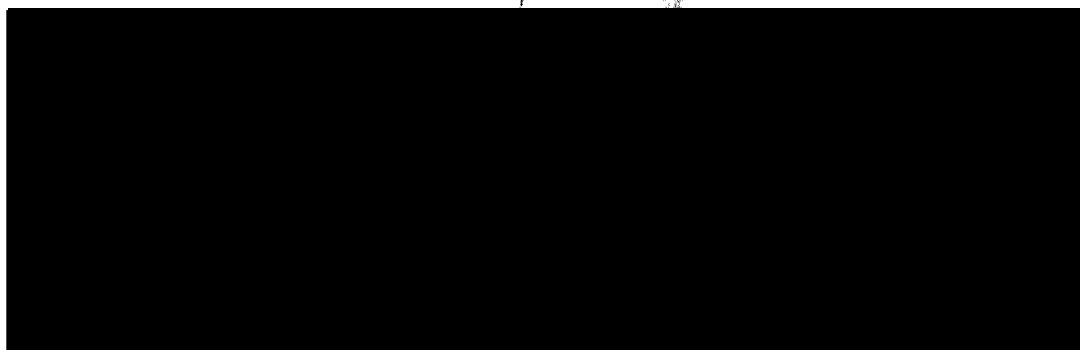
AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos,
nicios a la Comunidad
estigación

453 275
453

GENERAL DE LA REPUBLICA



IMAGEN SATELITAL GOOGLEEARTH 03

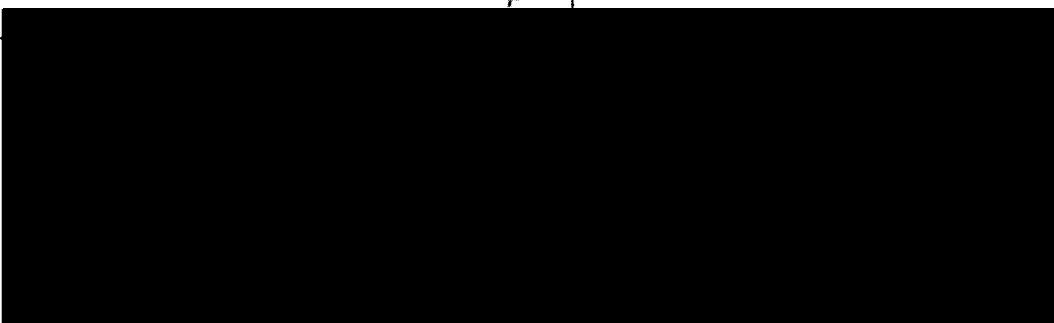


DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
Acción a la Comunidad
Investigación

454 ~~276~~
~~453~~ 454



IMAGEN SATELITAL GOOGL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HUMANAS CAPACIDADES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HUMANAS CAPACIDADES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

4



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

455

277

455

**AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL SOLDADO DE
INFANTERÍA EDUARDO [REDACTED], EN CALIDAD DE
TESTIGO**

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 20 veinte de abril del año 2016 dos mil dieciséis, ante el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en auxilio del titular de la indagatoria y en términos del artículo 16, párrafo primero, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para dar constancia legal; así como lo preceptuado en los numerales 21, párrafo primero, 102, apartado A), párrafo inicial, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 22, 125, 127 bis, 168, 180, párrafo inicial, 206 y 242, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, fracción V, fracción II y 6, del Reglamento de su Ley Orgánica, comparece el ciudadano [REDACTED]

[REDACTED], quien se identifica con Credencial número 27BI/33, expedida a su favor por la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual contiene fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos de quien la exhibe, documento del que se DA FE tener a la vista, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, previo cotejo, se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado, y no existir inconveniente alguno a respecto, obteniendo copia del mismo, la cual se certifica para que se glose a la indagatoria. Enseguida, de conformidad con el artículo 247, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado que es el referido compareciente, en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a identificar al Testigo, quien por sus GENERALES: -----

MANIFIESTA

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Guerrero, nacionalidad Mexicana, estado civil Casado, instrucción escolar media superior, Preparatoria, por lo que sabe leer y escribir, entiende el idioma español, no pertenecer a ningún [REDACTED] étnico, entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación actual militar con grado de soldado de infantería, sueldo mensual de \$ [REDACTED] moneda nacional, así como tener domicilio convencional actual en el 27º batallón de infantería, ubicado en Avenida Periférico Oriente s/número, Zona Militar, Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, número telefónico [REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco por medio engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, asimismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. -----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le ha hecho de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo Penal Federal, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual se refiere no encontrarse de acuerdo con ello, solicitando que posteriores citaciones se hagan igualmente por citatorio a través de su superior jerárquico y esto derivado de que por mi actual encargo necesito el soporte para que la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

457

270

457



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

superioridad autorice los traslados correspondientes; en ese sentido, esta autoridad, con fundamento en el artículo 82 del Código Federal Adjetivo Penal, acuerda positiva dicha solicitud. Acto seguido, se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo designar al Licenciado [REDACTED], quien se encuentra presente en estas oficinas.

- - -En seguida, comparece el Licenciado [REDACTED] quien en este acto se identifica con Cédula Profesional expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública número [REDACTED] documento del que se DA FE de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se entrega a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada que sea agregada a la averiguación previa de mérito de la persona que no obstante ser perito en la materia, es protestada en términos de la ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, sin advertirse de las penas en que incurrirán los que declaren con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, por ser condecorado en esta materia, persona que por sus **GENERALES:**

M A N I F I E S T A

- - Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, de cuarenta años de edad, originario de [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED], acepta y protesta su fiel desempeño durante el desarrollo de la presente diligencia.

- - - En seguida, el testigo:

D E C L A R A

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación en

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



458
280
458

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

debido cumplimiento al oficio citatorio que me fuera entregado con anterioridad; en este acto tengo a la vista y se me da lectura de mis declaraciones rendidas en fechas 3 [REDACTED]

[REDACTED]; por ello, en este momento ratifico dichas declaraciones, que rendí ante la Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, reconociendo la firma que obra al margen y calce de la misma, por ser la que utilizo en todos mis actos y contratos públicos y privados; manifiesto que los hechos que me constan respecto del evento ocurrido los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero, ya han sido mencionados en los atestes precitados; en virtud de ello, para proveer a la investigación sobre los mismos acontecimientos, esta Representación Social de la Federación, en términos de los numerales 125 y 242, párrafo primero, del Código Federal de Procedimiento Penales, procede a formular preguntas específicas al testigo, siendo las siguientes: 1.- Que refiera el emitente, si durante el tiempo que se apersonó en la carretera Iguala-Chilpancingo, en el lugar conocido como "puente del Chipote" como referencia frente al Palacio de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero, ¿se percató de la presencia de algún elemento de la Policía Federal?, **Respuesta.-** como lo dije en mi declaración, se encontraban elementos de la policía municipal de Iguala y no me percate de la presencia de elementos pertenecientes a otra corporación policiaca. 2.- Que indique el declarante, si durante el tiempo que estuvo presente en la carretera Iguala-Chilpancingo, en el lugar conocido como "puente del Chipote", como referencia frente al Palacio de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero, ¿se percató de la presencia de alguna patrulla de la Policía Federal?, **Respuesta.-** como lo dije en mi declaración, se encontraban patrullas de color blanco con azul marino que pertenecen a la policía municipal de Iguala y no me percate de la presencia de patrullas de otra corporación policiaca. Por otra parte, quiero aclarar que el que se me indica como "puente del chipote", es el que se encuentra a la altura de la entrada del camino a la comunidad de Tuxpan, como referencia, a la altura de ese puente, del lado derecho, con dirección a

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 PROCURADURÍA GENERAL
 de los Derechos
 Humanos,
 de la Comunidad
 e Investigación

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

459 281
 459

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Chilpancingo, está la llantera, después un taller mecánico y enseguida la clínica que se llama "clínica de nuestra señora de la Piedad", ese puente se encuentra como a 500 o 660 metros de distancia, del otro puente que está a la altura del edificio del palacio de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, y es diferente al mencionado puente del "chipote"; quiero precisar que el camión o autobús quedó justo abajo del puente que está cerca ya del palacio de justicia, y entre el puente mencionado donde quedó el autobús y el edificio de Justicia, hay una distancia de 50 metros aproximadamente; por todo ello, yo me situé como a 100 metros de distancia, con dirección de Iguala a Chilpancingo, teniendo la vista de la parte posterior del autobús, y desde ahí logré tomar las fotos que ya he referido en mis anteriores declaraciones; 3.- Que mencione el exponente, si recuerda las características del teléfono celular con el que menciona en ampliación de declaración del 26 de agosto de 2015, realizó la toma de fotografías en el sitio conocido como "Puente del Chipote", en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, **Respuesta.-** Si, el teléfono es marca

[REDACTED]

no recuerdo la capacidad de megapíxeles de la cámara de mi teléfono, pero tiene cámara frontal y principal, siendo tomadas las fotos con la principal; para poder tomarle las fotos, le aplique el modo de "zoom" a la cámara, lo que permitió que el objetivo a tomar se viera más cerca, pero en realidad me encontraba, como ya dije, como a 100 metros de distancia; no sé la capacidad del modo zoom de mi cámara. 4.- Que cite el testigo, conforme a lo declarado en su ampliación del 11 de septiembre de 2015, si ¿existió alguna otra circunstancia diferente a la búsqueda de su motoneta, para pasar a las instalaciones de la Policía Municipal de Iguala?, **Respuesta.-**No, solamente fue para buscar mi moto. 5.- Que exprese el emitente, el destino que tiene o ha tenido el teléfono celular con el que realizó tomas de fotografías, en el lugar conocido como "puente del chipote", frente al palacio de Justicia, perteneciente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. **Respuesta.-** no recuerdo, pero se me perdió, y no sabría precisar la fecha. Siendo todo lo que deseo manifestar y siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. Acto seguido el abogado particular refiere no ser su deseo hacer su de la voz por el momento. - - - - -

de los Derechos
 Humanos,
 de la Comunidad
 e Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

389

460

202

460



PROCURADURÍA GENERAL

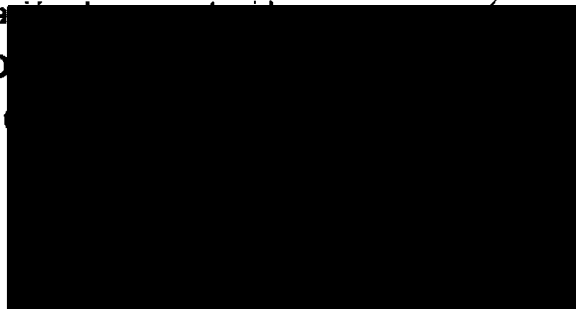
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

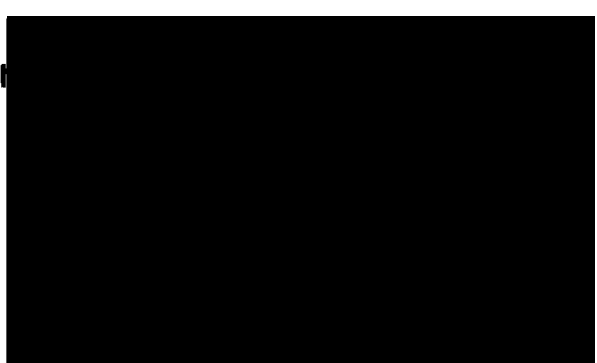
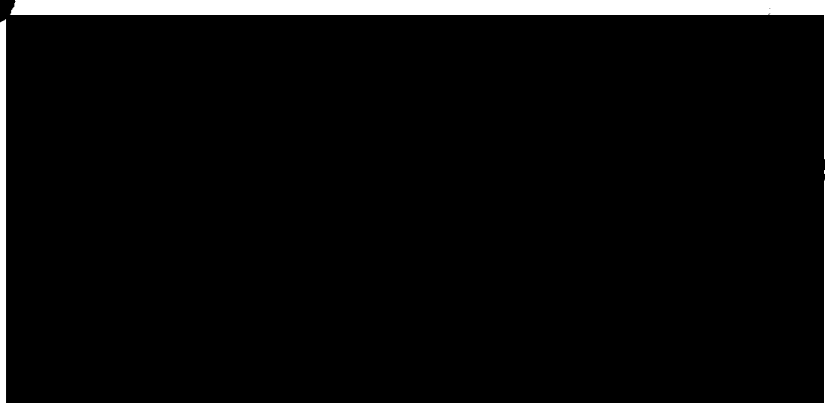
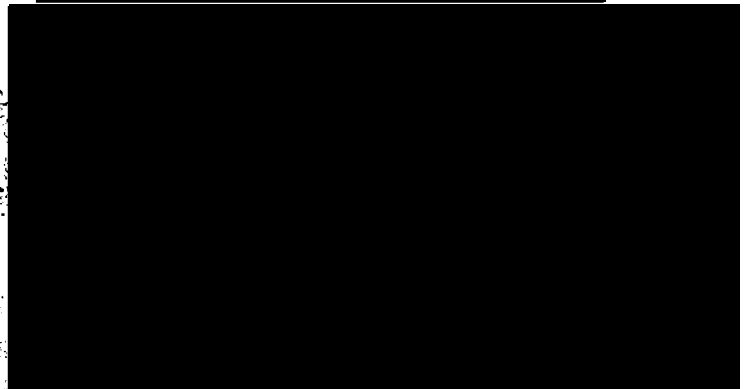
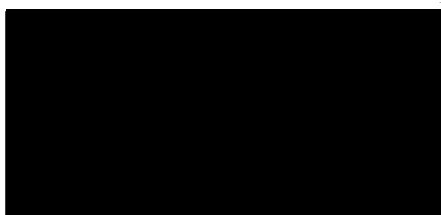
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 11:30 once horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de lo actuado.

----- CO
----- D A M



EL COMPARECIENTE



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

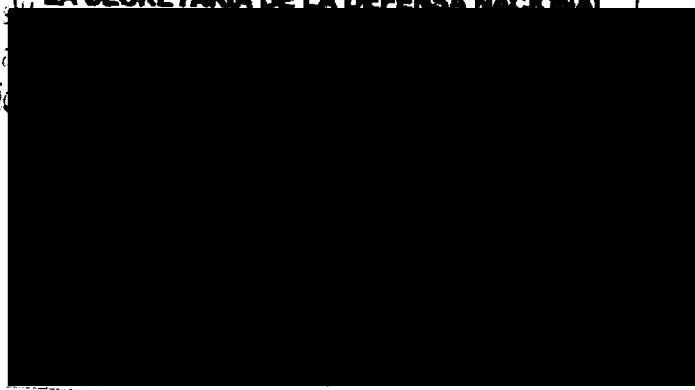
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



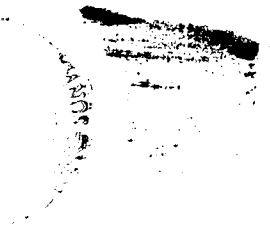
~~270~~
283
461

AL TRIBUNAL
Derechos
servicios de
investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS DE DEFENSA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
- Hermanos,
- a la Comunidad
ación

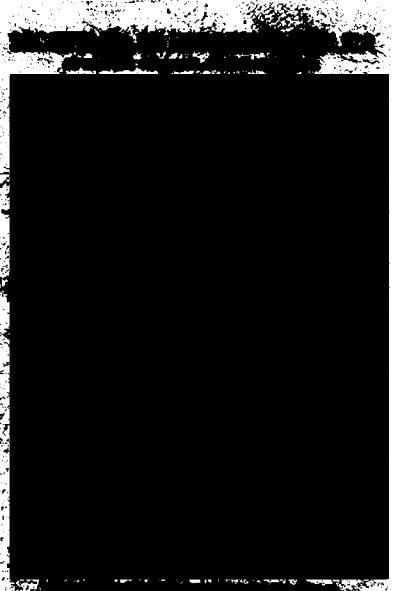
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



462

284
462



DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA
COMISIÓN CALIFICADORA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

5555

334

463

470

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

463

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED].

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 18: 02 dieciocho horas con dos minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se

identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de 24 veinticuatro años de edad por haber nacido el día [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], con [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1226

335

464

477

464

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingrese a trabajar para la Policía de Huitzucó ingrese aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce ingrese a laborar a las 9:00 nueve de la mañana, llegue hice pase de lista, de ahí hicimos el relevó de compañeros de los que salen y los que entramos, fuimos ese día a relevar los módulos y filtros, y ya después hicimos recorridos por la ciudad sin recordar que colonias hasta la hora de la comida aproximadamente como a las 15:00 quince horas de la tarde, comiendo yo en la comandancia por lo regular, después me volví a integrar el servicio y hacer los recorridos desde el centro hacia las colonias del Municipio de Huitzucó, de ahí ya por la tarde no recuerdo la hora tuvimos una

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



~~1227~~
838

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

465 472
465
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

salida para apoyar a la patrulla que trae de seguridad el Presidente Municipal [REDACTED] ya que Salio a Chauzingo, ahí fue un aproximado de 21:00 a 22:00 horas, después regresamos a la comandancia, de ahí el comandante nos pidió que subiéramos a la Patrulla y salimos al Crucero de Polonzingo en dos patrullas a apoyar a otras tres patrullas que estaban en el crucero, ahí permanecemos un rato no recuerdo que tiempo pues estaba lloviendo, empezó a llover más fuerte y como no llevábamos mangas o impermeables y nos cubrimos donde pudimos en locales o arboles sobre la carretera, permanecemos hasta que se quitó el agua, y ya posteriormente regresamos al Municipio, de ahí nos concentraron en la comandancia y nos dormimos, ya para el 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, nos levantamos y fuimos a cargar gasolina a los vehículos y nos fuimos a las 9 nueve de la mañana en un breve recorrido para relevar los Módulos y salieron a almorzar, posterior se incorporaron los compañeros y ya para la tarde del 27 veintisiete me entere por las noticias de los hechos de Iguala, continúe con mi turno normal en recorrido, hasta las 15:00 quince horas que volvimos a relevar modules para que comieran, ya después de una hora con veinte minutos aproximadamente nos reincorporamos y continúan patrullaje, ya en la noche no recuerdo bien el horario que horario tomamos para dormir y cual para patrullar, y hasta la mañana siguiente del 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce que a las 7:30 siete horas con treinta minutos aproximadamente para cargar de nuevo combustible y luego el lavado de la patrulla y nos incorporarnos a la comandancia para hacer el relevo de turno, siendo todo lo que puedo manifestar.---

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuco, Guerrero? **CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero? **CONTESTA.-** Lo que es operatividad y seguridad. **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** Se apellida [REDACTED] el nuevo director no recuerdo su nombre completo. **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuco, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** No. **A LA QUINTA.-**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VAL DE
Derechos
Procuraduría
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

~~798~~

337

466

473

466

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** No. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** No tampoco. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzucó y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** No me han tocado. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** Ya lo especifique antes, realice patrullajes y apoyo para relevos en los módulos de seguridad sin tener ningún evento que yo recuerde. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** Si. **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte? **CONTESTA.-** Asignada No, solo he manejado una vez que falto un chofer.. **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las patrullas de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** Tres Dodge y dos de las que apenas dieron, son azules con franjas blancas y los logotipos de la Policía de Huitzucó y dos más negras. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** Ahorita llevo seis meses con un fusil beretta de matrícula [REDACTED], con dos cargadores con treinta municiones y antes traía una 9 nueve milímetros, todas las armas se van rotando desconozco los motivos. **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No.. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No, solo en las noticias del día 27 veintisiete. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número:211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

~~0000~~

467 238 474

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015/467

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

de Guerrero? **CONTESTA.-** Desconozco, pero será un aproximado de una hora.. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** . **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-** No, yo solamente soy elementos y los radios los traen los comandantes de grupo. **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistema C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente ese sistema C-4? **CONTESTA.-** Como dije antes no hay C-4 pero hay un radio operador de las comunicaciones. **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No.. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Ahí donde está el Zócalo a un lado del ayuntamiento. . **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzuco, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** Si, son las celdas. **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** es el Radio operador que se encarga de ingresarlos. **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** Si en la comandancia. **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No recuerdo, pero de la patrulla en la que anda [REDACTED]. **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-**No. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No.. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco?

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



3840
230
465 475
468
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- Desconozco a lo mejor un aproximado de 60 sesenta en los dos turnos. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantos miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** Todos utilizamos uniforme. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** Camisola, pantalón azul marino, una playera azul marino, gorra con escudo y botas. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Javier Nuñez Duarte. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Desconozco como hayan sido los hechos. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** Ninguna. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** Únicamente el apoyo cuando pasan en los recorridos. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Ninguna. **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** Desconozco solo lo que sale en las noticias. **TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuál era su número celular que utilizaba el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Es el mismo que tengo ahorita y que ya proporcione anteriormente. **CUADRAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, porque cambio de número celular que utilizaba el 26 veintiséis de septiembre de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0541

340

469

476

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

469

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

2014 dos mil? **CONTESTA.-** No he cambiado de número es el mismo.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No. **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué

diga el declarante, que tipo de trato tenía con [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** Ninguno. - **CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el

declarante, si cuenta con algún número celular de [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]? **CONTESTA.-** no

ninguno. **CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si la Policía de

Huitzuco cuenta con motocicletas y diga cómo son? **CONTESTA.-** No cuenta con

motos.-----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa de Huitzuco y sus alrededores los lugares en los que desempeñó sus actividades el día 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzuco, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por t [REDACTED] diligencia, a las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos [REDACTED] en que se actúa, firmando para constancia los que en ella interv [REDACTED] y ratificación de su contenido.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

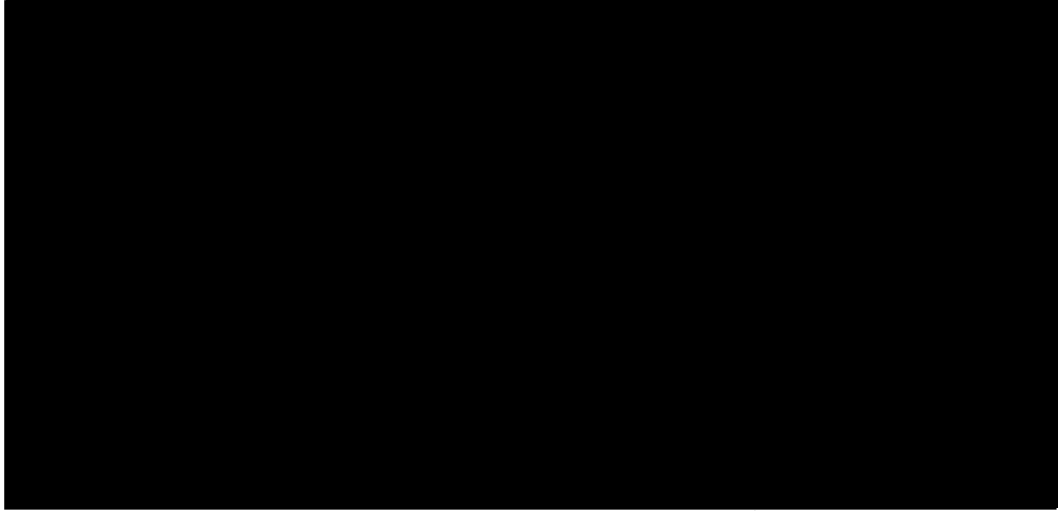
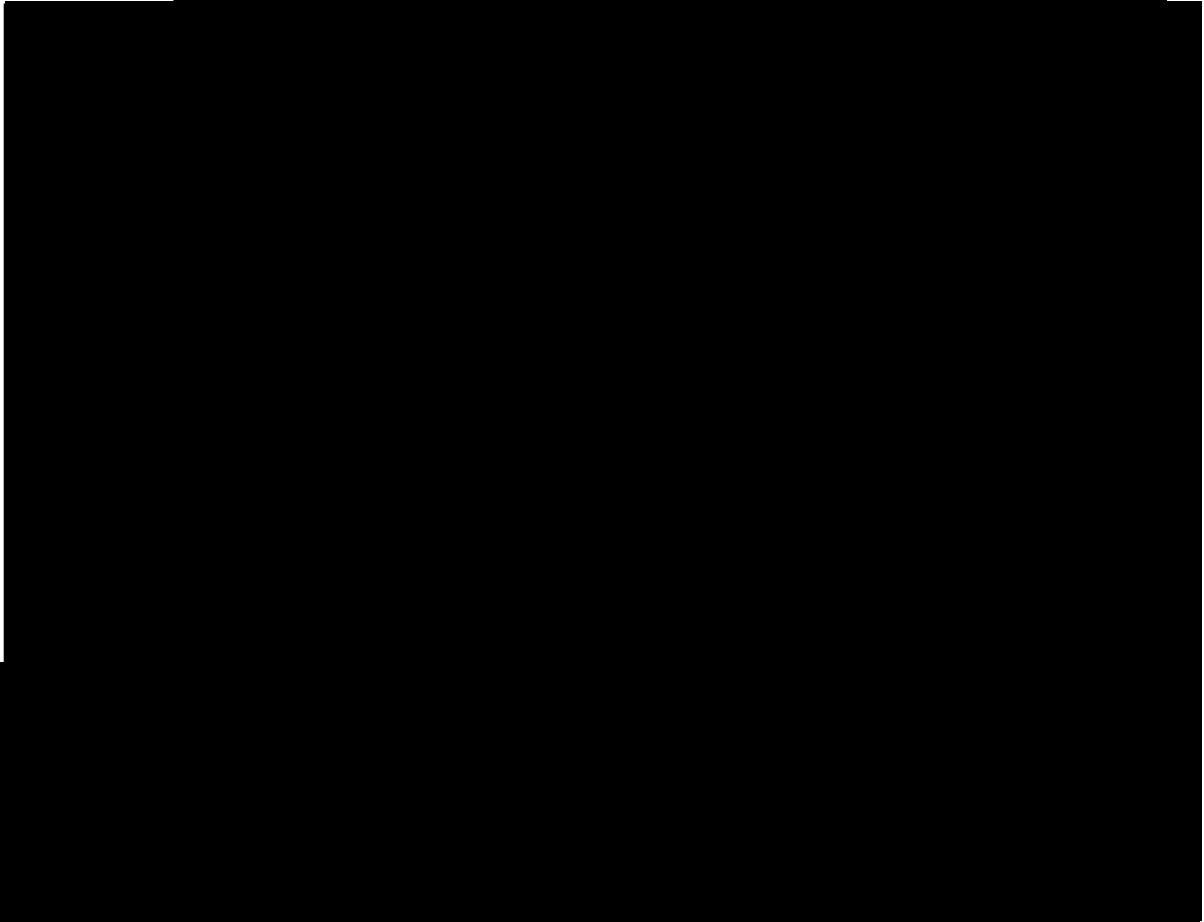
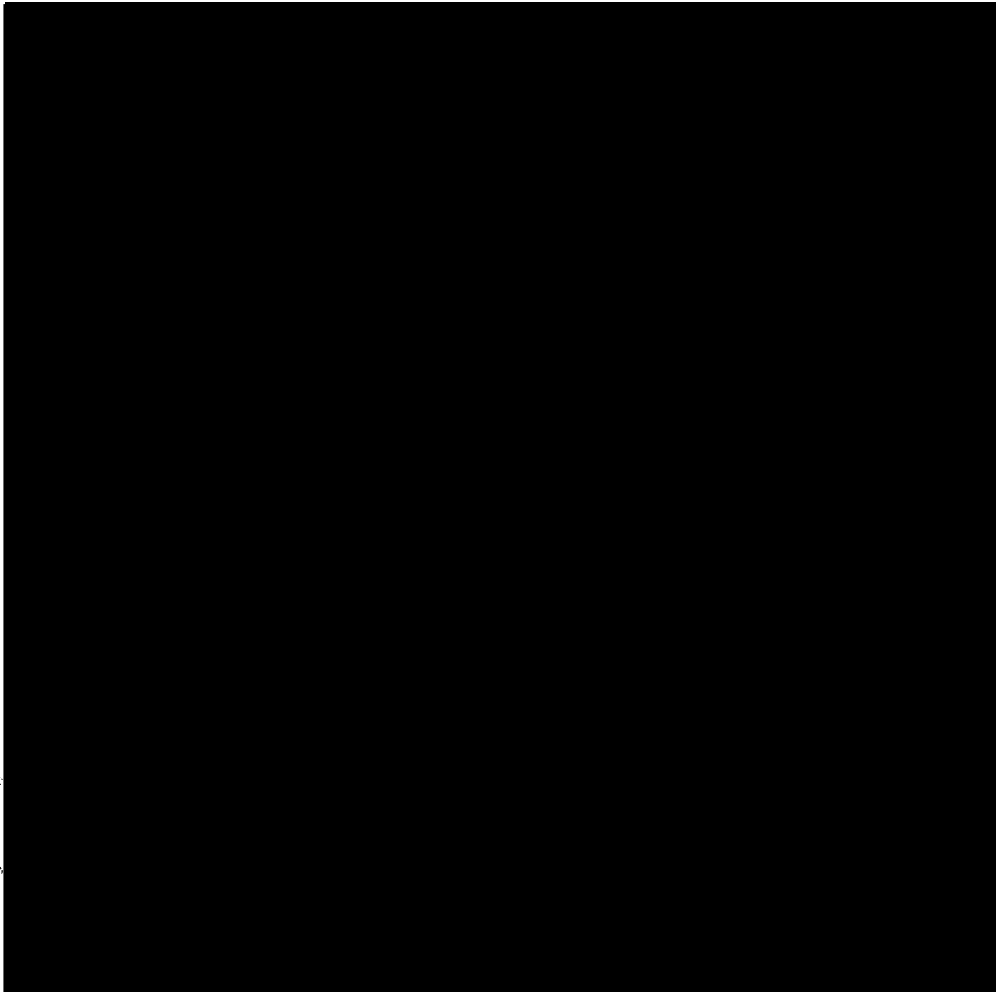
212

470

341

477

470



Service to the Community
Investigación

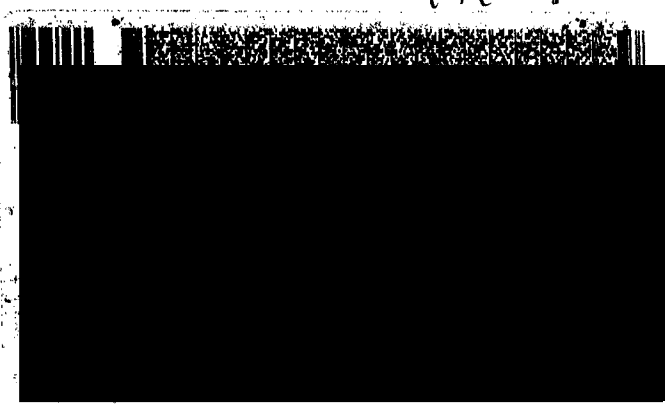
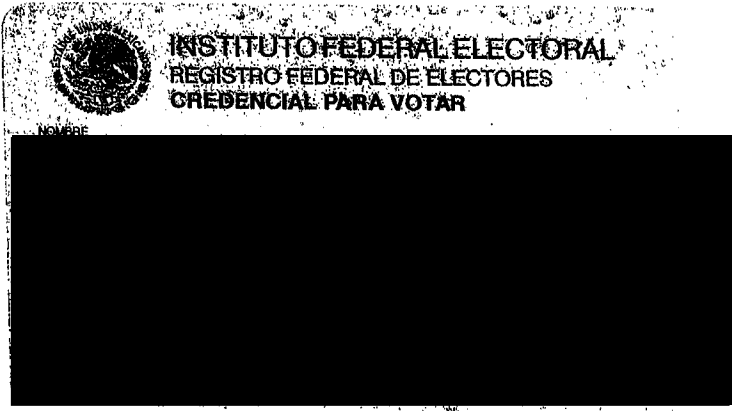
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

471

~~471~~ 475

471 342



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**---

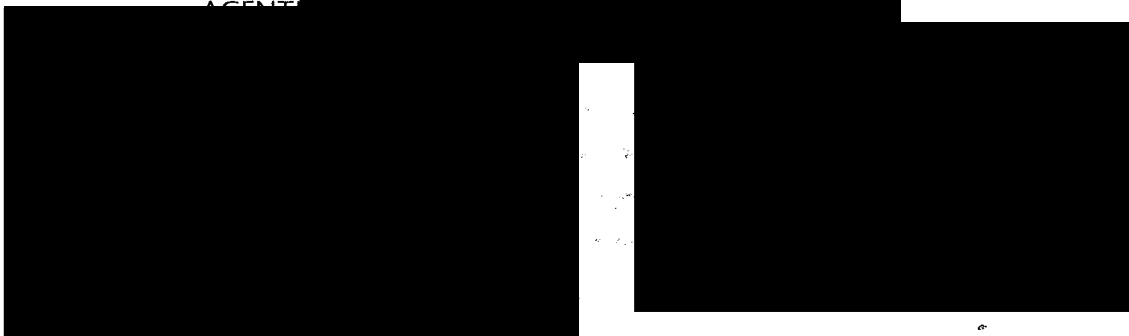
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia y da fe en constancia de lo actuado.-----

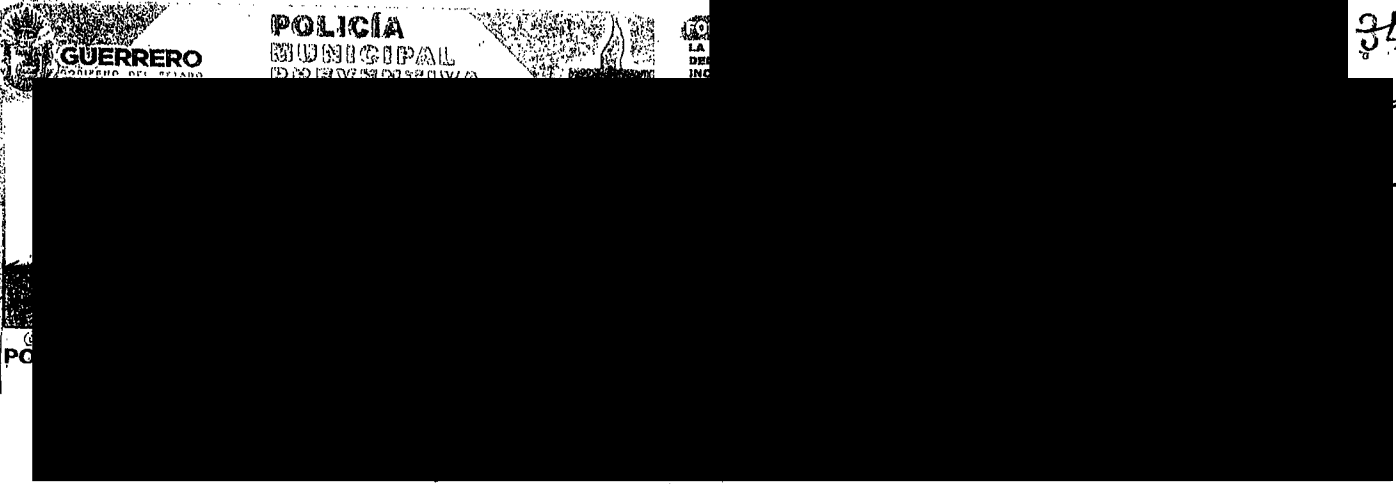


ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

343
9
2



POLICIA MUNICIPAL

GUERRERO

LA DE... INC

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] nte del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

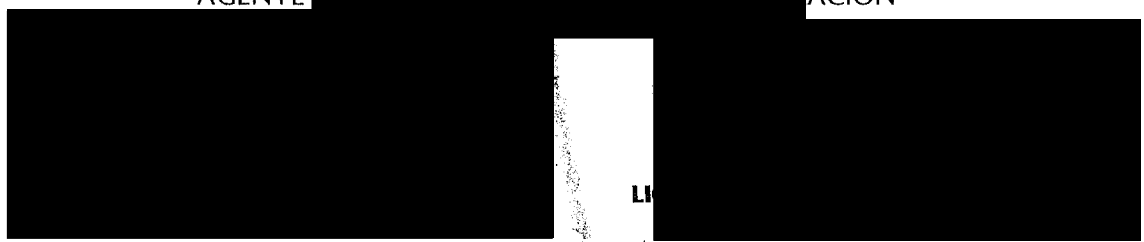
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de [redacted] debida constancia de lo actuado.

LICENCIADO
AGENTE

ACCIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad y
Investigación

352
480
473

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las catorce horas, del día ocho de Abril de dos mil dieciséis, ante el licenciado OMAR ISRAEL MIRANDA GRANDA, Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo. Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] calle [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

353
481
474

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número de casa habitación [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio; Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con cedula profesional número [REDACTED], expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad, nacido en [REDACTED]

[REDACTED] y acto continuo, el testigo:-----

-----DECLARA-----

475
354
482
475

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, por lo que manifiesto lo siguiente: que el día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce me tocó trabajar en un horario de cuarenta y ocho por cuarenta y ocho horas, que ese día veinticuatro entre a trabajar a las nueve de la mañana, pase a firmar la fatiga y recoger mi arma asignada, con el depositario de las armas de nombre [REDACTED] sin recordar su apellido, por lo que después pregunté con quién me tocaría trabajar y una vez que me dijeron, me dirijo con el comandante para recibir órdenes, me asignan mis funciones para el día 24 y 25 del mes y año que refiero, las cuales fueron para ambos días las de patrulla en las colonias del municipio de Huitzucó, terminando de esta actividad a las doce de la noche aproximadamente, por lo que después nos fuimos mis compañeros de patrullaje sin recordar sus nombres y yo a descansar un rato y a dormir a la comandancia, para retomar la vigilancia de patrullaje como "guardia" la verdad no recuerdo a que hora de la madrugada me tocó la guardia; el día veinticinco, me levante a las seis de la mañana, de igual forma me dirigí a la patrulla asignada para mis actividades junto con mis compañeros, sin recordar los nombres de ellos; y de igual forma ese día estuve patrullando en las calles y colonias del municipio de Huitzucó, terminando de patrullar a las doce de la noche, concentrándome en la comandancia para descansar un rato y de igual forma en la madrugada salir a dar rondín como guardia, regresando a la comandancia después para dormir un rato y despertarme a las seis de la mañana, y lo que hacemos es recoger a los compañeros que se encuentran en módulo, ir a cargar gasolina y lavar la patrulla para dejarla lista para el siguiente turno; una vez lo anterior me dieron salida como eso de las nueve de la mañana del día veintiséis; ambos días creo que fueron sin novedad, pues la verdad como ya ha pasado tiempo no recuerdo, así fue como termine mi jornada laboral, una vez que salí me fui a mi casa, pues siempre le hablo [REDACTED] para que vaya por mí a la comandancia y me lleve a la casa, pues una vez que llegamos a casa le dije que me dormiría un rato, por lo que mi esposa como eso de las tres o cuatro de la tarde me despierta y me pregunta que si quiero comer, a veces si como u otras ocasiones me sigo de largo durmiendo hasta como las seis o siete, ese día no recuerdo a qué hora me desperté, pero lo que si recuerdo es que ese día no salí de casa, pues me quede con [REDACTED] y para el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce me levante como nueve o diez de la mañana, almorcé con [REDACTED] y me puse a ayudarle a [REDACTED] con los quehaceres de la casa, quedándome en casa, todo el día pues no soy mucho de salir, el día siguiente es decir el veintiocho irme a trabajar pues ya estaba de turno laboral nuevamente; siendo hasta el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, estando en la comandancia fue que mirando las noticias

me enteré de lo que había sucedido en el municipio de Igual de la Independencia en el Estado de Guerrero, respecto de los estudiantes de Ayotzinapa y respecto a esos hechos, solo se lo que se ha ido diciendo en las noticias y lo que se comenta, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**-¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo tiene como elemento de la policía de Huitzuc Guerrero? **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como elemento de la policía de Huitzuc, en el estado Guerrero? **CONTESTA.-** hacer recorridos, proteger bienes y salvaguardar a las personas;

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, quien es su jefe inmediato? **CONTESTA.-** del día de los hechos era [REDACTED] y actualmente es [REDACTED], pues es el Director de Seguridad Publica de Huitzuc de los Figueroa; **A LA CUARTA.-**

¿Qué diga el declarante, si la policía de Huitzuc, Guerrero, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos? **CONTESTA.-** si, son manuales que nos dan para que los implementemos; **A LA**

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? **CONTESTA.-** no que yo sepa no, **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si

sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuc y los municipios colindantes? **CONTESTA.-** desconozco. **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad, tratos con

grupos delincuenciales que operen en las zonas de Huitzuc y los municipios colindantes? **CONTESTA.** No ninguno. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que

actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** estuve franco ese día así como lo dije en mi declaración; **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el

declarante, si en la corporación policial de la cual es parte se lleva un registro o bitácora de los elementos que la conforman? **CONTESTA.-** si, antes el pase de lista era cuando recogías tu arma, pues eso hacia doble función, actualmente con el cambio de administración, ya se implementó el pase de lista; **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga el

declarante, si cuentan con unidades y/o patrullas para realizar sus actividades en la corporación policial de la cual es parte y cuantas? **CONTESTA.-** actualmente diez; **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las características de las

patrullas de la policía de Huitzuc? **CONTESTA.** Son camionetas tipo pick up, al parecer

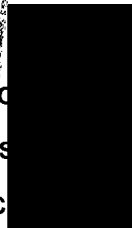
no recuerdo la marca de cada una de ellas, de color azul con blanco; **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con arma de cargo, cuáles son las características de esta y el tiempo que la ha tenido asignada? **CONTESTA.-** si, cada que entro a servicio me asignan una arma, para el servicio, pero esta puede variar no siempre es la misma, por ahora la que me asignan es una arma fusil automático ligero Fal, aunque luego me lo pueden llegar a cambiar; **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** hasta el momento no. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** si, por la televisión. **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce cuál es la distancia y tiempo de un trayecto en vehículo del municipio de Huitzucó al de Iguala, en el estado de Guerrero? **CONTESTA.-** como cuarenta y cinco minutos en transporte público; **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuenta con medio de comunicación para realizar sus funciones como elemento de la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** yo directamente no, pero el encargado de la patrulla si lleva un radio, y en modulo igual, el encargado del grupo o modulo es el que lo trae. **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En virtud de lo anterior, ¿Qué diga el declarante, cual es el número asignado de ese medio de comunicación y que características físicas tiene? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si cuentan con sistemas C-4 (Centro de Mando de Operaciones) en la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** no. **A LA DECIMA NOVENA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que opera directamente el radio operador que se comunica con C-4? **CONTESTA.-** no, desconozco quien lo maneje; **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, donde se ubican físicamente las Instalaciones de la Policía Municipal de Huitzucó? **CONTESTA.-** en el ayuntamiento municipal que está en el centro; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación policial de Huitzucó, cuentan con área de detenidos? **CONTESTA.-** sí, son denominadas celdas una para hombres y una para mujeres; **A LA VIGESIMA TERCERA.-** En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, quien es el encargado de dicha área y de qué manera se lleva el registro de las personas que ingresan a la misma? **CONTESTA.-** el radio operador es el encargado; **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga

484
47A

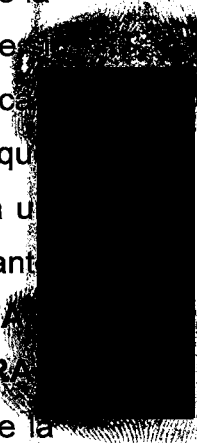
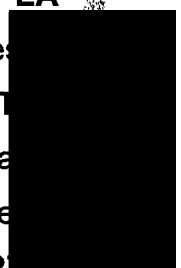
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad



el declarante, si cuentan con cámaras de seguridad en las instalaciones de la policía municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-** anteriormente no servían, ahora si sirven; **A LA VIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros de la corporación policial de la cual es parte, que laboraron los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** la verdad no recuerdo, tal vez los ubique de vista; **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco; **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no; **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, cuantas personas integran la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** entre todos como sesenta setenta personas. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuanto miembros de la policía de la que forma parte, cuentan con uniforme? **CONTESTA.-** todos. **A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué describa el declarante el uniforme que utiliza la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** es color azul oscuro y dice con letras policía municipal; **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era el director de la policía municipal de Huitzuco el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Javier Núñez Duarte. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** lo que dicen las noticias; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la Policía de Huitzuco, con otras corporaciones policiales, municipales, estatales, ministeriales, federales, comunitarias y comunitarias? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que apoyos presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** no presta apoyos; **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales militares? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que miembros de la policía de Huitzuco, asistieron el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, a una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL? **CONTESTA.-** desconozco esa información; **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la relación de la policía de Huitzuco con el 27 Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa,

357
485
478

Guerrero? **CONTESTA.-** lo que sale en la televisión; **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, como se llaman los hijos del C. Javier Duarte Núñez, ex director de la Policía Municipal, los cuales trabajaban dentro de la misma corporación y que puestos desempeñaban? **CONTESTA.-** desconozco; **A LA CUATRIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante si ha formado parte de la Secretaria de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina? **CONTESTA.-** no, nunca; **A LA CUATRIGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante que indique si sabe cuáles son sus obligaciones como elemento de la secretaria de seguridad pública y de protección civil?, **CONTESTA.-** Salvar la integridad de la Ciudadanía, mantener el Orden público y la armonía Social; **A LA CUATRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante que diga si conoce cuál es la normatividad interna de la secretaria de Seguridad Pública Municipal? **CONTESTA.-** hasta el momento no; **A LA CUATRIGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante donde se encuentra establecida sus obligaciones como elemento policiaco de la Secretaria de Seguridad Pública? **CONTESTA.-** no; **A LA CUATRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante si la dependencia en la que labora cuenta con protocolo de actuación para llevar a cabo la detención de persona? **CONTESTA.-** si, son cursos que nos imparten, que nos lo manda el estado. **A LA CUATRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante cual es el procedimiento para llevar a cabo la detención de una persona? **CONTESTA.-** no; **A LA CUATRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe a qué se refiere el empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, **A LA CUATRIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe en qué supuesto se puede hacer el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** cuando el presunto que cometio la falta, se ponga agresivo; **A LA CUATRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si ha recibido capacitación en materia del empleo del uso de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, **A LA CUATRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante en que casos puede hacerse el uso de las armas de fuego? **CONTESTA.-** cuando exista un riesgo real, presente e inminente; **A LA QUINCAGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son los casos en que se puede realizar un uso de la fuerza letal? **CONTESTA.-** cuando existe un riesgo inminente real y presente; **A LA QUINCAGESIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las limitaciones que existen para el empleo de la fuerza pública? **CONTESTA.-** si, debemos controlar a la persona, que será detenida; **A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante cuales son las armas que tiene asignadas para cubrir sus funciones como elemento de la secretaria de seguridad? **CONTESTA.-** PR-24 fusiles y armas cortas; **A LA QUINCAGESIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante si estas armas se encuentran bajo su resguardo? **CONTESTA.-** Si, cada 48 horas entrando el servicio se firmaba el resguardo del arma asignada, menos el PR-24, ese no se usa; **A LA QUINCAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante

486
479

359
487
480

que funciones estaba desempeñando el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce? **CONTESTA.-** me encontraba franco, es decir, el día 26 y 27 descanse; **A LA QUINCUGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante si tenía conocimiento que el día 26 de septiembre de 2014, se estaba realizando algún tipo de evento por parte del Gobierno Municipal y si recibieron alguna instrucción al respecto? **CONTESTA.-.** no; **A LA QUINCUGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento del paradero de los 43 normalista de Ayotzinapa **CONTESTA.-.** No, desconozco en su totalidad, **A LA QUINCUGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante si conoce el acuerdo número 002/2011 por el que se estable los lineamientos para regular el uso de la fuerza y armamento oficial de la policía estatal de la secretaría de seguridad pública y protección civil el gobierno del estado de Guerrero? **CONTESTA.-.**No; **A LA QUINCUGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante si sabe el protocolo de aseguramiento de probables responsable y protocolo de cadena de custodia? **CONTESTA.-.** apenas lo estoy aprendiendo, en cursos que te asignaron, **A LA QUINCUGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante si recibieron noticias que alumnos de la normal de Ayotzinapa se encontraban entre las diecinueve y veinte horas del día 26 de septiembre en el cruce de huitzucos en el punto conocido como rancho del curita realizando actividades de boteo? **CONTESTA.-.** desconozco; **A LA SEXAGESIMA -** ¿Qué diga el declarante si ha escuchado hablar de la persona apodada "e [REDACTED] [REDACTED]? **CONTESTA.-.** no, desconozco; **A LA SEXAGESIMA PRIMERA -** ¿Qué diga el declarante cuál es el número telefónico que se ocupa para recibir llamadas en la comandancia de Huitzucos de los Figueroa proveniente del C-4 de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero? **CONTESTA.-.** desconozco, tome el cargo de radio operador en octubre del año dos mil quince, hay dos teléfonos uno es el [REDACTED] otro solo sé que el C-4 lo marca como 118.-----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Acto seguido, el declarante, pide el uso de la voz, a lo que manifiesta lo siguiente que en este acto exhibo en copia simple lo siguiente: el oficio sin número de folio de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, suscrito por el Cmte. Javier Núñez Duarte, Director de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual se me notifica la comisión de servicio de seguridad pública durante 48 horas; así mismo, el oficio sin número de folio de fecha veintiocho de septiembre de dos mil catorce, suscrito por el Cmte. [REDACTED], Director de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual se me notifica la comisión de servicio de seguridad pública durante 48 horas; ambos oficios en original deben estar en la comandancia de Huitzucos, el encargado de la recepción de esos oficios en aquel entonces era el depositario de armas, de nombre



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

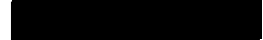
482 ~~505~~

361
489
482

**CONSTANCIA DE CONSULTA
REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

REPÚBLICA

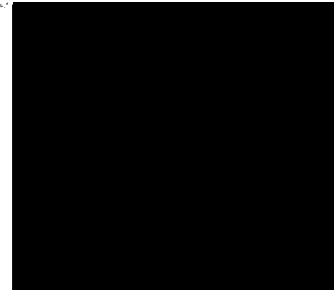
Código de Barras CIB :



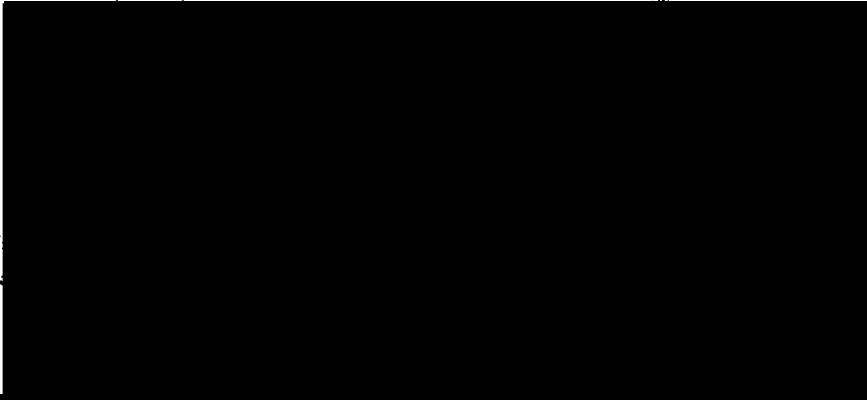
Estados Unidos Mexicanos,
Secretaría de la Defensa Nacional

ACTIVO

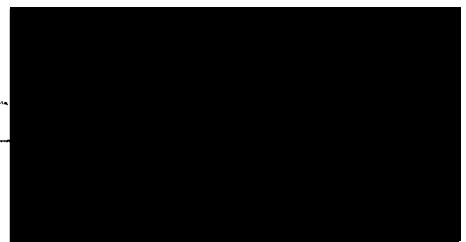
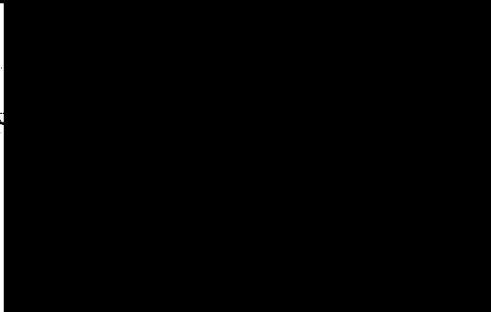
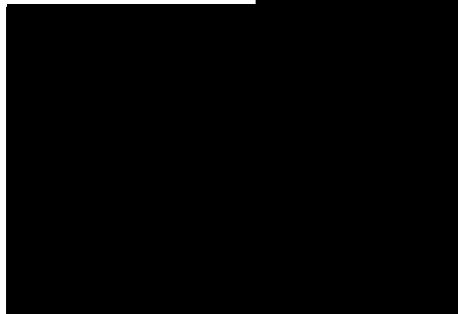
Se notifica que el (la) C.:
Nacido(a) en:
El día:
SEXO:
R.F.C.:



Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :



Adscripción en:
Municipio:
Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Nivel de Mando:
En el Área de:



Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.



DE LA REPÚBLICA
Humanos,
Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014.

302
490
483

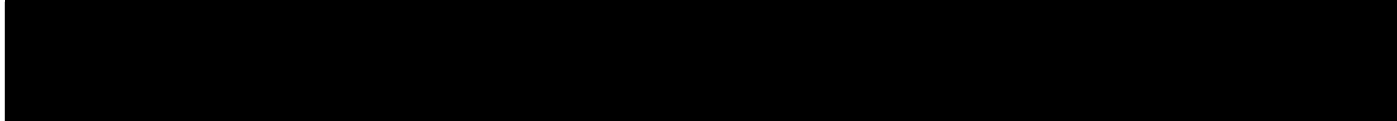
Cmte.
Enc. D



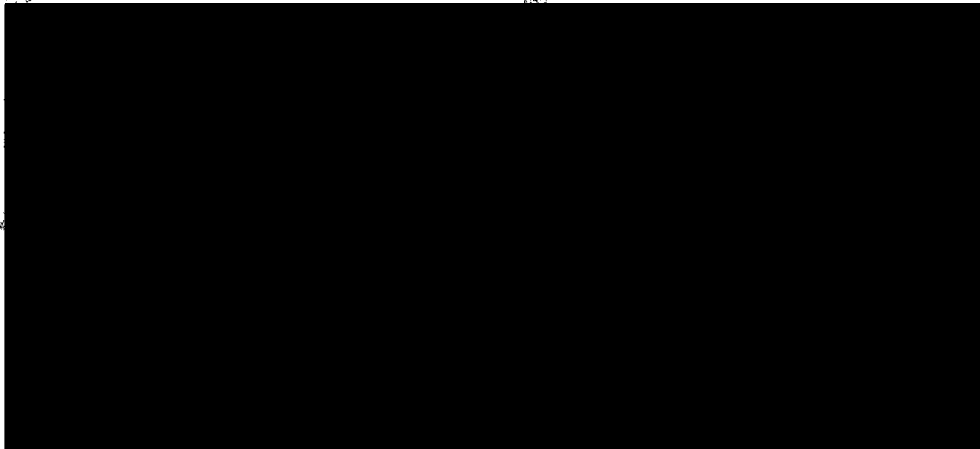
Presente
Comisión a la Comunidad
Investigación

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
-----	--------	-------	-------------------



Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL
Comisión a la Comunidad
Investigación



Dependencia:	H. Ayto. Mpal. Constl.
Sección de Correspondencia:	Seg. Pub. Mpal.
Número de Oficio:	S/N
Expediente:	2014

363

491

484

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 28 de septiembre del 2014.

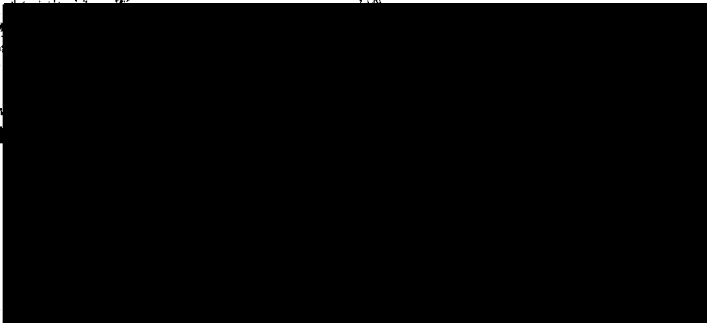
Cmte. [Redacted]
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

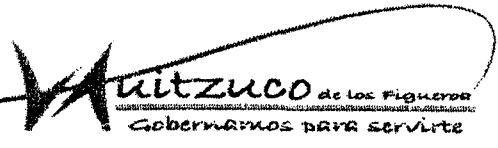
N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 Huitzuco de los Figueroa, Gro.
 28 de Septiembre del 2014



Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero.
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 03 80

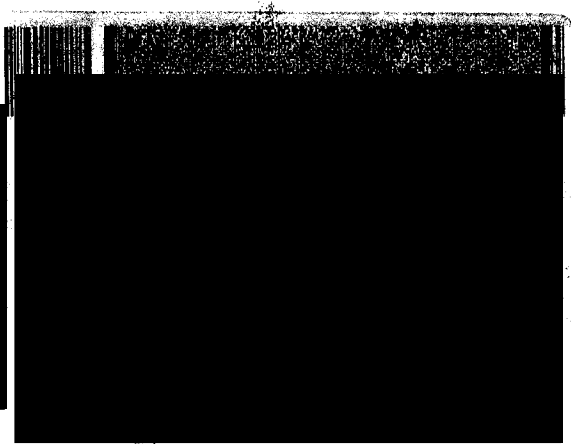
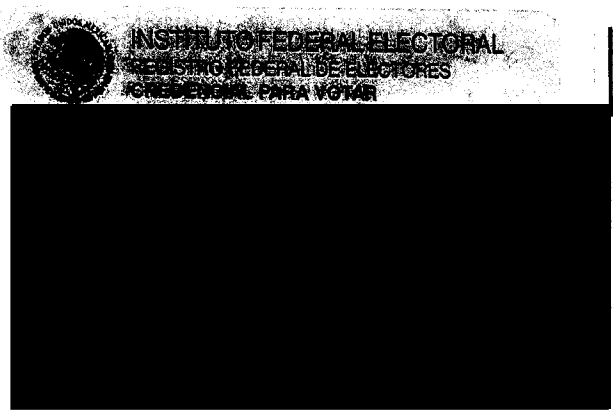


LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y la Comunidad
gestión

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

384
492
485



CERTIFICACIÓN

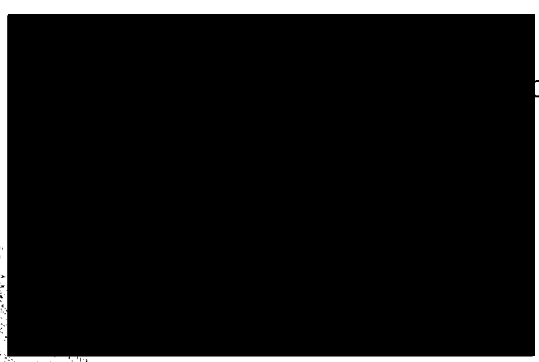
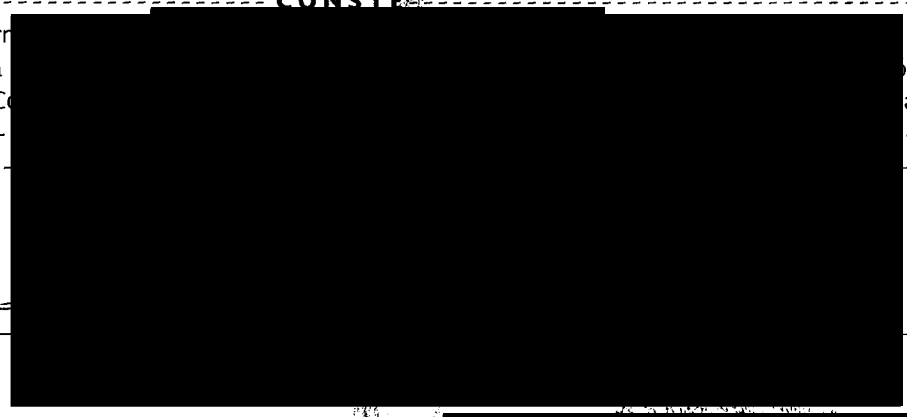
--- En la Ciudad de México a los **ocho** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**.
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó [redacted] de la Federación, adscrito a [redacted] del Delito y Servicios a la Comunidad, en presencia de lo actuado. ---



TESTIGOS DE ASISTENCIA

CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

CERTIFICA

En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 25, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las presentes copias fotostáticas, constantes de **486 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS)** fojas útiles, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes, con las actuaciones que integran el expediente de la Investigación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/0100/2016**, siendo copia fiel de ellas, las cuales se tuvieron a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que coteje y compulsen en su contenido, lo que se certifica, para todos los efectos legales conducentes: -----

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a
la Comunidad
Oficina de Investigación

STENC

LIC.



CERTIFICACIÓN

TOMO V I I

- - - En la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, el que suscribe licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- -

CERTIFICA

- - - En términos de los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las 487 cuatrocientos ochenta y siete fojas útiles que se integran al contenido del presente Tomo, son copias certificadas de la reproducción fiel y exacta de las actuaciones que obran en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/003/2016, mismas que se tuvieron a la vista en la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes.

APARTADO DE OBSERVACIONES

- - - 1) Las fojas de la 239 a la 241 son reproducción de nitidez – ilegibles en alguna de sus partes.- - -
- - - 2) Las fojas 1 a la 238 y de la 242 a la 487 son copias de las de las actuaciones que obran en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/003/2016 mismas que se tuvieron a la vista en la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes. debidamente convalidadas en autos.- - -

CONSTE

Testigos de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

TOMO V I I

--- En la Ciudad de México, a los 12 doce días del mes de **septiembre** del año **2017** dos mil diecisiete, el que suscribe licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA-----

--- En términos de los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **488** cuatrocientos ochenta y ocho fojas útiles que se integran al contenido del presente Tomo, son originales así como copias certificadas de la reproducción fiel y exacta de las actuaciones que obran en la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2017**, mismas que se tuvieron a la vista en la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes.-----

APARTADO DE OBSERVACIONES-----

- 1) Las fojas de la **239 a la 241** son reproducción de nitidez – ilegibles en alguna de sus partes.---
- 2) Las fojas **1 a la 487** son copia certificada reproducción que obran en copia certificada que obran en **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2017**.-----
- 3) La foja **488** es copia fiel de su original.---

CONSTE-----

[REDACTED]


[REDACTED]

... Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación



490

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 77

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veinte de Marzo
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado , Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 997 (setecientos noventa y siete), mismo que consta de 490
(cuatrocientos noventa) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. -----